

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales



Tesis doctoral

TRABAJO SOCIAL EN ANDALUCÍA: FORMACIÓN, PROFESIÓN E INVESTIGACIÓN CON FACTOR DE GÉNERO

Doctorando:

Juan López Morales

Directora: M^a Soledad Vieitez Cerdeño

Granada, mayo 2021

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales

Autor: Juan López Morales

ISBN: 978-84-1117-016-1

URI: <http://hdl.handle.net/10481/70464>

RECONOCIMIENTO

El presente trabajo de investigación ha sido financiado por el “*Programa de ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU)*” del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (referencia: FPU15/01762). La vinculación del doctorando al contrato predoctoral se inició en noviembre de 2016 y finalizó en marzo de 2021, en el *Departamento de Antropología Social* de la Universidad de Granada. Las dos estancias internacionales de investigación realizadas por el doctorando en los años 2018 y 2019 fueron financiadas por el *Programa Erasmus+ Doctorado* y por el *Programa de Estancias Breves del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia* de la Universidad de Granada, respectivamente.

AGRADECIMIENTOS

Los logros personales son el producto de la confluencia de muchos factores sociales que posibilitan esa condición. Contar con el apoyo material, intelectual y afectivo de muchas personas hacen que el camino sea más llano.

En el ámbito institucional quiero agradecer a la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada y a todo su profesorado. Académicamente estudiar Trabajo Social es lo mejor que me ha pasado. También a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta misma universidad, a la Metropolitan University College de Copenhague, a la Facoltà di Lettere e Filosofia de la Sapienza Università di Roma y al ISCTE Instituto Universitario de Lisboa por formar parte de mi formación. Por último, al Departamento de Antropología Social de la Universidad de Granada por acogerme tan bien durante estos años.

En el ámbito personal quiero comenzar agradeciendo a cada una de las y los profesionales que han ofrecido sus experiencias y conocimientos para esta tesis. Sin lugar a dudas son quien le dan sentido a esta investigación.

Quiero agradecer a mis amigos de Padul, los de siempre; Diego, Horacio, Jose, Salva, Dieguito y Edelva, una más del grupo, por ser fuente de desconexión tan necesaria en este proceso. A los compañeros y amigos con los que he compartido algunos de mis estudios, en especial a Manu, Joaquín, Mónica y Eusebio.

Agradecer, como no, a mi familia. Mis tías y tíos, primas y primos y Pepa, que también es parte de la familia. Agradecimiento especial a mi padre y a mis hermanas. Gracias papá por enseñarnos siempre lo importante que era estudiar y formarse y por apoyarnos y acompañarnos en cada uno de los pasos que íbamos dando. Porque después de cada etapa viene otra nueva y tras esta tesis tenemos muchos proyectos por realizar (que no todo va a ser estudiar). Clara, Amalia, las hermanas que cualquier persona querría tener. Qué suerte tener la relación que tenemos, llevarnos tan bien, poder compartir viajes, festivales y

tantos momentos juntos. Porque como buenos hermanos siempre estamos juntos para lo bueno y lo no tan bueno.

A Vanessa, por hacerme mejor persona, por creer en mí y por quererme de la forma que lo hace. Por lo vivido juntos y sobre todo por lo que nos queda por vivir. Juntos somos mejores personas.

A las compañeras de VIGEA y EDIFEM y en especial a la profesora Nuria Romo Avilés, por cuidar de mí y permitirme crecer como investigador. Estaré siempre en deuda por su enorme generosidad.

A la directora de esta tesis, la profesora Soledad Vieitez Cerdeño, por su apoyo incondicional y por confiar en mí y en este proyecto incluso antes de que comenzara a rodar. Por transmitirme su sabiduría y su pasión por la docencia. Por sus consejos, revisiones y aportaciones en esta tesis.

A mi madre, mi mayor ejemplo a seguir en lo personal y lo profesional. Trabajadora incansable, madre perfecta. Se le dan tantas cosas bien que a veces da hasta coraje no saber hacer ni una mínima parte de lo que ella es capaz. Lo mismo te sorprende con un nuevo plato para comer que te hace un artículo científico, te hace de arquitecta o restauradora de muebles, hace una acequia con mezcla y piedras o te cría pollos, gallinas y pavos. ¡Ah! También pinta cuadros y se le dan de maravilla las plantas del jardín. De todo lo que ella sabe cuando éramos pequeños mis hermanas y yo decíamos que íbamos a llevarla a “Saber y ganar”, de hecho nos aprendimos la dirección postal del programa y aún hoy la recordamos *“Si quiere participar en Saber y Ganar escriba al apartado de correos 32223, 08080 de Barcelona, indique su nombre...”*. No sabemos si hubiera llegado a ser “magnífica” del programa pero magnífica como madre no hay dudas que lo es. Gracias por tanto.

Al Trabajo Social, por hacerme ver y creer que un mundo más justo es posible.

*“Esta es una historia sencilla pero difícil de contar.
Como en una fábula, hay dolor y, como una fábula,
está llena de maravillas y felicidad”.*

Roberto Benigni. *La vida es bella*

ÍNDICE

RESUMEN/ABSTRACT/RESUMO.....	21
INTRODUCCIÓN.....	29
De cómo surge todo	30
Introducción al Estado de la Cuestión. Genealogía de una profesión	38
Trabajo Social y Género.....	46
Aprender del pasado y tomar impulso: Richmond y Addams.....	60
CAPÍTULO I: OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.....	67
1.1 Objetivos.....	69
1.1.1 Objetivo general.....	69
1.1.2 Objetivos específicos.....	69
1.2 Metodología	70
1.2.1 El trabajo etnográfico	77
1.2.1.1 Fuentes documentales.....	78
1.2.1.2 Fuentes orales. La entrevista semiestructurada.....	83
1.2.2 El análisis de los datos	95
1.2.3 Consideraciones éticas y el posicionamiento del investigador	96
CAPÍTULO II: FORMACIÓN ACADÉMICA EN TRABAJO SOCIAL	103
2.1 Contextualización	105
2.1.1 Espacio Europeo de Educación Superior.....	108
2.1.2 El EEES y el Grado en Trabajo Social.....	114
2.2 El largo camino hacia la universidad. De asistentes sociales a Graduadas/os en Trabajo Social.....	118
2.2.1 Estructura del Grado en Trabajo Social	123
2.3 Los estudios de Trabajo Social en Granada (1962-2021).....	133
2.3.1 Los programas de enseñanza.....	139
2.4 El género en la formación académica y en el Trabajo Social en Andalucía	151
2.4.1 La formación en género para el Trabajo Social	156
2.4.2 Asignaturas de género en los grados en Trabajo Social de Andalucía	166
2.4.3 Másteres sobre género	178
2.4.4 Trabajo social: ¿una cuestión de mujeres?	187
2.4.4.1 El alumnado de Asistencia Social y de Trabajo Social en Granada	187
2.4.4.2 Movilizaciones del alumnado de las escuelas de Asistentes Sociales	194

2.4.5 El alumnado del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Granada	200
2.4.5.1 El alumnado de la UGR en cifras	204
2.4.5.2 Perfil del profesorado en la UGR.....	206
2.5 Motivaciones para estudiar Trabajo Social. Etnografía de la profesión.....	208
2.5.1 Ayudar a los demás.....	210
2.5.2 Transformar realidades.....	211
2.5.3 Una profesión conocida y con salida.....	212
2.5.4 Otras motivaciones	215
2.5.5 Satisfacción con la decisión tomada.....	217
<i>CAPÍTULO III: LA PROFESIÓN DEL TRABAJO SOCIAL.....</i>	<i>219</i>
3.1 Historia del Trabajo Social profesional en Granada.....	224
3.1.1 Las primeras asistentes sociales y las primeras instituciones sociales	228
3.1.2 Los inicios de los servicios sociales municipales (1980-85)	238
3.1.3 La Reforma Sanitaria Andaluza y la Atención Primaria de Salud...245	
3.1.4 La Reforma Psiquiátrica y la Salud Mental	251
3.1.5 Los Servicios Sociales Comunitarios en la provincia de Granada...257	
3.1.6 Servicios Sociales Sectoriales o Especializados.....	263
3.1.6.1 Servicios Sociales para personas con diversidad funcional...263	
3.1.6.2 El Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias.....	266
3.1.6.3 Otros servicios sociales especializados	270
3.2 De la Asociación Profesional al Colegio profesional (1974-1982)	273
3.3 Lo político, la política y las trabajadoras sociales	286
3.4 Representaciones profesionales del Trabajo Social	294
3.4.1 Identidad profesional.....	297
3.4.2 Relación y jerarquía profesional	307
3.5 Género e intervención profesional.....	312
3.5.1 Feminización de las usuarias/ciudadanas.....	323
3.5.2 Feminización de la práctica. Influencia, fortalezas y debilidades	328
3.5.3 Masculinización de cargos directivos.....	331
<i>CAPÍTULO IV: LA INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL.....</i>	<i>337</i>
4.1 Introducción	339
4.2 Trabajo Social, Género y Ciencia.....	345
4.3 Las Tesis Doctorales de Trabajo Social	352
4.4 Reuniones y eventos científicos	387
4.4.1 Académicos.....	387

4.4.2 Profesionales.....	392
4.5 Revistas de Trabajo Social en España	396
<i>Capítulo V: Conclusiones.....</i>	405
<i>Conclusions</i>	417
<i>Conclusões</i>	429
<i>Fuentes primarias</i>	441
<i>Referencias Bibliográficas.....</i>	447

LISTADO DE ACRÓNIMOS

- AFTS:** Archivo de la Facultad de Trabajo Social.
- AIETS:** Asamblea General de la Asociación Internacional de Escuelas y Facultades de Trabajo Social.
- ANECA:** Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- AASS:** Asistentes Sociales.
- ASERSASS:** Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social
- BOE:** Boletín Oficial del Estado.
- BOJA:** Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- CGTS:** Consejo General del Trabajo Social.
- COD.:** Código.
- DICE:** Difusión y calidad editorial de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas
- EEES:** Espacio europeo de educación superior.
- EGB:** Enseñanza General Básica.
- EUTS:** Escuela Universitaria de Trabajo Social.
- FAS:** Fondo de Asistencia Social.
- FB:** Formación Básica.
- FECYT:** Fundación Española para la Ciencia y Tecnología.
- FEDAAS:** Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales.
- FEEISS:** Federación Española de Escuelas de la Iglesia de Servicio Social.
- FET:** Falange Española Tradicionalista.
- FITS:** Federación Internacional de Trabajo Social.
- FONAS-SAP:** Fondo Nacional de Asistencia Social. Servicio de Asistencia a Pensionistas.
- FPU:** Formación del Profesorado Universitario.
- IASS:** Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
- IASSW:** International Association of Schools of Social Work.
- IMSERSO:** Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- INSERSO:** Instituto Nacional de Servicios Sociales.
- JONS:** Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.
- LEAJ:** Lugares de Encuentro y Acción Juvenil.

LGE: Ley General de Educación.

LOCE: Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

LOE: Ley Orgánica de Educación.

LOGSE: Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.

LOMCE: Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

LOMLOU: Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades.

LOU: Ley Orgánica de Universidades.

LRU: Ley de Reforma Universitaria.

MAES: Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

MIAR: Matriz para la evaluación de Revistas

OB: Obligatoria.

OP: Optativa.

PSA: Partido Socialista Andaluz.

PSOE: Partido Socialista Obrero Español.

SOC: Sindicato de Obreros del Campo.

SS.SS.: Servicios Sociales

TS: Trabajo Social.

TFG: Trabajo Fin de Grado.

TFM: Trabajo Fin de Máster.

UTS: Unidad de Trabajo Social.

ZTS: Zona de Trabajo Social.

LISTADO DE ACRÓNIMOS DE UNIVERSIDADES

UA: Universidad de Alicante.
UAL: Universidad de Almería.
UB: Universidad de Barcelona.
UCA: Universidad de Cádiz.
UCLM: Universidad de Castilla la Mancha.
UCM: Universidad Complutense de Madrid.
UDG: Universidad de Girona.
UDL: Universidad de Lleida.
UEX: Universidad de Extremadura.
UGR: Universidad de Granada.
UHU: Universidad de Huelva.
UIB: Universidad de las Islas Baleares.
UJA: Universidad de Jaén.
ULL: Universidad de la Laguna.
ULPGC: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
UM: Universidad de Murcia.
UMA: Universidad de Málaga.
UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia
UNIRIOJA: Universidad de la Rioja.
UNIZAR: Universidad de Zaragoza.
UO: Universidad de Oviedo.
UPNA: Universidad Pública de Navarra.
UPO: Universidad Pablo de Olavide.
UPV: Universidad del País Vasco.
URJC: Universidad Rey Juan Carlos.
URV: Universidad Rovira i Virgili.
USAL: Universidad de Salamanca.
UVA: Universidad de Valladolid.
UV: Universidad de Valencia.
UVIGO: Universidad de Vigo.

LISTADO DE TABLAS

CAPÍTULO I: Objetivos y metodología

Tabla 1: *Archivos, fondos documentales y bases de datos*

Tabla 2: *Relación de profesionales entrevistados*

CAPÍTULO II: Formación académica en Trabajo Social

Tabla 3: *Legislación universitaria*

Tabla 4: *Universidades públicas de Andalucía que imparten el Grado en Trabajo Social*

Tabla 5: *Universidades públicas de Cataluña que imparten el Grado en Trabajo Social*

Tabla 6: *Universidades de Castilla la Mancha que imparten el Grado en Trabajo Social*

Tabla 7: *Universidades públicas de Castilla y León que imparten el Grado en Trabajo Social*

Tabla 8: *Universidades públicas de Comunidad de Madrid que imparten el Grado en Trabajo Social*

Tabla 9: *Universidades públicas de Comunidad Valenciana que imparten el Grado en Trabajo Social*

Tabla 10: *Universidades públicas de Islas Canarias que imparten el Grado en Trabajo Social*

Tabla 11: *Universidades públicas por Comunidades Autónomas con una universidad en la que se imparte el Grado en Trabajo Social*

Tabla 12: *Universidad Pública a Distancia*

Tabla 13: *Universidades privadas que imparten el Grado en Trabajo Social*

Tabla 14: *Centros/Escuelas adscritas a universidades que imparten el Grado en Trabajo Social*

Tabla 15: *Plan de estudios de Asistentes Social (1966-1983)*

Tabla 16: *Plan de estudios de Trabajo Social (1983-1993)*

Tabla 17: *Plan de estudios de Trabajo Social (1994-2010)*

Tabla 18: *Asignaturas Grado Trabajo Social UGR. 2020/21*

Tabla 19: *Departamentos implicados en la docencia del Grado en Trabajo Social UGR*

Tabla 20: *Equipos directivos de la escuela de asistentes sociales, escuela universitaria y Facultad de Trabajo Social de Granada*

Tabla 21: *Marco normativo en materia de género*

Tabla 22: *Asignatura: “Perspectivas feministas y relaciones de género”*

Tabla 23: *Asignatura: “Perspectivas de género en la práctica del Trabajo Social”*

Tabla 24: *Asignatura: “Trabajo Social y mujer”*

Tabla 25: *Asignatura: “Trabajo Social, género y sistemas de bienestar”*

Tabla 26: *Asignatura: “Trabajo Social, género e igualdad de oportunidades”*

Tabla 27: *Asignatura: “Intervención social y violencia de género”*

Tabla 28: *Asignatura: “Género, procesos psicosociales e intervención social”*

Tabla 29: *Asignatura: “Perspectiva de género en el Trabajo Social”*

Tabla 30: *Asignatura: “Intervención social en violencia de género”*

Tabla 31: *Asignatura: “Género e igualdad y exclusión social en Trabajo Social”*

Tabla 32: *Resumen vinculación del profesorado a asignaturas de género en TS.*

Tabla 33: *Tipología de asignatura y profesorado (mujeres/hombres)*

Tabla 34: *Máster: “Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía”*

Tabla 35: *Máster: “Análisis crítico de las desigualdades e intervención integral en violencia de género”*

Tabla 36: *Máster: “Igualdad y género”*

Tabla 37: *Máster: “Estudios de género y desarrollo profesional”*

Tabla 38: *Máster: “Género e Igualdad”*

Tabla 39: *Máster Erasmus Mundus en “Estudios de las mujeres y de género”*

Tabla 40: *Cuestionario al alumnado del Grado de Trabajo Social UGR (2019/20)*

Tabla 41: *Puesto de Grados más solicitados en la UGR y peticiones totales*

Tabla 42: *Solicitudes en 1ª petición y matrículas en primera opción*

Tabla 43: *Sexo del alumnado matriculado en TS últimos tres cursos académicos*

Tabla 44: *Notas de corte últimos cursos académicos*

Tabla 45: *Número de matrículas*

Tabla 46: *Alumnado de Grado UGR. Curso académico 2019/20*

Tabla 47: *Alumnado de Posgrado UGR. Curso académico 2019/20*

Tabla 48: *Personal docente e investigador. Curso académico 2019/20*

CAPÍTULO III: La profesión del Trabajo Social

Tabla 49: *Instituciones sociales de Granada y profesionales (1966-1984)*

Tabla 50: *Evolución de zonas con Servicios Sociales Comunitarios*

Tabla 51: *Recursos Sociales del municipio de Granada con trabajador social (1985)*

Tabla 52: *Presidencias Asociación-Colegio Profesional de Granada*

CAPÍTULO IV: La investigación en Trabajo Social

Tabla 53: *Tesis doctorales en España cuyo título contiene “Trabajo Social”*

Tabla 54: *Tesis doctorales en España cuyo título contiene “Servicios Sociales”*

Tabla 55: *Tesis doctorales en España cuyo título contiene “Política Social”*

Tabla 56: *Tesis doctorales en España cuyo título contiene “Políticas Sociales”*

Tabla 57: *Tesis doctorales en España cuyo título contiene “Intervención Social”*

Tabla 58: *Congresos de Escuelas y Facultades de Trabajo Social*

Tabla 59: *Congresos Internacionales de Trabajo Social*

Tabla 60: *Jornadas Estatales sobre perspectivas en Trabajo Social*

Tabla 61: *Congresos organizados por el Consejo General del Trabajo Social*

Tabla 62: *Revistas españolas de Trabajo Social*

RESUMEN/ABSTRACT/RESUMO

RESUMEN

Esta tesis doctoral aborda el itinerario del Trabajo Social (1962-2021), en Granada (Andalucía), deteniéndose en tres ámbitos de referencia: (1) formación y academia, (2) profesión y práctica profesional e (3) investigación (también intervención), bajo el prisma del factor multidimensional del género, central e inherente a la propia disciplina. En tanto que Ciencia Social y a tenor de la reconstrucción de la genealogía del Trabajo Social, aquí propuesta, demostramos que se trata de una disciplina plenamente consolidada y con fundamentos epistemológicos, teóricos, metodológicos y profesionales para incorporar la perspectiva de género a todos los referidos ámbitos. No en vano, pioneras como Mary E. Richmond o Jane Addams nos inspiraban desde el siglo pasado. Más recientemente, este estudio recoge las contribuciones científicas de autoras y autores, tales como M^a José Aguilar, Belén Agrela, Tomasa Báñez, José M. Barbero, Nuria Cordero, Lena Dominelli, Jorge Ferreira, Josefa Fombuena, Salvador Giner, Donna Haraway, Patrocinio Las Heras, Belén Lorente, Eileen McLeod, Miguel Miranda, Amalia Morales, Henrietta L. Moore, Soledad Murillo, Elena Roldán, Nuria Romo, Joan Scott, Eva Tobías, Octavio Vázquez y Teresa Zamanillo. Con una metodología cualitativa, basada en observación participante y entrevistas semiestructuradas a 29 informantes clave, así como una minuciosa investigación bibliográfica, documental y de archivo, este trabajo ha reportado datos empíricos cruciales y originales. La sistematización y el análisis de los mismos se llevó a cabo, entre otros, mediante QSR NVivo 12. Destacamos como principales conclusiones y hallazgos los siguientes (agrupadas por ámbitos tratados en esta tesis). En cuanto a la **formación**: el Grado de Trabajo Social goza de popularidad, especialmente en la Universidad de Granada. La mitad del alumnado elige esta carrera en primera opción. Las motivaciones de tal elección, incluida la vocación, coinciden con el perfil académico, profesional e investigador del Trabajo Social. La feminización de estos estudios (80%) queda demostrada, como también la combinación de vocación y compromiso social. La docencia en materia de género está contemplada en los planes de estudio andaluces y es impartida por profesoras. A nivel de posgrado existe oferta formativa con especialización en género en Andalucía y el alumnado de Trabajo Social tiene, en su mayoría, prioridad alta de acceso. En lo relativo a la **profesionalización**, este trabajo reconstruye el itinerario recorrido con sus logros y dificultades. Dicho itinerario conforma una identidad colectiva consistente, organizada y estratégica, pero además

compartida y con perspectiva de género. Las generaciones veteranas fueron empoderadas y se ganaron a pulso el prestigio profesional, mediante el compromiso político y la acción directa. En comparación esto está algo más limitado en las generaciones jóvenes quienes, por otra parte, están mejor formadas comparativamente. Las generaciones anteriores definieron sus funciones y cometidos sobre la marcha. Una mayor proyección social del Trabajo Social es pertinente para conectar ciencia y sociedad. En lo referente a la **investigación**, más de la mitad de la producción científica es femenina, alcanzando casi el 60%. La Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Granada concentran el mayor número de tesis doctorales en materia de Trabajo Social, donde además despunta el factor género. La mayoría de las tesis doctorales son de autoría femenina. La mayoría de las investigaciones en Trabajo Social terminan "adscritas" a disciplinas afines, lo que invisibiliza la producción científica del Trabajo Social y, además, repercute negativamente en la promoción y el reconocimiento de estas investigadoras (mujeres en su mayoría). En ese mismo sentido, no hay revista alguna española de Trabajo Social incluida en los rankings al uso (JCR, etc.). Con todo, esta investigación demuestra el largo recorrido y la riqueza temática del Trabajo Social, así como la existencia de sólidos fundamentos teórico-metodológicos y una gran riqueza en la producción de conocimiento en las Ciencias Sociales, especialmente, aunque no sólo, en materia de género.

ABSTRACT

This doctoral dissertation addresses the path of Social Work, specifically in Granada (Andalusia), stopping in three key areas: (1) training and academia, (2) profession and professionalism, and (3) research (as linked to intervention), all under the multidimensional factor of gender, thus central and inherent to the discipline. Based on a genealogical reconstruction of Social Work as a Social Science, we show here the advancements of a well consolidated discipline, sustained by solid epistemological, theoretical, methodological, and professional foundations in order to incorporate the gender perspective to all the aforementioned areas. Not surprisingly, pioneers like Mary E. Richmond or Jane Addams inspired us since the last century. More recently, this study collects the scientific contributions of male and female authors, such as M^a José Aguilar, Belén Agrela, Tomasa Báñez, José M. Barbero, Nuria Cordero, Lena Dominelli, Jorge Ferreira, Josefa Fombuena, Salvador Giner, Donna Haraway, Patrocinio Las Heras, Belén Lorente, Eileen McLeod, Miguel Miranda, Amalia Morales, Henrietta L. Moore, Soledad Murillo, Elena Roldán, Nuria Romo, Joan Scott, Eva Tobías, Octavio Vázquez and Teresa Zamanillo. With a qualitative methodology, based on participant observation and semi-structured interviews with 29 key informants, as well as a meticulous bibliographic, documentary and archival research, this study has reported original key empirical data. Data systematization and analysis were carried out, among others, using QSR NVivo 12. We highlight as main conclusions and findings of this research the following (grouped by themes treated in this thesis). Regarding **training**: The Degree in Social Work is popular, especially at the University of Granada. Half of the students choose this career as the first option. The motivations for such choice, including vocation, coincide with the academic, professional and research profile of Social Work. The feminization of these studies (80%) is demonstrated, as well as the combination of vocation and social commitment. Teaching in gender matters is contemplated in the Andalusian study plans and is taught by teachers. At the postgraduate level, there is a training offer specializing in gender in Andalusia and the majority of Social Work students have a high priority for access. As far as **professionalization** is concerned, this work reconstructs the itinerary covered with its achievements and difficulties. This path forms a consistent, organized and strategic collective identity, but also shared and with a gender perspective. Generations veterans were empowered and earned professional prestige

through political commitment and direct action. In comparison, this is somewhat more limited in the younger generations who, on the other hand, are comparatively better educated. Previous generations defined their roles and roles on the fly. A greater social projection of Social Work is pertinent to connect science and society. Regarding **research**, more than half of scientific production is female, reaching almost 60%. The Complutense University of Madrid and the University of Granada concentrate the largest number of doctoral theses on Social Work, where the gender factor also stands out. Most of the doctoral theses are female authorship. Most of the investigations in Social Work end up "ascribed" to related disciplines, which makes the scientific production of Social Work invisible and, in addition, has a negative impact on the promotion and recognition of these researchers (mostly women). In the same sense, there is no Spanish Social Work journal included in the current rankings (JCR, etc.). All in all, this research demonstrates the long history and thematic richness of Social Work, as well as the existence of solid theoretical-methodological foundations and a great wealth in the production of knowledge in the Social Sciences, especially, although not only, in the field of gender.

RESUMO

Esta tese de doutoramento aborda o itinerário do Serviço Social, concretamente em Granada (Andaluzia), parando em três áreas de referência: (1) formação e academia, (2) profissão e prática profissional e (3) investigação (ligada à intervenção), sob o prisma do fator multi-dimensional de gênero, como central e inerente à disciplina. Baseada na reconstrução da genealogia do Serviço Social como Ciências Sociais, trata-se de uma disciplina plenamente consolidada e carregada de fundamentos epistemológicos, teóricos, metodológicos e profissionais, para incorporar a perspectiva de gênero a todas as áreas mencionadas. Não é de surpreender que pioneiras como Mary E. Richmond ou Jane Addams inspiraram-nos desde o século passado. Mais recentemente, este estudo reúne as contribuições científicas de autoras e autores, como M^a José Aguilar, Belén Agrela, Tomasa Báñez, José M. Barbero, Nuria Cordero, Lena Dominelli, Josefa Fombuena, Jorge Ferreira, Salvador Giner, Donna Haraway, Patrocinio Las Heras, Belén Lorente, Eileen McLeod, Miguel Miranda, Amalia Morales, Henrietta L. Moore, Soledad Murillo, Elena Roldán, Nuria Romo, Joan Scott, Eva Tobías, Octavio Vázquez e Teresa Zamanillo. Com metodologia qualitativa, baseada na observação participante e entrevistas semiestruturadas com 29 informantes-chave, além de minuciosa pesquisa bibliográfica, documental e arquivística, esta pesquisa relatou dados empíricos-chave originais. Foi realizada a sistematização e análise dos dados, entre outros, utilizando o QSR NVivo 12. Destacamos como principais conclusões e descobertas destas pesquisas as seguintes (por áreas tratadas nesta tese). Quanto à **formação**: a Licenciatura em Serviço Social é popular, especialmente na Universidade de Granada. Metade dos alunos escolhe essa carreira como primeira opção. As motivações para tal escolha, incluindo vocação, coincidem com o perfil acadêmico, profissional e pesquisador do Serviço Social. A feminização desses estudos (80%) é demonstrada, bem como a combinação de vocação e compromisso social. O ensino em questões de gênero está contemplado nos planos de estudos da Andaluzia e é ministrado por professores. Ao nível da pós-graduação, existe uma oferta formativa especializada em gênero na Andaluzia e a maioria dos alunos do Serviço Social têm uma prioridade de acesso elevada. No que se refere à **profissionalização**, este trabalho reconstrói o itinerário percorrido com suas conquistas e dificuldades. Este itinerário forma uma identidade coletiva consistente, organizada e estratégica, mas também compartilhada e com perspectiva de gênero. Os veteranos das gerações

foram capacitados e ganharam prestígio profissional por meio do compromisso político e da ação direta. Em comparação, isso é um pouco mais limitado nas gerações mais jovens que, por outro lado, são comparativamente mais educadas. As gerações anteriores definiram seus papéis e funções na hora. Uma maior projeção social do Serviço Social é pertinente para conectar ciência e sociedade. Em relação à **pesquisa**, mais da metade da produção científica é feminina, chegando a quase 60%. A Universidade Complutense de Madrid e a Universidade de Granada concentram o maior número de teses de doutoramento em Serviço Social, onde também se destaca o fator gênero. A maioria das teses de doutorado é de autoria feminina. A maior parte das investigações em Serviço Social acaba sendo “atribuída” a disciplinas afins, o que torna invisível a produção científica do Serviço Social e, além disso, tem impacto negativo na promoção e reconhecimento desses pesquisadores (em sua maioria mulheres). No mesmo sentido, nenhuma revista espanhola de Serviço Social incluída nos rankings atuais (JCR, etc.). Em suma, esta pesquisa demonstra a longa história e riqueza temática do Serviço Social, bem como a existência de sólidos fundamentos teórico-metodológicos e uma grande riqueza na produção de conhecimento nas Ciências Sociais, especialmente, embora não somente, nas campo de gênero.

INTRODUCCIÓN

De cómo surge todo

En el año 2010, una vez finalizado bachillerato y realizadas las pruebas de acceso a la universidad, me surge la duda sobre qué carrera estudiar. Para sorpresa de la gente que me rodeaba no opté por un grado relacionado con el mundo económico-empresarial (aunque se me daban bien las matemáticas y conseguía fórmulas para ganarme algo de dinero). Tuve claro que estudiaría un grado relacionado con lo social pues, reconozco que ver a personas cercanas disfrutar de su trabajo pudo ser un factor determinante. Entre las opciones barajé estudiar Psicología, Sociología, Antropología o Pedagogía, pero la que más me atraía era Trabajo Social. Aún recuerdo el día que me admitieron y la alegría de decirle a mi madre que iba a ser trabajador social, como ella. Desde entonces empecé a “chincar” a mi padre diciendo que los trabajadores sociales éramos mejores que los educadores sociales (su profesión).

El interés por el tema de esta tesis comienza, aún sin saberlo, sin imaginar que me encontraría algún día escribiendo este trabajo, cuando era estudiante del Grado en Trabajo Social. En mi grupo estábamos unas setenta personas de los que solamente siete éramos hombres, con el tiempo me daría cuenta que no se trataba de un hecho puntual. El Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, que era (y es) el departamento encargado de impartir la mayoría de los créditos docentes del Grado, contaba únicamente con dos profesores (Francisco García Fernández y Enrique Raya Lozano), representando menos del 15% del profesorado permanente de este departamento; en el resto de departamentos la representación de género era más amplia. Estos datos reflejan una clara feminización tanto del alumnado como del profesorado de Trabajo Social.

En una de las primeras asignaturas que cursé “Introducción al Trabajo Social” (actualmente “Fundamentos del Trabajo Social”), conocí cómo se

había construido históricamente el Trabajo Social como profesión y como disciplina, y cómo fueron también mujeres la mayoría de las protagonistas.

Recuerdo que, durante mi primera salida a la realidad junto a la profesora Antonia García Lizana visitamos un centro de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Granada. Salir por primera vez de las aulas de la Facultad y ver la realidad social supuso un hito en mi formación porque, en este centro, había un equipo de nueve trabajadores/as sociales de los que ocho eran mujeres y uno, hombre. Curiosamente y, a pesar de que eran más del 88% mujeres, el director del centro era ese único varón.

Con el tiempo pude comprobar que esto no solo ocurría en este centro, era algo común en otros recursos públicos y privados así que me pregunté ¿Por qué ocurría esto? ¿Estaban las mujeres menos capacitadas para liderar o coordinar equipos? Estas y otras preguntas fueron surgiendo y se fueron sumando a lo largo de los años de formación. Observé que conciliar no era igual de fácil para los hombres que para mujeres; que muchas mujeres sufrían, de verdad, el denominado techo de cristal que limitaba sus carreras profesionales y que les impedía seguir avanzando; lo vi en las profesoras y lo vi en mis propias compañeras, algunas madres de familia, pues tenían que organizar su vida para poder estudiar mucho más que lo hacían los compañeros que eran padres. Esta observación es coincidente y fue señalada hace décadas por Tomasa Báñez:

La organización del trabajo y de las actividades en el Trabajo Social reproduce la división sexual del trabajo [...] el proceso de profesionalización del Trabajo Social ocurrido en Aragón, con su regulación laboral y salarial, ha motivado la entrada de hombres a la profesión aunque esto, no ha modificado el carácter feminizado de la misma, [...] los hombres han ocupado los espacios de la profesión definidos socialmente como menos femeninos, tanto en los ámbitos de intervención como en las funciones profesionales realizadas, lo

cual permite hacer compatibles los contenidos tradicionales de los estereotipos sobre la masculinidad, con el hecho de dedicarse a una profesión feminizada”. (Báñez, 2003: 180)

Otro hito importante se dio en el año 2012, concretamente en las jornadas conmemorativas del *50 aniversario de las enseñanzas de Trabajo Social en Granada (1962-2012)*. Fueron tres días de aprendizaje continuo, de conocer parte de la historia de la profesión y ponerle cara a muchas de sus protagonistas, algunas de las cuales lo recobran en esta tesis, siendo el pilar de la historia local que aquí se cuenta. Tal vez en ese momento, sin ser plenamente consciente de ello, comenzó a germinar la idea que ahora toma forma en esta tesis.

En mis primeros años de formación me llamó la atención que algunas profesoras empleaban el femenino para referirse al alumnado, y debo reconocer que pensaba que nos dejaban de lado a los alumnos hombres (ignorante de mí...). Siete años después empezaría a dar clase como docente en dos grados universitarios también muy feminizados (Pedagogía y Trabajo Social) y ahora sería yo el que usaría el femenino para dirigirse al alumnado.

En el último curso como estudiante del Grado en Trabajo Social, tuve mi primera experiencia y aproximación a la práctica como trabajador social, una inmersión en la realidad desde los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Granada. Me formé junto a tres trabajadores sociales, con tres estilos profesionales diferentes y complementarios. Emilia Cobo Villalta, Salvador García y, especialmente, Emilia Villanueva García; de ellos aprendí muchísimo y agradezco sus enseñanzas, su entrega y dedicación, su amor por la profesión y las ganas de trabajar para transformar realidades. Ellos representan diferentes formas de hacer Trabajo Social, lo cual enriqueció mi formación.

Durante este periodo de formación constaté que la mayoría de ciudadanos/usuarios que acudían a los Servicios Sociales eran también mujeres, bien acudieran a título propio, en representación de familiares o de terceras personas.

Todos estos hechos y circunstancias marcaron e influyeron en la decisión sobre la temática del Trabajo Fin de Grado (TFG). Así que, tras sopesar varias opciones y gracias a la orientación de mi tutora, la profesora María Espinosa Spínola, opté por realizar un proyecto de creación de un servicio de atención extraescolar para hijos e hijas de miembros de la UGR, a fin de facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Como he comentado, veía que, tanto compañeras mías y alumnas del Grado como parte del profesorado, tenían dificultades para conciliar el trabajo, los estudios y el cuidado de familiares.

Este itinerario, estos trabajos, me llevaron poco a poco por este camino. Empiezo a ver que las cuestiones de género son un factor imprescindible para comprender el Trabajo Social, tanto en la formación y en la docencia, como en la profesión y en la investigación.

Finalizo mis estudios de Grado en Trabajo Social en 2014, solicitando poco después mi alta en el Colegio Profesional de Granada (como colegiado nº 18-1605)¹. Me gradúo en plena crisis económica y en un contexto de gran incertidumbre y dificultad laboral con escasísimas opciones de trabajo profesional. Es ahí cuando, como muchos compañeros y compañeras de mi promoción y de mi generación, me planteo qué hacer, por dónde tirar, y optara finalmente por seguir estudiando. Tras barajar varias posibilidades escogí cursar un máster de investigación, el *Máster de Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales*, dado que sus descriptores estaban cerca de lo “social”, que realicé durante el curso académico

¹ Actualmente hay 770 colegiados/as en este Colegio Profesional (datos actualizados en enero de 2021).

2014/2015. Este Máster, coordinado por el Departamento de Sociología, se impartía en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UGR, frente a la Facultad de Trabajo Social.

Cursar el máster me ha permitido conocer y recibir enseñanzas de sociólogos y sociólogas de renombre, tales como la profesora María Ángeles Durán, el profesor Miguel Beltrán (ambos catedráticos de Sociología) y el profesor Gregor Burkhart, entre otros. La docencia de profesoras de Trabajo Social como la catedrática María José Aguilar Idáñez me pareció de suma importancia, puesto que la presencia de profesorado del área de conocimiento era reducida, precisamente en un Máster centrado en los problemas sociales. A través de ellos, y muchos otros docentes, me inicio en el mundo de la Sociología y de la Investigación Social.

El Trabajo Fin de Máster, *La conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Un estudio de casos en la facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada*, fue tutorizado por el profesor José Manuel García Moreno. En dicha investigación ahondaba en la temática del TFG, es decir, la conciliación en la universidad, realizando para ello un estudio de casos contemplando los tres sectores que forman parte de la universidad, a saber: representantes de PDI, PAS y alumnado, aunque centrado en la Facultad de Trabajo Social. La dimensión del género volvía a ser un factor imprescindible en este trabajo, toda vez que la presencia de mujeres era y es mayoritaria en todos estos colectivos.

Finalizado el máster concurro, en noviembre de 2015, al *programa de ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU)*” del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con la esperanza de obtener uno de los 71 contratos de formación del área de Ciencias Sociales. Mi solicitud estuvo avalada por un gran equipo de profesoras de varias universidades del país, cuyo apoyo fue determinante. En primer lugar, la directora de esta tesis, la profesora M^a Soledad Vieitez Cerdeño, cuya

orientación y apoyo en la tramitación y definición del proyecto fue fundamental. Las avalistas y el resto de miembros que integraban el equipo fueron la profesora Nuria Romo Avilés (Universidad de Granada), la profesora Belén Agrela Romero (Universidad de Jaén), la profesora M^a Antonia Carbonero Gamundí (Universidad de las Islas Baleares) y la profesora Josefa Fombuena Valero (Universidad de Valencia); a todas ellas agradezco el apoyo y la oportunidad brindada para optar a dicha convocatoria. Su aval fue sin duda determinante para que me comunicaran la concesión de una de esas ayudas en agosto de 2016.

Tal y como contempla el referido programa, a finales de octubre de ese mismo año, me incorporé al Departamento de Antropología Social de la Universidad de Granada, por vinculación con la directora de tesis, la profesora M^a Soledad Vieitez Cerdeño. Matriculado en el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, la línea de investigación de *Antropología y diversidad cultural: Ciudadanía, movilidad y conflicto* suponía la más cercana a mi perfil, puesto que en ese momento no existía aún la línea de *Trabajo Social, Bienestar Social y Políticas de protección social* (que se crearía después).

En 2018, paralelamente a los estudios de doctorado, y siguiendo los términos que mi contrato FPU contemplaba, se me ofrecía la posibilidad de asumir docencia; por ello mismo, decido ampliar mi formación y me matriculo en el *Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES)*.

El principal aporte del MAES ha sido recibir claves pedagógicas, muy útiles, para saber cómo abordarla y capacitándome algo más para la labor docente. El TFM realizado en este posgrado se tituló *La perspectiva de género en el currículum del módulo de Formación y Orientación Laboral* y analizaba en qué medida se tienen en cuenta las cuestiones de género en

los ciclos formativos de Formación Profesional, en general, y en el módulo de Formación y Orientación Laboral, en particular.

Primeros pasos en la investigación

Mientras realizo el *Máster en Problemas Sociales*, surge la primera oportunidad de colaborar en un proyecto de investigación de convocatoria pública. El proyecto, titulado *Género, vulnerabilidad y prácticas de riesgo en el consumo de alcohol en menores*, estaba coordinado por la profesora Nuria Romo Avilés, Catedrática en Antropología Social. Se trataba de un proyecto financiado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). Estos primeros pasos en investigación que compagino con la etapa final del Máster fueron excepcionalmente importantes por el contacto con gente joven, por la puesta en práctica de las técnicas ya estudiadas y por la experiencia del trabajo interdisciplinar y en equipo.

Además de la investigación propia de la tesis, entre enero de 2017 y hasta diciembre de 2019 tengo mi primera experiencia en proyectos de investigación participando como miembro del equipo de trabajo en el proyecto I+D+i *Violencia de género e interpersonal en los contextos recreativos de ocio adolescentes (VIGEA)* (Ref.: FEM2016-77116-C2-1-R) del que la profesora Nuria Romo Avilés era investigadora principal. En este proyecto aprendí a trabajar interdisciplinariamente con investigadoras del área de Antropología Social, Sociología, Psicología, Enfermería, Derecho y Criminología de varias universidades nacionales e internacionales y con un enfoque feminista. El objetivo de este proyecto fue analizar el discurso de los y las jóvenes en relación a las conductas violentas que se producen en los espacios recreativos donde se consume intensivamente alcohol y en el que el

factor género tenía un papel fundamental. El proyecto fue financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

El 1 de junio de 2020, seis meses después de finalizar el proyecto “VIGEA”, comienza a rodar otro proyecto I+D+i concedido del Plan Nacional siendo de nuevo IP la profesora Nuria Romo Avilés. El proyecto, titulado *Etnografía digital feminista en los espacios recreativos en los que se usan y abusan drogas entre personas jóvenes (EDIFEM)* (Ref.: PID2019-105122RB-I00), se enmarca dentro de los programas estatales de generación de conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del sistema I+D+i orientado a los retos de la sociedad. Este proyecto, del que también soy miembro del equipo de trabajo, se encuentra aún en proceso de trabajo e investigación. El proyecto aborda, a través de la etnografía digital, el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los contextos de ocio juvenil, así como su relación con el consumo de sustancias psicoactivas como el alcohol y otras drogas; su relación con las conductas violentas de género y de noviazgo. En todos los proyectos de investigación, la perspectiva de género ocupa un papel central.

Inmersión en la docencia

Durante el periodo que transcurre entre octubre de 2016 y finales de marzo de 2021 me he formado como investigador predoctoral y como docente. El contrato FPU me introdujo de lleno en la enseñanza universitaria asumiendo créditos docentes el Grado universitario de Pedagogía y en el Grado en Trabajo Social, lo que me ha hecho experimentar los continuos retos de la tarea docente, pero también disfrutar en la relación con el alumnado.

En la primera asignatura que impartí en el Grado de Pedagogía estaban matriculados/as 82 alumnos/as en un solo grupo. A pesar de que las clases fueron bien y obtuve buenos comentarios del grupo-clase, observé la

necesidad de adquirir más competencias docentes; de ahí la realización del MAES. La adquisición de toda esa serie de competencias pedagógicas y didácticas, sin duda, han fortalecido tanto mi formación teórica como su puesta en práctica en las aulas.

Introducción al Estado de la Cuestión. Genealogía de una profesión

Esta tesis se suma a otros trabajos, tesis e investigaciones realizadas por trabajadores y trabajadoras sociales, y pensadas desde el Trabajo Social. Consideramos que a la profesión y a la disciplina le concierne el sentido de la profesión, la efectividad de sus intervenciones, el impacto de su trabajo en las personas, en los grupos y en las comunidades, sus problemas y sus necesidades. Todos estos aspectos han sido abordados en diversos espacios y bajo diferentes fórmulas o propuestas académicas, profesionales e investigadoras: en la docencia (específicamente, en algunas asignaturas), en los debates producidos en espacios profesionales (congresos, jornadas...), en las investigaciones realizadas por trabajadoras y trabajadores sociales (tesis, proyectos) o en publicaciones (artículos, libros, capítulos de libros, informes profesionales...) de miembros del área de conocimiento y de la profesión.

El estudio del perfil y el ejercicio profesional de asistente social en nuestro país ha sido objeto de interés para la disciplina y la profesión, principalmente, a partir de la década de los setenta del siglo XX. Eran momentos en el que el profesorado de las escuelas de Trabajo Social comenzó a publicar sus investigaciones, tesis y otro tipo de trabajos. La mayoría se han servido de fuentes primarias (orales y escritas) para su elaboración que han requerido una minuciosa búsqueda, selección, recopilación y organización de documentos, datos, fechas y acontecimientos a fin de construir esa memoria

histórica del colectivo profesional, de las escuelas o de determinados contextos institucionales. Estos trabajos han sido publicados en revistas o editoriales², pero también presentados en congresos, en concursos de oposición y en tesis doctorales o de fin de máster.

La revisión realizada para construir este estado de la cuestión ha revelado una abundante producción de Trabajo Social mostrando cómo, muy al contrario de lo que opinan desde otras disciplinas e incluso la propia, aumentan en número y en calidad científica, tanto por las metodologías empleadas como por los resultados aportados en relación a la formación, la profesión y la investigación en Trabajo Social, sobre “los sujetos profesionales, de cómo éstos han construido su devenir profesional, su lugar en la sociedad, sus inquietudes y sus crisis en relación a otros profesionales” (Martín, 2013: 17).

Cuando Miguel Miranda (2008) decía que el Trabajo Social no es una profesión tan joven como continuamente decimos, tal vez lo hacía a tenor del despegue en la producción científica y en el interés por definir una epistemología propia de las Ciencias Sociales, y desde luego por contribuir al reconocimiento profesional y/o de explorar continuas nuevas formas de ejercer en el Trabajo Social.

Como describiremos en el apartado metodológico, hemos realizado un minucioso estudio y revisión a través de fuentes primarias y secundarias, ubicando cuanta documentación pudiera aportar hallazgos a alguno de los tres ámbitos investigados. Primero, la identificación de trabajos cuyo objeto de estudio fuese el Trabajo Social realizados principalmente por trabajadores/as sociales y/o docentes del área; segundo, investigaciones en

² Destacable la labor realizada desde 1957 por Caritas Española, editora de la Revista Documentación Social, la primera colección española que publicara trabajos relacionados con la formación y la práctica del Trabajo Social.

que se hayan empleado metodologías cualitativas y etnográficas; por último y especialmente importante en este contexto, investigaciones que analizaran los determinantes de género en el contexto académico o profesional, teniendo a las y los profesionales como sujetos y objetos de la investigación. Estos criterios han ido ampliándose y flexibilizándose a medida que avanzaba la investigación, según realizábamos las entrevistas y a tenor de cómo se construía el discurso e interpretaban resultados y hallazgos preliminares.

Ha sido frecuente encontrar obras que abordaban una o dos de las variables, especialmente las que describen de forma más o menos paralela la historia de las escuelas y la de la profesión. Otras se sirven exclusivamente de fuentes documentales sin incluir la voz de las protagonistas; más bien pocas, en realidad, incluyen el género como categoría de análisis o centran la investigación en el mismo.

No obstante, los hallazgos han sido importantes, y nos permiten hacer una genealogía del Trabajo Social en España estableciendo una línea temporal de los trabajos. Aclaramos que en el capítulo IV, centrado en la Investigación, se detallan las contribuciones científicas relacionadas como tesis doctorales, eventos científicos y revistas de Trabajo Social por lo que no son referidas aquí. Los hallazgos se presentan siguiendo, siempre que ha sido posible, una línea temporal diacrónica y temática.

La conferencia seminal, impartida por el profesor Salvador Giner en el I Congreso de la profesión, celebrado en Barcelona en 1968, constituye un referente obligado, si deseamos acercarnos a la identidad profesional.

Sin embargo, la primera obra destacable por su amplitud y novedad es el trabajo del padre Jesús M^a Vázquez³, miembro del Instituto de Sociología

³ Jesús M^a Vázquez fue profesor de la Escuela de Formación Social y Familiar de Madrid (conocida como Lagasca), entre 1953 y 1975 (Molina, 1994: 329).

Aplicada (fundado por él en 1968), sobre la *Situación del Servicio Social en España* (1970). Este primer estudio sociológico constituyó un encargo de la Fundación FOESSA con el fin de identificar los diversos ámbitos del servicio social, los organismos y entidades sociales, las asociaciones y las opiniones de expertos conocedores de Trabajo Social de todo el país. Durante décadas se consideró una obra de especial interés para los que ejercen la profesión, estudian su carrera y para cuantos miran al Servicio Social con ojos inquisitivos o con deseos de comprobar datos concretos, sin resignarse a aceptar vagas referencias (Vázquez, 1970).

El mencionado informe FOESSA fue la base para otro estudio sociológico posterior realizado en 1976 por los profesores Joan Estruch y Antonio María Güell, *Sociología de una profesión: los Asistentes Sociales*, el más amplio y completo hasta el momento sobre cuestiones profesionales, el cual puso de manifiesto la inquietud de los asistentes sociales sobre los problemas de la identidad. El 70% de las asistentes sociales entrevistadas pensaba que la profesión no tenía una imagen clara respecto de la función que desarrollaba. Eran momentos históricos difíciles y la profesión no tenía un marco normativo donde aferrarse. Aunque centrado en Cataluña⁴, algunos aspectos pueden sin duda extrapolarse al resto del país.

Volverían a investigar sobre el tema, por encargo del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Madrid, los sociólogos Juan José Llovet y Ricardo Usieto en su obra *Los Trabajadores Sociales. De la crisis de identidad a la profesionalización* (1990). Este estudio pretendía conocer la situación de los colegiados y colegiadas, su situación laboral, las instituciones en las que trabajaban, su posición en ellas, entre otros aspectos. Los autores coinciden en señalar la escasa claridad en lo relativo

⁴ Ampliado en la obra coordinada por José Manuel Barbero (2009) con título *El Treball Social a Catalunya 1932-1978*.

a la identidad colectiva de los trabajadores sociales, cuestión que también hoy sigue preocupando y siendo objeto preeminente de estudio.

Años más tarde esta línea sería complementada con la tesis doctoral de José Manuel Barbero (2001), *Discursos del Trabajo Social, interpretaciones profesionales y las formas de hacer*. Por su parte, el Consejo General de Trabajo Social publicó ese mismo año un trabajo de *Aproximación a la realidad profesional y formativa de los trabajadores sociales*, a partir de testimonios profesionales de varias comunidades autónomas.

Otros trabajos y tesis que abordan la identidad profesional son los de Bueno Abad (1998), Bueno y Pérez (2000; 2005), Barbero (2001), Barbero et al. (2007) Algunos de ellos incluyen aspectos de representación social de los y las trabajadoras sociales en cuestiones de género (Báñez 2003; Morales 2010) o sobre la identidad en relación con la práctica profesional destacando los trabajos de Amaya Ituarte (1992), Xavier Pelegrí (1995), Milagros Brezmes (2008), Esther Villegas (2009), Belén Lorente (2014), Maribel Martín (2013) y Luisa A. Hernández (2017).

El número de publicaciones sobre las enseñanzas, los estudios y las escuelas es menor, pero curiosamente entre ellas se encuentra la tesis doctoral *Estudio sobre la formación superior de Trabajo Social* de Montserrat Castell (1964)⁵ que fue dirigida por Ramón Sarró Burbano.

Tres décadas después la profesora María Victoria Molina Sánchez (1990) defendió su tesis, titulada *Las escuelas de trabajo social en España: 1932-1983*, con contribuciones claves sobre la historia de las escuelas, previa a su integración en la universidad española.

⁵ Montserrat Castell fue impulsora, junto a Ramón Sarró Burbana, de la tercera Escuela de asistentes sociales del país que comenzó en 1953 como *Escuela de visitadoras sociales-psicóloga*. Montserrat fue Regidora de Divulgación de Sección Femenina por lo que la escuela tuvo una doble vinculación con la organización falangista y con la Cátedra de Psiquiatría de Barcelona (Morales, 2010).

En sucesivos años se sumaron otras tesis doctorales sobre las escuelas, su camino hacia la universidad o el perfil de profesionales que formaban destacando el papel de las mujeres en su desarrollo. Entre ellas, escogemos por su importancia las de Tomasa Báñez (2003), Nuria Cordero (2009), Amalia Morales (2010), Manuel Gil (2010) o Trinidad Banda (2015). Se suman los artículos de Beltri y Porcel (1986) sobre la formación en Cataluña y de Carmen Rubí (1992) sobre mercado de trabajo y formación.

La historia de las escuelas en Andalucía -contexto en el que nos centramos en este apartado- ha sido abordada en varias tesis doctorales; destacan las siguientes: *Ética y Discursos en Trabajo Social. Las Pioneras de la profesión en Sevilla*, realizada por Nuria Cordero Ramos (2009) de la Universidad Pablo de Olavide; *Mujeres, género, Trabajo Social y Sección Femenina. Historia de una profesión feminizada y con vocación feminista* de Amalia Morales Villena (2010) de la Universidad de Granada; Trinidad Banda (2015) de la Universidad de Huelva defendió su tesis sobre el *Origen y desarrollo de la configuración institucional de la Facultad de Trabajo Social de Huelva, 1968-1983*. Estas investigaciones reconstruyen parte de la historia en nuestra comunidad autónoma.

El ritmo de producción científica de profesorado y profesionales del área de conocimiento es creciente, así como las temáticas (ámbitos, perfiles, competencias...) y las investigaciones, los artículos, las contribuciones a congresos y las tesis doctorales. Todos estos trabajos tratan de “identificar, describir y comprender desde una perspectiva empírica y cualitativa, el estado del arte de Trabajo Social como profesión en el marco institucional de los Servicios Sociales en España” (Hernández, 2017: 21).

Los estudios sobre trabajadores sociales, inicialmente impulsadas por los Colegios Oficiales (1990; 1997; 2000; 2001; 2004; 2007), están cada vez más visibles en las investigaciones realizadas por profesionales y docentes, preocupados por cuestiones relacionadas con el estatus del Trabajo Social

dentro de las Ciencias Sociales, la autopercepción o la satisfacción sobre el perfil o la construcción de nuestra identidad profesional. La tesis doctoral del profesor José Vicente Pérez Cosín, de la universidad de Valencia se centra precisamente en este aspecto

[...] para tratar de describir esta polémica seguiremos a: Moix (1991), de la Red (1993), Sarasa (1993), Castel (1995), Rater-Garcette (1996) y Martínez (2000), quienes, con precisión, apoyándose de forma erudita en referencias que tienen un valor historiográfico importante, imprescindibles para aquellos que pretendemos acercarnos a la formación del trabajo social, ya que cumplen una función organizadora de la disciplina. (Pérez, 2003: 21)

A lo largo de la primera década del siglo XX se va a producir un redoblado interés por investigar distintos aspectos de la disciplina y la profesión. Será el profesorado del área de Trabajo Social quienes hagan sus aportes a través de tesis doctorales y otras publicaciones a lo largo de todo el territorio nacional. Sin ir más lejos, destacan cronológicamente los trabajos de Xavier Pelegrí (1995), Francisco Javier Bermejo (1996), Octavio Vázquez (1998), Damián Salcedo (1998), Patrocinio Las Heras (2000), José Manuel Barbero (2002), Miguel Miranda (2005), Jesús Hernández (2004), Silvia Navarro (2004), Alfonsa Rodríguez (2007), M^a Jesús Úriz (2007), Dolors Colom (2008), Ainhoa Berasaluze (2009), Maribel Martín (2013) y Luisa A. Hernández (2017) conforman ese elenco-junto a muchas otras que analizaremos en el capítulo de investigación.

Sobre los primeros pasos del Trabajo Social profesional en Granada apenas encontramos trabajos, si bien la tesis de Rosana de Matos Silveira (2011), titulada *Representaciones sociales del trabajo social profesional sobre procesos de exclusión. Una investigación con profesionales de la ciudad de Granada (España)*, aporta un interesante y novedoso enfoque sobre la intervención profesional dando voz a las protagonistas.

Este repaso muestra un espacio vacío que nos ha brindado la oportunidad - y comprometido- con la re-construcción de la historia local. Hemos identificando los primeros ámbitos e instituciones, donde los profesionales comenzaron a ejercer lo que refleja las preocupaciones del momento ante determinadas necesidades sociales por parte de los poderes públicos y determinadas organizaciones, principalmente religiosas, en el tránsito de un modelo benéfico de Estado a otro de Derechos. En los próximos capítulos iremos refiriendo a otras muchas obras, según se relacionen con la profesión o con la investigación, donde será documentada y analizada la producción científica de Trabajo Social.

Es conocido y debatido por el colectivo profesional la importancia que tuvo a Constitución de 1978,⁶ la cual inicialmente incorporaba el término beneficencia en su definición. Algo que muchos colectivos, especialmente las trabajadoras sociales, entendieron incompatible con el estado de derecho. Una vez aprobado la carta magna, dado que ésta seguía su trámite en la cámara del Senado y en la preocupación que implicaba mantener el término beneficencia en la constitución democrática, el colectivo profesional, a través de la FEDAAS, concertó y mantuvo reuniones con los grupos parlamentarios, justificando las razones por las que debía suprimirse, cambiándola por la definición que, finalmente, aparece en el Artículo 1 de la Constitución, a saber:

España se constituye en un Estado Social y Democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

⁶ Algunas profesionales recuerdan que la FEDAAS promovió en solitario esta enmienda del senado pues aunque se recurrió y apeló a la movilización de otros colectivos profesionales no se implicaron.

Para ello se contactó con Sebastián Martín-Retortillo y Baquer, diputado por Huesca del grupo parlamentario Centrista (luego ministro del gobierno de Adolfo Suárez por la Unión de Centro Democrático, UCD), pues tenía un familiar que ejercía de asistente social; gracias a lo cual este diputado se implicó activamente y propuso la enmienda en el senado, lográndose la nueva definición que quedó plasmada.

Este fue un hecho trascendente porque, a partir de ahí, la Beneficencia Pública se disuelve y le dio el relevo un nuevo organismo que aglutinaría sus competencias: el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), el cual recogía el derecho a la protección de la salud (Art. 43). Además, la Constitución señalaba que los poderes públicos debían realizar una política de previsión, tratamiento y rehabilitación e integración de los disminuidos físicos sensoriales y psíquicos, en el Estado español (Art. 49). Todos estos fundamentos constitucionales posibilitaron y justificaron la contratación de asistentes sociales para realizar el primer censo de este colectivo.

Trabajo Social y Género

La perspectiva de género es clave para desentrañar, comprender y explicar las paradojas derivadas de los factores de cualquier hecho; especialmente sirve para comprender cómo y dónde se posicionan los hombres y las mujeres en los ámbitos públicos y privados, porque “La introducción de los estudios de género supone la redefinición de todos los grandes temas de las Ciencias Sociales [...] recorriendo todo los ámbitos y niveles de la sociedad” (Cobo, 2002: 61).

En esta tesis entendemos el factor género como la serie de causas, las razones y/o los motivos que están en el origen de algo crucial y que, al identificar determinadas categorías y conocerlas, contribuyen a explicar ese algo. El factor género, como categoría de análisis crítica, permite a su vez,

cuestionar las situaciones de desigualdad y de discriminación, que se produzcan en cualquier ámbito -público o privado- entre hombres y mujeres,⁷ y en las que éstas suelen ser las más perjudicadas. Es una categoría analítica útil para identificar, poner en valor y denunciar situaciones de desigualdad que se dan entre los sexos y que interseccionan con la clase, la etnia, la cultura, entre otros. Por un lado, el factor género permite conocer y evaluar un contexto, una realidad determinada, una experiencia o un proyecto; por otro, ofrece un potencial de transformación política de la realidad y un compromiso con la construcción de relaciones equitativas y justas (Murguialday, 2000).

Las actividades profesionales asociadas al Trabajo Social son, a nivel social, equiparables a las actividades de cuidado, que han ejercido como siguen haciendo las mujeres dentro del núcleo familiar y más allá. Cuando se traslada esa división sexual del trabajo fuera de la familia operan procesos similares, asignando y asumiendo las propias mujeres las labores de cuidado y protección social para las que parecerían reunir mayores habilidades y cualidades; con todo las primeras son realmente aprendidas y las segundas supuestamente innatas para ejercer esa “maternidad social”. Para Antonia Fernández (2004) estudiar a las mujeres haciéndolas sujetos históricos, supone poner fin a la “historia de una exclusión” y sacar a la luz [...] las raíces o permanencia histórica de algunos de los problemas fundamentales en las relaciones hombre–mujer en las sociedades actuales. Los valores sociales que obtienen hombres y mujeres son distintos, ya que las actividades productivas y remuneradas vienen siendo asumidas por el hombre, mientras que las reproductivas y gratuitas permanecen como tarea de las mujeres (Fernández, 2004: 1).

⁷ Usamos el binarismo sexual *cis*- normativo sin entrar en otras opciones de las que tenemos constancia por el momento.

El uso de la *categoría de género* es central en Trabajo Social, dado que investigamos en qué medida la posición y el estatus de los y las trabajadoras sociales se ve atravesada por una categoría que entendemos esencial y transversal a toda propuesta de intervención o investigación. El género determina las formas en que la profesión nace, hace, se hace e interviene; además aporta una nueva visión y explicación de fenómenos, de las situaciones cuyo denominador común es el consenso sobre la supuesta inferioridad femenina, la naturalización de la vida cotidiana, los cuidados y el papel subordinado de las mujeres en la sociedad. Siguiendo la estela de Bibiana Travi, “La interpretación desde la perspectiva de género permite una nueva visión en la medida que su aporte *modifica las preguntas acerca de la realidad*, desnaturalizando lo "dado", problematizando la realidad” (Travi, 1999: 133). El factor género contribuye a explicar las diferencias sociales, más allá de las categorías de clase, sexo, etnia o confesionalidad (entre otras posibles), la interrelación entre “las categorías Género, Profesión y Cultura constituyen tres dimensiones para interpretar crítica y científicamente los avatares en la construcción de la identidad académica y profesional de los trabajadores sociales” (Lorente, 2000: 52).

Para Henrieta Moore (2004) “la construcción de género es cultural por lo que hay innumerables interpretaciones de lo propio de cada género, aunque algunas de las nociones son similares o parecidas en sociedades muy distintas entre sí” (p. 27).

Joan Scott (1986) matizaba que el género no solo viene a decir que lo masculino, lo femenino y las relaciones de género son construcciones socio históricas, sino que han supuesto y suponen, un perjuicio y discriminación para las mujeres, lo que adquiere especial significado en el caso de una profesión feminizada como es la del Trabajo Social. Por ello mismo, la investigación en materia de género en Trabajo Social despliega un enorme potencial analítico sobre el quiénes, sobre el qué, el dónde y, muy

importante sin duda, con qué finalidad se está interviniendo, investigando y/o publicando. Nos consta, por revisiones previas, que han proliferado los trabajos en los que estas cuestiones están siendo centrales para docentes y profesionales en las últimas décadas.

La investigación documental que hemos realizado aquí propone dar respuesta a algunas de estos interrogantes y así aproximarnos al estado de la cuestión. El elenco de fuentes primarias y secundarias ha revelado la diversidad de términos y expresiones nombrados en la producción científica de Trabajo Social (trabajos, tesis, investigaciones) que van desde *Trabajo Social y mujer; Género y Trabajo Social a Perspectivas feministas...* En sí mismas, tales denominaciones reflejan la confusión existente, la diversidad de enfoques y la falta de consenso conceptual.

De hecho, se puede identificar el periodo temporal en que se hicieron algunos trabajos teniendo en cuenta cómo son nombrados o rotulados; con todo, apenas se encuentran títulos en los que se asocie directamente Trabajo Social con feminismo, salvo por el histórico libro de Dominelli y McLeod (1989) con título *Trabajo Social Feminista*, editado en Cátedra. El hecho de que muchos servicios sociales y políticas sociales se denominen: Centro de la mujer, Servicio de atención a la mujer o Programa..., están contribuyendo al desconcierto general a este respecto.

No ha sido fácil acceder a textos de la disciplina y profesión que aborden esta cuestión y, aunque aumenta la preocupación e interés, no se ha llegado a definir una línea sólida. La investigación en Trabajo Social con enfoque de género no tiene pues, una larga trayectoria en nuestro país, si bien está tomando impulso en la docencia, en las líneas de investigación y adquiere cada vez fuerza en la intervención profesional. Aumentan docentes y profesionales de Trabajo Social cuya producción aborda aspectos relacionados con la feminización de la profesión, del alumnado, de la historia. Por ejemplo, en 2009 se publicó el libro de Actas de II Jornadas

de Trabajo Social, celebradas en la Universidad del País Vasco, coordinadas por los profesores Edurne Aranguren y Gotzon Villano. En las aportaciones a dicho encuentro, un importante número de trabajadoras sociales reflexionaban sobre sus experiencias de intervención con perspectiva de género. A este valioso material se unieron poco a poco nuevas contribuciones que iremos mostrando en esta tesis doctoral.

Cada vez más investigadoras exploran cómo se relaciona el género con el Trabajo Social⁸ y, más allá de volver a temas recurrentes que caracterizan a las profesiones de ayuda, se abren nuevos campos, nuevos temas relacionados con la propia esencia de la profesión y el empoderamiento profesional que representa (Aranguren, 2014).

La mayoría de esos trabajos analizan el estatus profesional, las intervenciones y sus dilemas éticos, los enfoques metodológicos de las investigaciones o intervenciones; también cuentan aquéllos que estudian cómo determina el género la construcción de los sujetos-trabajadores/as sociales, a saber: Pérez et al. (1987), Báñez (1997), Travi (1999), Azpeitia (2003), Berrio-Oxoa y Berasaluze (2006), Lorente (2004), Fombuena (2007), Santana-Hernández (2010), Lima (2009), Aranguren (2014), Morales y Vieitez (2015), Agrela y Morales (2017), entre otras.

Sin ir más lejos, Josefa Fombuena (2006) afirma que el Trabajo Social existe por y para las mujeres, pero también las trasciende porque se organiza en torno a los principios de universalidad y de justicia. Por ello es importante investigar de qué forma, en caso de integrarse la perspectiva de género, se garantizarían y cumplirían con los principios éticos profesionales y con los derechos humanos; siempre de cara a una mayor eficiencia de las intervenciones profesionales en un cambiante contexto

⁸ Morales y Vieitez (2015), Alcázar (2014), Dominelli (2002) o Faury (1998), entre otras.

social que obliga periódicamente a considerar necesidades emergentes en su confluencia con las políticas sociales.

Los cambios en el papel del Estado como provisor de servicios sociales ha tenido efectos sobre el desarrollo de la profesión y el género lo ha hecho con la “profesionalización del Trabajo Social, con su regulación laboral y salarial, aunque no han modificado de forma sustancial el carácter feminizado de la misma, [...] quienes encuentran en esta actividad profesional unas condiciones laborales adecuadas para compatibilizar las responsabilidades familiares y profesionales” (Báñez, 2003: 179).

En busca de respuestas esta tesis doctoral acomete las cuestiones siguientes: ¿Es inherente la perspectiva de género al Trabajo Social?, ¿Su feminización garantiza una intervención con perspectiva de género?, ¿en qué medida las intervenciones profesionales reproducen o transforman las desigualdades sociales?, ¿Es posible y pertinente una estrategia colectiva - profesional y académica- que se centre en aplicar la perspectiva de género a la práctica profesional frente a las mujeres como “grupo meta”?

En este trabajo usamos y entendemos el concepto género en sus múltiples dimensiones, como un elemento organizador de las relaciones sociales en diferentes espacios que interactúa con otros elementos de desigualdad social (etnia, clase, edad, entre otros). El género está presente en la tesis y es ineludible tanto por su propio carácter transversal disciplinar como por la visión holística de los problemas sociales que confiere.

Como acertadamente señala Rosa Cobo “la introducción de los estudios de género supone una redefinición de todos los grandes temas de las Ciencias Sociales. El género se torna en una categoría de análisis que recorre todos los ámbitos y niveles de la sociedad... que desvela y cuestiona tanto los mecanismos de poder patriarcales más profundos como los discursos teóricos que pretenden legitimar el dominio patriarcal (Cobo, 2002: 61).

Nos servimos también de Joan Scott, porque la prestigiosa autora apunta al género como categoría de análisis histórico, adentrándose en las conexiones presente y pasado; entre género y poder; entre público y privado; entre cultural y natural (Scott, 2008). En ese mismo orden de cosas, “El análisis y la perspectiva de género son dos herramientas que como vemos en sus definiciones, permiten poner en evidencia, cuestionar y visualizar cómo se articulan y desarrollan las relaciones de poder y la jerarquía basadas en la desigualdad y la inequidad” (Albertos, 2009: 58).

Una de las primeras dudas surgidas al nombrar este apartado fue precisamente con qué términos quedarnos -qué conceptos usar- para completar el enunciado: ¿mujer?, ¿mujeres?, ¿género? o ¿feminismo? Se trata de conceptos que, aunque con frecuencia suelen emplearse como sinónimos, claramente no lo son.

El abordaje no se presenta como tarea fácil, por cuanto no se trata de mera terminología, sino de la propia epistemología. No es lo mismo trabajar con mujeres que con perspectiva de género o, tampoco, desde una determinada posición feminista. Este es un tema complejo sobre el que se comienza a pensar desde la profesión y la disciplina, y el cual en sí mismo podría ser objeto de una tesis doctoral; máxime si tenemos en cuenta, además, las múltiples dimensiones del Trabajo Social, la diversidad de mujeres con las que se relaciona y/o los enfoques que requieren sus múltiples y complejas realidades sociales.

En esta tesis doctoral, investigación e intervención no son excluyentes; se trata de investigar para poder intervenir, para mejorar nuestra práctica profesional, para tomar conciencia de las situaciones que viven las personas con las que interactuamos. Por consiguiente, como describimos en la metodología, nos hemos servido de la fuente más auténtica y real en estos estudios: las historias de vida. Relatos, en este caso, entendidos como historias de la experiencia profesional de trabajadores y trabajadoras

sociales de quienes hemos recogido sus reflexiones, sus conocimientos, sus vivencias. En definitiva, se trata de un conocimiento situado (Haraway, 1988) que permite reconocer quiénes somos y cómo las experiencias vividas influyen en cómo comprendemos y trabajamos con los demás.

“Género” no es sinónimo de “mujer” ni “mujer” representa a todas las “mujeres”

Entendemos la acepción de “mujer” como la persona que la normatividad identificada como perteneciente al sexo femenino (cis-género). Por ello, cuando se emplee para nombrar una asignatura o materia académica, debería emplearse recogiendo y contemplando la diversidad de perfiles y de realidades de las mujeres. La categoría “mujeres” es difícil de precisar por ser de orden político, económico, social e histórico, pero es además una señal de identidad para las profesiones feminizadas, entre las cuales está el Trabajo Social. Este binomio o *sistema de sexo/género* que cada cultura establece en principio, dota de significado la conducta de las personas en función de su sexo (Rubin, 1975). La socióloga feminista Anne Oakley aclaraba la confusión de la siguiente forma.

Sexo es un término de la biología, género se emplea en psicología y con relación a procesos culturales. Se podría pensar que estas palabras son simplemente dos maneras de considerar la misma diferencia; y que sí, por ejemplo, una persona es de sexo femenino, pertenece automáticamente al género correspondiente... De hecho, no es así. Ser hombre o mujer, niño o niña, es tanto la manera de vestirse, gestos, actividad, red social y personalidad como los órganos genitales que uno tiene. (Oakley, 1972: 158)

Atender al género implica -y permite- tener en cuenta las diferentes realidades y necesidades de hombres y mujeres; mirar y ver lo que la

cultura ha ocultado. Tener en cuenta el género evita centrar las intervenciones exclusivamente en las mujeres; convertirlas en el objeto único (grupo meta) de las intervenciones y dejar fuera a quienes también deben implicarse o ser parte del conjunto de la estrategia de intervención. Entre otras razones, porque el protagonismo de las mujeres en las intervenciones profesionales no siempre significa que sean las beneficiarias directas, ni las protagonistas. Las mujeres suelen ser portavoces de las necesidades de otros, quedando siempre aplazadas y, muchas veces ocultas, las propias necesidades o los intereses. Las mujeres se han configurado como seres para los demás y no para sí mismas (Lagarde, 1998: 8); por ello mismo es que el centro de las intervenciones ha de ubicarse en las mujeres y en el sistema profesional en su conjunto.

No hay una perspectiva de Género. Conviven muchas perspectivas

Rosa Cobo habla de género como la categoría central de la teoría feminista, que permitió el descubrimiento de que, lo femenino y masculino no son hechos naturales sino construcciones culturales al servicio de la organización social -patriarcal- (Cobo, 2002: 60). Clara Murgialday destaca la “construcción cultural de la diferencia sexual, esto es, el hecho de que las diferentes conductas, actividades y funciones de las mujeres y los hombres son culturalmente construidas, más que biológicamente determinadas”⁹.

Feministas vinculadas a la corriente del feminismo de la igualdad y/o a la escuela anglosajona (Young, Scott y otras) han enfatizado que el género es una *forma primaria de relaciones significantes de poder*, un campo dentro del cual o por medio del cual se articula el poder, dado que la construcción del género no es simplemente un

⁹ <https://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/108> [Última consulta: 14/09/2020]

proceso de diferenciación que produce dos mundos, separados pero iguales, para mujeres y hombres; por el contrario, al propiciar una distribución desigual de conocimientos, propiedad e ingresos, responsabilidades y derechos entre mujeres y hombres, el género estructura unas *relaciones asimétricas de poder* entre ambos. (Murgialday, 2000)

En 1986, Joan Scott publicó *Gender, a useful category of historical analysis*, un artículo que constituyó un hito para los estudios de género y feministas. Este artículo a día de hoy sigue siendo un referente obligado para cualquier trabajo académico o de investigación. La perspectiva de género “es una categoría analítica y conceptual que nos sirve para comprender, explicar y transformar las relaciones e igualdad que tienen lugar entre mujeres y hombres por el simple hecho de serlo” (Alcázar, 2012: 98).

En el ámbito académico a partir de la década de los setenta y gracias al impulso dado por los institutos y seminarios de investigación se van a introducir, aunque lentamente, un paradigma de conocimiento no androcéntrico desde enfoque interdisciplinarios en los currículos de algunas carreras y se van a dar las primeras ofertas de postgrados sobre estudios de las mujeres (Ortiz, 2003).

Trabajo Social y feminismos

Este binomio es, para quien escribe esta tesis, el más difícil de abordar. También lo es para el área de conocimiento, ya que son escasos los documentos hallados en el contexto nacional que relacionen el feminismo con el Trabajo Social, ni a nivel profesional ni académico; con la notable excepción de estos escasísimos referentes para el contexto anglosajón: los trabajos de Wilson (1977), Collins (1986), Dominelli y McLeod (1989), coincidentes en el tiempo con la incorporación de género en las Ciencias Sociales.

A pesar de estar poco nombrada, la relación del Trabajo Social con el feminismo viene de largo (Morales y Vieitez, 2015), puesto que gran parte de las pioneras militaron en movimientos activistas y pacifistas, desde donde lucharon por la igualdad de derechos de las mujeres, en alianza con otros grupos excluidos y desfavorecidos, tales como negros, asiáticos, poblaciones y otros grupos racializados o considerados como minorías. La tesis doctoral de Amalia Morales (2010) reivindica la vocación feminista del Trabajo Social, mientras que algunos de los trabajos de Agrela y Morales (2017; 2018) redundan en esta idea. “Hablamos de feminismos en plural porque el panorama histórico y actual que el fenómeno presenta es tal por la diversidad de sus orientaciones ideológicas, así como por la variedad de sus formas organizativas, que hacerlo en singular sería inadecuado” (Amorós, 2002: 12)

Sandra Harding (2002), en su famosa obra *Ciencia y feminismo*, destaca lo siguiente: el hecho de que el feminismo se enfoque en las experiencias de mujeres no significa que las investigaciones sean relativistas; considera que los hombres pueden también realizar contribuciones importantes a los estudios feministas.

Nuria Romo (2004) indica que “el análisis feminista es el que señala las desigualdades en el género, clase y orden étnico de una sociedad. Existen diferentes corrientes dentro del feminismo que varían en el ámbito político y epistemológico” (p. 70).

Ni todas las intervenciones profesionales son feministas, ni todas y todos los profesionales se identifican con este movimiento al no comprender su verdadero sentido. Por un lado, por no cuestionar las relaciones de poder que se dan al interior de las instituciones y hacia las personas con las que se trabaja, por otro lado, al no interrogarse sobre sus propias ideas, la posición que ocupan frente a las personas y/o los vínculos que establecen con éstas (jerarquía frente a horizontalidad). Tampoco son feministas las

intervenciones profesionales que aceptan, sin más, el estatus quo: el poder y el orden social generador de opresiones sobre las personas en general y sobre las mujeres en particular. En esta línea de investigación, la trabajadora social feminista Vicky White (2006) considera que el cometido de la profesión es “la creación de relaciones igualitarias con las mujeres con quienes trabajan. Tales relaciones deben contener fuertes elementos de reconocimiento, mutualidad y reciprocidad con base en las experiencias de opresión compartidas” (p. 16).

La identificación del Trabajo Social con el feminismo se basa -a nuestro juicio- en la confluencia de algunos de sus principios básicos como son la defensa de los derechos humanos, la igualdad, la dignidad, la libertad, la justicia social... y el feminismo lo es por lo siguiente:

- Ambas posiciones parten de la toma de conciencia de la situación de discriminación que sufren las mujeres.
- Comparten la vindicación y denuncia social las situaciones de injusticia que sufren los grupos más desprotegidos, así como la violación de los derechos humanos que sufren personas, grupos y comunidades, especialmente las mujeres.
- Defienden la necesidad de emprender acciones colectivas para que las políticas sociales y los servicios sociales contribuyan al empoderamiento de los colectivos más desfavorecidos.

La profesora Ana de Miguel (2002) revisa en el capítulo *Feminismos* los momentos históricos en que “las mujeres han logrado articular, tanto en la teoría como en la práctica, un conjunto coherente de reivindicaciones y se han organizado para conseguir las” (p. 217). Por nuestra parte, consideramos que, para definirse como tal, debe cumplir al menos tres condiciones. Primero tomar conciencia de la situación de discriminación que sufren como mujeres. Esta toma de conciencia sigue la estela, a la “genealogía del feminismo” (p. 218), entre las que incluimos a Hipatia de

Alejandría, Hildegarda de Bingen, Cristine de Pisan, Sor Juana Inés de la Cruz, Olimpia de Gauges, Elisabeth Cady Stanton, Alejandra Kolontai, Clara Campoamor... Nuestros primeros y más claros referentes los encontramos en Jane Addams como presidenta de la *Liga Internacional de las Mujeres por la Paz y la Libertad* en la que militarían muchas otras pioneras americanas. En segundo lugar, denunciar de la situación de discriminación y vindicación de cambios y además, acción colectiva e inicio de la larga lucha a la que se sumaron -y lo siguen haciendo- mujeres de todas las condiciones y países. Todas ellas son fundamentales para hacer y dar sentido al Trabajo Social.

La publicación en 1949 de la obra de la filósofa feminista Simón de Beauvoir supuso un hito para el feminismo; según Ana de Miguel (1995) “hasta que emprendió la redacción de *El segundo sexo* apenas había sido consciente de sufrir discriminación alguna por el hecho de ser mujer” (p. 236). La obra de Beauvoir supuso un segundo despertar para el feminismo y contribuyó a reactivar el movimiento tanto en la calle como, poco después, en la academia.

El surgimiento de una teoría feminista va a suponer una transformación revolucionaria de la comprensión de la realidad, porque no es fácil identificar y expresar los términos de la opresión que se viven en cada momento. Como dijo Betty Friedan (1963) el problema de las mujeres es un problema que no tiene nombre.

La profesora Ana Alcázar en un trabajo de 2014 plantea la relación feminismo-Trabajo Social mantiene un viejo debate que existe a partir del cuestionamiento de las categorías dominantes (blanca, heterosexual y de clase media) que discriminan y oprimen a quienes no se incluyen en ellas (Alcázar, 2014; Dominelli, 2002).

Como dijo la profesora M^a Soledad Vieitez en su intervención en el seminario de investigación sobre Trabajo Social, hay diferencias entre mujeres, género y feminismos. Muchas mujeres africanas no se consideran feministas y lo son. Ligamos feminismo con la izquierda, pero para llamar activistas a algunas mujeres ¿qué deben hacer? Muchas mujeres no se identifican con el feminismo en tanto que denominación (hasta que se apropian del término o lo resignifican), pero aún así es importante recoger las experiencias de las mujeres.

Todas estas y otras cuestiones atraviesan la tesis doctoral que nos ocupa porque, tal y como dicen Agrela y Morales (2018), no se puede mirar la realidad social sin tener en cuenta el género. No se puede enseñar la profesión -ni aprenderla- sin analizar los problemas sociales con un enfoque crítico; tampoco se puede hablar de estatus académico o profesional sin tener en cuenta el género, ni cumplir con los principios básicos de la profesión sin tomar conciencia de lo que implica ser un colectivo feminizado. Por ello, es preciso poner en marcha mecanismos individuales y colectivos a fin de superar la situación de discriminación académica y profesional que sufre el Trabajo Social. Corren paralelos dos procesos que históricamente han ido de la mano: mundo académico y mundo profesional, pero que a lo largo de las décadas de los ochenta-noventa fueron perdiendo el contacto e incluso las buenas relaciones. De ahí, la importancia de incluir asignaturas en materia de género en el currículo formativo del Grado en Trabajo Social, para poner en valor la feminización, el contacto con las personas, las experiencias compartidas de mujeres... Por eso la importancia de que confluyan, se encuentren y complementen las dos dimensiones: teoría y práctica.

Grassi señaló hace décadas -a su manera- la necesaria combinación de dos factores en la formación de las asistentes sociales “la capacitación técnica (ésta se obtenía en las aulas) y la combinación de ciertas virtudes, como la generosidad, el amor, la dulzura, etc.” (1978: 72), cualidades consideradas

innatas al sexo femenino. Al ser una actividad que se ocupa de ayudar a las personas y es ejercida fundamentalmente por mujeres, se ha percibido como una prolongación del rol femenino de cuidados, asumido como natural.

Escribir y teorizar sobre Trabajo Social no es sencillo, como tampoco lo es hablar de género. Por eso, abordar la interrelación entre ambos es altamente complicado. A su vez, la dimensión teórica y práctica del Trabajo Social –es decir la disciplina y la profesión- están necesariamente conectadas también.

Se nos presenta como un ámbito temático privilegiado para el análisis de las relaciones entre cultura, trabajo y género en nuestra sociedad y para la comprensión de las actividades feminizadas en el proceso de división sexual del trabajo [...] en el proceso más amplio de las relaciones sociales de dominación y que mantienen a las mujeres en una situación de subordinación. (Báñez, 2003: 139)

Investigar desde la perspectiva de género no es limitarse a estudiar únicamente a las mujeres o identificar las causas que las colocan en un lugar concreto; muy al contrario, aporta una mirada transversal y amplia del diferente lugar que ocupamos según el género asignado (Varela, 2008). Esto puede dar claves para comprender por qué el feminismo ha sido y sigue siendo concebido como “asunto de mujeres” y entender su marginalidad.

Aprender del pasado y tomar impulso: Richmond y Addams

A través de este pequeño reconocimiento a dos grandes mujeres del Trabajo Social, a saber: Mary Richmond y Jane Addams, ponemos en valor la actualidad y vigencia de sus ideas. La distancia temporal no es un problema, tampoco el contexto en el que ellas trabajaron pues, como decía Mary E. Richmond, siguen vigentes las *pedras angulares de la profesión*. “Su aproximación multilateral, su capacidad de organizar procesos, de reunir, relacionar, establecer lazos y readaptar *al hombre a su medio so-*

cial [...] cuanto mayores conocimientos tengan, mejor” (Richmond en Gaviria, 1995: 180).

Mary E. Richmond y Jane Addams fueron impresionantes pioneras; mujeres científicas, reformadoras sociales y feministas. Los problemas sociales estaban en la base de todo lo que hicieron, sus reflexiones y sus activismos políticos. Impulsaron investigaciones, cambios y mejoras, apoyándose en una dilatada experiencia directa sobre el terreno, en barrios donde vivía la gente pobre y desfavorecida. Realizaron una rigurosa fundamentación de sus propuestas, bebiendo además de distintas fuentes, de otras disciplinas como la Historia, Derecho, Filosofía, Medicina o la Psiquiatría. Defendían la necesidad de estar conectadas con el pensamiento del momento para comprender los fenómenos sociales y para aumentar el nivel de especialización de las “visitadoras amigables”.

Ese aporte teórico ayudó a Mary Richmond a definir cómo se debe realizar el Trabajo Social de Casos porque, tanto sus alumnas como los científicos sociales, demandaban unas técnicas y unos métodos para intervenir mejor. Con ese fin, escribió *Social Diagnosis* en 1917 y *What is Social Case Work?* en 1922, un libro más filosófico, en este caso, más científico en su propuesta de lo que conocemos como supervisión. No obstante, su obra no pierde la dimensión humana necesaria para acometer una buena intervención social. En esa línea recomienda la paciencia, flexibilidad, firmeza, estimular lo positivo en el cliente, establecer lazos estrechos de amistad y franqueza.

Reivindicamos la vigencia de las ideas de Mary Richmond al señalar que el tratamiento de un caso social debe ser intensivo, prolongado y estar enfocado a la comprensión de la vida del cliente en su conjunto y de las personas con las que se relaciona; también comprendiendo la interdependencia con otras personas, con su medio y el medio con ella. Abogaba por el trabajo bien hecho, con tiempo, paciencia, mucho esfuerzo

y formación (García et al., 2015: 17). El convencimiento de que había avanzado, que se había pasado de la caridad pública a la filantropía privada y luego a una caridad más científica queda reflejado en estas palabras de Mary Richmond: “De la misma manera que los conocimientos de la Medicina, Educación, Ciencias Jurídicas [...] están siendo aplicados al Trabajo Social de casos, ésta ha desarrollado métodos que serán útiles para los anteriores” (citado por Gaviria, 1995: 38).

La formación y la investigación fueron centrales para las pioneras. Richmond desde la *Charity Organization Society* (COS) de Baltimore, Addams y las mujeres de la *Hull House* desde Chicago, ambas se implicaron en las primeras investigaciones etnográficas de los Estados Unidos con la finalidad de forzar las reformas legislativas necesarias para mejorar las condiciones de trabajo y vida de la población.

Si hoy es necesario estar en los sitios importantes, en los lugares en los que se deciden las cosas importantes, las pioneras Richmond y Addams lo vieron claro y lo hicieron; mientras las dejaron, claro.

Mary Richmond, por ejemplo, en 1907 se unió en calidad de investigadora a la *Russell Sage Foundation*, de Nueva York y fue directora del Departamento de Caridad de esa Fundación (además de otras). Desde ahí impulsó investigaciones con el fin de promover reformas legislativas y políticas sociales bien justificadas a partir de esas investigaciones, tales como *La encuesta Pittsburg* (1909), primer estudio sobre las condiciones de vida de clase obrera.

Jane Addams fue elegida presidenta de la Liga internacional de Mujeres por la paz y la libertad (1915) y fue la gran impulsora, junto a otras mujeres, de un proyecto novedoso para el momento y el lugar: Chicago, 1887.

El grupo de la *Hull House* de Chicago impulsó un laboratorio de Sociología experimental y usaron metodologías de trabajo científico (datos

cuantitativos, estadísticas, análisis de datos). No por casualidad, muchas residentes y trabajadoras sociales eran integrantes del Departamento de Sociología de la Universidad de Chicago. Ellas aportaron algo que aún no tenía la investigación sociológica; una nueva manera de producción de conocimiento, claramente procedente de la práctica social y del trabajo que se hacía en el terreno, etnografiando la realidad de la población inmigrante en los barrios obreros de Chicago, en sus casas, en las fábricas y reflexionaban y debatían sobre ello. Así, *Hull House* se convirtió en un espacio extraordinario de discusión intelectual, frecuentado por los mejores científicos de la época (Binetti, 2016).

Este equipo de sociólogas-trabajadoras sociales elaboró uno de los informes más completos sobre la inmigración de Chicago, *Hull House Maps and Papers* (1895), una investigación etnográfica coordinada por Florence Kelley sobre las condiciones sociales de la población del barrio en el que se asentaba la *Hull House*: identificaron salarios, nacionalidades, familia de los residentes, entre otros datos cruciales, lo que les permitió obtener una información valiosa para la intervención posterior. Por ello es tan importante poner en valor la propia experiencia y la práctica profesional, generando así conocimiento, teoría; en definitiva, “un conocimiento de base común” (Richmond, citado en Gaviria 1995: 12).

La obra de Richmond comporta orientaciones perfectamente válidas y que se relacionan claramente con una intervención que incorpora el género como factor clave, lo que nos inspira. De Richmond debemos recuperar la práctica de intervención directa, domiciliaria, situando a la persona en el centro de la intervención mediante un programa participativo de acción que ponga el énfasis en lo normal, no en lo patológico. Las intervenciones deben hacerse con sentido común: acompañando, evitando la rigidez mental, apreciando los avances por pequeños que sean y confiando en la capacidad de las propias personas para su propia transformación.

Richmond hablaba de evitar, una cuestión muy actual, convertirnos en telefonistas sociales, en conectores de clientes con recursos que dejan a la persona a la deriva. Puso en valor la investigación procedente de la experiencia de trabajo con los casos individuales, correctamente documentada. Decía “las trabajadoras sociales pueden ofrecer una base para los estudios de los fenómenos sociales, así como también elaborar modelos operativos bajo la guía de los logros positivos de las intervenciones” (Richmond, 2005 [1917]: 18).

Se trata de dar sentido a la relación teoría-práctica-teoría, estando atentos a lo que la práctica revela y creando más espacios de reflexión compartida, haciendo más investigación y publicando más.

No es un anacronismo decir que compartimos con el momento histórico de las pioneras algunos de los desafíos que plantea la disminución de los recursos, así como unas políticas sociales limitadas y limitantes. Por desgracia identificamos cierta vigencia y continuidad entre la Cuestión Social decimonónica y la nueva cuestión social del siglo XXI, cuyas políticas sociales tienen cometidos (que no cumplen), a saber: 1) garantía de acceso a derechos sociales; 2) articulación social creando vínculos o restableciendo vínculos sociales de las “personas desafiadas”; 3) trabajo a nivel Individual y Comunitario-Social, y 4) uso de una metodología integrada que sea de ayuda a la persona y de interés colectivo. Richmond y Addams observaron que cuanto más crisis económica y paro había, más casos llegaban a los Servicios Sociales y a las trabajadoras sociales. Y cuantos más casos llevaban, peor era la calidad del Trabajo Social que se realizaba; de tal manera que la rutina y el exceso de pragmatismo y burocracia impedían investigar y sistematizar lo trabajado. “No hay atajos en el diagnóstico social y siempre son temporales y cambian a medida que se interviene” (Richmond, 1910).

Las pioneras brillaron en su momento, en su contexto, porque este colectivo heterogéneo de mujeres trabajó aunando teoría, investigación y activismo

reformista y transformador; fundiendo lo profesional y lo personal, lo público y lo privado, lo teórico y lo aplicado. Escribieron, fueron muy productivas, dejando un legado y un rastro que hoy podemos seguir. Parecieran también precursoras del lema que, a finales de los años sesenta del siglo pasado, acuñarían las feministas radicales: “lo político es personal”.

Algunas de sus contemporáneas vinculadas a la Escuela de Chicago como Marion Talbot, Jessie Taft, Virginia Robinson y las hermanas Abbot, consiguieron (a finales del XIX) insertarse temporalmente en un ámbito exclusivamente masculino, logrando licenciarse y doctorarse en la universidad.

Tras años de buen entendimiento científico, la mayoría de las pioneras que se graduaron en Ciencias Sociales terminaron expulsadas de la academia y reducidas a empleadas en centros sociales o en agencias gubernamentales, pues la mujer científica de la época era percibida como “una contradicción en sus propios términos” (Rossiter, 1992). Lamentablemente, tras un periodo de exitosa coeducación se debatió la idoneidad física, moral y social de las mujeres en la educación superior (Miranda, 2005).

Las que se mantuvieron en la academia, lo hicieron en puestos marginales o en departamentos “femeninos” –como *Economía Doméstica*- o en *colleges* de mujeres. Esta expulsión de los espacios académicos coincide, curiosamente, con el protagonismo que estaban adquiriendo algunas pioneras, quienes –legitimadas por sus conocimientos y sus investigaciones-, e impulsadas por los movimientos de reforma social, y los movimientos sufragista y feminista, comenzaban a revelarse contra un destino sexual, el cual las recluía en el ámbito doméstico y las reducía a los roles exclusivos de esposas y madres (García-Dauder, 2009).

Para nuestras científicas sociales el trabajo de reforma social y el empleo académico fueron espacios privilegiados que les permitieron romper con las restricciones y negociar sus identidades de género y sus identidades

profesionales. Ellas contribuyeron al afianzamiento de las Ciencias Sociales (mucho más allá del Trabajo Social), dentro y fuera de la academia; por eso mismo son hoy reivindicadas por la Sociología como mujeres sociólogas o la Psicología como mujeres psicólogas (García-Dauder, 2008; 2010; 2015).

Esta introducción cumple una doble función. Por un lado, visibilizar las grandezas de las pioneras del Trabajo Social y, por otro, mostrar el largo camino y las dificultades del Trabajo Social para ser reconocida como disciplina de las Ciencias Sociales, que lo es, antes y ahora, en un espacio académico jerárquico y androcéntrico; también etnocéntrico.

Mary Richmond y Jane Addams representan el insigne pasado del Trabajo Social, aunque no cabe duda, también nos señalan las potencialidades del futuro y estas palabras lo representan mejor que nada: “Acción y reflexión. Ciencia e intervención, conocer para actuar e investigar para intervenir” (Addams, sf).

CAPÍTULO I: OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Cuando miramos solo con un ojo, nuestro campo de visión es limitado y carece de profundidad. Si miramos luego con el otro, nuestro campo visual se amplía, pero todavía le falta profundidad. Solo cuando abrimos los dos ojos a la vez logramos abrir todo el campo de visión y tener una percepción más exacta de la profundidad del conocimiento y sus plurales matices

Gerda Lerner (1990)

ÍNDICE DEL CAPÍTULO

CAPÍTULO I: OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

1.1 Objetivos

- 1.1.1 Objetivo general
- 1.1.2 Objetivos específicos

1.2 Metodología

- 1.2.1 El trabajo etnográfico
 - 1.2.1.1 Fuentes documentales
 - 1.2.1.2 Fuentes orales. La entrevista semiestructurada
- 1.2.2 El análisis de los datos
- 1.2.3 Consideraciones éticas y el posicionamiento del investigador

1.1 Objetivos

1.1.1 Objetivo general

- Indagar sobre los aspectos que han confluído en la construcción del discurso de género en el Trabajo Social, incorporando las voces y las experiencias de los y las profesionales de las instituciones sociales de Andalucía (públicas y privadas), así como investigar las formas en que ha sido imaginada, concebida y representada la profesión desde su origen asistencialista hasta la actualidad (específicamente, para el contexto de Granada, Andalucía).

1.1.2 Objetivos específicos

- Conocer y analizar los planes de estudios de las enseñanzas de Trabajo Social en Granada, desde el primero de 1964 al de 2010, e identificar la oferta formativa del Grado a nivel nacional y de asignaturas. Igualmente, los estudios de postgrado: másteres de género a nivel andaluz.
- Recabar y relatar la historia profesional del Trabajo Social en Granada, a partir de las primeras asistentes sociales e instituciones sociales en que se desempeñaron, identificando y documentando los discursos de género en su actividad profesional, asociativa y política.
- Identificar, documentar y analizar la producción científica de tesis doctorales, eventos científicos y revistas desde el Trabajo Social.
- Analizar y explicar, transversalmente, no solo la feminización de la formación, la disciplina y la profesión, sino la relevancia del factor género en la rica producción científica del Trabajo Social, en el marco de las Ciencias Sociales a través del tiempo.

1.2 Metodología

En este apartado describimos el proceso seguido en la investigación conducente a esta tesis doctoral en sus distintas fases, indicando cómo se planificó, de qué forma se estructuró, cómo se llevó a cabo, dónde, con quiénes... y cuáles son las fuentes principales de las que nos hemos servido para dar forma y coherencia al relato y responder a los objetivos formulados. Tiene como finalidad aportar validez, garantizar la fiabilidad de los resultados que presentamos, permitiendo a quien se acerca a esta tesis, poder reconstruir el proceso el camino seguido (Arantzamendi, López-Dicastillo y Vivar, 2012; Harding, 2013; Roulston, 2014; Ruiz, 2012; Sandoval, 1996).

Una de las primeras cuestiones que se presentaron al inicio de la tesis, seguramente compartida con cualquier investigador o investigadora novel, son las dudas respecto a si podría acometer esta tarea, sobre todo, viniendo de Trabajo Social. Esta inseguridad se debe, entre otros factores, a la limitada importancia otorgada a la investigación durante los años de estudio y a las pocas referencias a esta cuestión realizadas en las aulas. Hasta mi inmersión en este proyecto, seguía percibiendo el Trabajo Social como una profesión aplicada, relacionada con la intervención social pero no la identificaba con la investigación social y menos aún con la investigación para la generación de conocimiento.

Ahora, tras haber recorrido el camino, tras haber accedido a una cantidad enorme de tesis, libros, artículos y otras contribuciones procedentes del Trabajo Social (profesionales y docentes) como hemos mostrado en la aproximación al estado de la cuestión, podemos decir que esta producción no es nada desdeñable. Además, en los congresos, cursos, jornadas y seminarios en los que he participado he ido recibiendo visiones complementarias sobre el tema de investigación; sobre la importancia de la

formación de los trabajadores y trabajadoras sociales; sobre el género como factor determinante en la construcción de la identidad profesional (individual y colectiva) y sobre la importancia de la investigación como método de construcción de conocimiento científico desde y para el Trabajo Social.

Así pues, diferentes marcos de referencia alimentan esta tesis doctoral, entre ellos, la perspectiva de género e interseccional que en complementariedad con la historia oral ha permitido acercarnos a la memoria, las ideas e incluso a los deseos de las personas (Thompson, 2000) que forman parte de la profesión, que hacen la profesión y que son la profesión.

Estudiar sobre Trabajo Social como un asunto de mujeres nos planteamos valorar cuáles serían los aportes del empleo de una metodología feminista entendiendo que ésta se define por “elegir determinados problemas a investigar, que, a fin de cuentas, contribuirán a transformar las condición subalterna de las mujeres” (Bartra, 2004: 149).

Harding hace una distinción entre método (“una técnica para recabar información”), metodología (“teoría sobre los procedimientos que sigue o debería seguir la investigación y una manera de analizarlos”) y epistemología (“teoría del conocimiento”). Explica a qué se refiere cada término dentro de una investigación con enfoque feminista. Reflexiona sobre los límites de los trabajos que solo “agregaron” a las mujeres como objeto de estudio sin realizar cambios en las estructuras de las Ciencias Sociales y examinar los colectivos en los que estas investigaciones se enfocaron (mujeres científicas o investigadoras; mujeres que participaban en la vida pública y mujeres víctimas de dominación masculina) y las limitaciones que estos temas tienen para la comprensión de la experiencia de las mujeres. Haraway (1995) considera esencial que el conocimiento de la realidad se realice incorporando las voces de las personas, de las protagonistas, teniendo en cuenta su subjetividades y experiencias.

Por su lado, Sandra Harding (2002) insiste en que los métodos y las técnicas de recolección de datos que se utilizan en las investigaciones feministas serán los mismos que se aplican en otros estudios, la diferencia estará en la posición de la investigadora y el modo en que escucha y observa, de ahí que se la suele situar en el mismo plano crítico que el objeto de estudio. Por eso, tener en cuenta estas experiencias significa dejar de ser una voz anónima en la investigación y asumirme como sujeta real. Además, el planteamiento crítico feminista permite construcciones colectivas, cuestionando la jerarquía y la posición de la investigadora o el investigador.

A pesar de que la entrevista semi-estructurada presenta ciertas limitaciones, consideramos que ha permitido, nos ha servido, para recoger información de la mejor manera posible con el fin de describir la realidad del colectivo de personas que integra nuestra investigación. Donna Haraway (1992) considera importante que las investigadoras feministas asuman la responsabilidad y sean conscientes de ello desde el inicio de una investigación para reconocer que, producir conocimiento, es siempre un acto político. En esta investigación ha sido central la colaboración de nuestras entrevistadas y visibilizar a los y las trabajadoras sociales andaluzas; es decir, conferirles el lugar que les corresponde y poner en valor sus testimonios.

Creemos preciso aclarar que, a pesar del cuestionamiento que en Ciencias Sociales se realiza sobre determinadas metodologías, las técnicas y las fuentes de investigación empleadas han sido principalmente cualitativas y etnográficas. En ese sentido, algunos aspectos no serían generalizables a otras investigaciones similares, pero ofrecen una inmejorable fotografía cualitativa de la realidad sobre la que plantear desafíos y despejar incógnitas. Mantenemos la idoneidad de estas técnicas ya que, como señala Miguel Beltrán (2003), así lo aconsejaba el propio objeto y contexto de estudio.

El investigador convenientemente entrenado ha de considerar cuidadosamente aquello que pretende tomar como objeto, de tal modo que pueda optar por el método adecuado para el caso, ya que no todos sirven para todo: un método erróneamente escogido puede crear de manera no prevista una respuesta propia, silenciando o deformando de la realidad social, que es la que busca el investigador. (Beltrán, 2003: 51)

En coherencia con ello, esta investigación se ha servido de diversas estrategias metodológicas adecuándose a cada uno de los objetivos a alcanzar. Se trata de una investigación aplicada que se lleva a cabo desde un pluralismo metodológico, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas y con perspectiva etnográfica pues, “si el objetivo es llegar a la comprensión de significado atribuido por el sujeto a la propia acción, las técnicas de investigación no pueden ser sino cualitativas y subjetivas” (Corbetta, 2003: 26).

A lo largo de estos cuatro años el ritmo de la investigación ha ido cambiando, según lo requerían otras obligaciones, por lo que esa flexibilidad ha permitido la adaptación a las exigencias de la propia investigación y que ésta se ajustara, a su vez, a las circunstancias derivadas de los compromisos docentes, vinculados a mi contrato de investigación o a las estancias en la Universidad de Roma la Sapienza y el Instituto Universitário de Lisboa (ISCTE-IUL). El ámbito geográfico de la investigación (Granada y Andalucía) queda justificado por ser el contexto en que quien escribe se ha formado, vive y trabaja.

A pesar de que la interacción entre quien estudia y quien es estudiado se ha vivido como algo positivo y necesario, en el análisis de las entrevistas el método ha sido, por definición, inductivo, al entender que esto permitía diferenciar en todo momento el relato de las y los profesionales de nuestra interpretación, así como partir de la propia realidad investigada para extraer

la información. Seguimos aquí también la estela de las maestras Richmond y Addams, así como quienes en ellas se inspiraron.

En coherencia con el objeto de estudio las técnicas más adecuadas deberían permitir establecer una comunicación con las y los sujetos de los que queríamos conocer su experiencia en cuanto a la formación, la intervención o la investigación con perspectiva de género en Trabajo Social.

La investigación de la realidad social ha de ser una actividad sistemática y planificada, cuyo propósito consiste en proporcionar información para la toma de decisiones con vistas a mejorar o transformar la realidad, facilitando los medios para llevarla a cabo. (Pérez-Serrano, 1994: 15)

Para Hernández et al. (2014), la investigación cualitativa tiene especial interés cuando se investiga sobre fenómenos no muy estudiados, permitiendo conocer la realidad a través de los significados e interpretaciones que las personas participantes tienen sobre estas cuestiones, como es nuestro caso.

En esta tesis se han combinado varios tipos de fuentes de información, las cuales han sido a su vez sometidas a comprobación empírica (triangulación). Así, los dos pilares sobre los que se basa la investigación son: fuentes primarias (documentales y orales; en su caso, impresas con tal consideración) y fuentes secundarias (documentos bibliográficos). Todas las fuentes primarias han sido consideradas y tratadas como *textos culturales* (Shore y Wright, 1997), ya que contienen un discurso propio que hemos entendido y usado como fuente de datos y de análisis (grabaciones de audio y video, folletos, planes, escritos, actas de reuniones, programas de cursos y jornadas...).

De alguna manera esta tesis se sirve también del método histórico, porque el colectivo investigado ha sido construido históricamente. Sin tenerlo en

cuenta no podríamos comprender la realidad actual del Trabajo Social y los Servicios Sociales en Andalucía. Para esta reconstrucción histórica ha sido preciso realizar una ordenada y consciente recuperación del recuerdo, de la memoria de las veintinueve personas que constituyen nuestro universo.

Una identidad profesional sin memoria no es posible, puesto que de llevarse a cabo habría que reinventarse continuamente y esto podría derivar en un mal endémico que no permite avanzar ni responder con coherencia. A esta toma de conciencia y memoria reflexiva puede contribuir el nuevo modo de conocimiento: la episteme del trabajo social. Todos ellos se complementan con el objeto de obtener una visión comprensiva del objeto de investigación. (Martín, 2013: 73)

En toda investigación cualitativa se dan varios momentos: en primer lugar, la formulación de lo que se va a investigar con una sustentación y argumentación. Segundo, el diseño de la investigación indica cómo se llevará a cabo. Le sigue la gestión del trabajo de campo, recogiendo información e indicando sus detalles. Por último e igualmente importante, la etapa de cierre implica el trabajo de análisis y la interpretación de los datos (Sandoval, 1996: 35). Toda investigación conlleva organizar y registrar por escrito el creciente volumen de información. En nuestro caso el generado a lo largo de los cuatro años que ha durado el proceso de investigación para esta tesis doctoral .

Podríamos decir que una de las primeras preguntas que nos formulamos fue *¿Qué investigar?* Esta pregunta quedaba respondida, en parte, por el proyecto presentado a la convocatoria de ayudas FPU por lo que junto a la directora de la tesis, la profesora M^a Soledad Vieitez Cerdeño, realizamos el planteamiento científico de la investigación y la pertinencia del plan de trabajo; aunque éste se defendería durante el primer curso en el plan de investigación, debíamos tener claro por dónde comenzar la revisión teórica.

¿A quién investigar? Definir el colectivo que podría aportar información a esta tesis no fue difícil; tampoco su identificación y localización. Afortunadamente las primeras personas entrevistadas mantenían vínculos con otras profesionales, o sugerían otros nombres que se sumaron a la lista y a las que también entrevistamos mediante un efecto denominado “bola de nieve”. Todas estas personas representan diferentes generaciones de trabajadoras/es sociales de Granada, quienes se formaron en diferentes etapas y planes de enseñanza. Ello ha sido crucial a su vez para identificar en qué medida constituyen perfiles y estilos de profesión diferentes y distintivos. Sus testimonios han sido claves para documentar y elaborar la historia del Trabajo Social en Granada.

¿Cómo plantear el trabajo de campo? ¿Qué preguntas hacer para que permitieran construir la narración posterior? Se diseñó un primer cuestionario que fue valorado conjuntamente con la directora de esta tesis, y testado en las primeras entrevistas; fase de prueba que arrojó resultados preliminares y orientó la investigación. Se introdujeron algunos cambios, dejando abiertas cuantas posibles incorporaciones pudieran surgir en el camino.

¿Cómo contactar con las personas entrevistadas? El contacto se realizó por correo electrónico y por teléfono. Tras explicar la finalidad (de forma sucinta para no contaminar las fuentes) se fijó el momento de la entrevista, así como el lugar, y se firmó el correspondiente compromiso de confidencialidad.

¿Cuándo realizar las entrevistas? Se espaciaron a lo largo del trabajo de campo, a medida que se avanzaba en aspectos teóricos. Era muy importante programar las entrevistas en función de resultados preliminares, permitiendo así la sistematización y la ordenación de los datos.

Ha sido toda una experiencia recorrer el camino de la investigación. Un privilegio único conocer a trabajadoras y trabajadores sociales diferentes, cuyas inquietudes, experiencias y saberes dan soporte a esta tesis y la dotan de

especial significación y protagonismo. Acorde a la *perspectiva emic*, se describen los acontecimientos desde el punto de vista de la persona entrevistada, en su propio contexto de acción; esto es, de quien narra la historia, en este caso del Trabajo Social en Granada, apenas escrito y documentado.

En el proceso de investigación y también de escritura hemos combinado varias estrategias narrativas que se van alternando a lo largo de la tesis con el objetivo de complementarse: lo etnográfico y descriptivo; lo explicativo y lo interpretativo.

1.2.1 El trabajo etnográfico

El trabajo etnográfico define sus primeras reglas básicas a partir de las propuestas del antropólogo Bronislaw Malinowski, en su obra *Los Argonautas del Pacífico Occidental* (1922). Malinowski fue el primero, reconocido como tal, en “salir” para conocer la realidad en el terreno. Para Giddens y Griffiths (2007), la etnografía es el estudio directo de personas o grupos, durante un cierto periodo, utilizando la observación participante y las entrevistas para conocer su comportamiento social, para lo que es imprescindible el trabajo de campo como herramienta básica.

La investigación etnográfica revela, mediante la participación directa del investigador, los significados que sustentan las acciones e interacciones de la realidad social del grupo estudiado. Es frecuente que ocupe un papel activo en el grupo, observando lo que ocurre y pidiendo explicaciones e interpretaciones sobre las decisiones, las acciones y los comportamientos (Hernández, 2012: 62).

Nuestra investigación fue diseñada conforme a los planteamientos de la investigación etnográfica, teniendo en la entrevista semi-estructurada su principal herramienta, puesto que permite conocer la opinión, las percepciones y los significados de profesionales del Trabajo Social. Esta

técnica reduce la distancia con los informantes y ofrece un posicionamiento único para que la interpretación final de los datos sea más certera. Permite, a su vez, adaptarse a diferentes circunstancias gracias a su flexibilidad.

1.2.1.1 Fuentes documentales

La primera fase de la investigación se ha centrado en la exhaustiva búsqueda y revisión de la documentación y las publicaciones sobre el tema. La exploración bibliográfica durante la fase de gabinete ha llevado a conocer y analizar la producción científica sobre las enseñanzas, el ejercicio profesional y la investigación de Trabajo Social. La información obtenida de las fuentes documentales ha permitido familiarizarnos y conocer sus antecedentes teóricos que, tras ser leídos y minuciosamente seleccionados, han sido plasmados -debidamente referenciados- en los distintos capítulos de esta tesis. Cada lectura nos presentaba nuevos datos e información relevante, enriqueciendo el marco teórico y el estado de la cuestión, y mejorando la comprensión del objeto y los sujetos de estudio.

Durante el trabajo etnográfico hemos consultado un importante número de fuentes documentales procedentes de diversos archivos, tales como los de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada, del Colegio Oficial de Trabajo Social de Granada y del Consejo General de Trabajo Social (véase Tabla 1 abajo). Esta documentación nos han permitido conocer algunos aspectos clave de las enseñanzas, del desarrollo de la profesión y del movimiento asociativo. El problema que presentan los fondos de la antigua Escuela de Asistentes Sociales de Granada es que se han considerado carentes de interés y, por ello mismo, apenas han sido utilizados y menos aún catalogados. “Los escasísimos fondos de la antigua Escuela de Asistentes Sociales *Santa Teresa* (EASST) [...] en los continuos traslados se tiraba gran parte de la información que se creía

inservible” (Morales, 2010: 53).

De especial valor e interés para reconstruir los primeros pasos de la profesión en Granada han sido los documentos derivados de los archivos personales, facilitados por algunas de las entrevistadas con enorme generosidad por su parte y de los materiales de los actos del 50 aniversario de las enseñanzas de Trabajo Social celebradas en 2012 en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada.

Tabla 1

Archivos, fondos documentales y bases de datos

INSTITUCIÓN	RECURSO
Facultad de Trabajo Social	- Fondo documental de la Escuela de Asistentes Sociales Santa Teresa. - Documentación del 50 aniversario de las enseñanzas de Trabajo Social en Granada (1962-2012).
Consejo General de Trabajo Social	- Fondo documental Patro Las Heras. - Webinar en Canal de Youtube. - Hemeroteca. - Rincón de la investigación en Trabajo Social ¹⁰ .
Ministerio de Universidades	- Base de datos TESEO.
Colegio Profesional de Trabajo Social	- Archivo y Hemeroteca.

Fuente: Elaboración propia

Para la búsqueda y selección de fuentes secundarias (artículos, libros nacionales e internacionales ...) nos hemos servido de la Web of Science y Scopus. Otro importante número de textos se localizó sirviéndonos del portal de difusión científica Dialnet. En una primera fase se realizó a través de este portal una búsqueda amplia en relación a nuestro objeto de estudio, identificando los trabajos más relevantes del ámbito de las Ciencias Sociales, tal cual han quedado reflejados en el apartado correspondiente a fuentes bibliográficas. Se emplearon las siguientes palabras clave en la

¹⁰ Más información disponible en: <https://www.cgtrabajosocial.es/rinconinvestigacion>

sistematización de la búsqueda: *Trabajo Social, género, profesión, historia del Trabajo Social, identidad profesional, metodologías etnográficas, análisis del discurso*, entre otras.

Esta tarea se hizo de forma intensiva en una primera fase, si bien ha requerido una actualización continua en el tiempo. La exploración arrojó un número considerable de monografías, artículos, libros, memorias y un importante número de contribuciones a congresos y jornadas. Es relevante indicar que algunas de las cuales han sido tratadas como documentos primarios en sí mismos, al considerarse material inédito no publicado. El importante volumen de material recopilado exigió una lectura detallada durante todo el periodo de investigación (algunos en inglés o en portugués). Estos documentos dan muestra de la existencia de un relato suficientemente rico y de largo recorrido en la profesión, al que no sólo se puede, sino que se debe recurrir.

De entre todos los documentos obtenidos se realizó un cribado en función de la coincidencia con la materia y con los objetivos de esta tesis doctoral, seleccionando los documentos que permitían la comparación, según los parámetros seleccionados, con los resultados de nuestra investigación y a los cuales recurrimos a lo largo de los capítulos de la tesis.

El análisis de la base de datos *TESEO* ha sido central para el capítulo de investigación, pues ha permitido identificar las tesis doctorales en cuyo título se incluía al menos uno de los descriptores principales del área de conocimiento, es decir, “Trabajo Social”, “Servicios Sociales” y “Política Social”, a los que se les añadió “Políticas Sociales” e “Intervención Social” al presuponer que muchas tesis se englobaban en estos descriptores. Las fichas de las tesis doctorales de la base de datos nos han permitido obtener la siguiente información: título de la tesis, autor/a, año de defensa, programa de doctorado y universidad, información que ha sido organizadas en diferentes tablas (tabla 53 a tabla 57) y analizadas en el capítulo

correspondiente lo que ha facilitado, a su vez, la posterior localización y acceso a artículos y trabajos de sus autores y autoras.

Además, se realizó una búsqueda detallada de “literatura gris” relacionada con las enseñanzas (informes, reglamentos, planes, conferencias...) en diversos archivos institucionales y personales, desde el primer plan de estudios de asistencias social (1966) hasta la oferta educativa del grado en Trabajo Social (2010) en el territorio español algunos de los cuales han sido clave para la historia de la profesión. Este material es también de primera mano y excepcional para esta investigación.

El análisis de documentos, de todo el material bibliográfico y etnográfico, ha sido una forma de investigación porque ha requerido método para su identificación, valoración, selección e interpretación y síntesis que ayudó en la construcción del discurso, del andamiaje de teórico de esta investigación. El material recopilado (tanto fuentes primarias como secundarias) ha sido organizado y sistematizado en relación a los grandes temas de interés de la tesis:

- *Primer grupo*: sobre la formación, historia de las enseñanzas, planes de estudios en Granada...
- *Segundo grupo*: documentación relacionada con la profesión cuya amplitud temporal y temática ha necesitado mayor sistematización.
- *Tercer grupo*: producción científica, investigaciones, publicaciones, tesis doctorales y otros eventos científicos.
- *Cuarto grupo*: producción científica sobre sobre mujeres, género y feminismos en Trabajo Social.
- *Quinto grupo*: sobre metodologías, etnografías, fuentes... y tratamiento de datos cuantitativos y cualitativos.

Se han revisado los planes de estudios de las universidades andaluzas con el fin de conocer la materias que incluyen la perspectiva de género o

abordar la intervención social con mujeres en el Grado en Trabajo Social. Las tablas correspondientes (22 a 39), elaboradas “ad hoc” para esta investigación, indican el nombre de la asignatura, la universidad, los departamentos implicados en su docencia, los objetivos/resultados de aprendizaje en materia de género y el profesorado que la imparte. Se presentan también los másteres oficiales sobre género ofertados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los datos primarios de esta tesis, obtenidos de las entrevistas y del análisis documental en su varias fases, han sido contrastados con las publicaciones (tesis, artículos, ponencias...), realizados hasta el momento por un creciente número de investigadores de Trabajo Social. Muchas de estas pesquisas han contribuido a enriquecer la historiografía sobre la Asistencia Social en diferentes regiones del país. También, de una u otra forma, han sido incorporadas a este trabajo, puesto que aportan un conocimiento imprescindible para comprender el devenir de la disciplina y la profesión, desde la etapa de Asistencia Social al actual Trabajo Social. Sus aportes han permitido establecer un apasionante diálogo con nuestros propios datos, contrastando enfoques y resultados y, en ocasiones, provocando nuevas reformulaciones.

El análisis de documentos de archivo se ha realizado siguiendo a María Pinto (2002), quien sugiere realizar una primera lectura para la comprensión de la información de manera interactiva, atendiendo al lenguaje y los discursos; una segunda lectura de análisis del contenido de los documentos de los que se ha ido extrayendo las ideas más relevantes que complementa y, por último, interpretar los contenidos en función de los objetivos de la investigación, sintetizando la información obtenida.

1.2.1.2 Fuentes orales. La entrevista semiestructurada

Además de las fuentes documentales, la entrevista semiestructurada ha sido la otra técnica de obtención de datos primarios, utilizada en esta investigación. Como técnica cualitativa permite entender detalles de los comportamientos o actitudes de las personas, conocer sus experiencias e identificar datos que podrían no aparecer o que no se obtienen con otra técnica.

La finalidad primordial de la entrevista -en investigación cualitativa- es acceder a la perspectiva de los sujetos; comprender sus percepciones y sus sentimientos; sus acciones y sus motivaciones. Apunta a conocer las creencias, las opiniones, los significados y las acciones que los sujetos y poblaciones le dan a sus propias experiencias (Trindade y Torillo, 2016: 19).

Las entrevistas aportan un vínculo entre teoría-práctica y ha ayudado a identificar cómo se mantienen ciertos estereotipos de género y cómo se reproducen en las intervenciones sociales, especialmente cuando se realizan con mujeres.

Se ha optado por la entrevista semiestructurada por ser más flexible que la estructurada y, aunque parte de preguntas formuladas a priori, posibilita adaptarse a los sujetos, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir los formalismos a tenor de las circunstancias (Díaz-Bravo et al., 2013).

Para el desarrollo de las entrevistas se tuvieron en cuenta las recomendaciones realizadas por Miguel Martínez Miguélez (1998) para quien las entrevistas semiestructuradas deben:

- *Contar con una guía de entrevista, con preguntas agrupadas por temas o categorías.* Se realizó un guion de entrevista que fue revisado y consensuado entre la directora de tesis y el doctorando. Esta guía, como se ha dicho, contaba con tres bloques temáticos objeto de estudio en esta investigación.

- *Elegir un lugar agradable que favorezca un diálogo profundo con la persona entrevistada y sin ruidos.* La elección del lugar de realización de las entrevistas se pensó y valoró bastante, ya que se buscaba que las personas entrevistadas se encontrasen cómodas, que no hubiese ruidos ni posibles interrupciones para que favoreciera el correcto transcurso de la entrevista. Ahondaremos más adelante en esta cuestión.
- *Explicar a la persona entrevistada los propósitos de la entrevista y solicitar autorización para grabarla.* A cada persona se les explicó, a través de una carta de presentación, los propósitos de la entrevista y antes se preguntó si tenían dudas al respecto. Se les solicitó permiso para grabarla y firmaron el consentimiento informado en el que nos autorizaban a ser entrevistados/as, siguiendo la *Ley de Investigación Biomédica* (BOE nº 159, de 4 de julio de 2007).
- *Tomar los datos personales que se consideren apropiados para los fines de investigación.* Se solicitaron algunos datos personales que se consideraban importantes para el análisis de los perfiles de las personas entrevistadas, tales como la edad, cuándo y dónde estudiaron y cuándo y dónde comenzó su labor profesional como trabajadoras/es sociales, entre otras cuestiones.
- *La actitud general del entrevistador debe ser receptiva y sensible, no mostrar desaprobación con los testimonios.* En todo momento se utilizó una actitud asertiva, con una escucha activa, con empatía y sensibilidad a los testimonios que se estaban dando.
- *Seguir la guía de preguntas de manera que el entrevistado hable de manera libre y espontánea, si es necesario se modifica el orden y contenido de las preguntas acorde al proceso de la entrevista.* En todo momento el guion se fue adaptando al discurso del

- entrevistado/a, modificándose el orden de las preguntas cuando se creyó conveniente, favoreciendo la espontaneidad y el dinamismo.
- *No interrumpir el curso del pensamiento del entrevistado y dar libertad de tratar otros temas que el entrevistador perciba relacionados con las preguntas.* Se procuró que la persona se expresara a su estilo y ritmo; con sus cadencias y saltos. Con frecuencia aparecieron otros temas relacionados con el objeto de estudio que sirvieron para enriquecer las aportaciones.
 - *Con prudencia y sin presión invitar al entrevistado/a a explicar, profundizar o aclarar aspectos relevantes para el propósito del estudio.* Se insistió en diferentes aspectos que eran importantes para la investigación con el objetivo de conseguir la mayor información posible desde los sujetos de estudio.

Para el registro de la información se utilizó una grabadora de audio. El uso de este instrumento favoreció la puesta del foco en la persona para observar el lenguaje no verbal, los silencios; elementos imprescindibles para el posterior análisis pues, poder mirarse a los ojos y captar las expresiones faciales y gestuales posibilita la resignificación del discurso (Tonnon, 2009). Por esta razón podemos decir que la entrevista semi-estructurada da mucha importancia a la observación; el entrevistador/a está pendiente de lo que se dice al tiempo que se observa la manera en que lo dice, detectando de esta forma las emociones que cargan sus distintas expresiones orales. También se recurrió al cuaderno de notas o de campo para registrar todos los aspectos considerados significativos, tanto del lenguaje verbal como del no verbal.

El Trabajo de Campo

El trabajo de campo comenzó a principio de 2018 en Granada capital, lo que constituyó el universo de población. Siguiendo un muestreo

intencional, se realizó un proceso de búsqueda de redes independientes en distintos ámbitos institucionales y de trabajo, maximizando así la captación en aras de mostrar la diversidad de experiencias profesionales. Desde un principio consideramos un amplio elenco de informantes para nuestra investigación (principalmente trabajadoras/es sociales) que confiamos sea representativo. Hemos estado abiertos a cuántas fuentes pudieran realizar nuevos aportes pero, a pesar de nuestros intentos, somos conscientes de que algunas personas han quedado fuera por diversos motivos. El proceso de investigación ha tenido en cuenta los siguientes aspectos

- Contexto político-geográfico se ha centrado en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la provincia de Granada para el desarrollo histórico del Trabajo Social profesional.
- Se ha incluido una diversidad de ámbitos y de instituciones tales como servicios sociales comunitarios y servicios sociales especializados de instituciones y organismos públicos y privados. El ámbito universitario está representado en menor medida, aunque se ha entrevistado a profesorado y alumnado.
- La diversidad generacional y de experiencia profesional queda garantizada con la inclusión tanto de profesionales expertas/os como de noveles.

Junto a la directora de tesis se concretó una primera relación de personas que, a priori, cumplieran con estos criterios. Se contactó con ellas a través de correo electrónico y/o por vía telefónica (según el caso). En las dos modalidades se consideró conveniente adjuntar una carta de presentación e informativa sobre la investigación (título, directora, valor de su participación...), finalidad, así como del proceso (abierto, dinámico y co-participado) y que por ello podrían cambiar algunas preguntas, evitar responderlas o incluir cuantas cuestiones considerasen oportunas. De igual manera, se les indicaba que tanto el proceso de entrevista como el

posterior tratamiento de la información estarían sometidos a unos principios básicos de libertad y voluntariedad, confidencialidad, respeto y profesionalidad. En todas las entrevistas hemos intentado generar un clima favorecedor de la comunicación.

La aplicación de la técnica de la entrevista responde a la necesidad de analizar los discursos de los y las profesionales, sus experiencias y percepciones sobre la profesión, cómo han resuelto y gestionado los conflictos de género de haberse producido o identificado...

En algunos casos ha sido preciso contrastar la información facilitada o ampliar alguno de los hechos señalados y, por ello, acceder a otras fuentes primarias o bibliográficas, como ya se ha indicado, mediante triangulación. De acuerdo a Millar, Crute y Hargie la entrevista en investigación social se “entiende como una técnica de obtención de información relevante para los objetivos de un estudio. Su campo de utilización se encuentra en las Ciencias Sociales especialmente, donde se puede adoptar formatos y estilos variables a lo largo de un continuo más o menos estructurado” (Millar et al., 1992: 105).



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



CARTA PRESENTACIÓN PARA PROFESIONALES

Mi nombre es Juan López Morales, trabajador social y actualmente Contratado FPU (Formación de Profesorado Universitario) de la Universidad de Granada.

Me dirijo a usted para solicitarle su consentimiento para realizade una entrevista que formará parte de la investigación con motivo de mi tesis doctoral titulada: "Trabajo Social en Andalucía: Formación, Profesión e Investigación con factor de género".

La tesis está siendo dirigida por la Dra. Soledad Vieitez Cerdeño, del departamento de Antropología Social de la Universidad de Granada y es financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Entiendo esta entrevista como un proceso abierto, dinámico y co-participado por ello puede cambiar algunas preguntas, evitar responderlas o incluir nuevas.

El proceso de entrevista y el tratamiento posterior de la información están y estarán sometidos a unos principios básicos:

- Libertad y voluntariedad (para participar y para la información facilitada).
- Confidencialidad (de la fuente y la información, salvo que exprese su desecho contrario).
- Respeto y profesionalidad en el tratamiento de la información.

El lugar de la entrevista será acordado por ambas partes, permitiendo que se desarrolle en las mejores condiciones.

Consideramos que su contribución es fundamental para conocer la opinión y posición de los y las profesionales del Trabajo Social respecto a dos cuestiones:

1. Cómo entiende la intervención con perspectiva de género.
2. En qué medida se le presentan en sus intervenciones conflictos éticos, cómo los afronta y resuelve.

Con ello esperamos conocer el quehacer de los y las trabajadoras sociales, sus dificultades en las intervenciones que le son propias, las formas de afrontadas,

Con su experiencia, conocimientos y aportes podremos mostrar la situación y contribuir a generar propuestas de futuro.

Fdo: Juan López Morales

Las entrevistas fueron diseñadas y se estructuraron en torno a cuestiones relacionadas con las motivaciones para estudiar estas enseñanzas; las cuestiones profesionales y de representación; aspectos relacionados con la intervención y cuestiones de identidad. El factor género atraviesa a todas ellas, tal cual ha sido ya indicado.

El protocolo fue testado previamente y enriquecido con nuevas preguntas formuladas en las primeras entrevistas que ayudaron, a su vez, a reformularlas o ir suprimiendo ideas preconcebidas. A su vez, los objetivos se han ajustado y hecho más precisos a medida que se contrastaban otras fuentes primarias y/o secundarias. Hemos estado abiertos también a introducir otras cuestiones que pudieran ser percibidas como relevantes desde la propia historia personal de cada persona entrevistada. Ello sin duda ha enriquecido mucho la información recabada.

Todas ellas fueron realizadas de forma presencial y el lugar fue acordado por ambas partes teniendo en cuenta que reunieran unas condiciones mínimas, fueran lugares tranquilos y sentaran las bases para el establecimiento de vínculos de confianza y de sinceridad. Principalmente las entrevistas se desarrollaron en los centros de trabajo donde los protagonistas de las mismas desempeñaban su labor profesional. Algunas entrevistas se han realizado en espacios de la Universidad de Granada y, en casos contados, en lugares públicos que no garantizaban tanto las condiciones de concentración y privacidad adecuadas; esto último con escasa repercusión de cara a la investigación.

El lugar y el momento que se elija para realizar la entrevista, así como el medio de registro, constituyen asimismo condiciones de producción que pueden afectar (positiva y negativamente) a la obtención de información (...) es recomendable atender las preferencias del entrevistado. (Vallés, 2003: 217)

Durante el transcurso de las entrevistas no se produjeron incidencias más allá de las propias de una conversación (solapamiento, ruido de fondo...). Únicamente se interrumpió una entrevista al ser requerida la persona siendo entrevistada por un miembro de su equipo y retomándose al poco. La duración media fue de 45 minutos, si bien algunas duraron un poco menos, mientras que otras se prolongaron más de una hora.

Al finalizar o a los pocos días, se realizaba el laborioso trabajo de transcripción literal, facilitando que no se perdiera ningún detalle relacionado con el contexto o el lenguaje no verbal; todos ellos potencialmente útiles para la investigación y que fueron registrados apropiadamente en notas al margen para su posterior análisis. Para reducir interpretaciones subjetivas, se ha hecho el esfuerzo por mantener el rigor en el trabajo de análisis, siendo lo más fieles posibles a los relatos.

Al utilizarse grabadora en las entrevistas, el cuaderno de notas o de campo únicamente se utilizó para registrar determinadas cuestiones u observaciones que consideramos relevantes, así como el minuto (temporalidad) en el que habían surgido dichas cuestiones. El tipo de información que se obtuvo con esta herramienta fueron notas extraídas del contenido de la observación, seleccionándose así secuencias de las entrevistas.

El diario de campo se redactó siguiendo un estilo de escritura más pausado, corrigiendo y completando las anotaciones que se habían registrado en el cuaderno de notas o de campo. Michael Patton (2015) indica que el diario de campo recoge notas de diferente carácter: descriptivas, cuyo objetivo es detallar el contexto espacial y temporal en que se produce la observación, en tanto en cuanto revelan la influencia del contexto sobre las personas entrevistadas. La información está recogida pensando en su posterior análisis con orden y concierto. El diario de campo se nutrió del cuaderno de notas, las grabaciones y transcripciones de las entrevistas. La información recogida es de tipo descriptiva, analítica y mayoritariamente

cualitativa. Con todo la cuantificación se dio tanto por la recopilación de datos relevantes de este tipo como por la derivada de la propia investigación cualitativa, desde el propio análisis, como veremos a continuación.

Cuando el número de entrevistas ya era significativo, se realizó una primera lectura de las transcripciones, así como de las anotaciones realizadas con posterioridad a la entrevista en el diario de campo o en las notas al margen de los testimonios *verbatim*. Se identificaron las categorías siguiendo las unidades temáticas de interés que sirvieron para consensuar los criterios de codificación y extraer las unidades de análisis más significativas. Todo este proceso analítico se desarrolló con el apoyo del programa QSR NVivo 12. La utilización de este paquete informático facilita la codificación y el análisis de las transcripciones de las diferentes entrevistas y permite organizar los datos.

... las más pequeñas unidades de sentido que pueden estar en un mismo texto, en una palabra, en un grupo de palabras, en una frase, un grupo de frases, según sean estas unidades lingüísticas que contiene la unidad de sentido. Estos son enunciados que poseen un sentido completo en ellos mismos y que servirán para la clasificación o codificación posterior. (Deslauriers, 1991: 70)

Como hemos indicado, se ha tratado de reunir a profesionales representativos de diferentes ámbitos laborales como son los Servicios Sociales Comunitarios, y de la mayor diversidad posible de Servicios Sociales Especializados, tales como salud, mayores, personas con diversidad funcional, inmigración, mujer, igualdad o menores. Los profesionales trabajan – o han trabajado- en el ámbito público y privado, han sido contratados por cuenta ajena y, en pocos casos, trabajaban como autónomos. También se entrevistó a profesorado de Trabajo Social y se recabó la opinión de 96 alumnos/as de 2º curso durante mi docencia en la asignatura *Antropología* del Grado en Trabajo Social.

Respecto del ámbito geográfico, hemos entrevistado a veintiséis profesionales de las provincias de Granada y Almería, y tres entrevistas han tenido lugar en la ciudad de Lisboa (Véase Tabla 2). Dentro de los perfiles se tuvo en cuenta la variable edad, así como los años de experiencia profesional (no siempre coincidentes), a fin de obtener datos de profesionales con largas trayectorias laborales y de profesionales con trayectorias menores, y por lo tanto pertenecientes a promociones académicas diversas. Esto también nos permitió estudiar si existía correlación entre sus discursos y formas de intervenir, con el tiempo de finalización de los estudios. En algunos casos la técnica etnográfica denominada “bola de nieve” permitió conseguir nuevos contactos ampliando la lista ya existente.

Tabla 2
Relación de profesionales entrevistados.

DATOS DE LAS ENTREVISTAS			
Cód.	Ámbito de intervención	Tipo Institución	Género
E01	SS.SS. Especializados Mujer	Pública	Femenino
E02	SS.SS.CC Diputación de Granada	Pública	Femenino
E03	SS.SS.CC Diputación de Almería.	Pública	Femenino
E04	ONG Inmigración	Privada	Femenino
E05	ONG Inmigración	Privada	Femenino
E06	SS.SS.CC Motril	Pública	Femenino
E07	SS.SS. Especializados Salud	Pública	Femenino
E08	SS.SS.CC Diputación de Granada.	Pública	Masculino
E09	SS.SS.CC Ayuntamiento de Granada.	Pública	Femenino
E10	Trabajadora Social Autónoma	Privada	Femenino
E11	ONG Inmigración	Privada/ Concertada	Masculino
E12	SS.SS. Especializados Igualdad	Privada/ Concertada	Femenino
E13	SS.SS. Especializados Menores	Privada/ Concertada	Femenino
E14	Docente (centro no español)	Pública (Portugal)	Masculino
E15	Docente (centro no español)	Pública (Portugal)	Femenino
E16	Docente (centro no español)	Pública (Portugal)	Femenino

E17	Docente	Pública	Femenino
E18	SS.SS. Especializados Salud	Pública	Femenino
E19	SS.SS. Especializados Salud	Pública	Femenino
E20	SS.SS. Especializados Salud	Pública	Femenino
E21	SS.SS. Especializados Salud	Pública	Femenino
E22	SS.SS. Especializados Diversidad Funcional.	Pública	Femenino
E23	Docente	Pública	Femenino
E24	SS.SS. Comunitarios	Pública	Femenino
E25	SS.SS. Comunitarios	Pública	Femenino
E26	SS.SS. Comunitarios	Pública	Hombres
E27	SS.SS. Especializados Mayores	Pública	Femenino
E28	SS.SS. Especializados Mayores	Pública	Femenino
E29	Docente	Pública	Femenino

Fuente: Elaboración propia.

En el momento de escribir la tesis tomamos conciencia de hasta qué punto estas entrevistas constituyen una fuente fundamental de conocimiento y un testimonio de enorme valor para la historia que aquí se cuenta y reconstruye. Nos damos cuenta también del privilegio que ha supuesto entrevistar a asistentes sociales, quienes han venido desempeñando y desempeñan un papel fundamental en la construcción de la historia cotidiana de la profesión. Finalmente, indicar que esta investigación ha adoptado una visión holística de las personas y los contextos expuestos; hemos reproducido fielmente los testimonios entendiendo que describen acontecimientos contextualizados y desde las claves subjetivas de quienes los narran. “La historia oral no se emplea para añadir hechos a lo que ya conocemos por fuentes escritas, sino como medio por el cual encontrar el desarrollo de una memoria personal” (Leydssdorf, 1994: 39-48).



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROFESIONALES

D./Dña. _____ con D.N.I. nº _____ y fecha de nacimiento ____/____/____, autorizo ser entrevistado/a para la tesis doctoral del investigador Juan López Morales cuyo título es *“Trabajo Social en Andalucía: Formación, Profesión e Investigación con factor de género”*. Esta tesis doctoral está financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte así como la Universidad de Granada siendo la directora de la misma la Dra. Soledad Vieitez Cerdeño, profesora del departamento de Antropología Social de esta universidad.

Así mismo, he sido informado/a de que los datos recogidos durante esta investigación, tendrán un carácter anónimo y serán tratados en todo momento conforme a los términos establecidos en la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, pudiendo ejecutar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, poniéndome en contacto con la investigadora principal.

También, siguiendo la legislación vigente¹, he sido informado/a de que:

- Como participante en la investigación, manifiesto expresamente decir la verdad en mis respuestas para garantizar los datos reales sobre su estado físico o salud o los que se le solicitan (art. 23.1. L.I.B.)
- Tengo derecho a no otorgar mi consentimiento a la participación y a revocarlo en cualquier momento del estudio (art. 4.3. L.I.B.)
- La falta de consentimiento a iniciar el estudio o su revocación una vez iniciado no me supondrá perjuicio alguno (en cualquier otro derecho) o discriminación (art. 4.4 y 6. L.I.B.).
- Seré informado/a, si así lo deseo, de los datos que se obtengan durante la investigación (art. 4.5 y 27.2. L.I.B.) y de la forma de obtener dicha información (art. 15.2. L.I.B.)
- Tengo derecho a decidir que no se me comuniquen los datos de la investigación (con las excepciones legales pertinentes) (art. 4.5. L.I.B.)

Fdo.:

Fecha:

¹Ley de Investigación Biomédica (BOE 4 de julio de 2007).

1.2.2 El análisis de los datos

Una vez que contamos con todos los datos procedentes de nuestra investigación, se inició una segunda fase en la que procedió su análisis. Para ello, se utilizó el enfoque fenomenológico de investigación el cual se fundamenta en el estudio de experiencias de vida, respecto de un suceso y desde la perspectiva del sujeto (Fuster, 2019). Los filósofos Scutz y Husserl, quienes acuñaron este enfoque a mitad del siglo XX, indican que hay que aproximarse a la realidad a partir de las experiencias de las personas. Patton (2015) indica que este enfoque está centrado en cómo los individuos comprenden los significados de las experiencias vividas. En este sentido, Heidegger indicó que “la fenomenología pone énfasis en la ciencia de los fenómenos. Esta radica en permitir y percibir lo que se muestra, tal como se muestra a sí mismo y en cuanto se muestra por sí mismo; en consecuencia, es un fenómeno objetivo, por lo tanto, verdadero y a la vez científico” (Heidegger, 2006: 99).

A la hora de realizar el análisis no solo se observan los datos, sino que se entabla una relación entre el discurso obtenido directamente de la entrevista (la perspectiva Emic) y lo que capta el entrevistador desde fuera (perspectiva Etic). La investigación cualitativa exige que el proceso teórico y empírico se retroalimenten durante todo el recorrido (Hernández et al., 2014).

El análisis de la realidad social ha de tener en cuenta la presencia de los discursos de las personas. Por eso, el análisis del discurso permite, entre otras ventajas, comprenderlo como un acto social que se da en su contexto socio histórico y en el que los sujetos son entendidos como objetos de la investigación (Hernández, 2017: 26). Además, ayuda a conocer los diferentes niveles comunicativos que contiene un mismo discurso y a interpretar los diferentes significados, las cuestiones implícitas y latentes. “El discurso ha pasado a ser uno de los conceptos claves en las ciencias

sociales, y el análisis del discurso en una de sus principales herramientas para la investigación social” (Gordo, 2008, p. 213).

La combinación y complementariedad de las fuentes primarias de las que se sirve esta tesis (fuentes secundarias y testimonios orales) ha sido fundamental y enriquecedora; los datos obtenidos durante estos años han sido contrastados para asegurar su precisión y veracidad. Las fuentes orales (entrevistas y testimonios) han sido realizadas mayoritariamente a mujeres, un hecho que guarda relación con la feminización de la profesión y han sido incluidas a lo largo de los capítulos de este trabajo para ilustrar los argumentos y el análisis. El creciente número de documentos primarios, entrevistas, notas de campo y fuentes bibliográficas ha obligado a organizarlos en diferentes tablas que se presentan a lo largo de los capítulos.

La entrevista ha sido el recurso que ha permitido conocer la posición de las personas entrevistadas haciendo posible -y visible- su evocación y recuerdos, experiencias, opiniones sobre el Trabajo Social, dándoles agencia y valor a través de las entradas, mediante su voz transcrita, que incorporamos en el análisis. En el caso de esta tesis, se suma el objetivo específico de dar una interpretación contextualizada a las experiencias concretas de las trabajadoras sociales mujeres por ser representativas mayoritariamente.

1.2.3 Consideraciones éticas y el posicionamiento del investigador

Una de las cuestiones que hemos juzgado importante en esta investigación han sido las consideraciones éticas. Por ello, se solicitó al Comité de Ética en Investigación de la Universidad de Granada ¹¹ la autorización correspondiente que fue aprobada tras la valoración colegiada del comité

¹¹ Toda la información relativa al funcionamiento del Comité de Ética de la Universidad de Granada disponible en el siguiente enlace: <http://investigacion.ugr.es/pages/etica>

en sesión plenaria y notificada¹² el 26 de noviembre de 2019, quedando registrada la investigación con el número 995/CEIH/2019.

Dicha comisión hizo constar que la investigación respetaba los principios establecidos en la legislación internacional y nacional en el ámbito de la bioética, así como los derechos derivados de la protección de datos de carácter personal¹³.



¹² Firmado por el presidente de la comisión y vicerrector de investigación de la Universidad de Granada, D. Enrique Herrera Viedma y por el secretario de la comisión y director de centros e institutos de investigación de la Universidad de Granada, D. Francisco Javier O'Valle Ravassa.

¹³ El informe aparece con el primer título que se le dio a la tesis en 2016. La Escuela Internacional de Posgrado aprobó el cambio al actual título el 13 de enero de 2021.

Las cuestiones éticas en las investigaciones cualitativas están ganando importancia a medida que pasa el tiempo. Además del informe positivo del comité de ética en investigación de la Universidad de Granada, se recurrió al Código Ético de la Sociedad Americana de Antropología¹⁴, aprobado en el año 2012. Este Código indica los siguientes principios que hemos procurado respetar en toda la investigación:

1. *No herir a los y las informantes.* Durante todo el proceso, desde la realización de las entrevistas hasta el análisis de las mismas, se garantizó el bienestar y la dignidad de los y las entrevistadas, realizando las entrevistas preferentemente en los espacios elegidos por las personas protagonistas.
2. *Postura abierta y honesta del investigador.* Antes de fijar la entrevista, se les remitió una carta de presentación de la investigación y reveló el proceso de entrevista. El tratamiento de la información ha estado sometida a tres principios básicos: libertad y voluntariedad (para participar y facilitar la información), confidencialidad (de la fuente y la información, salvo que exprese deseo contrario), así como respeto y profesionalidad en el tratamiento de la información. Se les informó del uso que se realizaría de la información y el respeto en todo momento por la confidencialidad y el anonimato.
3. *Obtención del permiso y consentimiento.* Cada una de las personas entrevistadas firmaron un consentimiento informado en el que indicaban su nombre y apellidos, DNI y fecha de nacimiento y autorizaban ser entrevistados/as para la tesis doctoral. Se les indicaba que “Los datos recogidos durante esta investigación tendrán un carácter anónimo y serán tratados en todo momento

¹⁴ Más información del Código Ético de la Sociedad Americana de Antropología disponible en: <http://ethics.americananthro.org> [Última consulta 15/12/2020]

conforme a los términos establecidos en la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personales y garantía de los derechos digitales*, pudiendo ejecutar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, poniéndome en contacto con la investigadora principal”.

Cada persona firmaba el texto siguiente: “Siguiendo la legislación vigente¹⁵, he sido informado/a de que:

- Como participante en la investigación, manifiesto expresamente decir la verdad en mis respuestas para garantizar los datos reales sobre su estado físico o salud o los que se le solicitan (art. 23.1. L.I.B.).
- Tengo derecho a no otorgar mi consentimiento a la participación y a revocarlo en cualquier momento del estudio (art. 4.3. L.I.B.).
- La falta de consentimiento a iniciar el estudio o su revocación una vez iniciado no me supondrá perjuicio alguno (en cualquier otro derecho) o discriminación (art. 4.4 y 6. L.I.B.).
- Seré informado/a, si así lo deseo, de los datos que se obtengan durante la investigación (art. 4.5 y 27.2. L.I.B.) y de la forma de obtener dicha información (art. 15.2. L.I.B.).
- Tengo derecho a decidir que no se me comuniquen los datos de la investigación (con las excepciones legales pertinentes) (art. 4.5. L.I.B.)”.

4. *Sopesar aquellas obligaciones éticas conflictivas entre colaboradores y partes afectadas.* Este proyecto de investigación fue presentado y aprobado por el programa de

¹⁵ Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica (BOE número 159, de 4 de julio de 2007).

“ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU)” del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (referencia: FPU15/01762). La concesión de la ayuda para obtener el contrato de trabajo supuso la aceptación de la temática y la metodología utilizada en esta investigación.

5. *Resultados accesibles.* Cada uno de los resultados obtenidos en esta investigación han sido debatidos con la directora de la tesis, M^a Soledad Vieitez Cerdeño, antes de presentarlos en artículos, congresos, jornadas o seminarios. Han sido también comentados con especialistas y/o, en su caso, expuestos preliminarmente para obtener el correspondiente *feedback*.
6. *Proteger y preservar los documentos.* Toda la información y documentos generados a lo largo del proceso de investigación (notas, audios de las entrevistas y transcripciones, consentimientos para la realización de entrevistas, ficha de información de las personas entrevistadas...) fue almacenada de forma segura, siendo el doctorando la única persona con acceso a dicha información.
7. *Relaciones profesionales éticas y respetuosas.* En todo momento las relaciones profesionales fueron respetuosas y cumplieron con la ética profesional de la “Declaración de principios éticos del Trabajo Social”, aprobada en Dublín (Irlanda), en julio de 2018. por las juntas generales de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales FITS-IASSW (*International Association of Schools of Social Work*) y de la Asamblea General de la Asociación Internacional de Escuelas y Facultades de Trabajo Social “AIETS”.

Para investigar sobre la práctica profesional de los y las trabajadoras sociales de Andalucía ha sido imprescindible contar con la voz, la experiencia y las aportaciones de quienes están en la práctica profesional, mostrando lo que viven -o han vivido-, piensan y sienten.

Para acometer este trabajo creímos preciso definir la posición desde la que parte quien investiga. En palabras de Miguel Beltrán, en la investigación, el investigador es objeto y sujeto al mismo tiempo lo cual “permite la comprensión desde dentro” (Beltrán, 1979: 30). De hecho, una de las peculiaridades que debemos tener en cuenta en la investigación cualitativa es que “el investigador se introduce en las experiencias de los participantes y construye el conocimiento, siempre consciente de que es parte del fenómeno estudiado” (Hernández et al., 2014: 9). Tomás Fernández y Antonio López señalan que “el trabajador social debe partir de la condición de sujeto y objeto tanto de sí mismo como del resto de personas y, dado que somos seres lingüísticos, debe partir del lenguaje como instrumento y objeto de la investigación social” (Fernández y López, 2008: 64).

Se ha cumplido con el compromiso ético de protección de la confidencialidad y, aunque algunas personas no manifestaron inconveniente en ser identificadas, se ha optado por identificarlas todas con un código según entrevistas, dado que algunos informantes sí expresaron dicha preocupación.

“La dimensión ética que ha sido el objeto central de la discusión nos obliga a reflexionar no sólo en cuál es la mejor manera de generar conocimiento, sino en las implicaciones que el conocimiento generado puede tener y para quién. Hemos de ser conscientes que los sesgos no son inocuos y en investigación social las consecuencias de la acción ha de ser evaluadas en el marco apropiado, a menudo más amplio que aquel en el que se desarrolla en estudios” (Boixadós et al, 2014: 181).

Para finalizar, creo preciso concretar que parto de la posición privilegiada que me da la condición de joven universitario que realiza la investigación gracias a un contrato de investigación, el cual me ha permitido dedicarme a la investigación y la formación docente de forma prácticamente exclusiva durante cuatro años.

CAPÍTULO II: FORMACIÓN ACADÉMICA EN TRABAJO SOCIAL

El Trabajo Social no es solo el trabajo con personas en dificultad, sino también el conseguir reformas sociales y legislativas para el progreso de la sociedad. En este sentido, es necesario que los profesionales desarrollemos un espíritu crítico y activista, con objeto de influir en la esfera político-social, tanto a escala local como estatal, buscando abrir la puerta a otro modelo de estructura social, económica y política.

Mary E. Richmond (s.f).

ÍNDICE DEL CAPÍTULO

CAPÍTULO II: FORMACIÓN ACADÉMICA EN TRABAJO SOCIAL

2.1 Contextualización

- 2.1.1 Espacio Europeo de Educación Superior
- 2.1.2 El EEES y el Grado en Trabajo Social

2.2 El largo camino hacia la universidad. De asistentes sociales a Graduadas/os en Trabajo Social

- 2.2.1 Estructura del Grado en Trabajo Social

2.3 Los estudios de Trabajo Social en Granada (1962-2021)

- 2.3.1 Los programas de enseñanza

2.4 El género en la formación académica y en el Trabajo Social en Andalucía

- 2.4.1 La formación en género para el Trabajo Social
- 2.4.2 Asignaturas de género en los grados en Trabajo Social de Andalucía
- 2.4.3 Másteres sobre género
- 2.4.4 Trabajo Social: ¿una cuestión de mujeres?
 - 2.4.4.1 *El alumnado de Asistencia Social y de Trabajo Social en Granada*
 - 2.4.4.2 *Movilizaciones del alumnado de las escuelas de Asistentes Sociales*
- 2.4.5 El alumnado del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Granada
 - 2.4.5.1 *El alumnado de la UGR en cifras*
 - 2.4.5.2 *Perfil del profesorado en la UGR*

2.5 Motivaciones para estudiar Trabajo Social. Etnografía de la profesión

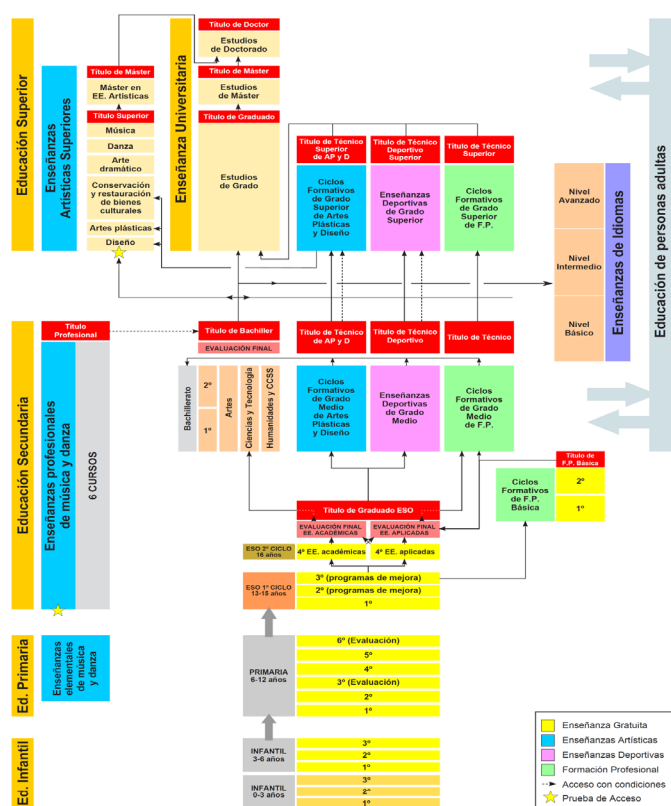
- 2.5.1 Ayudar a los demás
- 2.5.2 Transformar realidades
- 2.5.3 Una profesión conocida y con salida
- 2.5.4 Otras motivaciones
- 2.5.5 Satisfacción con la decisión tomada

2.1 Contextualización

El sistema educativo en España se rige por la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006 y la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013, que la modifica. Se estructura, como se puede ver en el siguiente organigrama, en cuatro etapas. La primera de Educación Infantil (0 a 6 años). La segunda corresponde a la Educación Primaria (de 6 a 12 años). La tercera incluye la Educación Secundaria Obligatoria (12-16), Bachillerato, Formación Profesional Básica, Formación Profesional de Grado Medio y Enseñanzas Profesionales de Música y Danza. La última etapa, de educación superior, regula las enseñanzas universitarias de Grado y Posgrado (Máster y Doctorado), la Formación Profesional Superior y las Enseñanzas Artísticas Superiores.

Organigrama del Sistema Educativo Español

SISTEMA EDUCATIVO L.O.M.C.E.



Fuente: Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Centrándonos en el ámbito universitario, los objetivos formulados en la LOU se dirigen a:

- Reorganizar las competencias entre los distintos actores, dotando a las universidades de una mayor autonomía y profundizando las competencias de las comunidades autónomas en materia de enseñanza superior.

- Fomentar la movilidad tanto del alumnado como del profesorado, dentro del sistema español y también del europeo e internacional.
- Responder a los nuevos retos de la educación superior en el siglo XXI: la enseñanza no presencial a través de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y la necesidad de una formación a lo largo de la vida.
- Adaptar e integrar el sistema universitario español en el nuevo espacio universitario europeo, permitiéndole desarrollar su labor competitivamente junto a los mejores centros de enseñanza superior de Europa.

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU), aprobada en 2007, asume la necesidad de una profunda reforma en la estructura y organización de las enseñanzas, basada en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado. Se da así respuesta al deseo de la comunidad universitaria de asentar los principios de un espacio común, basado en la movilidad, el reconocimiento de titulaciones y la formación a lo largo de la vida.

El nuevo modelo de enseñanzas aporta una manera diferente de entender la universidad y sus relaciones con la sociedad al ofrecer una formación de calidad que atienda a los retos y desafíos del conocimiento, y que dé respuesta a las demandas de la sociedad y del sistema productivo.

Desde la Unión Europea se trabaja por promover la reconversión de las universidades en agentes activos para la transformación de Europa, potenciando la autonomía de las universidades para que respondan a las cambiantes necesidades, convirtiéndose en motor del desarrollo social y económico del país.

De acuerdo con la Constitución y los estatutos de autonomía, las comunidades autónomas son responsables de la política universitaria,

siéndolo el Estado de establecer las normas básicas para favorecer esa autonomía de las universidades.

La LOMLOU prevé la elaboración de un Estatuto del Estudiante Universitario y la creación del Consejo de Estudiantes Universitario con el fin de articular la necesaria participación del alumnado en el sistema universitario; y además trabajar para lograr una sociedad tolerante e igualitaria, en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, mediante el establecimiento de sistemas que permitan alcanzar la paridad en los órganos de representación y una mayor participación de la mujer en los grupos de investigación. En el marco de la Ley de Igualdad de 2007, los poderes públicos deben remover los obstáculos que impiden a las mujeres alcanzar una presencia en los órganos de gobierno de las universidades y en el nivel más elevado de la función pública docente e investigadora, correspondiente con el porcentaje que representan entre los licenciados universitarios.

La LOMLOU busca la proyección internacional del sistema universitario español y la movilidad interuniversitaria, promoviendo la oferta educativa e investigadora de las universidades españolas, mediante una fundación del sector público estatal.

2.1.1 Espacio Europeo de Educación Superior

La Declaración de Bolonia, de 19 de junio de 1999, supuso el inicio de una reflexión sobre el papel que debía desempeñar la Universidad Europea en el desarrollo de la sociedad del conocimiento y del bienestar. Esta declaración de intenciones, que no ley o norma, suscrita inicialmente por veintinueve países, entre los que se encontraba España, sienta las bases para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) orientado hacia el incremento del empleo en la Unión Europea y la

conversión del sistema. En Bolonia tuvo lugar la primera reunión, seguida de Praga (mayo de 2001), Berlín (2003), Bergen (2005), Londres (2007) y Lovaina (2009), correspondientes a las respectivas reuniones de ministros, en los que fueron estableciendo directrices para la continuación del proceso. En este contexto surgió la LOU, cuya exposición de motivos contiene la necesidad de que el sistema universitario esté organizado de cara a su incorporación en el espacio europeo y hacer posible la movilidad y la integración en el mercado laboral.

El ingreso de la universidad española en este espacio introdujo importantes cambios en la estructura académica y curricular, así como en las funciones relacionadas con el avance y desarrollo de la sociedad en que se inserta, cuyo objetivo último se dirige a lograr una formación integral del alumnado con miras al mejor desempeño de su futura labor profesional. Con la Declaración de Bolonia (1999) los ministros de educación de la Unión Europea se comprometieron a adoptar las siguientes medidas:

- Un sistema comparable de titulaciones mediante la implantación, entre otras cuestiones, de un suplemento al diploma.
- Un sistema de dos ciclos principales.
- Un sistema de créditos (ECTS).
- Criterios y metodologías comparables y desarrollo curricular.
- Promoción de la movilidad y libre circulación por parte de todos los sectores (alumnado, PDI y PAS).

En el año 2003, las disposiciones del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título y del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones.

El European Credit Transfer and Accumulation System (ECTS) es definido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre como la unidad de referencia sobre la que se estructuran y organizan los planes formativos en la mayor parte de los países. El sistema nace y se desarrolla con los programas de movilidad del alumnado para dar una respuesta a la necesidad de encontrar un sistema de equivalencias, de forma que el trabajo desarrollado por el alumnado en cualquiera de las universidades europeas sea fácilmente reconocible y equiparable en cuanto a nivel, calidad y relevancia.

La unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios. (RD 1125)

Este sistema y los planes de estudio derivados de esta reforma se instauran en las treinta y nueve facultades y escuelas de Trabajo Social en España, en su mayoría, a partir del curso académico 2008/2009.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales estableció la ordenación en los tres ciclos, concretado para las enseñanzas de grado en el RD 55/2005, de 21 de enero, y las de postgrado en el RD 56/2005. Estos reales decretos fueron derogados por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, y modificado por los siguientes indicados en la tabla 3.

El RD 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y a la Diplomatura en Trabajo Social se le reconoce el nivel de correspondencia 2, lo que facilita el ejercicio profesional a quienes poseen una titulación pre-Bolonia dentro del marco europeo (Resolución de 11 de febrero de 2016, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del

Consejo de Ministros de 29 de enero de 2016, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Diplomado en Trabajo Social. Publicado en el BOE 22 de febrero de 2016).

El plan de estudios del Grado consta de 240 ECTS; cada crédito computa el número de horas de trabajo del alumnado requeridas para la adquisición de los conocimientos, las capacidades y las destrezas correspondientes (clases lectivas, teóricas o prácticas, la preparación y realización de exámenes, horas de estudio); todo lo cual el alumnado debe realizar para alcanzar los objetivos formativos de dichas materias.

La transformación de las enseñanzas universitarias oficiales se inició con la regulación del RD 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios de Grado y del RD 56/2005, de 21 de enero, por el que se rigen los estudios universitarios oficiales de Posgrado.

Actualmente, las nuevas enseñanzas universitarias oficiales están reguladas por el RD 861/2010, de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, estructurada en tres ciclos, a saber: Grado, Máster y Doctorado. Los estudios de Grado deberán diseñarse en función de unos perfiles profesionales con perspectiva nacional y europea; también de unos objetivos con mención expresa de las competencias genéricas, transversales y específicas (conocimientos, capacidades y habilidades), a alcanzarse con planes entre 180 y 240 créditos ECTS. Los Másteres varían con la nueva configuración de grado-postgrado¹⁶, quienes estudien un grado en Trabajo Social pueden acceder a un máster (de entre 60 a 120 ECTS) y

¹⁶ Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Publicado en el BOE de 10 de febrero de 2011

posteriormente a un doctorado, evitando cursar una licenciatura. Se acorta así el trayecto hacia la investigación, hacia el doctorado, siempre que hayan realizado 300 ECTS (240 del grado + 60 de Máster). Por otra parte, se abre la posibilidad de que las facultades y departamentos organicen una oferta educativa más específica, como veremos más adelante.

Los estudios universitarios oficiales de máster y doctorado tienen como finalidad la especialización del alumnado en su formación académica, profesional o investigadora. Se articulan en programas a los que podrán acceder quienes estén en posesión del título de grado u otro expresamente declarado equivalente. Comprenden entre un mínimo de 60 y un máximo de 120 créditos ECTS y tienen como finalidad la formación avanzada del doctorando en las técnicas de investigación. La superación de dicho ciclo y la defensa de la tesis doctoral dará derecho a la obtención del grado de doctor, que acredita el más alto rango académico y faculta para la docencia y la investigación.

Los estudios oficiales de doctorado están regulados por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y las siguientes modificaciones:

- Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, por el que se modifican los Reales Decretos 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; y Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones.

Uno de los temas más debatidos durante el proceso de reforma universitaria fue la transformación de las antiguas Diplomaturas y Licenciaturas en los nuevos Grados. Los antiguos programas de Máster y Doctorado se incluyeron en las enseñanzas de Postgrado.

Resumimos en la Tabla 3, a continuación, la normativa principal que rige las enseñanzas universitarias a nivel nacional (LOU, LOMLOU y LOMLOE, recién aprobada en diciembre de 2020) y a nivel andaluz.

Tabla 3
Legislación universitaria

LRU. <i>Ley de Reforma Universitaria</i> Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria. BOE 209 de 1 de septiembre de 1983.
LOU. <i>Ley Orgánica 6/2001 de Universidades</i> de 21 de diciembre. BOE 307 de 24 de diciembre de 2001.
<i>Ley 15/2003 de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades</i> . BOJA 251 de 31 de diciembre de 2003.
LOMLOU. <i>Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades</i> . BOE 89 de 13 de abril de 2007.
<i>Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales</i> . BOE 260 de 30 de octubre de 2007.
<i>Real Decreto 861/2010, de 2 de julio</i> , por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007
<i>Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario</i> . BOE 318 de 31 de diciembre.
Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
<i>Ley 12/2011, de 16 de diciembre, de modificación de la Ley Andaluza de Universidades</i> . BOJA 251 de 27 de diciembre.
Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, por el que se modifican los Reales Decretos 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; y 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
<i>Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado</i> .
<i>Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, que modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación</i> .

Fuente: Elaboración propia

2.1.2 El EEES y el Grado en Trabajo Social

En coherencia con los compromisos adquiridos con la Comunidad Europea, el gobierno español aprobó el *Real Decreto 861/2010, de 2 de julio sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, dotando al sistema educativo de nuevos mecanismos para la implantación de los nuevos títulos de Grado, Máster y Doctorado. “Un sistema basado esencialmente en dos ciclos formativos: grado (de clara orientación al mercado de trabajo) y postgrado” (Vázquez, 2005: 240) y “en la formación en competencias o la formación para desarrollar la capacidad de actuación con los conocimientos adquiridos” (Pastor et al, 2016: 130).

A fin de adecuar el proceso al EEES y por encargo de la ANECA, un equipo de profesionales y profesorado de todo el país, coordinado por Octavio Vázquez Aguado,¹⁷ analizó la legislación de ámbito europeo, nacional y autonómica para definir las funciones y perfiles de los y las profesionales de Trabajo Social, concretada en el *Libro Blanco de Trabajo Social (2004)*.

El título de Grado en Trabajo Social comienza a impartirse en el curso 2008/2009 en algunas universidades españolas y sustituye al de Diplomado en Trabajo Social. En la Universidad de Granada lo hizo, como veremos, en el curso académico 2010/11. La propuesta formativa contiene una diversidad de materias que pretenden capacitar a los futuros profesionales para comprender las sociedades y de personas, grupos y comunidades que en ellas habitan, a fin de prevenir situaciones carenciales y/o problemáticas mediante el uso de metodologías y técnicas de intervención social.

Entre los años 2002 y 2007 se continuó trabajando y se elaboraron tres documentos fundamentales: 1-“Perfil profesional del Trabajo Social” (2002), 2-“Libro Blanco del Grado en Trabajo Social (ANECA-Vázquez, 2004) y 3-

¹⁷ En esta tesis usaremos la referencia (Vázquez, 2005) aunque en otros documentos aparece ANECA, (2005).

“Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social” (Conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social, 2007). Se contó con la participación para el primero del “Consejo de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS, cuyo informe ha formado parte del Libro Blanco” (Vázquez, 2004: 10).

A partir de 2007 las distintas universidades españolas comienzan a constituir comisiones para trabajar en la transición de Diplomatura a Grado logrando el curso académico 2009/2010 el inicio de la implantación de los planes de estudios. “Esto supone para los estudios de Trabajo Social el acceso a estudios de postgrado y doctorado, así como la equiparación de los estudios respecto del resto de titulaciones universitarias en un marco de igualdad” (Pastor et al., 2016: 130).

El Grado en Trabajo Social daba respuesta a la demanda histórica de una Licenciatura; suponía un cambio determinante para la investigación en Trabajo Social, que analizaremos con mayor profundidad en el capítulo IV. Hasta la implantación del título de Grado, quienes deseaban realizar una tesis doctoral estaban obligados/as a cursar una licenciatura (de dos, tres o cinco años, según el caso) o cursar un máster de dos años, habilitante para la investigación. Este hecho obligó a muchos profesionales durante finales de los noventa y primeros años del siglo XXI a ampliar estudios en áreas afines. Sin lugar a dudas la formación adquirida en Ciencias Sociales reforzó conceptual y metodológicamente a muchos y muchas trabajadoras sociales que, después, se animaron a continuar la carrera investigadora. No obstante, recordamos que esos fundamentos existían previamente en pioneras que aplicaron la multidisciplinariedad, prácticamente un siglo antes, sin reflejo ni eco en los planes de estudio universitario. De hecho, para otras personas interesadas en la investigación ese recorrido se hacía largo y en ocasiones inaccesible como revela el siguiente testimonio:

En mi caso sí quería seguir estudiando, investigando, hacer una segunda carrera, un doctorado, licenciarme... pero, eh... las responsabilidades familiares me lo impidieron totalmente. Luego ya cuando decidí libremente dejar de trabajar e incorporarme otra vez vi que era imposible volver a la onda, necesitaba mucho tiempo y ya el rol de cuidadora, de madre y tal lo tenía tan escrito en la cara que ya no hubo manera (E06).

Para quienes habían decidido continuar con la investigación la duda que les surgía era decidir en qué programa matricularse. En ese momento, era escasísima la oferta de máster y doctorado en Trabajo Social, por lo que se estaba obligado a elegir entre las áreas afines, normalmente Antropología (ya que la mayoría estudió esta licenciatura de segundo ciclo), Sociología, Psicología y, excepcionalmente, otras licenciaturas. Elegir un doctorado y a un director o directora de tesis con la que iniciar la investigación. En el caso de Granada, se contaba con un programa de Antropología y Bienestar Social que estuvo en vigor entre 1999 y 2003, que luego dio paso a otro programa de doctorado denominado Globalización, multiculturalismo y exclusión social: desarrollo, políticas sociales, Trabajo Social y migraciones (2002-2018 aproximadamente). En estos programas se inscriben gran parte de las tesis doctorales de profesionales y profesorado del área. Aunque profundizaremos en este tema en el capítulo de investigación, creemos importante señalarlo, ya que este hecho tuvo, entre otras consecuencias, que muchas/os trabajadores sociales acabaran identificándose más con el área de acogida, que con la de origen, produciendo cierta invisibilidad del Trabajo Social. Ello redundó, sin duda alguna, en relegar y mantener la disciplina del Trabajo Social en un lugar secundario de la producción científica y aparentemente invisible en tanto que Ciencia Social.

Me matriculo en la universidad Complutense de Madrid para hacer mi doctorado. Porque me decido, o sea, siempre me animaban a estudiar temas de políticas de igualdad o violencia de género. Algo a lo que me negué. Con víctimas de violencia de género me negaba por temas de salud mental, de lunes a viernes de ocho a tres ya tengo bastante. Y con temas de políticas públicas de igualdad me apetecía mucho, si hacía un doctorado, hacer una inversión en un campo distinto al que yo ya había estado. Entonces me metí por un tema que me encanta que es la ecología feminista (E01).

2.2 El largo camino hacia la universidad. De asistentes sociales a Graduadas/os en Trabajo Social

El proceso de construcción del Trabajo Social como disciplina académica no ha sido nada fácil y ha tenido que superar las barreras propias de la reproducción ideológica (Bueno y García, 1998), las cuales mantenían las prácticas sociales en la perspectiva asistencial, justificadas por las instituciones promotoras de la formación de los trabajadores sociales (asistentes sociales) en la época del franquismo y desde la base doctrinal de la Iglesia Católica (Pérez, 2003: 346). Entre 1970 y 1980, el avance del Trabajo Social y el aumento del número de escuelas tiene lugar en las zonas más industrializadas y con mayor desarrollo económico del país; no por casualidad, sino para dar respuesta a los crecientes problemas derivados del éxodo rural y la industrialización, al igual que ocurrió décadas antes en Europa y Estados Unidos.

Poco después de que se consiguiera el reconocimiento oficial de los estudios de Asistencia Social (1964), tanto el profesorado de las escuelas como el colectivo profesional comenzaron a dar los primeros pasos en demanda de un reconocimiento universitario. Esta demanda se vio reforzada, ya que la *Ley General de Educación* de 1970 había negado este estatus a los estudios de Asistencia Social, dejándolos en terreno de nadie, en una incertidumbre que les puso en riesgo de desaparecer.

Las Escuelas de Asistentes Sociales, a diferencia de lo que ha ocurrido con otros Centros Docentes específicos, han sido omitidas en la Ley General de Educación. En la Disposición Transitoria 2ª de la citada Ley, se dedican especialmente varios de sus apartados a resolver el problema de integración en la enseñanza universitaria de Centros Docentes que en el momento de su promulgación no tenían dicha categoría, no citando expresamente a las Escuelas de

Asistentes Sociales para su integración en los nuevos niveles educativos. (FEDAAS, 1977)

Cuatro años después, y sin respuesta a las mencionadas demandas, se sumó otro factor de preocupación. El *Decreto sobre la Ordenación de la Formación Profesional* de 1974 menciona los estudios de Asistente Social dentro de ese rango desencadenando, hasta el punto de que todas las escuelas en pleno, lideradas por la FEEISS y el colectivo profesional englobado en la FEDAAS, se opusieron rotundamente a esta regulación defendiendo que la profesión merecía un nivel académico más elevado (Morales, 2010: 158).

Desde el año 69 se han realizado diversos estudios y gestiones ante el Ministerio de Educación pidiendo la inclusión de la carrera en las Escuelas Universitarias. Todos los profesionales firmaron la última solicitud al respecto. Entrevistas, documentación, gestiones... Llegan siempre al mismo término. Al director general de Formación Profesional, por el especial empeño en clasificar los estudios de Asistencia Social como Formación Profesional, contra la voluntad manifiesta y razonada de sus protagonistas, ocupados repetidamente en demostrar la inadecuación de esta medida. (Romero, 2015: 70)

“Asistentes Sociales: hacia la dignidad” es el título de un artículo publicado en el periódico *Sábado Gráfico* en 1975 en el que se hace eco de esta demanda del colectivo. Las movilizaciones continuaron y se siguió trabajando en ese objetivo. Como muestra el escrito de “Argumentación para la clasificación de los estudios de Asistente Social en Escuelas Universitarias de Trabajo Social”, presentando por la FEDAAS en 1977 ante el Ministerio de Educación, a saber: un informe que aportaba datos sobre la profesión y su relevante función social. En 1979 el Grupo Parlamentario Socialista y el grupo de Coalición Democrática presentaron,

por fin, proposiciones no de Ley para la clasificación de los estudios de Trabajo Social como universitarios (Gil, 2013).

A partir de ese momento encontramos otros tres momentos y hechos determinantes en la carrera hacia la universidad. En 1980, el Congreso de los Diputados aprobó la *Proposición no de Ley sobre transformación y clasificación como universitarios de los Estudios de Trabajo Social, creación del Título de Diplomado en Trabajo Social, y transformación de las Escuelas de Asistentes Sociales*¹⁸. En 1981, el Gobierno aprobó la *Incorporación a la universidad de los Estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social* por Real Decreto 1850/1981 de 20 de agosto. Por último, la Orden de 12 de abril de 1983 estableció las *directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social* y definía los contenidos de las materias (BOE de 19 de abril de 1983).

Otro hecho importantísimo para el posicionamiento universitario y la consolidación del Trabajo Social fue la creación en agosto de 1990 del Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales (BOE de 22 de agosto de 1990).

Al plan de estudios de 1964 y al de 1983 le seguirá el regulado por el Real Decreto 1431/1990 de 26 de octubre, que da directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Diplomado en Trabajo Social (BOE de 20 de noviembre de 1990).

Este tercer plan reestructura la Diplomatura, que se diversifica y amplía a un mínimo de 180 créditos el número mínimo a cursar, distribuidos a lo largo de los tres cursos académicos que duran las enseñanzas. Con ello se

¹⁸ Boletín Oficial de las Cortes Generales, de 28 de febrero de 1980, nº 161-II

garantizaba una formación teórica más amplia y consolidada que respondía a las necesidades de una cambiante sociedad.

En una tarea que no cesa, en 1995 se inicia una campaña reivindicativa para transformar la Diplomatura en Licenciatura, así como la elaboración de la “Memoria justificativa de la solicitud de Licenciatura en Trabajo Social” en la que estuvieron implicados el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social. La memoria se presentó en el Consejo de Universidades en mayo de 2000 y contó con el dictamen de aprobación el 13 de febrero de 2002, por parte de la Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas. Este dictamen contemplaba la transformación de la actual Diplomatura en una Licenciatura de cuatro años. Una parte de los trabajos realizados en el seno del Libro Blanco se nutrieron o han sido continuación de los ya iniciados por este equipo.

El 8 de mayo de 2000 presentamos, en el Consejo de Universidades la “Memoria justificativa de la solicitud de Licenciatura en Trabajo Social”. Posteriormente, el 13 de febrero de 2002, se aprobó por parte de la Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas, la elaboración de una ponencia/dictamen para la transformación de la actual Diplomatura en Licenciatura de 4 años. Una parte de los trabajos realizados en el seno del libro blanco se han nutrido o han sido continuación de los ya iniciados en el proceso de transformación de la Diplomatura. (Vázquez, 2004: 10)

La necesidad de tener Licenciatura era una antigua aspiración que se relacionaba con obtener legitimidad social en los procesos de investigación (de la Red, 1997), y sobre todo para capacitar, de cara a resolver las nuevas demandas sociales y también de identidad profesional (Pérez, 2003: 125). “Treinta años le costó a la profesión de asistente social ser reconocida por

las instituciones públicas de este país; y treinta años más le ha costado ver su formación plenamente integrada en la universidad” (Raya, 1997: 3).

El proyecto de licenciatura se paraliza ante la irrupción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) que posibilitó la aprobación del Grado de Trabajo Social (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010. Publicado en el BOE de 30 de octubre de 2007 y 3 de julio de 2010).

Con el reconocimiento del Grado, las líneas de trabajo futuro se van a centrar en “las conquistas en el terreno de la lógica y el saber, los logros de un conocimiento arraigado en el espacio de la episteme del Trabajo Social” (Martín, 2013: 70). Supondrá un vuelco académico hacia la consolidación, aunque en sus inicios no se garantizará un funcionamiento de calidad, ya que faltarán por abordar temas como la formación permanente, los segundos ciclos, especializaciones o el reciclaje de profesionales.

Se regulan los conocimientos de los/as futuros/as profesionales dotándolos de una mayor definición, ajustándolos mejor a lo que la sociedad demanda, aunque podemos encontrar en algún Plan de Estudios rasgos de la etapa anterior. (Brezmes, 2010: 277)

El proceso de reforma de los títulos de Grado ha equiparado el rango entre titulaciones universitarias y ha posibilitado la inclusión de nuevas materias, aunque no todas contenga los mismos enfoques epistemológicos. Así, en el contexto español, los esfuerzos por incorporar los Estudios de Género en las enseñanzas universitarias del Grado en Trabajo Social han estado impulsados por profesorado identificado con el feminismo académico (Báñez, 1997 y 2003; Cordero, 2019; Morales, 2010; Maurandi, 2001; Fombuena, 2006 y 2011; Agrela et al., 2017; Agrela y Morales, 2018).

Como muestra el análisis que hemos realizado (Véanse Tablas 22 a 31 más adelante), las asignaturas difieren en contenidos pero también difieren en los enfoques, pues no queda claro cuándo están hablando de mujeres, de género como categoría analítica, o de teoría feminista. Tampoco si usan estos niveles para analizar las políticas y los servicios sociales, si analizan las prácticas profesionales o si hablan de investigaciones. No obstante, abren un camino que irá tomando fuerza y permitiendo ampliar la tradicional formación de los trabajadores y trabajadoras sociales de cara a una mejor intervenir en la realidad social.

Aunque para otros docentes, “en la universidad apenas hay formación de profesionales, sino instrucción, mera transmisión de conocimientos, a veces rigurosos y actualizados, pero desconectados de la exigencias de la práctica profesional [...] mas en el caso hispano donde ni el uno ni el otro presentan aun plena consolidación” (Raya 1997: 7). Este mismo autor comenta cómo todo proceso de formación de profesionales involucra múltiples dimensiones y es objeto de diferentes saberes y teorías que deben analizarse a partir de cuatro sistemas que interactúan entre sí: el sistema social, el teórico-conceptual, el profesional y el sistema educativo.

2.2.1 Estructura del Grado en Trabajo Social

Cuenta con una base común de asignaturas que suman 240 créditos ECTS (el nuevo crédito europeo) con materias comunes de rama (60 créditos en el primer semestre) y ofrece una formación multidisciplinar y variada de materias que les capaciten para analizar y comprender la sociedad y los individuos. Obtenido el título de grado existen dos opciones para las y los egresados: la salida al mercado laboral o ampliar estudios de Posgrado, ya sea un máster (1-2 años, 60-120 créditos) y después doctorado (4 años para hacer la tesis y defenderla). Como veremos en el capítulo de investigación durante este periodo surgieron nuevos másteres de especialización

profesional y otros de orientación investigadora, que sustituirán a los desaparecidos antiguos doctorados.

El título de Grado en Trabajo Social comienza a impartirse en el curso 2008/2009 en algunas universidades del país, con el objetivo de capacitar profesionales que analicen las necesidades y problemas de las personas, grupos y comunidades y afrontar y/o prevenir situaciones carenciales y/o problemáticas, a través de una metodología y técnicas de intervención social específicas. Como indica Vázquez, el título de grado en Trabajo Social debe:

Capacitar para el ejercicio profesional como trabajador(a) social y facultar para la utilización y aplicación de la valoración diagnóstica, el pronóstico, el tratamiento y la resolución de los problemas sociales, aplicando la metodología específica de la intervención social individual, familiar, grupal y comunitaria, y capacitar para planificar, programar, proyectar, aplicar, coordinar y evaluar servicios y políticas sociales. Los planes de estudios conducentes al título de trabajador/a social deben permitir la adquisición de los conocimientos y competencias necesarias para desarrollar las siguientes funciones en el ejercicio profesional: función de información y orientación, preventiva, asistencial, de planificación, docente, de promoción e inserción social, de mediación, de supervisión, de evaluación, gerencial, de investigación y de coordinación. (Vázquez, 2004: 187)

La cuestión de las competencias es central en este modelo pues “facilitan el desarrollo de una educación integral ya que engloban todas las dimensiones del ser humano: saber, saber hacer y saber ser y estar” (Rodríguez, 2015: 37). En Trabajo Social esas competencias se adquieren integrando la teoría y la práctica en una retroalimentación permanente; una cuestión que “permite una mayor comunicación entre la Academia y la

Profesión” (López, 2012: 61); y se dirige a un aprendizaje centrado en la adquisición de las competencias profesionales supone un reto para el espacio de prácticas: supervisores/as de prácticas, profesorado y alumnado; por otro lado, la utilización de “rúbricas de aprendizaje” son herramientas muy útiles para medir competencias siendo la evaluación más efectiva si el alumnado entiende las metas del aprendizaje desde el inicio de las prácticas.

La evaluación de la competencia profesional es un procedimiento sistemático en el que se recogen las evidencias de los resultados de aprendizaje alcanzado por el alumnado (Del Pozo, 2013). En la investigación se constata la idoneidad de la utilización de las “rúbricas de aprendizaje” para la evaluación de las competencias en Trabajo Social con comunidades (Pastor, 2016: 141).

El Grado Universitario en Trabajo Social se oferta en 29 universidades públicas españolas (datos actualizados en 2020). Andalucía es la comunidad autónoma con mayor oferta seguida de Cataluña. En el resto de comunidades se imparte en una o dos universidades, como se recogen en las siguientes tablas.

Tabla 4

Universidades públicas de Andalucía que imparten el Grado en Trabajo Social

ANDALUCÍA¹⁹
Universidad de Almería: <i>Facultad de Psicología</i>
Universidad de Cádiz: <i>Facultad de Ciencias del Trabajo (Jerez de la Frontera)</i>
Universidad de Granada: <i>Facultad de Trabajo Social</i>
Universidad de Huelva: <i>Facultad de Trabajo Social</i>
Universidad de Jaén: <i>Facultad de Trabajo Social</i>
Universidad de Málaga: <i>Facultad de Estudios Sociológicos y Trabajo Social</i>
Universidad Pablo de Olavide: <i>Facultad de Ciencias Sociales (Sevilla)</i>

Fuente: Elaboración propia

¹⁹ Para más información consultar:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados&d=g_catalogo_top.php

La solicitud de acceso a cualquiera de las universidades andaluzas se realiza a través del distrito único andaluz, portal habilitado para el acceso a los estudios universitarios en Andalucía. Las universidades de Granada (UGR), Jaén (UJA) y Huelva (UHU) cuentan con Facultad propia de Trabajo Social. Las universidades de Almería (UAL), Cádiz (UCA), Málaga (UMA) y Pablo de Olavide (UPO) comparten facultad con otros grados universitarios.

Tabla 5

Universidades públicas de Cataluña que imparten el Grado en Trabajo Social

Cataluña ²⁰
Universidad de Barcelona: <i>Facultad de Educación y F. De Pedagogía</i>
Universidad de Girona: <i>Facultad de Educación y Psicología</i>
Universidad de Lleida: <i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
Universitat Rovira i Virgili: <i>Facultad de Ciencias Jurídicas (Tarragona)</i>

Fuente: Elaboración propia

En Cataluña cuatro universidades públicas imparten el Grado en Trabajo Social; las Universidades de Barcelona (UB), Girona (UDG), Lleida (UDL) y Rovira i Virgili (URV). Ninguna cuenta con facultad de Trabajo Social, por lo que se inserta dentro de facultades como la de Educación, Psicología o Ciencias Jurídicas. La Generalitat de Cataluña, a través del “Canal Universitats”, se encarga de gestionar la preinscripción en los estudios universitarios en universidades públicas de esta comunidad autónoma.

Tabla 6

Universidades de Castilla la Mancha que imparten el Grado en Trabajo Social

CASTILLA LA MANCHA
Universidad de Castilla la Mancha (Sede Cuenca) ²¹ : <i>Facultad de Trabajo Social</i>
Universidad de Castilla la Mancha (Sede Talavera de la Reina) ²² : <i>Facultad de Ciencias Sociales</i>

Fuente: Elaboración propia.

²⁰ Para más información consultar:

http://universitats.gencat.cat/es/cercador/index.html?tipusOferta=grau&filter_txt=Trabajo+Social&accion=cercar&pageb27d1f5b-c81d-11e6-846b-005056924*59=2&googleoff=1

²¹ Para más información consultar: <https://www.uclm.es/cuenca/trabajosocial>

²² Para más información consultar: <https://www.uclm.es/toledo/fcsociales/grado-trabajo-social>

En Castilla la Mancha se pueden cursar estos estudios en las sedes universitarias de Cuenca y Talavera de la Reina. La sede de Cuenca dispone de facultad propia de Trabajo Social y la de Talavera de la Reina la comparte con los grados de Educación Social, Administración y Dirección de Empresas e Ingeniería Informática. La propia Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) se encarga de gestionar la preinscripción y admisión del alumnado en su universidad.

Tabla 7

Universidades públicas de Castilla y León que imparten el Grado en Trabajo Social

CASTILLA Y LEÓN ²³
Universidad de Salamanca: <i>Facultad de Ciencias Sociales</i>
Universidad de Valladolid: <i>Facultad de Educación y Trabajo Social</i>

Fuente: Elaboración propia.

En Castilla y León el grado se oferta en la Universidad de Salamanca (USAL) y en la Universidad de Valladolid (UVA). En la USAL el Grado en Trabajo Social se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales que incluye los Grados de Antropología, Comunicación Audiovisual, Comunicación y Creación Audiovisual, Relaciones Laborales y Recursos Humano y Sociología. La UVA lo imparte en la Facultad de Educación y Trabajo Social junto con los grados de Educación Infantil, Primaria y Educación Social. El acceso a los estudios universitarios lo gestiona la Junta de Castilla y León, por medio del portal de educación “educacyl”.

Tabla 8

Universidades públicas de Comunidad de Madrid que imparten el Grado en Trabajo Social

COMUNIDAD DE MADRID ²⁴
1) Universidad Complutense de Madrid: <i>Facultad de Trabajo Social (Madrid).</i>
2) Universidad Rey Juan Carlos: <i>Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Alcorcón). (Con dobles grados).</i>

Fuente: Elaboración propia

²³ Para más información consultar: <https://campus.usal.es/~precy/>

²⁴ Para más información consultar: <https://egea.ucm.es/admdum/ayuda/oferta/#no-back-button>

En la Comunidad de Madrid se puede estudiar el grado en dos universidades públicas la Universidad Complutense de Madrid (UCM) con facultad propia de Trabajo Social y la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) engloba en una la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los Grados y dobles Grados del área. La preinscripción se realiza a través del “Distrito único de Madrid”.

Tabla 9

Universidades públicas de Comunidad Valenciana que imparten el Grado en Trabajo Social

COMUNIDAD VALENCIANA ²⁵
Universidad de Valencia: <i>Facultad de Ciencias Sociales.</i>
Universidad de Alicante: <i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.</i>

Fuente: Elaboración propia

En Comunidad Valenciana se estudia el Grado en Trabajo Social en la Universidades de Valencia (UV) y de Alicante (UA). Ninguna cuenta con facultad propia de Trabajo Social. El acceso a las universidades públicas de esta comunidad es gestionado por la Generalitat Valenciana.

Tabla 10

Universidades públicas de Islas Canarias que imparten el Grado en Trabajo Social

ISLAS CANARIAS ²⁶
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: <i>Facultad de Ciencias Jurídicas</i>
Universidad de la Laguna: <i>Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Tenerife).</i>

Fuente: Elaboración propia

Las dos universidades públicas de Canarias ofertan en sus planes de estudios el Grado, tanto la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) como la Universidad de la Laguna (ULL). La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, a través del distrito único

²⁵ Para más información consultar: <http://innova.gva.es/es/web/universidad/preinscripcion>

²⁶ Para más información consultar: https://www.gobiernodecanarias.org/universidades/distrito_unico/

de las universidades públicas de Canarias se encarga de gestionar el acceso a los estudios universitarios públicos del archipiélago.

Tabla 11

Universidades públicas por Comunidades Autónomas con una universidad en la que se imparte el Grado en Trabajo Social

PAÍS VASCO ²⁷
Universidad del País Vasco: <i>Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social (Álava).</i>
ARAGÓN ²⁸
Universidad de Zaragoza: <i>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (Zaragoza).</i>
ASTURIAS ²⁹
Universidad de Oviedo: <i>Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales "Jovellanos" (Gijón).</i>
MURCIA ³⁰
Universidad de Murcia: <i>Facultad de Trabajo Social</i>
LA RIOJA ³¹
Universidad de la Rioja: <i>Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Logroño).</i>
NAVARRA ³²
Universidad Pública de Navarra: <i>Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (Pamplona).</i>
GALICIA ³³
Universidad de Vigo: <i>Facultad de Ciencias de la Educación (Ourense).</i>
ISLAS BALEARES ³⁴
Universidad de las Islas Baleares: <i>Facultad de Filosofía y Letras (Palma de Mallorca).</i>

Fuente: Elaboración propia

²⁷ Para más información consultar: <https://www.ehu.es/es/web/lan-harreman-gizarte-langintza-fakultatea/gizarte-langintzako-gradua>

²⁸ Para más información consultar: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=110>

²⁹ Para más información consultar: http://www.uniovi.es/estudios/grados/-/asset_publisher/X5CYKURHdF1e/content/grado-en-trabajo-social-2014?redirect=%2Festudios%2Fgrados

³⁰ Para más información consultar: http://www.uniovi.es/estudios/grados/-/asset_publisher/X5CYKURHdF1e/content/grado-en-trabajo-social-2014?redirect=%2Festudios%2Fgrados

³¹ Para más información consultar: https://www.unirioja.es/estudios/grados/trabajo_social/

³² Para más información consultar: <http://www.unavarra.es/fac-humanasysociales/estudios/grado/grado-en-trabajo-social/presentacin?submenu=yes>

³³ Para más información consultar: <https://www.edu.xunta.gal/portal/es/taxonomy/term/1730>

³⁴ Para más información consultar: <https://estudis.uib.es/es/grau/treballsocial/GTSO-P/>

El resto de comunidades autónomas imparten el Grado en una de sus universidades públicas (País Vasco, Aragón, Asturias, Murcia, La Rioja, Navarra, Galicia e Islas Baleares). Cuenta con facultad propia solo la Universidad de Murcia; el resto lo comparten con otros grados como se puede observar en la tabla 11. Todas estas universidades gestionan el acceso a sus enseñanzas.

Tabla 12

Universidad Pública a Distancia

UNIVERSIDAD A DISTANCIA³⁵
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Fuente: Elaboración propia

Por último, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), dependiente del Ministerio de Universidades, es la mayor universidad por número de estudiantes de España y también en la oferta de grados, entre ellos el de Trabajo Social.

Tabla 13

Universidades privadas que imparten el Grado en Trabajo Social

CATALUÑA
Universitat Ramon Llull³⁶: Facultat de Educació Social y Trabajo Social Pere Tarrés (Barcelona).
COMUNIDAD DE MADRID
Universidad Pontificia de Comillas³⁷: Facultat de Ciències Humanes y Sociales. Alcobendas (Madrid).
PAÍS VASCO
Universidad de Deusto: Sede de Bilbao³⁸ y Sede de San Sebastián³⁹
LA RIOJA
Universidad Internacional de la Rioja⁴⁰: Online

³⁵ Para más información consultar:

https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22987944&_dad=portal&_schema=PORTAL

³⁶ Para más información consultar: <https://www.url.edu/es/node/709>

³⁷ Para más información consultar: <https://www.comillas.edu/grados/grado-en-trabajo-social>

³⁸ Para más información consultar: <https://www.deusto.es/cs/Satellite/deusto/es/nuevos-estudiantes-de-grado/estudios-grados/trabajo-social-campus-bilbao/programa>

³⁹ Para más información consultar: <https://www.deusto.es/cs/Satellite/deusto/es/universidad-deusto/nuevos-estudiantes-de-grado/estudios-grados/trabajo-social-campus-san-sebastian/programa>

⁴⁰ Para más información consultar: <https://www.unir.net/ciencias-sociales/grado-trabajo-social-online/>

COMUNIDAD VALENCIANA
Universidad Internacional de Valencia ⁴¹ : <i>Online</i>

Fuente: Elaboración propia

El Grado en Trabajo Social también se imparte en cuatro universidades privadas: Universitat Ramón Llull de Barcelona, Universidad Pontificia Comillas, Madrid; Universidad de Deusto, Bilbao y San Sebastián y Universidad Internacional de la Rioja (Logroño).

Tabla 14

Centros/Escuelas adscritas a universidades que imparten el Grado en Trabajo Social

CASTILLA Y LEÓN
Escuela Universitaria de Trabajo Social Ntra. Sra. Del Camino. Adscrito a la Universidad de León
COMUNIDAD DE MADRID
La Salle Centro Universitario. Adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid
GALICIA
Escuela Universitaria de Trabajo Social (Santiago de Compostela) Adscrita a la Universidad de Santiago de Compostela .
EXTREMADURA
Centro Universitario Santa Ana. Adscrito a la Universidad de Extremadura (Almendralejo).

Fuente: Elaboración propia

Por último, indicamos los cuatro centros/escuelas adscritas a universidades en los que se pueden estudiar Trabajo Social.

Centrándonos en los perfiles de estudiantes, el trabajo de Ballester, Vizcarret y Uriz, publicado en un artículo de 2013, analiza las funciones de los trabajadores sociales e identifica cuatro perfiles profesionales. Entre sus conclusiones apuntan la necesidad de abrir una reflexión profunda sobre hacia dónde debe ir la orientación académica del grado

Ya que la formación universitaria puede atender a las necesidades que impone el «mercado laboral» de lo social en cada momento, en

⁴¹ Para más información consultar: <https://www.universidadviu.com/es/actualidad/nuestros-expertos/que-puertas-abre-el-grado-en-trabajo-social>

el que parecen imponerse determinadas funciones con marcado carácter administrativo y de gestión o puede formar para el conjunto de funciones que la tradición reflexiva de la disciplina (investigación) y la evolución histórica de la profesión han ido configurando como esenciales de la misma (intervención). Queda aquí la invitación a la profesión para reflexionar sobre estos aspectos, una vez estudiados los datos. (Ballesteros et al, 2013: 137)

2.3 Los estudios de Trabajo Social en Granada (1962-2021)

Con este apartado nos aproximamos al ámbito local presentando los hechos y circunstancias más relevantes de las enseñanzas de Asistencia Social impartidas en la Escuela Santa Teresa (1962-1988)⁴², la Escuela Universitaria de Trabajo Social (1988-2010) y último la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada (desde 2010).

Para este apartado han sido fundamentales las fuentes primarias consultadas del Archivo de la Facultad de Trabajo Social de Granada (AFTS), las entrevistas realizadas a profesorado y alumnado y la tesis doctoral de la profesora Amalia Morales (2010), en la que se describen las transformaciones y traslaciones que sufrieron los estudios de Trabajo Social en Granada, desde la Escuela Técnica de Asistentes Sociales Santa Teresa (vinculada a la Sección Femenina de la FET y de las JONS) hasta su transformación en la Facultad de Trabajo Social (Morales y Vieitez, 2015).

Presentamos dos procesos que corren paralelos, especialmente hasta que las enseñanzas se integran en la Universidad de Granada. Hablamos por un lado de cuestiones administrativas y, por otro, de cuestiones académicas y curriculares, información que hemos organizado atendiendo a los periodos indicados.

Como ya se ha indicado, en España, la mayoría de las escuelas de asistentes sociales estaban englobadas en la FEEISS (Federación Española de Escuelas de la Iglesia de Servicio Social) creada 1959 por la Sección Social de Cáritas pues la mayoría habían sido promovidas por esta institución nacida en 1953 para asumir la labor social de la Iglesia lo que pasaba por preparar a profesionales competentes para trabajar en la promoción humana

⁴² El periodo se extiende hasta 1988 al ser el año de integración plena en la universidad de Granada. La adscripción se inició en 1984 pero culminó en 1988

y social de las capas menos favorecidas de la sociedad. Entre 1958 y 1968 estaban en funcionamiento el mayor número de escuelas (41 en total), entre las que se incluyen las cinco de Andalucía. Solo en 1958 se habían creado once nuevas, diez de ellas promovidas por Cáritas, por lo que se imponía establecer mecanismos para garantizar la misma calidad pedagógica y técnica en todas ellas.

Poco a poco las asociaciones de profesionales, nacidas al amparo de las escuelas, comenzaron a desvincularse y adquirir personalidad civil propia, agrupándose en una Federación Estatal de Asociaciones de Asistentes Sociales (FEDAAS).

La *Escuela Técnica de Asistentes Sociales "Santa Teresa"* comenzó a impartir en Granada los estudios de asistencia social en el año 1962. Como describe Morales (2010), la Sección Femenina se encargó de su puesta en marcha y de la gestión de estos estudios desde 1962 hasta 1977, año en el que se disolvió la institución falangista; entonces, pasaron a ser gestionados por la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte; posteriormente, por el Ministerio de Cultura.

El Decreto 1403/64 de 30 de abril daba oficialidad a los estudios de asistente social en España, unos estudios que se impartían en centros aún sin reglamentar. Como indica el propio texto "se reconoce la meritoria labor desarrollada en España por las escuelas de Asistentes Sociales", se reglamente su formación, se unifican los contenidos de las enseñanzas y la orden de 26 de octubre de determina el *plan de estudios de las enseñanzas de las escuelas de asistentes sociales*, indicando las materias.

Con el reconocimiento de los estudios de asistente social (1964) se abre una nueva etapa para el Trabajo Social español. Se institucionaliza, se oficializa, o, si se prefiere, se reconoce

socialmente su importancia ya que se considera necesario regular la formación de los profesionales. (Brezmes, 2010)

En términos generales, los contenidos de las enseñanzas estaban enfocados a los diferentes ámbitos institucionales y a la función práctica que desempeñaría la asistente social en ellos. Aunque incluían enseñanzas teóricas y técnicas específicas, el peso de la formación práctica era mucho mayor y se prolongaba durante los tres años de duración de los estudios, como podemos observar en la Tabla 15. Estas materias se completaban con Religión y Moral, Formación del Espíritu Nacional o Educación Física, asignaturas que fueron objeto de polémica y quejas entre el alumnado y que, con el tiempo, desaparecieron. Carmen Miguel señala que:

Cada escuela puso el acento en aquellas materias que consideraba más importantes para orientar su actuación y, precisamente, por este carácter practicista [...] No había pretensiones academicistas en los planes de estudios, ya que la investigación y la ciencia estaban muy alejadas de ellos. En realidad, se preparaba a los estudiantes para que intervinieran en lugares tan distintos y dispares como podría ser un centro parroquial, asistencial, sanitario, un albergue, una empresa, un dispensario. (Miguel, 2010: 62)

En 1967 se crea la Escuela Oficial de Asistentes Sociales de Madrid, encargada, entre otras cuestiones, de re-validar el título oficial mediante una prueba específica al finalizar la carrera, que se regía por la resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional, la cual dicta las normas para la tramitación del título publicada en el BOE el 18 de enero de 1967. “Este reconocimiento supuso un aval del Estado que resultaba imprescindible para el afianzamiento de los estudios y de la profesión” (Miranda, 2005: 407). El examen final será motivo de movilizaciones y quejas continuas del alumnado que se negaba a ser sometido a esta prueba. Estuvo en vigor entre 1967 hasta su derogación en 1985, por entrada del plan de 1983.

El reconocimiento universitario y la transformación del contexto inmediato de la profesión, no han sido suficientes para la superación de las limitaciones profesionales señaladas a finales de los años setenta, dado que esta superación requería no solo cambios en el contexto profesional, sino también en la propia profesión y en el ejercicio de la misma. (Báñez, 2003: 180)

La Orden de 12 de abril de 1983 determinó, como hemos indicado, las directrices para la elaboración de los segundos Planes de Estudio de las ya, por entonces, Escuelas Universitarias de Trabajo Social. Asignaban a lo que luego sería el Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales (1990), con tan solo el 26% de las asignaturas troncales y el 11,8 de las optativas, poniendo de manifiesto el bajo peso del Área, como tal, en ese momento.

En 1983 se había hecho cargo la Junta de Andalucía de la titularidad de la Escuela. Entonces se iniciaron las negociaciones con la Universidad de Granada para la adscripción, lo que se produjo un año después. El Real Decreto 4096/1982 de 29 de diciembre (BOE de 17 de febrero de 1983), sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Junta de Andalucía en materia de cultura, no hacía alusión a la Escuela de Asistentes Sociales de Granada, pero sí relacionaba al personal adscrito. Por consiguiente, se vio forzada a admitir su vínculo a raíz de una pregunta parlamentaria⁴³ y asumir como propias a las cinco profesoras transferidas con el paquete de Cultura.

En el curso 1984/85 se inició el expediente de transformación de la Escuela de Asistentes Sociales en Escuela Universitaria de Trabajo Social -primero como centro adscrito, ya que desaparecería al extinguirse el plazo de

⁴³ Boletín Oficial del Parlamento Andaluz nº 53 de 10 de octubre de 1983, p. 873-4

entraba en vigor el Plan de Estudio de 1983⁴⁴- y, luego, como Escuela integrada en la Universidad de Granada (1988).

A pesar de los avatares por las que pasó, descritas por Morales (2010), la escuela de Granada fue, tras la oficial de Madrid, la segunda en lograr la deseada integración⁴⁵ universitaria, hecho que le permitió liderar el proceso de convalidación del título de Asistente Social por el de Diplomado en Trabajo Social, según orden de 8 de mayo de mayo de 1987.

En el curso académico 2010/11 la UGR aprueba la transformación en Facultad de Trabajo Social.

Continuos avances y retrocesos, cambios de dependencia administrativa, así como también serio riesgo de desaparición, exigieron la puesta en práctica de todo tipo de estrategias de negociación y resistencias, mayormente femeninas, hasta alcanzar la ansiada integración universitaria. (Morales, 2010: 173)

En los años de enseñanza no universitaria (1962-1983) la escuela formó a la mayoría de las asistentes sociales que comenzaron a ejercer en las distintas instituciones, constituyendo uno de los periodos más dinámicos en la consolidación de la disciplina y la profesión del Trabajo Social en Granada; se describe en el capítulo de la historia de la profesión⁴⁶.

En 1962 la Escuela tenía una treintena de alumnas matriculadas de las que veintiuna lograron obtener el título; un número bien importante si se tiene

⁴⁴ Orden Ministerial de 12 de abril de 1983 sobre directrices de Plan de Estudios de la Diplomatura en Trabajo Social. BOE 19-4-1983

⁴⁵ La integración en la Universidad de Granada por decreto 293/1988 de 27 de septiembre (BOJA, 4 de noviembre 1988)

⁴⁶ Otras profesionales optaron por formarse en la *Escuela de Asistentes Sociales San Vicente de Paúl* de las Hijas de la Caridad, institución con una amplia presencia en estas enseñanzas en todo el mundo. y que contaba con escuelas de Asistentes Sociales en Sevilla (1958), Málaga (1958), y Cádiz y Granada (1962). Estos dos últimos cerraron el curso 1971-72.

en cuenta las oscilaciones de años posteriores. La última promoción (1974-1977), todavía dependiente de Sección Femenina, contó con el número más alto de la década, a saber: cuarenta y siete tituladas y titulados (de los cuales, cuatro eran varones).

Entre 1977 y 1984 (cuando se produce la adscripción a la Universidad de Granada) las matrículas oscilaron mucho, lo que suponía un problema; el pago del profesorado -salvo por cinco que pertenecían a Cultura- dependía de las cuotas del alumnado. El cambio se produjo desde el curso 1981/82 con un aumento progresivo del alumnado que exigió, incluso, el límite a la matriculación,⁴⁷ por carecer de capacidad en el piso del Camino de Ronda, 73 donde se ubicaba la escuela. Esa progresión exigió negociar espacios para acoger a ese creciente alumnado (llegaron a ser más de doscientos matriculados) y, tras no pocas negociaciones, les fueron cedidas unas aulas en el Centro de Enseñanza del Profesorado y, más tarde, en el Instituto Virgen de las Nieves.

Las instalaciones no permitían dar identidad al centro y carecían de las dependencias mínimas necesarias para el funcionamiento de un centro que estaba adquiriendo gran envergadura; no contaba con salas de reuniones, despachos para profesores y alumnos y lo que era más engorroso, la secretaría administrativa se encontraba en una de las dependencias de la Delegación de Cultura en la calle Santa Paula número 23, piso 3º, a kilómetros de distancia. (Morales, 2010: 182)

⁴⁷ Durante el curso 1983/84 se encontraban matriculados 65 alumnos en tercer curso, 108 en segundo y 166 en primero AEUTS, FEASST, Carpeta nº 1, Doc. 3, “Situación actual de la Escuela de Asistentes Sociales Santa Teresa de Granada” AEUTS, FEASST, Carpeta nº1, Doc. 1 “Informe sobre la Escuela de Asistentes Sociales Santa Teresa” (s.f.)

2.3.1 Los programas de enseñanza

En este apartado se presentan algunos datos de los diferentes planes de enseñanza. Han sido de gran utilidad las guías docentes y las fuentes primarias que regulaban los estudios procedentes de la biblioteca de la Facultad y de algunos archivos privados. Se han sistematizado, para una mejor descripción, en las Tablas 15 a 18, más abajo.

Durante la década de los 70, la formación y el programa educativo fue central, tanto para las escuelas como para el colectivo profesional de todo el país, que lo tratará en cuantos cursos, jornadas y congresos se celebren.

En 1971 la FEEISS organizó para el profesorado de las Escuelas Católicas el famoso Seminario de Manresa sobre metodología que derivó, tras un trabajo de sistematización por parte de Montserrat Colomer, en la publicación del “Método básico y Trabajo Social” (1973). Este libro fue determinante en su momento y asignatura obligatoria dentro del currículum formativo de los futuros profesionales (Porcel, 1980).

La necesidad de cambio metodológico en la profesión fue tema central en el II Congreso Nacional de Asistentes Sociales (Madrid, 1972). Además, preocupaba cómo dar respuestas a los problemas individuales y familiares de ahí la capacitación psicológica y la sociológica u otras, menos definida en sus objetivos como las acciones sobre los movimientos sociales, pero que construiría los elementos de desarrollo para el Trabajo Social Comunitario.

El énfasis profesado en la construcción de un método único, podemos interpretar que responde, de alguna manera, al deseo de hallar aquellos elementos propios desde los cuales cabe la posibilidad de construirse, diferenciadamente, respecto al resto de profesiones del ámbito social. (Martín, 2013: 49)

Se sucedieron nuevos eventos formativos que contribuyeron al desarrollo de la formación técnica e ideológica de los trabajadores sociales, centrando sus

compromisos en el abandono de la intervención social paliativa y en la búsqueda de la acción sobre las causas, no solo sobre los efectos. Destacan el III Congreso Nacional de Asistentes Sociales celebrado en Sevilla⁴⁸ (1976), las II Jornadas de Trabajo Social en Valencia (1975) y las III Jornadas de Trabajo Social de Pamplona (1977), en donde se manifestaron las realidades diversas que debía afrontar el Trabajo Social y cómo la ideología era condición necesaria para el ejercicio de esta profesión (Pérez, 2003: 58). Centrándonos en los diferentes planes, la orden de 26 de octubre de 1966 del Ministerio de Educación y Ciencia sobre el *plan de estudios de las enseñanzas de las escuelas de asistentes sociales*, que recoge las materias obligatorias.

Tabla 15:

*Plan de estudios de Asistentes Social (1966-1983)*⁴⁹

PLAN DE ESTUDIOS DE 1966		
Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Formación religiosa	Formación religiosa (Doctrina Social de la Iglesia)	Formación religiosa (Moral profesional)
Psicología general	Psicología genética y diferencial	Psicología social
Sociología general	Sociología (Estructura social contemporánea)	Sociología (Técnicas de investigación social)
Principios generales y metodología del Servicios Social	Servicio Social individualizado y de grupo	Servicio Social de Comunidad y Organización de Servicios Sociales
Fundamentos de Estadística y Demografía	Prácticas de Servicio Social	Medicina Social
Elementos de Estadística y Demografía	Economía	Prácticas del Servicio Social
Elementos de Derecho (Civil, Penal y Administrativo)	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Educación Física

⁴⁸ Este congreso fue polémico y cuestionado por el alumnado de las escuelas a quienes no se permitió asistir, movilizándose en contra de su celebración, como veremos más adelante.

⁴⁹ Indicamos 1983 por ser el año en el que se aprueban las *directrices para la elaboración de los planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social*, Orden de 12 de abril de 1983 (BOE nº 93 de 19 de abril de 1983), aunque no se llega a adaptarse hasta años después.

Nociones de Medicina, Higiene y Sanidad- puericultura.	Psiquiatría social e Higiene mental	
Formación del Espíritu Nacional	Formación del Espíritu Nacional	
Educación Física	Educación Física	

Fuente: Elaboración propia a partir de BOE nº 96 de 1 de diciembre de 1966.

En el debate, continuo y polémico siempre, sobre el contenido y la calidad de la formación que las escuelas ofrecían en sus diferentes etapas, una de las cuestiones que más preocupaban, tanto a alumnado como profesorado, era qué áreas y materiales aportaban más conocimientos -hoy diríamos competencias- a la formación del alumnado que les permitiera enfrentarse como profesionales a la realidad social.

En los años siguientes varios textos normativos irán regulando la situación en la universidad. Primero, la proposición no de Ley sobre "Transformación y clasificación como universitarios de los Estudios de Trabajo Social, creación del Título de Diplomado/a en Trabajo Social, transformación de las Escuelas de Asistentes Sociales" (Boletín Oficial de las Cortes Generales, de 28 de febrero de 1980, nº 161-II), Un año después, el Real Decreto 1850/1981 de 20 de agosto regulará "La incorporación a la Universidad de los Estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social".

El cambio de estatus tuvo como consecuencia directa para la escuela de Granada; el aumento de matrículas obligó a triplicar los grupos de primero y duplicar los de segundo para el curso 1983/84 lo que generó, como hemos indicado, un problema de espacios. Las aulas del piso del Camino de Ronda no podían albergar a los 339 los alumnos y alumnas matriculados en ese curso.

En 1983, por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia se aprueban "las directrices para la elaboración de los planes de estudios de las Escuelas

Universitarias de Trabajo Social”, posteriormente modificadas por “Decreto 1431/1990 de 26 de octubre, en el que se definen la relación de materias troncales y sus correspondientes áreas de conocimiento”.

Hasta la integración en la Escuela Universitaria de Trabajo Social (EUTS), por Decreto 293/1988 de 27 de septiembre (BOJA de 4 de noviembre de 1988), las materias referentes a Trabajo Social, tanto teóricas como prácticas, eran impartidas por profesorado con el título de asistente social, mientras que el resto de las asignaturas teóricas (Derecho, Medicina, Economía...) por profesores titulados en cada materia correspondiente. Este fue un aspecto polémico durante los años sucesivos algo que, en la actualidad, con el modelo de contratación de profesorado universitario no parece ser tan determinante en todas las universidades del país; así, en algunas se exige la titulación de Trabajo Social para impartir asignaturas de área de Trabajo Social y Servicios Sociales (Universidad de Valencia, por ejemplo) y en otras, como la de Granada, no supone un requisito como tal.

Tabla 16:

*Plan de estudios de Trabajo Social (1983-1993)*⁵⁰

PLAN DE ESTUDIOS DE 1983-1993. Granada	
ÁREA	ASIGNATURA
CIENCIAS BÁSICAS	Psicología General, Evolutiva y Diferencial (OB)
	Fundamentos de Derecho para el Trabajo Social (OB)
	Psicología Social (OB)
	Estructura Social Contemporánea (OB)
TRABAJO SOCIAL	Introducción a los Servicios Sociales (OB)
	Trabajo Social I (OB)
	Servicios Sociales I (OB)
	Trabajo Social II (OB)
	Servicios Sociales II (OB)
	Trabajo Social III (OB)

⁵⁰ Elaborado a partir de datos de la Orden de 12 de abril de 1983 por la que se establecen las directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social, publicado en BOE 93 de 19 de abril de 1983 y del Acuerdo del Consejo de Universidades (Comisión Académica) de homologación del Plan de Estudios de la EUTS de la UGR (29 de septiembre de 1993).

	Política Social y de Bienestar Social <i>en España</i> (OB)
CIENCIAS COMPLEMENTARIAS	Estadística y Técnicas de Investigación Social (OB)
	Derecho Administrativo (OB)
	Economía Aplicada al Trabajo Social (OB)
	Antropología Social y Cultural
	Ética General y del Trabajo Social
	Salud Pública

Fuente: Elaboración propia

La Escuela Universitaria de Trabajo Social de la UGR realizó algunos cambios en su plan de estudios, con respecto a las directrices iniciales, y estuvo en vigor hasta el año 1993. Por ejemplo, se incluyó la asignatura “Salud Pública”, modificándose también la denominación de la asignatura “Política Social y de Bienestar Social” por “Política Social y de Bienestar Social en España”.

La creación en junio de 1990 del Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales,⁵¹ por acuerdo del Consejo de Universidades, de 19 de junio de 1990, contribuyó a la consolidación de los estudios como universitarios y al reconocimiento del profesorado que asumía la mayor carga docente en el título. Adquirió entidad en la universidad con fundamento en la existencia de una homogeneidad en el objeto de conocimiento, una tradición histórica común y la existencia de comunidades investigadoras nacionales e internacionales.

Se tendrá en cuenta los avances del conocimiento científico, técnico o artístico en general y su repercusión y necesidad social en España, con objeto de suprimir o incorporar áreas y especialmente, las que hayan podido crear las universidades a los únicos efectos de constitución de departamentos. (BOE 201, 1990)

⁵¹ Acuerdo de 19 de junio de 1990 de la Comisión Académica del Consejo de Universidades por el que se crean nuevas áreas de conocimiento. Madrid, B.O.E. nº 201 de 22 de agosto de 1990.

El 15 de febrero de 1994 la UGR hace público el plan de estudios de Diplomado en Trabajo Social (BOE el 8 de marzo) vigente hasta el curso académico 2010/11 en el que se implanta el Grado en Trabajo Social. “El trabajo realizado para poner en marcha los nuevos planes de estudios de la Diplomatura de Trabajo Social [...] es digna de alabar. La escuela se demostró a sí misma una capacidad de diálogo y reflexión muy importante” (Martín, 1994).

El entonces director de la Escuela de Trabajo Social, Manuel Martín Jorge, manifestaba algunas preocupaciones en la presentación de la guía de estudios del curso 1994/95:

- Que la puesta en marcha de los nuevos planes y su implantación respondieran a las exigencias sociales.
- Que se consolidaran los intercambios internacionales y apoyar las relaciones institucionales.
- Que se intensificaran las relaciones Escuela-profesionales para encontrar respuestas más justas al trabajo que desempeñan estos profesionales.
- Que se potenciase la redacción de publicaciones en la Escuela, posibles revistas, etc.; en definitiva, potenciar estudios de investigación susceptibles de ser publicados (tales como, premios fin de carrera a la investigación).
- Que se impulsaran cuantas iniciativas fuera posible para mejorar la calidad de la enseñanza y la relación del alumnado con el profesorado.
- Que se creara una solidaridad entre Escuela y problemas sociales (dedicando parte del presupuesto a estos problemas sociales).

Por último, en 1994, empezando por la primera promoción de la Diplomatura de Trabajo Social, tomaron fuerza las reivindicaciones de una Licenciatura en Trabajo Social “que complemente y abra nuevas

perspectivas para el Trabajo Social. Mientras esta realidad llega trabajaremos por compensar las lagunas de formación específica con cursos específicos, postgraduados y Máster” (Martín, 1994).

Tabla 17:

Plan de estudios de Trabajo Social (1994-2010)

PLAN DE ESTUDIOS DE 1994-2010. Universidad de Granada	
ÁREA	ASIGNATURA
DERECHO	Derecho Constitucional
	Derecho Administrativo
	Derecho Civil
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Métodos y Técnicas de Investigación Social
POLÍTICA SOCIAL	Política Social y Estado de Bienestar
	Política Social y Estado de Bienestar en España.
PSICOLOGÍA	Psicología Social
	Psicología Social Aplicada.
	Psicología del Desarrollo
SERVICIOS SOCIALES	Introducción a los Servicios Sociales del Bienestar.
	Organización y Planificación de los Servicios Sociales.
	Sistema Público de Servicios Sociales.
	Administración Social en España y Servicios Sociales.
SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL	Sociología y Estructura Social.
	Sociología de la Marginación.
	Antropología Social.
	Antropología del Desarrollo.
SALUD PÚBLICA Y TRABAJO SOCIAL	Salud Pública y Trabajo Social.
TRABAJO SOCIAL	Introducción y Fundamentos del Trabajo Social.
	Técnicas e Instrumentos para el Trabajo Social.
	Técnicas e Instrumentos para el Trabajo Social II.
	Modelos de Intervención en Trabajo Social.
	Trabajo Social Individual-Familiar
	Trabajo Social Grupal
	Trabajo Social Comunitario
	Planificación e Intervención Social.
	Metodología Científica aplicada al Trabajo Social.
	Políticas de Trabajo Social en Instituciones Sociales I
	Políticas de Trabajo Social en Instituciones Sociales II

Fuente: Elaboración propia a partir del BOE nº57 de 8 de marzo de 1994.

El Grado en Trabajo Social se inserta en la rama de conocimiento de “Ciencias Sociales y Jurídicas” y se imparte a día de hoy en la Facultad de Trabajo Social (implantada, como ya ha sido referido, en el curso 2010/2011). El plan de estudios está formado por un total de 240 créditos ECTS, de los cuales 60 corresponden a “formación básica”, 102 créditos a asignaturas “obligatorias”, 42 créditos de “optativas”, 30 corresponden a las prácticas externas curriculares y 6 créditos al Trabajo Fin de Grado (*Resolución de 4 de febrero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado/a en Trabajo Social*. BOE nº 43, 19 de febrero de 2011). Los 60 créditos de formación básica tienen como objetivo comprender y analizar la realidad social donde se ubican las personas, los grupos y las comunidades con las que interviene el Trabajo Social. La formación teórico práctica, por su parte, posibilita conocer la disciplina y profundizar y adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar las competencias profesionales específicas⁵².

El prácticum de Trabajo Social no solo recoge las experiencias previas para mejorar su operatividad universitaria, sino que también integra aprendizajes teóricos y metodológicos, reajustando las competencias necesarias para el ejercicio profesional (Serrano-Martínez et al., 2019). El Grado está estructurado en 4 años (8 semestres) y tiene los siguientes objetivos⁵³:

- 1) Analizar crítica y científicamente los desequilibrio socio-estructurales, políticos y económicos de las sociedades.
- 2) Formular y desarrollar políticas y programas sociales.
- 3) Planificar, organizar, administrar y gestionar programas y organizaciones de bienestar social.

⁵² Más información en: <https://grados.ugr.es/trabajosocial/pages/titulacion/estructura>

⁵³ Fuente: http://grados.ugr.es/trabajosocial/pages/titulacion/objetivos#_doku_objetivos

- 4) Informar, orientar y asesorar a los ciudadanos para que conozcan y accedan a los servicios y prestaciones sociales.
- 5) Mediar entre personas, grupos, comunidades y organizaciones para generar un clima de comunicación que conduzca a la resolución de conflictos.
- 6) Evaluar las políticas sociales.
- 7) Promover sociedades estables, armoniosas y con respeto mutuo que no violen los derechos humanos de las personas.

Al finalizar los estudios de Grado en Trabajo Social el alumnado debe haber adquirido una serie de competencias y, por ello mismo, ser capaz de:

- 1) Gestionar información de manera autónoma para interpretarla y emitir juicios críticos.
- 2) Comprender y expresarse de forma oral y por escrito correctamente.
- 3) Analizar críticamente situaciones propias y ajenas.
- 4) Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional.
- 5) Tomar decisiones y saber adaptarse a nuevas situaciones.
- 6) Cooperar activamente en equipos interdisciplinarios.
- 7) Elaborar trabajo de análisis profesional.
- 8) Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
- 9) Planificar, desarrollar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos y organizaciones.
- 10) Diseñar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención social.
- 11) Administrar y responsabilizarse de la propia práctica profesional dentro de organizaciones de bienestar social.
- 12) Elaborar, compartir y gestionar historias e informes sociales.
- 13) Gestionar conflictos sociales identificándolos y diseñando estrategias de superación.

14) Investigar, analizar y evaluar el desarrollo práctico profesional.

En la siguiente Tabla (Nº 18) se muestran las asignaturas por semestre y curso, indicándose además la distribución de los 240 créditos ECTS según tipología.

Tabla 18:

Asignaturas Grado Trabajo Social UGR. 2020/21

PRIMER CURSO					
SEMESTRE 1	Créditos	Tipología	SEMESTRE 2	Créditos	Tipología
Derecho II	6	FB	Derecho I	6	FB
Gestión de la Información	6	FB	Introducción a los modelos del TS	6	OB
Fundamentos del Trabajo Social	6	OB	Política Social para el TS I	6	OB
Psicología I	6	FB	Psicología II	6	FB
Sociología I	6	FB	Sociología II	6	FB
SEGUNDO CURSO					
SEMESTRE 3	Créditos	Tipología	SEMESTRE 4	Créditos	Tipología
Antropología	6	FB	Economía	6	FB
Métodos y Técnicas de Investigación Social	6	FB	Habilidades Sociales y de Comunicación Interpersonal y colectiva en TS	6	OB
Servicios Sociales I	6	OB	Servicios Sociales II	6	OB
Estructura Social	6	OB	Perspectiva Feministas y relaciones de género	6	OB
Metodología Aplicada al Trabajo Social	6	OB	Procesos y modelos de intervención individual, familiar y grupal	6	OB
TERCER CURSO					
SEMESTRE 5	Créditos	Tipología	SEMESTRE 6	Créditos	Tipología
Psicología del desarrollo en contextos de riesgo	6	OB	Fundamentos del TS en el ciclo vital	6	OB
Procesos y modelos de intervención colectiva	6	OB	Investigación, diagnóstico y evaluación en TS	6	OB
Salud, dependencia y	6	OB	Política Social para el Trabajo Social II	6	OB

vulnerabilidad social					
Créditos de optatividad	12	OP	Gerencia y régimen jurídico de organizaciones de acción social.	6	OB
			Créditos de optatividad	6	OP
CUARTO CURSO					
SEMESTRE 7	Créditos	Tipología	SEMESTRE 8	Créditos	Tipología
Créditos de optatividad	18	OP	Créditos de optatividad	6	OP
			Trabajo Fin de Grado	6	OB
Prácticas en organizaciones sociales.				30	OB

Fuente: Elaboración propia

Estas asignaturas son responsabilidad de un total de 14 departamentos, asumiendo el de Trabajo Social y Servicios Sociales la mayor carga docente.

Tabla 19

Departamentos implicados en la docencia del Grado en Trabajo Social UGR

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN LA DOCENCIA DEL GRADO	
Departamento de Antropología Social	Departamento de Biblioteconomía y Comunicación
Departamento de Derecho Administrativo	Departamento de Medicina Preventiva
Departamento de Derecho Civil	Departamento de Organización de Empresas
Departamento de Derecho Constitucional	Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación
Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Departamento de Psicología Social
Departamento de Economía Aplicada	Departamento de Sociología
Departamento de Filosofía Moral	Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

Fuente: Elaboración propia

La siguiente Tabla recoge cronológicamente el elenco de los diferentes equipos directivos, desde la Escuela de Asistentes Sociales de Santa Teresa, pasando por la Escuela Universitaria de Trabajo Social, hasta alcanzar la actual Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada.

Tabla 20

Equipos directivos de la escuela de asistentes sociales, escuela universitaria y Facultad de Trabajo Social de Granada

EQUIPOS DIRECTIVOS DE LA ESCUELA DE ASISTENTES SOCIALES SANTA TERESA, EUTS DE GRANADA Y LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA		
Periodo	Director/a - Decano/a	Equipo
1962 a 1969	Rosalina Campos Valenzuela	Secretaria: Blanca Fernández Piñas (1964-66) Secretaria: Carlota Aravaca Anguita (1966)
1972 a 1973	Elena Cuberos Medina	Secretaria: Carlota Aravaca Anguita
1973 a 1974	María Isabel Trujillo Calzado	Jefe de Escuela coincidiendo con Elena Cuberos Secretaria: Carlota Aravaca Anguita
1975 a 1986	Mercedes Ortiz Lirola	Carlota Aravaca Anguita
1986	Directora Técnica: María Josefa Rejón Villaverde	Carlota Aravaca Anguita Secretario: Damián Salcedo Megales
1986 a 1989	Gregorio Cámara Villar	Subdirector: José Sánchez Alhama Secretario: Damián Salcedo Megales
1989 a 1990	José Luís Serrano	-Subdirector Ordenación Académica: José Sánchez Alhama (10-10-89) -Subdirectora de Enseñanzas Prácticas: Rosario Conde Megias (10-10-89) -Secretario: Ángel Rodríguez Monge desde (10-10-89)
Noviembre 1990	José Sánchez Alhama	Secretaria: M ^a Lourdes Merino Ruiz (1990-91) Secretaria: M ^a Dolores del Pino Segura (1991-94)
1993 a 1999	Manuel Martín Jorge	Secretario: Ángel Rodríguez Monge Subdirector: Rafael Moreno Navarro
1999 a 2004	M ^a Dolores del Pino Segura	Secretario: Ángel Rodríguez Monge Subdirectora: Lourdes Merino Ruiz/ Blanca Amalia Girela Rejón
2004 a 2008	Blanca Girela Rejón	Secretario: Ángel Rodríguez Monge Subdirectora: Belén Morata García de la Puerta
2008 a 2016	Ángel Rodríguez Monge	Secretaria: M ^a Luisa Olmos Álvarez Subdirector: Rafael Moreno Navarro Coordinador de Grado: Manuel Martín Jorge Vicedecano RRII: José Luís Cabezas
2016 a actualidad.	M ^a Teresa Díaz Aznarte	Secretario: Juan Romero Coronado Vicedecano/a Ordenación Académica, investigación y calidad: Antonio Lozano / M ^a Teresa Gijón Sánchez. Vicedecano/a, de Movilidad, Estudiantes y Emprendimiento: Mourad Aboussi/ M ^a José Caballero Pérez Coordinador Grado: M ^a Teresa Gijón Sánchez M ^a Ángeles Martínez Sánchez

Fuente: Elaboración propia a partir de Morales (2010) y web de la Facultad de Trabajo Social UGR.

2.4 El género en la formación académica y en el Trabajo Social en Andalucía

Para comprender cómo se ha desarrollado la incorporación de las mujeres en la escuela pública, más aún a la universidad, debemos retroceder en el tiempo, mirar atrás. Aunque a lo largo del siglo XIX comienza a adquirir importancia el tema de la escolarización en Europa, las mujeres se incorporan en menor número, más tarde y con una presencia más limitada.

En el caso de España, la *Ley Moyano* de 1857 estableció la escuela obligatoria desde los 6 a los 9 años, tanto para niños como niñas, pero existía un alto nivel de absentismo escolar por parte de las niñas quienes debían quedar de apoyo en el hogar. A pesar de tener enseñanzas comunes (lectura, escritura, cálculo, ortografía, gramática y doctrina cristiana), las materias específicas eran diferentes según el género. Los niños estudiaban nociones de física, historia, agricultura, industria [...] y las niñas aprendían higiene doméstica, labores, dibujo... (Ballarín, 2004).

El año 1915 se produjo un gran avance en la educación para las mujeres, gracias a varias iniciativas pedagógicas. La Junta para la Ampliación de Estudios inauguró en Madrid la Residencia de Señoritas (la primera oficial con carácter universitario para mujeres graduadas) y el Instituto-Escuela, un centro de estudios primarios y secundarios de carácter mixto, ya en el año 1918. A partir de la II República, en 1931, se proyectaron grandes cambios en la educación española definiendo un modelo de escuela “única, pública, laica y gratuita”. Este revolucionario modelo de escuela, aprobado el 9 de diciembre de 1931, significaba para las mujeres grandes esperanzas -pues reconocía la igualdad de género tanto en la educación como en el ámbito laboral- no sin crear problemas para los sectores más reaccionarios que veían un gran peligro en la formación de mujeres.

Durante los años de gobierno de la II República, los niveles de absentismo se fueron reduciendo a medida que aumentaban en número y extensión las escuelas mixtas que posibilitaban la coeducación, al menos en lo formal.

La dictadura de Franco atacaría frontalmente este proyecto, retornando al “orden” de la segregación por sexos y la formación diferenciada. En lo que respecta a las niñas se refuerza la socialización de género para cumplir con el rol de madres y esposas para Dios y la Patria.

A partir de la década de los sesenta, se produce una impuesta apertura político-social en España. La salida de la Autarquía económica y política exigió un cambio en el sistema educativo de entonces, pues la presencia de las mujeres en Educación Primaria rondaba el 50%, en Secundaria el 45% y en la Universidad el 26%. Se consiguió también cierto avance en el año 1961 gracias a la Ley de Igualdad de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer..

“Art. 1. La Ley reconoce a la mujer los mismos derechos que al varón para el ejercicio de toda clase de actividades políticas, profesionales y de trabajo sin más limitaciones que las establecidas en la presente ley”.

“Art. 2.1. La mujer puede participar en la elección y ser elegida para el desempeño de cualquier cargo público”.

“Art. 2.2. La mujer puede ser designada asimismo para el desempeño de cualquier cargo público del Estado, Administración local y organismos autónomos dependientes de uno y otra”.

“Art. 3. En las mismas condiciones que el hombre, la mujer puede participar en oposiciones, concursos-oposiciones y cualesquiera otros sistemas para la provisión de plazas de cualesquiera Administración públicas. Asimismo, tendrá acceso a todos los grados de enseñanza”.

El principal avance en materia de igualdad en educación se consigue en el año 1970 con la Ley General de Educación (LGE) y el retorno a las escuelas mixtas, así como el establecimiento de un mismo currículum con la

Enseñanza General Básica (EGB). Esta Ley se considera el primer paso a una política educativa democrática y progresista en la España contemporánea (Capitán, 2000) y supuso un gran avance en el ámbito de la igualdad formal.

Años más tarde, la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), aprobada el 3 de octubre de 1990 definió como objetivo prioritario la formación integral de los alumnos y alumnas (art. 2), otorgándose mayor importancia a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre; se introdujeron en los currículos la igualdad y se incorporaron metodologías basadas en la coeducación que debían ser tratadas de manera transversal.

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) que sustituiría a la LOGSE, entró en vigor en enero de 2003, obvia las diferencias y las discriminaciones sufridas por las mujeres. Hace referencia única y exclusivamente a alumnos, profesores, ciudadanos, directores... haciendo uso de genérico del masculino que invisibiliza y excluye a las mujeres (Ballarín, 2005). Esta ley quedó sin aplicación al haber cambio en el gobierno nacional y fue finalmente derogada en 2006 por la Ley Orgánica de Educación (LOE). Esta nueva ley sigue la estructura de la LOGSE con algunas modificaciones.

La LOE introduce una materia nueva denominada “Educación para la ciudadanía y los derechos humanos” de carácter obligatorio y que hace referencia a la igualdad de géneros (art. 25). Esta asignatura fue suprimida por el gobierno conservador en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013.

Actualmente el sistema educativo español está regulado por la Ley Orgánica de Educación (LOE) con los cambios que introduce la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). La LOMCE,

en su preámbulo, indica que “solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades” (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre). En el artículo 124.1, indica que los centros elaborarán un plan de convivencia y realizarán “actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación” (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre). Del mismo modo, en su modificación del 23 de marzo de 2018, hace referencia a que es necesario “el desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género”. También destaca que los consejos escolares deben “proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación”.

Sin embargo, la LOMCE ha sido muy criticada por colectivos feministas, quienes consideran que esta ley está ausente de un marco legal o de cualquier referencia a la formación del profesorado para la coeducación (Castañón, 2017).

Tabla 21

Marco normativo en materia de género

NORMATIVA EN MATERIA DE GÉNERO
EUROPEA:
<p>Recomendación CM/REC (2007) 13 del Comité de Ministros a los Estados Miembros: Relativa a la integración de la dimensión de género en la educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ II. Que promuevan y fomenten medidas destinadas específicamente a integrar la dimensión de género en todos los niveles del sistema educativo y en la formación del profesorado, con el fin de lograr la igualdad de hecho entre mujeres y hombres y mejorar la calidad de la educación; ○ III. Que establezcan mecanismos, en el conjunto del sistema educativo, para la promoción, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de la integración de la perspectiva de género en el ámbito escolar; ○ V. Que sigan y evalúen los progresos derivados de la integración de la perspectiva de género en el ámbito escolar, y que informen a los comités

de seguimiento competentes de las medidas adoptadas y los progresos conseguidos en este campo.
NACIONAL:
Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo , para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres: <ul style="list-style-type: none">○ Principio de Igualdad (Título I).○ Educación (Título II, Capítulo II).○ Derecho al Trabajo (Título IV)
Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre , de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: <p><i>El Bachillerato y la Formación Profesional contribuirán a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, social y moral, que les permita actuar de forma responsable y autónoma y para analizar y valorar críticamente las desigualdades de sexo y fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.</i> (Artículo 4.5. Principios y valores del sistema educativo.)</p>
Decreto 32/2008, de 26 de febrero , sobre Ordenación General de la Formación Profesional: <p><i>Desarrollo integral de la persona al margen de estereotipos y roles en función del sexo, el rechazo de toda discriminación y la garantía de una orientación académica y profesional no sesgada por el género</i> (Artículo 2 sobre las finalidades de la Formación Profesional)</p>
AUTONÓMICA:
Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo , de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. <ul style="list-style-type: none">○ Artículo 15: Igualdad de género.○ Artículo 16: Protección contra la violencia de género.○ Artículo 73: Políticas de género.○ Artículo 114: Impacto de género.○ Artículo 208: Medio audiovisuales: “velar por el cumplimiento del principio de igualdad de género”.
Ley 9/2018, de 8 de octubre , de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. <ul style="list-style-type: none">○ Artículo 9: Lenguaje no sexista e imagen pública.○ Artículo 15: Promoción de la igualdad de género en los centros docentes.○ Artículo 17: Formación del profesorado. “se incluirá contenidos relativos a igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género...”.
Ley 13/2007, de 26 de noviembre , de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. <ul style="list-style-type: none">○ Artículo 11: Prevención en el ámbito educativo.○ Artículo 12: Currículo educativo.○ Artículo 14: Detección y atención a la violencia de género.

○ Artículo 22: Formación en el ámbito educativo.
Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
○ Artículo 8: Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género.
○ Artículo 22: Formación en el ámbito educativo.
Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

II Plan Estratégico para la igualdad de género en educación 2016-2021. Entre sus objetivos destacan el establecer condiciones para la organización escolar y un currículo sin sesgos de género; realizar acciones de sensibilización, formación e implicación en materia de coeducación e igualdad; promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género y fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la administración educativa.

Fuente: Elaboración propia

2.4.1 La formación en género para el Trabajo Social

Como decía Gerda Lerner en la presentación del capítulo metodológico, hay que mirar con los dos ojos, porque en caso contrario, nuestro campo de visión es limitado y solo enfocamos bien la realidad cuando los abrimos a la vez (Lerner, 1990). Esta metáfora sirve para ilustrar la limitada formación que recibe quien no incorpora la perspectiva de género.

Bolonia, la reforma universitaria y el diseño de los títulos de Grado en Trabajo Social ofreció la oportunidad -y obligaba- a reflexionar sobre el perfil de profesional que debía formarse para atender a las necesidades de una sociedad en continuo cambio. Sin embargo, el Libro Blanco en Trabajo Social (2005), marco de referencia para el diseño de cualquier título de Grado en Trabajo Social, no hace referencia explícita a la incorporación del género.

El Trabajo Social está orientado hacia intervenciones con objetivos de apoyo social, de desarrollo, de protección, de prevención y/o de carácter terapéutico. Todo ello, para ayudar, junto con otros profesionales, a la integración social de personas, familias, grupos,

y organizaciones sociales. Del mismo modo, contribuirá al fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, al cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y colaborará en el desarrollo de los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos así como en el respeto de los derechos humanos. (ANECA, 2011: 14)⁵⁴

Esta referencia no sostuvo suficiente peso para defender el género. Así lo revela el siguiente comentario

No se puso demasiado énfasis en la formación en género como parte de la perspectiva global del título, que debería haber contemplado un perfil profesional mucho más preparado para abordar los problemas sociales, viejos y nuevos, con un enfoque sólido, coherente, competitivo (E17).

Dentro de los departamentos, de los equipos docentes y en las juntas de facultad que debían aprobar la propuesta de título, no hubo suficiente debate, no hubo profundidad argumental para defender la especificidad y transversalidad del género en el Grado. Menos aún lo hubo en otros grados universitarios. Ni el Ministerio, el Consejo de Universidades o las universidades elaboraron una guía o normas mínimas que hubiera garantizado, en parte, la incorporación de la transversalidad de género en los nuevos títulos universitarios, máxime cuando en el momento en que se acometió la reforma ya existía un marco legislativo importante en nuestro país, el cual analizamos a continuación.

⁵⁴ ANECA. Título de Grado en Trabajo Social. Resolución de 4 de febrero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Trabajo Social. BOE 43, de 19 de febrero de 2011.

Acometer una reforma en profundidad de las enseñanzas universitarias fue una oportunidad no aprovechada para diseñar un título que hiciera efectivo el principio de igualdad, contemplando la Constitución, la Ley de Igualdad, el Tratado de Ámsterdam de la CE, la CEDAW y muchos otros textos normativos nacionales e internacionales que dan soporte a la incorporación del género en el sistema educativo universitario.

La *Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* constituye el primer referente en igualdad en nuestro país. Esta ley estableció “la difusión, entre personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre hombres y mujeres” y “el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia” (Artículo 24).

Habla de la igualdad en el ámbito de la educación superior y refiere a que “las administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentará la enseñanza y la investigación sobre el significado y el alcance de la igualdad entre mujeres y hombres [...] en particular, y con tal finalidad, las administraciones públicas promoverán la inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, [...] La creación de postgrados específicos [...]. La realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia (Artículo 25).

El *Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España*, considera “la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres” (apartado 1), “la inclusión en los planes de estudios en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre hombres y mujeres” y “la realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia” (apartado 2. a y c). El Art. 25 indica que se “incluirán los principios de igualdad entre mujeres y hombres”.

Se deberá tener en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y de diseño par todos, y de fomento de la cultura de la paz.

Defender la presencia de materias específicas que aborden la situación de las mujeres es una forma de hacer más competentes a los y las profesionales del Trabajo Social y, en consecuencia, la manera de entender el Trabajo Social. El código Deontológico de la profesión contempla como principios básicos *Igualdad, Dignidad y Libertad*, con los generales de racionalidad, integridad, innovación, respuesta social y de compromiso ético, entre otros. Incluir la transversalidad del género en el Grado en Trabajo Social contribuye al empoderamiento profesional, el cual paradójicamente sí queda reflejado en la definición adoptada en julio de 2000 por la AIETS y la FITS. La profesión del Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el empowerment y la liberación de personas para aumentar su bienestar.

Las palabras de Rosa Cobo adquieren especial significación en este contexto a propósito del poder que tuvieron quienes se implicaron en el diseño de los títulos. “Podría ocurrir que los que tienen poder lo tengan porque han podido decidir acerca de lo valioso, o que los que deciden acerca de lo valioso, de lo socialmente valorado, lo hagan así porque son quienes tienen el poder” (Cobo, 2002: 67).

Por otro lado creemos de especial importancia el hecho que la mayor parte del profesorado universitario carezca de una formación especializada en género por lo que es difícil que integren una perspectiva transversal en los contenidos de sus programas y, por lo tanto, que ello redunde en la formación de los/las graduados en Trabajo Social. La formación en materia

de género desplegada en los varios Grados de Andalucía incluyen diversidad de contenidos que vemos con detalle en las Tablas nº 22 a 32.

El profesorado incorpora la perspectiva de género acorde con su trayectoria formativa e investigadora, y compromiso feminista. Por eso, sin sorpresas aquí, mujeres-docentes mayoritariamente asumen estas asignaturas.

Aunque en esta tesis no hemos incorporado la opinión del alumnado sobre este aspecto particular, hemos analizado la investigación realizada por Rick W. Match (2006) con estudiantes de Trabajo Social de la universidad norteamericana de Manitoba, donde el autor analiza las percepciones y actitudes en relación a la incorporación de ideas feministas en su formación académica. Es reseñable que los alumnos entrevistados -todos varones- manifestaran que la formación feminista les cambió la perspectiva y les ayudó a adquirir habilidades para el análisis crítico de situaciones en su forma de hacer Trabajo Social. Match señala que, además de incorporar la formación feminista, es esencial una formación anti-patriarcal en aras de identificar las contradicciones que experimentan los trabajadores sociales al intentar integrar la ideología y las perspectivas feministas en su práctica profesional.

El análisis de las entrevistas realizadas para esta tesis revela diversidad de opiniones al respecto, reflejo de la pluralidad de posiciones que conviven en la profesión. Se les ha preguntado a los y las participantes que conforman nuestra muestra si consideraban importante (o no) la perspectiva de género en la formación e intervención desde el Trabajo Social. El siguiente testimonio considera que es fundamental, como también lo sería dotar de herramientas y contenidos para analizar e intervenir ante una realidad social

Fundamental. Es fundamental. Es fundamental desde dos líneas, la incorporación de la perspectiva de género es importante en la capacitación, dotar de herramientas, de contenidos, de las famosas gafas violetas que podamos, y tener la capacidad para hacer un

análisis de la realidad desde una perspectiva de género. Pero eso no es ni suficiente ni del todo imprescindible. Para hacer una intervención de calidad sí es imprescindible pero no suficiente. Porque podemos hacer análisis desde una perspectiva de género que luego en la práctica y en la intervención tengan limitaciones o incluso puedan tener intervenciones sexistas, es decir, la perspectiva de género, el feminismo en general es muy diverso (E11).

En el Trabajo Social, intervenir implica cambiar, modificar, evolucionar, transformar. De ahí la necesidad de incorporar el enfoque de género en el marco de la intervención social, lo que exigiría analizar y comprender el sistema sexo-género (Tobías, 2018). Podemos afirmar que la mirada de género implica tener una mirada sobre la realidad más abierta, completa y amplia. Esta mirada nos permite mayor empatía y sensibilidad social, algo imprescindible en la intervención social desde el Trabajo Social y el cumplimiento de su compromiso con la igualdad y con los derechos humanos.

Para Lorena Guzzetti (2012: 110), los derechos de las mujeres son derechos humanos y, por ello, debe incluirse en los programas sociales la mirada específica para desvelar las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. En esta línea, una informante decía que, en ocasiones, se tiende en las intervenciones a depositar la responsabilidad doméstica en la mujer, trabajando con la madre y dejando al padre al margen:

Una de las cosas que siempre me ha resultado muy curioso es la tendencia que hay a depositar la responsabilidad de organización doméstica en la mujer, en intervención, con quien va a intervenir con una familia. ¿Qué situaciones? La falta de organización doméstica, la casa no está limpia, en la casa no hay nada, la alimentación no es adecuada, está desorganizada a nivel económico... pues todos esos objetivos se trabajan con la madre,

¿por qué no trabajan con el padre? (E03).

Este testimonio puede ser considerado como crítica a la intervención que muchas veces se realiza desde el Trabajo Social con familias, apuntando también a que los y las trabajadoras sociales no están siendo lo suficientemente autocríticos:

No, me parece que no somos lo suficientemente críticos como para ver eso, como que el objetivo de organización doméstica o el objetivo de relaciones parentales tienen que ser madres (E03).

Como profesión feminizada, tanto en lo referente a las trabajadoras sociales como a las usuarias, el Trabajo Social ha de incorporar el feminismo en sus teorías y sus prácticas (Ríos, 2020: 47). Esto concuerda con algunos de los testimonios en los que se destacaba la importancia de incluir la perspectiva de género en la intervención profesional, ya que se trabaja (mayoritariamente) desde y para mujeres.

Muchísimo. Muy importante. Es básica. El poder trabajar [...] ya estamos diciendo que trabajamos con la mayoría de usuarias mujeres. Que la gran mayoría de las trabajadoras sociales somos mujeres. Y que un gran problema de la sociedad actual tiene que ver con el género, tiene que ver con el enfoque que se da al género. Entonces creo que trabajarlo desde todos los ámbitos y tenerlo muy interiorizado (E05).

Siguiendo esta línea, Ainhoa Berasaluze (2009) indica que nuestra disciplina y profesión no han hecho el esfuerzo suficiente por incorporar la perspectiva de género en su desarrollo. Se ha trabajado desde mujeres y para mujeres, pero sin considerar las aportaciones feministas (p. 138). Se han hecho múltiples intentos de incorporar la perspectiva de género al Trabajo Social, pero podemos decir que no se ha interiorizado plenamente (Fernández-Montaño, 2015: 33). Acerca de esto una informante indicaba

no entender el Trabajo Social sin el feminismo y que se comenten grandes fallos por no tenerlo incorporado en las intervenciones:

No entiendo el Trabajo Social sin el feminismo, sin una reflexión. Es que tendría que estar ahí en primero de primero de Trabajo Social, eso lo primero. Es que no puedo entender que se cometan algunos errores garrafales en este momento de la vida, porque personas, compañeros y compañeras que no lo tienen interiorizado (E04).

Uno de los testimonios indicó que no solo era necesaria la capacitación y formación en perspectiva de género, sino también la sensibilización y el compromiso feminista

No solo es necesario la capacitación y formación sino también la sensibilización o el compromiso feminista, tú puedes tener, ser, estar muy capacitado en hacer ciertos análisis, pero si no le das el peso que debe tener el análisis se puede quedar en nada. [...]. Pero también es fundamental una sensibilización, un feminismo activo que te haga poder mirar donde otros muy buenos analistas están mirando, pero no captan ciertos detalles que son fundamentales para una intervención de calidad (E11).

En contraposición encontramos un testimonio en el que se indicaba que la perspectiva de género no era necesaria la tradicional confusión entre mujeres, género, feminismo, perspectiva de género, a que ya aludíamos en páginas anteriores...

En esta profesión diría que no, porque lo que hay es un desequilibrio. Es decir, que la perspectiva de género en la profesión del trabajador social y la enfermería... está más que... no sabría yo ahora mismo qué más se podría hacer pues porque el 95% de los profesionales son mujeres. Es decir, que la perspectiva de género ya queda. Que es mejorable, pues sin duda (E08).

Muchas personas reconocían la falta de formación en esta materia; nunca habían estado en cursos y lo que sabían no tenía base científica. Aún cuando, algunas de ellas trabajan en recursos sociales para mujeres. Los motivos son diversos como podemos ver en los siguientes testimonios:

Formación me falta. Estoy convencida, bueno intento formarme, pero también es verdad que vas contra reloj, o si te formas fuera del horario de trabajo. Pero si lo haces en horario de trabajo te dejas la tarea fuera. Yo este año solo he podido hacer un curso online en casa (E02).

Me tendría que formar más. Nunca es suficiente. Podemos tener pautas, aprendizajes, pero para hacerlo bien habría que plantearse como un tipo dossier con pautas y todo eso. También es cierto que en mi centro es complicado (E12).

Una aficionada, yo soy vaga para formarme y sobre todo en los últimos años me he dejado mucho por temas personales (E03).

No. Bueno me he formado a través de cursos, a través de la lectura, lectura personal. Me he formado a través de otras compañeras y discusiones y charlas para ver cómo lo encauzamos. Pero también soy consciente, porque así lo identifico en muchos momentos, que no lo tengo totalmente bien...ehh...interiorizado (E05).

Por el contrario, algunas de las personas entrevistadas consideraban que sí tenían suficiente preparación en materia de género y, curiosamente, algunos de ellos son hombres que se han especializado:

Yo creo que ya a estas alturas tengo una formación suficiente para incorporar la perspectiva de género en ciertos ámbitos. Es cierto que mi formación no es estrictamente académica o no tengo títulos en tema de igualdad y género a pesar de colaborar desde hace bastantes años en el máster de Erasmus Mundus de género (E11).

Yo pienso que sí, que me esfuerzo, que me he formado, que lo he vivido, que me gusta. La palabra militante no me gusta mucho que viene de militar, pero bueno, milito el feminismo. Mi primera ideología. Y sí, creo que no me debo de contentar con las reflexiones que tengo con la formación que tengo, sino que siempre estar actualizando la formación siempre. No vale con que un día fui a las jornadas de este Congreso... (E04).

Una vez conocido cómo de importante consideraban la perspectiva de género en la formación e intervención en Trabajo Social nos pareció interesante conocer cómo se habían formado en materia de género las personas de nuestra muestra. Una de las respuestas que más se dio fue que la formación que habían recibido fue por iniciativa propia, por su cuenta y fuera de la institución donde trabajan. Algunos testimonios destacaban la poca variedad y oferta educativa en esta materia:

La formación que he hecho ha sido externa y no hay mucha oferta en materia de formación y de perspectiva de género aplicada a los Servicios Sociales Comunitarios (E03).

He estado en formaciones voluntariamente. Pero es que no hay una oferta ¿y exterior? Pues tampoco me parece a mí, o al menos a mí no me llegan. No hay demasiada oferta... (E02).

Tengo por cuenta propia, haciendo cursos que a mi me interesan, porque las organizaciones... por lo pronto no me lo han facilitado... No tan abiertamente. Lo que yo leo, porque a mi me interesa, porque yo lo vivo y me lo creo (E04).

Yo soy autodidacta. Es verdad que he ido a cursos, pero después yo soy muy estudiosa. Entonces estudio mucho, he leído mucho. Y bueno, mucho autoestudio, pero de manera particular (E10).

Un testimonio decía que la mejor formación que había recibido en esta

materia era gracias a participar en movimientos feministas y conocer otras formas de hacer desde los otros feminismos que no eran ni blancos, ni occidentales:

La formación más absoluta son los años de activismo en movimientos feministas. Eso ha sido lo fundamental en la práctica. Y luego los contextos, conocer otras perspectivas y otras formas de hacer desde los feminismos no blancos, no occidentales. Cómo se trabaja, cómo se aborda, cómo se incluye, cómo se atiende a la mirada del contexto porque te cambia mucho también cómo tienes que mirar y quitarte tu privilegio blanco europeo etnocentrista egocentrista y todo lo centrista que quieras (E13).

2.4.2 Asignaturas de género en los grados en Trabajo Social de Andalucía


En este apartado se analizan las diferentes asignaturas sobre género que se imparten en los diferentes Grados de Trabajo Social en universidades de Andalucía. El diseño del título de Grado ofreció, como hemos visto al inicio de este apartado, la oportunidad de incluir nuevos contenidos en el currículo que, de forma específica -y transversal-, se centraran en la intervención social con mujeres, con perspectiva de género y, en contadas ocasiones, feminista.

En las Tablas 22 a 31, a continuación, se resume la información más relevante de las asignaturas, tales como título, tipología de la asignatura, departamentos y profesorado responsable de su docencia, objetivos y resultados de aprendizaje previstos en materia de género. Estos datos se han extraído de cada una de las guías docentes publicadas en la web de sus respectivas universidades. Nos ha parecido importante indicar el tipo de contrato o la figura docente del profesorado que imparte dichas asignaturas.

En Andalucía actualmente se ofertan diez asignaturas de género en los diferentes Grados de Trabajo Social. A partir del curso académico 2021/22, la Universidad de Almería tiene previsto impartir la asignatura “Perspectivas de Género e Igualdad”, asignatura obligatoria del tercer curso del Grado. También, desde el curso académico 2022/23 se impartirá en esa misma universidad una asignatura de carácter optativo denominada “Intervención en Violencia contra la Mujer”.

Tabla 22

Asignatura: “Perspectivas feministas y relaciones de género”

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	Asignatura: “PERSPECTIVAS FEMINISTAS Y RELACIONES DE GÉNERO” GRADO EN TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE GRANADA
TIPOLOGÍA	Asignatura ESPECIFICA DE TITULACIÓN/OBLIGATORIA
DEPARTAMENTOS RESPONSABLES	1. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. 2. Departamento de Antropología Social. 3. Departamento de Sociología.
OBJETIVOS/ RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN MATERIA DE GÉNERO INDICADOS EN LA GUÍA DOCENTE.	A. Comprender y explicar los procesos de discriminación social que sufren las mujeres en el ámbito de las diferentes instituciones sociales especialmente la familia, la salud y el trabajo. B. Analizar y comprender la violencia de género en el contexto social de una sociedad multiétnica y multicultural en su dimensión estructural y subjetiva, las causas, dimensiones, mecanismos de refuerzo y transmisión, así como las medidas de prevención. C. Conocer la genealogía del concepto género y su aplicación en el análisis feminista. D. Cuestionar el sistema binario de clasificación género/sexo. E. Identificar los factores que producen las desigualdades de género. F. Ser capaz de analizar el papel que desempeñan las mujeres en la vida social y política, en los procesos de reproducción y cuidado, en el empleo, etc. G. Reconocer el valor de los aportes realizados por mujeres y hombres en la disciplina y la profesión del trabajo social. Conocer y analizar las Políticas de Igualdad y Políticas de Bienestar Social e incorporar el principio de mainstreaming en el ejercicio profesional. H. Ser capaz de integrar la perspectiva de género en el análisis, comprensión, deconstrucción y transformación las desigualdades sociales.


Capítulo II: Formación académica en Trabajo Social

PROFESORADO	Amalia Morales Villena <i>Profesora Titular de Universidad</i> Ane Sesma Gracia <i>Contratada FPU</i> Roser Manzanera Ruiz <i>Profesora Titular de Universidad</i>
--------------------	--

Fuente: Elaboración propia a partir de la guía docente del curso académico 2019/20.

Tabla 23


Asignatura: “*Perspectivas de género en la práctica del Trabajo Social*”

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	“PERSPECTIVAS DE GÉNERO EN LA PRÁCTICA DEL TRABAJO SOCIAL” GRADO EN TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE GRANADA
TIPOLOGÍA	Asignatura OPTATIVA
DEPARTAMENTO	Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales
OBJETIVOS/ RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN MATERIA DE GÉNERO INDICADOS EN LA GUÍA DOCENTE..	A. Conoce el proceso de formulación, puesta en práctica y evaluación de programas sociales, el desempeño profesional de los trabajadores sociales en su gestión y la participación en los mismos de organizaciones públicas y privadas. B. Es capaz de aplicar los métodos y técnicas de organización, participación, planificación, evaluación y financiación de los servicios sociales, incluidos los relativos a la evaluación y la gestión de la calidad. C. Es capaz de integrar la perspectiva de género en el análisis, comprensión, deconstrucción y transformación las desigualdades sociales. D. Es capaz de analizar el papel que desempeñan las mujeres en la vida social y política, en los procesos de reproducción y cuidado, en el empleo... E. Identifica las causas que se relacionan y dan origen a las desigualdades por razón de género. F. Conoce y analiza las Políticas de Igualdad y Políticas de Bienestar Social e incorpora el principio de mainstreaming en el ejercicio profesional y en la planificación de las instituciones sociales sean o no organismo de igualdad. G. Se aproxima a la intervención social desde el Trabajo Social con mujeres: metodologías, principios, estrategias, etc.
PROFESORADO	Ana Alcázar Campos <i>Profesora Titular de Universidad.</i> Lorena Valenzuela Vela <i>Contratada FPU</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de la guía docente del curso académico 2019/20.

Tabla 24

Asignatura: “Trabajo Social y mujer”

 UNIVERSIDAD DE JAÉN	TRABAJO SOCIAL Y MUJER GRADO EN TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE JAÉN
TIPOLOGÍA	Asignatura ESPECÍFICA DE TITULACIÓN/OBLIGATORIA
DEPARTAMENTO	Departamento de Psicología (área de Trabajo Social y Servicios Sociales)
OBJETIVOS/ RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN MATERIA DE GÉNERO INDICADOS EN LA GUÍA DOCENTE.	A. Saber analizar desde el punto de vista de género. B. Conocer los principales mecanismos socio-económicos de discriminación y opresión. C. Tener capacidad para planificar intervenciones teniendo en cuenta la perspectiva de género. D. Ser capaz de contribuir a la promoción de las mejores prácticas del Trabajo Social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
PROFESORADO	Belén Agrela Romero <i>Profesora Titular de Universidad</i> Teresa Fernández Contreras <i>Contratada FPU</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de la guía docente del curso académico 2019/20.

Tabla 25

Asignatura: “Trabajo Social, género y sistemas de bienestar”

 UNIVERSIDAD DE JAÉN	“TRABAJO SOCIAL, GÉNERO Y SISTEMAS DE BIENESTAR” GRADO EN TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE JAÉN
TIPOLOGÍA	Asignatura OPTATIVA
DEPARTAMENTO	Departamento de Psicología (área de Trabajo Social y Servicios Sociales)
OBJETIVOS/ RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN MATERIA DE GÉNERO INDICADOS EN LA GUÍA DOCENTE.	A. Es capaz de interpretar datos sobre necesidades y problemas sociales, y sobre los resultados del Trabajo Social desde una perspectiva de género. B. Conoce, comprende y operativiza los conceptos teóricos básicos relacionados con las desigualdades de género y su impacto en los sistemas de bienestar social. C. Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión.


Capítulo II: Formación académica en Trabajo Social

	<p>D. Es capaz de aplicar mecanismo de identificación, análisis y medidas de los problemas sociales y necesidades derivadas de las situaciones de exclusión, discriminación y opresión de género en las que interviene el Trabajo Social desde los sistemas de bienestar y las formas de intervención para combatirlas.</p> <p>E. Contribuye a la promoción de las mejores prácticas del Trabajo Social desde los sistemas de bienestar social participando en el desarrollo y análisis de las políticas, proyectos y recursos que se implementan.</p>
PROFESORADO	<p>M^a del Pilar Ríos Campos <i>Profesora Titular de Universidad</i></p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la guía docente del curso académico 2019/20.

Tabla 26

Asignatura: “Trabajo Social, género e igualdad de oportunidades”


 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	<p>“TRABAJO SOCIAL, GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”</p> <p>GRADO EN TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>
TIPOLOGÍA	Asignatura OBLIGATORIA
DEPARTAMENTO	Departamento de Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental.
OBJETIVOS/ RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN MATERIA DE GÉNERO INDICADOS EN LA GUÍA DOCENTE.	<p>A. Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión (en especial los derivados de las relaciones familiares, de género, étnicas, educativas y culturales).</p> <p>B. Comprende la interrelación entre la realidad social de las mujeres y las construcciones sociales de género y el rol de la mujer en la sociedad.</p> <p>C. Conoce, comprende, valora y utiliza las políticas, acciones y medidas más relevantes desarrolladas en la actualidad para hacer efectivo el principio de igualdad entre hombres y mujeres, así como los planes y programas en todos los niveles de la administración.</p> <p>D. Conoce y comprende la relación entre género y nuevas dimensiones de la desigualdad: mujeres y globalización.</p> <p>E. Conoce, comprende y analiza las estadísticas relativas al género y la desigualdad.</p> <p>F. Conoce y comprende los estudios de mujeres en la sociología; la sociología del género; género y educación.</p> <p>G. Conoce y comprende la situación de la mujer ante los nuevos modelos familiares: conflictos y conciliación.</p>

	<p>H. Conoce la perspectiva de género aplicada a la intervención social.</p> <p>I. Sabe detectar, diagnosticar, tratar el problema de la violencia conyugal y las tendencias actuales de la intervención en violencia de género.</p> <p>J. Aplica la perspectiva de género a los diferentes grupos de población y a las problemáticas sociales (menores, mayores, jóvenes, mujeres, inmigrantes, minorías étnicas, con personas con discapacidad, con problemas por abuso de drogas, transeúntes, y reclusos y ex reclusos).</p> <p>K. Conoce las estrategias para la intervención social de aquellas situaciones de discriminación y/o desigualdades específicas para la mujer.</p>
PROFESORADO	<p>Carmen Romo Parra. <i>Profesora Contratada Doctora</i> <i>(Responsable asignatura)</i></p> <p>Casto López Serrano <i>Profesor Asociado</i></p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la guía docente del curso académico 2019/20.

Tabla 27


Asignatura: “Intervención social y violencia de género”

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	<p>“INTERVENCIÓN SOCIAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO”</p> <p>GRADO EN TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>
TIPOLOGÍA	Asignatura OPTATIVA
DEPARTAMENTO	Departamento de Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental.
OBJETIVOS/ RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN MATERIA DE GÉNERO INDICADOS EN LA GUÍA DOCENTE.	<p>A. Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión (en especial los derivados de las relaciones económicas y de trabajo, de género, étnicas y culturales).</p> <p>B. Conoce la perspectiva de género aplicada a la intervención social.</p> <p>C. Sabe detectar, diagnosticar, tratar el problema de la violencia conyugal y las tendencias actuales de la intervención en violencia de género.</p>
PROFESORADO	<p>Margarita López Carrasco. <i>Profesora Asociada</i></p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la guía docente del curso académico 2019/20.

Tabla 28


Asignatura: “Género, procesos psicosociales e intervención social”

	<p>“GÉNERO, PROCESOS PSICOSOCIALES E INTERVENCIÓN SOCIAL”</p> <p>GRADO EN TRABAJO SOCIAL Y DOBLE GRADO EN SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.</p>
TIPOLOGÍA	Asignatura OBLIGATORIA
DEPARTAMENTO	Departamento de Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública.
OBJETIVOS/ RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN MATERIA DE GÉNERO INDICADOS EN LA GUÍA DOCENTE.	<p>A. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (Competencia básica de la titulación en la asignatura).</p> <p>B. Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema usuario identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dichos comportamientos y elaborando estrategias de modificación de los mismos (Competencia específica de la titulación en la asignatura).</p> <p>C. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos (Competencia específica de la titulación en la asignatura).</p> <p>D. Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo (Competencia específica de la titulación en la asignatura).</p> <p>E. Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad (Competencia específica de la titulación en la asignatura).</p> <p>F. Capacidad de construir una visión interdisciplinar de la perspectiva de género desde los campos del saber del Trabajo Social, la Antropología, la Psicología Básica y la Psicología Social (Competencia particular de la asignatura).</p>
PROFESORADO	<p>M^a José Marco Macarro <i>Profesora Contratada Doctora</i></p> <p>Sandra Santos Fraile <i>Profesora Asociada</i></p> <p>Gonzalo del Moral Arroyo <i>Profesor Ayudante Doctor</i> (Responsable asignatura)</p> <p>Juan Blanco López <i>Profesor Colaborador Doctor</i></p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la guía docente del curso académico 2019/20.

Tabla 29


Asignatura: “Perspectiva de género en el Trabajo Social”

	“PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL TRABAJO SOCIAL” GRADO EN TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
TIPOLOGÍA	Asignatura OPTATIVA
DEPARTAMENTO	Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
OBJETIVOS/ RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN MATERIA DE GÉNERO INDICADOS EN LA GUÍA DOCENTE.	A. Conocer el impacto del género desde el punto de vista sociológico, económico, jurídico, psicológico y organizativo B. Adquisición de herramientas teóricas y metodológicas básicas para analizar la realidad social desde una perspectiva de género. C. Aplicación del análisis con perspectiva de género a las relaciones sociales, económicas y jurídicas D. Conocimiento de las políticas públicas y de legislación dirigidas a favorecer la igualdad y eliminar las discriminaciones
PROFESORADO	<p style="text-align: center;"> Francisca Fuentes Rodríguez <i>Profesora Titular de Universidad</i> <i>(Responsable asignatura)</i> Cristina Argelich Comelles <i>Profesora Sustituta Interina</i> Julia Espinosa Fajardo <i>Profesora Ayudante Doctora</i> Vanesa M^a Rodríguez Cornejo <i>Profesora Ayudante Doctora</i> Carmen Jover Ramírez <i>Profesora Contratada Doctora</i> Violeta Luque Ribelles <i>Profesora Ayudante Doctora</i> Miguel Ángel Muñoz Guerrero <i>Profesor Asociado</i> M^a Cristina Aguilar Gonzalvez <i>Profesora Contratada Doctora</i> </p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la guía docente del curso académico 2019/20.

Tabla 30


Asignatura: “Intervención social en violencia de género”

	<p align="center">“INTERVENCIÓN SOCIAL EN VIOLENCIA DE GÉNERO”</p> <p align="center">GRADO EN TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE CÁDIZ</p>
<p align="center">TIPOLOGÍA</p>	<p align="center">Asignatura OPTATIVA</p>
<p align="center">DEPARTAMENTO</p>	<p>Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.</p>
<p align="center">OBJETIVOS/ RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN MATERIA DE GÉNERO INDICADOS EN LA GUÍA DOCENTE.</p>	<p>A. Es capaz de trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades las necesidades de las mujeres que padecen malos tratos.</p> <p>B. Ha adquirido destrezas para promover el crecimiento individual de las mujeres en situación de riesgo y el fortalecimiento de sus habilidades de relación interpersonal encaminadas a su desarrollo e independencia.</p> <p>C. Conocer y comprender las medidas de protección e integración de la víctima y sus mecanismos de defensa.</p> <p>D. El alumnado conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder, y los mecanismos de discriminación y opresión (en especial los derivados de las relaciones económicas y de trabajo, de género, étnicas y culturales).</p> <p>E. Es capaz de evaluar el modo en el que dichos desequilibrios y desigualdades sociales (asociados con, por ejemplo, la pobreza, el desempleo, la mala salud, la discapacidad, la carencia de educación y otras fuentes de desventaja) impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de necesidad diferencial, malestar, precariedad, vulnerabilidad, segregación, marginación y exclusión, y afectan a la demanda de trabajo social.</p>
<p align="center">PROFESORADO</p>	<p align="center">Paula Andrea Sepúlveda Navarrete <i>Profesora Sustituta Interina</i> <i>(Responsable asignatura)</i></p> <p align="center">María del Rosario Gómez López <i>Profesora Sustituta Interina</i></p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la guía docente del curso académico 2019/20.

Tabla 31

Asignatura: “Género e igualdad y exclusión social en Trabajo Social”

 Universidad de Huelva	“GÉNERO E IGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN TRBAJO SOCIAL” GRADO EN TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE HUELVA
TIPOLOGÍA	Asignatura OPTATIVA
DEPARTAMENTOS RESPONSABLES	Departamento de Sociología, Trabajo Social y Salud Pública (Áreas de Sociología (módulo I) Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales (módulo II)
OBJETIVOS/ RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN MATERIA DE GÉNERO INDICADOS EN LA GUÍA DOCENTE.	A. Comprender la interrelación entre la realidad social de las mujeres y las construcciones sociales de género y el rol de la mujer en la sociedad. B. Conocimiento de las fuentes y datos más relevantes para extraer información relativa a la situación social de la mujer. C. Conocer, analizar y valorar las políticas, acciones y medidas más relevantes desarrolladas en la actualidad para hacer efectivo el principio de igualdad entre varones y mujeres.
PROFESORADO	Rocío Muñoz Moreno (Trabajo Social) <i>Profesora Titular de Universidad</i> (Responsable asignatura) Eduardo Vizcaíno Cruzado <i>Profesor Asociado</i> Nombre no disponible <i>Profesora Sustituta Interina</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de la guía docente del curso académico 2019/20.

En la siguiente Tabla (Nº 32), podemos observar la vinculación del profesorado que imparte las asignaturas, anteriormente mencionadas, en sus respectivas universidades. Del total de 28 profesores/as, 11 tienen vinculación permanente (39,29%) y 17 no permanente (60,71%) lo que revela cierta inestabilidad, pero también la juventud del grupo en este segundo caso. El 25% de las asignaturas son impartidas por profesorado titular de universidad, seguida del 17,86% de profesorado asociado. El profesorado contratado doctor/a representa un 14,29% y el profesorado ayudante doctor/a y sustituto interino/a el 28,58%. Un 10,71% del

profesorado es contratado FPU y el 3,57% colaborador. La diversidad de vinculación universitaria queda representada en estas asignaturas.

Podemos formular la hipótesis de que el profesorado no permanente, o bien está más preparado para impartir estas asignaturas o tienen poca importancia y por eso no las demandan el profesorado de mayor rango.

Tabla 32

Resumen vinculación del profesorado a asignaturas de género en TS

RESUMEN VINCULACIÓN DEL PROFESORADO A ASIGNATURAS DE GÉNERO			
CON VINCULACIÓN PERMANENTE		SIN VINCULACIÓN PERMANENTE	
Titular de Universidad	7 (25%)	Ayudante Doctor/a	4 (14,29%)
Contratado/a Doctor/a	4 (14,29%)	Sustituto/a Interino/a	4 (14,29%)
		Asociados/as	5 (17,86%)
		Colaboradores/as	1 (3,57%)
		Contratadas FPU	3 (10,71%)
Total: Porcentaje	11 (39,29%)	Total: Porcentaje	17 (60,71%)

Fuente: Elaboración propia a partir de las guías docentes del curso académico 2019/20.

Con respecto a la tipología de las asignaturas: el 40% son obligatorias o específicas de titulación y el 60% de carácter optativo. Se trata de un dato objetivamente relevante, ya que ni la mitad de los graduados y graduadas en las universidades andaluzas recibe una formación obligatoria en género, salvo que logren cursar las asignaturas optativas. Si nos centramos en este análisis, encontramos otro dato significativamente esperado: el 82,14% de quienes imparten las asignaturas son mujeres y el 17,86% hombres; una coincidencia, una equivalencia con los datos del alumnado, que veremos más adelante. Denota una clara feminización en ambos lados de la ecuación, esto es, en quien imparte y en quien recibe las materias.

Tabla 33

Tipología de asignatura y profesorado (mujeres/hombres)

TIPOLOGÍA DE ASIGNATURA			
Asignaturas Obligatorias	4	Asignaturas Optativas	6
PROFESORADO: MUJERES/HOMBRES			
Mujeres	23	Hombres	5

Fuente: Elaboración propia a partir de las guías docentes del curso académico 2019/20.

En relación a departamentos implicados y a responsables de la docencia, podemos indicar que 9 de las 10 asignaturas (el 90%) son impartidas por un único departamento, aunque lo asuman dos áreas de conocimientos o secciones departamentales. Únicamente una asignatura, “Perspectivas feministas y relaciones de género”, del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Granada, es impartida por tres departamentos (Trabajo Social y Servicios Sociales; Antropología Social y Sociología) y sus respectivas áreas de conocimiento.

Sin entrar en detalles debido a su extensión, resulta importante indicar que en el resto de universidades del país se ofertan 24 asignaturas con denominaciones y contenidos muy plurales, las cuales incluyen, como en Andalucía, los términos mujer (una mayoría de ellas) y género. Las indicamos por orden alfabético: UB 1 asignatura, UCLM 1 asignatura, UCM 2 asignaturas, UDG 1 asignatura, UEX 1 asignatura, UIB 1 asignatura, ULL 2 asignaturas, ULPGC 1 asignatura, UDL 1 asignatura; UMU 1 asignatura, UNED 1 asignatura, UO 1 asignatura, UPNA 2 asignaturas, UPV 2 asignaturas, URV 1 asignatura, USAL 1 asignatura, USC 1 asignatura, UV 2 asignaturas y UVIGO 1 asignatura.

2.4.3 Másteres sobre género

Nos ha parecido relevante identificar también la formación de postgrado en género, susceptible de cursarse en las universidades andaluzas. Una revisión más extensa sería objeto en sí misma de una tesis doctoral, por ello nos hemos centrado en el contexto andaluz.


La búsqueda y análisis se ha centrado en el elenco de másteres oficiales sobre género que las universidades andaluzas ofertados durante el curso académico 2019/2020, por lo que ha podido quedar fuera cualquier oferta posterior.

Durante el referido curso, los y las egresadas de los grados universitarios podían optar por solicitar uno de los seis másteres oficiales que son gestionados a través del Distrito Único Andaluz, a excepción del *Máster Erasmus Mundus: Estudios de las mujeres y de género (GEMMA)* de la Universidad de Granada y que, dado su carácter Erasmus Mundus, el acceso es gestionado por el propio máster.

La finalidad de este análisis ha sido la de identificarlos, conocer en qué universidades se ofertan, la duración, las plazas ofertadas en la convocatoria objeto de nuestro análisis (variable por cursos académicos) y los criterios de admisión. No obstante, para los objetivos de este investigación, resultaba fundamental detenernos en la prioridad de acceso para el alumnado de Trabajo Social. Por ello mismo, hemos revisado los objetivos que se propone alcanzar con la formación de los diferentes másteres (Tablas 34 a 39, abajo) a fin de saber su idoneidad para los egresados de Trabajo Social. No fue posible indicar el departamento de procedencia del profesorado, dado el carácter interdisciplinar de los másteres, si bien esta información hubiera resultado muy útil y relevante para el análisis, conociéndose el número de profesoras y profesores del Área de Trabajo Social que participan en ellos.

Tabla 34

Máster: “Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía”

		MÁSTER: ESTUDIOS DE GÉNERO, IDENTIDADES Y CIUDADANÍA⁵⁵
Créditos	Plazas	Prioridad de acceso desde TS
60	30	Baja
Objetivos del máster		
<p>A. Aproximar al alumnado a los estudios de género desde una perspectiva multidisciplinar para analizar el impacto que las construcciones de género poseen en las disciplinas objeto de enseñanza institucional en el marco andaluz, español y europeo, y evitar las perspectivas androcéntricas en la construcción del conocimiento.</p> <p>B. Formar investigadoras e investigadores capaces de desarrollar proyectos sobre temas específicos relacionados con conceptos tan cruciales como la identidad y la ciudadanía aplicando categorías analíticas nacidas de las teorías feministas y de los Estudios de Género, con el fin de analizar posibles desigualdades de género y potenciar la participación de ambos géneros en pie de igualdad.</p> <p>C. Formar a profesionales expertas y expertos que programen, desarrollen y evalúen intervenciones conducentes a eliminar las desigualdades de género y sus causas a través de técnicas y proyectos de intervención social, que a su vez sensibilicen a la población en general sobre el impacto de la discriminación por razón de género y promuevan la igualdad entre hombres y mujeres mediante el uso de un lenguaje no sexista y de imágenes no estereotipadas de mujeres y hombres.</p>		

Fuente: Elaboración propia a partir de la página web del máster y de datos del distrito único andaluz.

Este máster (Tabla 34, arriba) es ofertado conjuntamente por la Universidad de Cádiz y la Universidad de Huelva. Se trata de un máster oficial con una carga docente de 60 créditos ECTS. De las 30 plazas anuales la prioridad de acceso del estudiantado de Trabajo Social es baja, algo que sorprende, ya que entre sus objetivos persiguen “aproximar al alumnado a los estudios de género desde una perspectiva multidisciplinar para analizar el impacto que

⁵⁵ Más información en: <https://filosofia.uca.es/master-universitario-en-estudios-de-genero-identidades-y-ciudadania/> http://uhu.es/master_egic/


las construcciones de género poseen en las disciplinas”. También señalan como objetivo formar investigadoras/es capaces de desarrollar proyectos sobre temas de identidad y ciudadanía aplicando categorías analíticas de teorías feministas y de los estudios de género y “formar a profesionales que programen, desarrollen y evalúen intervenciones conducentes a eliminar las desigualdades de género y sus causas a través de técnicas y proyectos de intervención social, que a su vez sensibilicen a la población en general sobre el impacto de la discriminación por razón de género y promuevan la igualdad entre hombres y mujeres mediante el uso de un lenguaje no sexista y de imágenes no estereotipadas de mujeres y hombres”.

En base a estos objetivos, consideramos que sería una formación muy importante para futuros profesionales del Trabajo Social, teniendo en cuenta los avances que se consiguieron con la nueva *Ley de Servicios Sociales de Andalucía* (Ley 9/2019, de 27 de diciembre), y lo que indica en su artículo 31.2: “Una trabajadora social de los servicios sociales comunitarios actuará como profesional de referencia en el contexto del trabajo interdisciplinario que desarrolla el equipo profesional de Servicios Sociales Comunitarios”.

A nivel estatal, en el año 2013, se aprobó por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad un catálogo de referencia de Servicios Sociales, donde se indicaba que las personas que accedan al Sistema Público de Servicios Sociales habrían de contar con un profesional de referencia, que será un(a) trabajador(a) social, al menos en el ámbito de los Servicios Sociales. Los y las trabajadoras sociales son profesionales de referencia en los contextos de trabajo interdisciplinario de los Servicios Sociales Comunitarios. Por ello, consideramos que un máster como éste debería considerar al alumnado de Trabajo Social como preferente y con prioridad alta.

Tabla 35

Máster: “Análisis crítico de las desigualdades e intervención integral en violencia de género”

 UNIVERSIDAD DE JAÉN		MÁSTER: ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS DESIGUALDADES E INTERVENCIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA DE GÉNERO⁵⁶
Créditos	Plazas	Prioridad de acceso desde TS
60	40	Alta
Objetivos del máster		
<p>A. Dotarte de un marco teórico y metodológico para el análisis de la realidad social desde una perspectiva de género.</p> <p>B. Que conozcas el desarrollo del género como metodología de análisis del acontecer histórico en sus diferentes manifestaciones.</p> <p>C. Que conozcas el contenido y dimensión de la violencia de género en la actualidad desde una perspectiva multidisciplinar.</p> <p>D. Desarrollar habilidades que te capaciten para la reflexión crítica, la investigación y la intervención sociocultural desde la perspectiva de género.</p> <p>E. Capacitarte en el diseño, aplicación y evaluación de las acciones y medidas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género.</p> <p>Tres itinerarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Área de ciencias de la salud, c. sociales y jurídicas, y c. de la educación.- Área de ciencias experimentales.- Área de humanidades.		

Fuente: Elaboración propia a partir de la página web del máster y de datos del distrito único andaluz.


Se trata de un máster oficial ofertado por la Universidad de Jaén de 60 créditos ECTS (Tabla 35). En las últimas convocatorias se contemplaban 40 plazas y el estudiantado de Trabajo Social tiene prioridad alta de acceso. Este máster cuenta con tres itinerarios curriculares que, a su vez, incluyen a varias áreas: a-Área de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias de la Educación, b-Área de Ciencias Experimentales y c-Área de Humanidades. Entre sus objetivos destaca el interés por dotar de un marco teórico y metodológico para el análisis de una realidad social desde

⁵⁶ Más información en: <https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/masteres/master-universitario-en-analisis-critico-de-las-desigualdades-de-genero-e-intervencion>

la perspectiva de género, aprender el desarrollo del género como metodología de análisis, conocer el contenido y la dimensión de la violencia de género en la actualidad desde una perspectiva multidisciplinar, desarrollar habilidades que capaciten para una reflexión crítica, la investigación y la intervención sociocultural desde una perspectiva de género, así como capacitar para el diseño, aplicación y evaluación de medidas pública para la igualdad entre mujeres y hombres contra la violencia de género.

Tabla 36

Máster: “Igualdad y género”

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		MÁSTER: IGUALDAD Y GÉNERO⁵⁷
Créditos	Plazas	Prioridad de acceso desde TS
90	40	Alta
Objetivos del máster		
A. Aproximar al alumnado a los estudios de género desde una perspectiva multidisciplinar para analizar el impacto que las construcciones de género poseen en las disciplinas objeto de enseñanza institucional en el marco andaluz, español y europeo. B. Generar y difundir a la sociedad unos conocimientos que permitan la mejor comprensión de los problemas económicos, políticos y sociales, de escala local e internacional, que impiden la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. C. Capacitar académicamente al estudiantado en la comprensión de la perspectiva de género como campo epistemológico y en su aplicación como metodología de análisis y transformación de la realidad social discriminatoria. D. Instruir al estudiantado en la normativa internacional, europea, estatal y autonómica a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. E. Formar a profesionales cualificados en auditorías de igualdad en empresas y organizaciones sociales. F. Formar a profesionales cualificados que intervengan eficazmente ante situaciones de violencia de género. G. Formar a profesionales que diseñen estrategias conducentes a eliminar las desigualdades de género y sus causas a través de métodos y proyectos de		

⁵⁷ Más información en: <https://www.uma.es/master-en-igualdad-y-genero/>

intervención social, que a su vez sensibilicen a la población en general sobre el impacto de la discriminación por razón de género y promuevan la igualdad social entre varones y mujeres de acuerdo con el Tratado de la Unión Europea.


- H. Formar investigadoras e investigadores capaces de desarrollar proyectos sobre temas específicos relacionados con conceptos tan cruciales como la identidad y la ciudadanía aplicando categorías analíticas nacidas de las teorías feministas y de los denominados estudios de género, con el objetivo de analizar las desigualdades de género y evitar las perspectivas androcéntricas en la construcción del conocimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de la página web del máster y de datos del distrito único andaluz.

El máster oficial que oferta la Universidad de Málaga tiene una carga docente de 90 créditos ECTS (Tabla 36). El alumnado de Trabajo Social tiene prioridad de acceso alta y cuenta con 40 plazas. Los objetivos que persiguen son los siguientes: Aproximación a los estudios de género desde una perspectiva multidisciplinar; Generar y difundir a la sociedad unos conocimientos que permitan la mejor comprensión de los problemas económicos, políticos y sociales; Capacitar académicamente al estudiantado en la comprensión de la perspectiva de género como campo epistemológico; Instruir al estudiantado en la normativa internacional, europea, estatal y autonómica a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; Formar a profesionales cualificados en auditorías de igualdad en empresas y organizaciones sociales; Formar a profesionales cualificados que intervengan eficazmente ante situaciones de violencia de género; Formar a profesionales que diseñen estrategias conducentes a eliminar las desigualdades de género y sus causas; Formar investigadoras e investigadores capaces de desarrollar proyectos sobre temas específicos relacionados con conceptos tan cruciales como la identidad y la ciudadanía aplicando categorías analíticas nacidas de las teorías feministas y de los denominados estudios de género.

Tabla 37

Máster: “Estudios de género y desarrollo profesional”

		MÁSTER: ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO PROFESIONAL ⁵⁸	
		Créditos	Plazas
60	30	Alta	
Objetivos del máster			
<p>A. La formación especializada de profesionales de alto nivel capaces de asumir tareas relevantes en la gestión, dirección y planificación de la promoción de la igualdad de oportunidades en actividades, instituciones públicas y privadas, empresas y otras entidades.</p> <p>B. La formación de personas expertas orientadas a la investigación y el desarrollo de conocimientos en el campo de los estudios de las mujeres en las diferentes áreas científicas.</p>			


Fuente: Elaboración propia a partir de la página web del máster y de datos del distrito único andaluz.

Este máster (Tabla 37) tiene un carácter oficial y una carga docente de 60 créditos ECTS. Se vienen ofertando 30 plazas y cuenta con alta prioridad de acceso para el alumnado de Trabajo Social. Los objetivos están publicados en la página web del máster, a saber: la formación especializada de profesionales de alto nivel para que gestione, dirija y planifique tareas a favor de la promoción de la igualdad de oportunidades. También indican como objetivo formar a personas expertas orientadas a la investigación y el desarrollo de conocimientos en el campo de los estudios de las mujeres en diferentes áreas científicas.

⁵⁸ Más información en: <https://masteroficial.us.es/genero/>

Tabla 38

Máster: “Género e Igualdad”

		MÁSTER: GÉNERO E IGUALDAD⁵⁹
Créditos	Plazas	Prioridad de acceso desde TS
60	30	Alta
Objetivo del máster		
A. Que el alumnado consiga ser expertas y expertos en Igualdad de Género, respondiendo así a la demanda de profesionales proveniente de instituciones públicas y privadas que están abocadas a desarrollar programas y políticas de igualdad de oportunidades, así como el Mainstreaming de género en la implementación de las políticas y el análisis de su impacto de género.		
B. Que el alumnado adquiriera conocimientos teórico-prácticos tanto para comprender el significado y la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito de la investigación social, así como para definir, promover y ejecutar los programas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.		
C. Transmitir los valores de igualdad y ciudadanía democrática.		


Fuente: Elaboración propia a partir de la página web del máster y de datos del distrito único andaluz.

Ofertado por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (Tabla 38), se trata de un máster oficial con una duración de un curso académico y una carga docente de 60 créditos ECTS. El alumnado de Trabajo Social tiene prioridad de acceso alta. Los objetivos de este máster, según lo publicado en su página web, son tres; 1) Conseguir que el alumnado sea experto en igualdad de género, para que sean capaces de desarrollar programas y políticas de igualdad de oportunidades; 2) Que adquieran conocimientos teórico-prácticos para comprender el significado y la aplicación de la perspectiva de género en la investigación social y 3) transmitir valores de igualdad y ciudadanía democrática.

⁵⁹ Más información en: <https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Genero-e-Igualdad?opcion>

Tabla 39

Máster Erasmus Mundus: “Estudios de las mujeres y de género”

 UNIVERSIDAD DE GRANADA		MÁSTER ERASMUS MUNDUS: ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO⁶⁰
Créditos	Plazas	Prioridad de acceso desde TS
120	¿20?	Acceso gestionado directamente por el máster.
Objetivo del máster		
Formar a especialistas en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres, teniendo en cuenta las intersecciones de etnicidad, clase y sexualidad y contribuyendo a la construcción de una ciudadanía solidaria y responsable.		
Otros datos		
Máster Interuniversitario (Erasmus Mundus): 8 universidades <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Granada (España). Universidad Coordinadora. 2. Universidad de Oviedo (España). 3. Central European University (Hungria). 4. Università de Bologna (Italia). 5. Universiteit de Utrecht (Países Bajos). 6. University of Hull (último curso 2017/18 y se trasladó a York). University of York (Reino Unido). 7. Uniwersitet Łódzki (Polonia). 8. State University of New Jersey (EEUU). 		

Fuente: Elaboración propia a partir de la página web del máster y de datos del distrito único andaluz.

Es el máster más extenso en número de créditos con 120 (4 semestres de duración) y contempla la movilidad obligatoria en otra universidad del consorcio GEMMA (Tabla 39). A diferencia de los anteriores en el que el acceso es a través del Distrito Único Andaluz, este máster lo gestiona la propia coordinación del mismo. Entre sus objetivos destaca el “formar a especialistas en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres, teniendo en cuenta las intersecciones de etnicidad, clase y sexualidad y contribuyendo a la construcción de una ciudadanía solidaria y responsable”. Como indica la Comisión Europea, consiste en “un programa

⁶⁰ Más información en: <https://masteres.ugr.es/gemma-es/>

de estudios internacionales, integrados y prestigiosos que son impartidos conjuntamente por un consorcio internacional de instituciones de educación superior”. La propia Unión Europea es la encargada de ofrecer y financiar las becas. Son estudios que se cursan en al menos dos de los siete países del programa, en el que están incluidas ocho universidades y es coordinado por la Universidad de Granada en estos momentos.

2.4.4 Trabajo social: ¿una cuestión de mujeres?

2.4.4.1 El alumnado de Asistencia Social y de Trabajo Social en Granada

Hablar del alumnado y de sus motivaciones es necesario si se quiere dar una visión completa del Trabajo Social. Por un lado, son los receptores de todo el entramado de enseñanza; por otro, es relevante el perfil de personas que estudian esta carrera.

Las mujeres, y algunos hombres, que estudiaron Asistente Social tienen un perfil concreto que merece nos detengamos y hagamos una pequeña reflexión. El estudio del perfil profesional es un aspecto que ha preocupado y sigue preocupando al colectivo; por ello, ha sido objeto de investigación y debate en diferentes contextos (congresos, jornadas...) ha sido objetivo de investigaciones y tesis doctorales tanto por parte de docentes como de profesionales (Báñez, 2003; Pérez, 2003; Martín, 2013; Hernández, 2017; entre otras y otros), como ya hemos indicado.

En esta profesión se produce una disociación entre la imagen que se proyecta (y proyectaba) socialmente con la autopercepción de quienes estudiaban y ejercían la profesión. De hecho, como veremos, la imagen y el perfil asistencialista que mostraron en su investigación los profesores Estruch y Güell (1976) para nada coincide con el dinamismo de las profesionales que

luchaban por definirse y proyectarse socialmente como agentes de cambio social. Por ejemplo, el tema de la identidad fue central en el II Congreso de 1972, celebrado en Madrid, enfocado en cambiar “la clásica imagen de *mujer-piadosa-arregla-casos*, pasando a la búsqueda de la auténtica imagen de lo que puede ser un trabajador social” (Romero, 2015: 71).

En ese continuo juego de ser y no ser lo que los demás creían que la profesión era, encontramos algunos anuncios publicitarios que realizaban las escuelas de Asistentes Sociales (así denominados hasta su incorporación a la universidad en 1981) en la década de los años setenta, y que muestran esta dualidad. En esa década, debido al considerable descenso del número de matrículas, las escuelas intentaban captar un perfil más amplio de jóvenes, al menos lo hemos documentado así en la de Granada:

Jóvenes con vocación por lo social, madurez y equilibrio emocional, espíritu de servicio y sacrificio, alegría y responsabilidad, sólida formación moral, simpatía, decisión, comprensión, enorme paciencia y respeto hacia todo ser humano. Ser prudente y guardar el secreto profesional. (Morales, 2010: 188)

En los folletos de la Escuela de Asistentes Sociales de San Vicente de Paúl de Madrid se usaron eslóganes similares unos años antes, este es de 1959:

Una verdadera carrera que goza de gran consideración social, bien retribuida, con vasto y hermosísimo campo de acción. Aún cuando no trabajes la carrera te será de gran utilidad para tu futura actuación en la vida social y en el hogar; Desarrollar y valorizar tus cualidades femeninas; Llenar tu vida de interés humano y fecundidad apostólica. (Molina, 1994: 145)

Las primeras promociones de mujeres que estudiaron Asistente Social en Sevilla, también dependientes de las Hijas de la Caridad, cumplen claramente con este perfil. “Eran mujeres preferentemente solteras, con

inquietudes sociales y de clase media-alta; liberadas de otras obligaciones para poder dedicarse a la profesión” (Cordero, 2009: 203).

La ideología, las actitudes personales y la vocación han sido cuestiones centrales y de especial cuidado por parte de las escuelas de asistentes sociales. Por eso, las candidatas eran sometidas a procesos de selección y en el algún momento de la carrera se reservaban el derecho de admisión si no las consideraban aptas. La vocación ha sido uno de los rasgos más importantes de la profesión e indicativo de que la alumna podría ser o no una buena profesional. De hecho, en las Escuelas de Servicio Social dependientes de la orden de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl se realizaban pruebas con la finalidad de valorar la vocación, de tal forma que, si no las superaban no eran admitidas (Cordero, 2009: 203). Esta autora entiende que las medidas de control son reflejo de la importancia que daban a la ideología en la formación, un tema que fue motivo de queja entre las alumnas en todas las escuelas.

Una de nuestras entrevistadas comentaba que para entrar en la escuela tuvo que portar una carta de recomendación y responder un cuestionario. Su aval fue un militar de peso de cuyas hijas era amiga. En ese momento no se percató del control ideológico que suponía; luego, estando dentro de la escuela, era evidente que sí que había control (E29).

Sobre la cuestión de la vocación, Sarah Banks opina que “Sugerir que el Trabajo Social es una vocación y que eso implica la asunción de ciertos deberes en la vida personal [...] como si los deberes ligados a ser un trabajador social fueran los mismos o se convirtieran en los mismos valores que los personales o privados” (Banks, 1997: 140).

Estas cuestiones han sido y siguen siendo rasgos distintivos en todas las profesiones de ayuda aunque, a medida que se produce la incorporación de los profesionales a los servicios públicos, van a dar paso a otros valores más relacionados con los propios de Trabajo Social, tales como la igualdad

y la justicia social (Cordero, 2009). En un documento inédito facilitado por una informante (fechado aproximadamente entre 1975 y 1977) se dice:

Todavía en las escuelas se pretende convencer a los alumnos de que el trabajador social no tiene que realizar una labor profesional representativa de ninguna ideología sino una labor *neutral* [...] sin embargo la ideología caracteriza de forma innegable tanto la teoría como la práctica de esta profesión [...] que su ideología es una ideología de clase [...] el Trabajo Social no ha sido nunca, contrariamente a lo que se creía hasta ahora, ni neutral ni apolítico. (Paper, sf)

El perfil de las profesionales españolas ha ido cambiando a lo largo del siglo XX y, si bien algunas motivaciones mantienen cierta vigencia, los motivos que se manifiestan para hacerse asistente-trabajadora social van cambiando. Como dice Josefa Fombuena (2006: 134) “optaron por denominar lo que hacían como Trabajo Social porque era una dedicación laboral con la que ganarse la vida y para la que era necesario formarse. También lo eligieron por solidaridad y afinidad con la clase trabajadora”.

En lo que respecta a la escuela de Asistentes Sociales de Granada, se mantiene la clara feminización de sus estudiantes, aunque es significativo el número de hombres que estudió en el periodo 1966-1979,⁶¹ sumando un total de 19. Sobre lo que lleva a los hombres a optar por una profesión claramente feminizada encontramos razones diferentes, según nuestros entrevistados. Tomasa Báñez (2003) considera que la incorporación de los hombres al Trabajo Social se produce con la profesionalización de la actividad y, por tanto, cuando ya cuenta con una regulación laboral y salarial (p. 180). Es decir, a medida que la profesión adquiere cierto estatus y prestigio. Es cierto que entre los alumnos varones se encontraba un

⁶¹ Cifra obtenida de los registros de la antigua Escuela Santa Teresa, en la Facultad de Trabajo Social.

importante número de religiosos que encontraban en esta formación una buena base para ejercer su labor (Miranda, 2004).

Debido a que la escuela de Granada se autofinanciaba con los ingresos de la matrícula y las mensualidades que abonaba el alumnado, necesitaban contar con un número relativamente estable para subsistir. Por ello, a mediados de la década de los setenta, lanzaron una campaña en radio y prensa con la que esperaban atraer a varones: “Una profesión que interesa a hombres y mujeres”; “Señorita, caballero: hágase Asistentes Social. Es una buena profesión con extraordinario porvenir”.⁶² Curiosamente tras esta campaña, aumentaron las matrículas (de 8 en 1972 a 45 en 1974)⁶³ entre ellos, 4 chicos. El aumento de matrículas en la escuela Santa Teresa se relaciona también con el cierre de la escuela San Vicente de Paúl de Granada, a partir del curso 1970/71, aunque la congregación se mantuvo hasta la integración de las escuelas de Sevilla y Málaga en la universidad.

Mi experiencia como alumno de la primera promoción del Grado en Trabajo Social por la universidad de Granada (2010-2014), unida a la experiencia posterior como docente en formación (contratado FPU 2016-21) me han aportado una perspectiva privilegiada para conocer al alumnado. De hecho, con ese fin solicité al grupo al que impartí docencia durante el curso académico 2019/20 que respondieran a un cuestionario de conocimientos iniciales sobre Trabajo Social. Esta información me ha permitido observar la semejanza con algunos de esos rasgos expresados en la campaña de difusión de los años setenta, antes mencionada, en la que se decía que hacerse trabajador o trabajadora social implica tener una “vocación por lo social, madurez y equilibrio emocional [...] comprensión,

⁶² AHPG, Caja nº 4, La voz de Granada, emisora de radio “Presupuesto de slogan Escuela de Asistentes Sociales Santa Teresa de Granada”. El presupuesto por la difusión durante 15 días con una radiación de doce textos diarios ascendía a 8.644 pesetas (septiembre de 1973).

⁶³ Para más información consultar Morales, 2010 página 189

enorme paciencia y respeto hacia todo ser humano. Ser prudente y guardar el secreto profesional”. Parece más ajeno, al menos en cómo se expresaba en su momento, el “espíritu de servicio y sacrificio [...] y una sólida formación moral”⁶⁴.

La vigencia se constata en el cuestionario que cumplimentó el alumnado con el objetivo de conocer esas motivaciones. Entre otras cuestiones, se les preguntaba por qué habían elegido esta carrera y las respuestas encontradas son: *Se adapta a mis ideales; Porque soy empática; Se acerca mucho a mis intereses y personalidad; Porque creo que mis habilidades van acorde a esta carrera; Siempre he tenido la vocación de querer ayudar a construir un mundo mejor en el que no haya discriminación social o de género, en fin acabar con las desigualdades; Me interesa trabajar con gente y Para que todos podamos ser iguales y vivir dignamente.*

Estas respuestas concuerdan con el estudio realizado por las profesoras de la Universidad de Deusto, Mabel Sagú y Emma Sobremonte (2016), un estudio cuantitativo de tipo exploratorio sobre la percepción del alumnado de Trabajo Social que, como señala el título, *Así lo imagino así lo decido*, explora cómo ha influido “lo que piensan, conocen e intuyen” sobre el Trabajo Social (2016: 1). Empatía, sensibilidad, ayuda, trabajar con la gente, sociabilidad o vocación son algunos de los principales términos rescatados por la investigación de las profesoras Sagú y Sobremonte, coincidente con las respuestas a nuestro cuestionario por parte el alumnado del Grado de Trabajo Social. Se les preguntaba también por el grado de acuerdo con respecto a las siguientes afirmaciones (Tabla 40):

⁶⁴ Nuria Cordero (2009) indica en su tesis cómo se controlaba la vocación en la escuela de la iglesia pues las alumnas tenían que superar pruebas vocacionales y se reserva el derecho de admisión sin que las aspirantes. El primer curso se dedicará a estudiar las aptitudes vocacionales de las alumnas, pudiendo ser eliminadas en cualquier curso (Reglamento de Escuelas de Servicio Social San Vicente de Paúl de Madrid).

Tabla 40

Cuestionario al alumnado del Grado de Trabajo Social UGR (2019/20)

Responde si está de acuerdo o no con las siguientes afirmaciones sobre Trabajo Social	SI	NO	NS/NC
Es una profesión que requiere una alta vocación			
Es una profesión para la que se requiere ser sensible y afectivo			
Es una profesión muy adecuada para mujeres			
Su trabajo se rige por un Código Ético Profesional			
En nuestra formación es más importante la práctica que la teoría			
El Trabajo Social pretende la transformación de las estructuras sociales que generan marginación, discriminación y exclusión y la liberación de las personas			

Fuente: Elaboración propia

La mayoría considera que el Trabajo Social es una profesión que requiere una gran vocación (89%) y ser sensible o afectivo (71%). Desconocen que cuenta con un Código Deontológico (56%) y valoran la práctica por encima de la teoría (83%). El 86% considera que el Trabajo Social pretende la transformación de las estructuras sociales que generan marginación, discriminación y exclusión, así como la liberación de las personas. El 52% opinaba que es una profesión muy adecuada para mujeres.

Cuando se les preguntó sobre con qué identifican al Trabajo Social, los términos y las expresiones que más destacaron fueron: ayudar a la gente; combatir las injusticias; solucionar problemas; integrar y orientar; erradicar la exclusión; mejorar las condiciones de vida.

En cuanto a las características que debe tener un profesional del Trabajo Social, destacaban “empatía” “sentirse bien y satisfecho con su trabajo”, “te realiza como persona”, “estamos obligados a luchar y a actuar”, “en el campo vs oficina”. En menor medida señalaron aspectos relativos a “confidencialidad”, “garantizar derechos”, “eliminar desigualdades”, “integración/inclusión social”, “individualizado y “sistematizado”, aunque los destacamos porque aparecen en las respuestas a los cuestionarios.

En otro estudio se preguntaba a los estudiantes sobre la utilidad de estudiar Trabajo Social señalando, por un lado, la capacitación para el desempeño profesional y, por otro, la capacitación para otras esferas de la vida personal (García-Montalvo, 2001)⁶⁵.

2.4.4.2 Movilizaciones del alumnado de las escuelas de Asistentes Sociales

Durante la transición democrática las movilizaciones se animaron en todo el estado. Aumentaron las quejas respecto al nivel del plan de Estudio en vigor, intacto desde 1966; especialmente plantean su negativa a realizar la famosa “revalida” o examen final de carrera que realizaba la Escuela Oficial finalizados los tres años de enseñanzas, sin el cual no se obtenía el título. Según se recoge en el Decreto 1403/1964 de 30 de abril consistía en un examen único final de las diferentes materias ante un tribunal designado por el Ministerio de Educación Nacional que se celebraba cada año en una de las distintas sedes de la región, y del que formarían parte representantes del Profesorado de la escuela correspondiente. Posteriormente la Orden de 26 de octubre de 1963 detalla y concreta los contenidos específicos de cada materia.

Las alumnas -y los pocos alumnos- de la escuela Santa Teresa de Granada jugaron un papel de su historia ya que se movilizaron y organizaron en los momentos en que vieron peligrar los estudios; también, para mostrar su disconformidad con las enseñanzas que recibían y que consideraban mejorables. La organización colectiva de las movilizaciones del alumnado tomó fuerza en tres periodos, especialmente a partir de 1975 con el cambio de régimen, cuando pudieron celebrarse reuniones sin previo aviso al

⁶⁵ García-Montalvo, J. (2001). Formación y Empleo de los Graduados de Enseñanza Superior en España y en Europa. Valencia. Fundación Bancaja.

Gobierno Civil de su contenido, como era obligado hacer durante la dictadura. Hasta 1975, a penas encontramos datos pero a partir de esa fecha, no por casualidad, se vuelven más activas y reivindicativas “con la finalidad de crear un permanente diálogo entre los diferentes estamentos escolares conducentes a una actualización y mejora de la Escuela [...] y una actualización de métodos y de ideología a la realidad sociopolítica que nos rodea” (Morales, 2010: 188). El curso 1976/77 retomaron las reivindicaciones en la misma línea que las promociones anteriores, demandando especialmente su participación en la toma de decisiones sobre el funcionamiento del centro y solicitando la eliminación de tres materias vinculadas a la Sección Femenina: religión, política y gimnasia. El año 1976 fue especialmente dinámico en las escuelas de asistentes sociales. Si bien el derecho de concentración y manifestación estaba aún muy restringido, el colectivo no podía quedarse de brazos cruzados ante los grandes cambios que experimentaba el país. La profesión sencillamente no debía quedarse al margen. En la escuela de Granada se realizó el encierro el 23 de febrero de 1976 en apoyo a las reivindicaciones nacionales acordadas, un encierro que se prolongó toda la semana. Se organizaron en cinco comisiones y, además, trataron temas propios como la dependencia de la Sección Femenina ya que no se disolvería hasta un año después. Este grupo logró que sus reivindicaciones fueran recogidas por la prensa local (Diario Ideal y Patria), dando visibilidad al ciclo de conferencias organizadas por la Asociación profesional de asistentes sociales de Granada y la Escuela, celebradas entre el 26 de febrero y el 5 de marzo de ese mismo año.

Las presiones y quejas a los equipos directivos de las escuelas, los encierros y las salidas a la prensa local -e incluso nacional- contribuyó a generar un debate en las escuelas de todo el país. Desde febrero de 1976 en adelante, profesorado, alumnado y profesionales entraron en contacto para organizar unas “jornadas de paro y estudio” en todas las provincias

que contaran con escuelas. Los temas que tenían que debatirse fueron dispares, abarcando puntos tales como: la organización y movilización del alumnado, el replanteamiento de la profesión, la clasificación de los estudios, el funcionamiento interno, el problema de la Reválida y la coordinación entre escuelas.

Los grupos comenzaron a trabajar con un sistema asambleario y participativo al que no estaban habituados. Fue novedoso en ese momento porque sentaban a debatir representantes de los tres sectores y se tomaban decisiones compartidas en asambleas, votando todas las decisiones. Eso no era lo habitual, ni en las escuelas ni en otros espacios.

Poco a poco aumentó el interés de las alumnas por participar en las pocas actividades de investigación que se les ofrecían, en jornadas formativas o en diversas movilizaciones lo que, a su vez, les permitió establecer conexiones con alumnado de otras escuelas con los que constituyeron más tarde la Junta Coordinadora andaluza⁶⁶, que no asociación. Reivindicaban “una nueva ordenación de la profesión que fomente el auténtico Trabajo Social superando el concepto de trabajo benéfico-asistencial”. Los aportes de la coordinadora tienen un alto valor, tanto por la crítica al sistema de enseñanza como las propuestas realizadas. La coordinadora⁶⁷ que reunía a las escuelas andaluzas acordaron diez puntos para trabajar en los años futuros:

1. La necesidad de una reconceptualización de la profesión [...] la erradicación de lo benéfico-asistencial sustituyéndolo por un verdadero Trabajo Social.

⁶⁶ *Periódico Ideal* “Inquietud entre los alumnos de la Escuela de Asistentes Sociales” (9 de marzo de 1978)

⁶⁷ Escuela oficial de Asistentes Sociales, Madrid. Documento: Jornadas de Trabajo celebradas los días 2, 3, y 4 de abril de 1976 por representantes de todas las escuelas de España (Paper sin fecha).

2. Trabajo comprometido con el proletariado propiciando una conciencia de clase que provoque el cambio social.
3. Tarea en tanto que trabajo liberador, pero no a nivel individual sino comunitario.
4. Visión de la realidad social debe ser dialéctica.
5. Revisión de la base científica del Trabajo Social.
6. Presentación de moción al congreso de AS de Sevilla por no admitir a alumnos y porque los temas no se adecuan a la realidad social del país.
7. Dictado de una ponencia al congreso sobre reconceptualización de la profesión.
8. Constatación de la incompetencia de los directores de las escuelas por responder a reivindicaciones del sector con amenazas y represalias.
9. Necesidad de coordinación entre las escuelas.
10. Celebración de próxima reunión de la junta en Huelva, los días 24 y 25 de abril de 1976.

En los carteles conmemorativos del 50 aniversario de las enseñanzas de Trabajo Social en Granada -que se extienden por los pasillos de la facultad- cuelgan algunos recortes de prensa que recogen estas quejas. Abundan las noticias de prensa por todo el país haciéndose eco de los encierros y las movilizaciones del alumnado, como muestran también otros trabajos (Romero, 2015; Banda, 2001), los se han servido y analizado las mismas fuentes para reconstruir la historia de otras escuelas.

Las preocupaciones recurrentes del alumnado fueron la formación, los contenidos de las materias, los métodos de intervención y, sobre todo, saber cuáles eran las funciones y qué roles debían desempeñar en ese momento. Desde algunas escuelas se hicieron serios intentos por abrirse al exterior, por tener un contacto más directo con la realidad social e institucional y por

introducir mejoras e innovaciones en la teórica y en la praxis profesional; para ello fueron centrales los cursos y intercambios de experiencias.

Los cursos y seminarios de formación, organizados por las escuelas en que participaban profesorado, alumnado y profesionales, fueron novedosísimos. Eran impartidos por profesorado latinoamericano de gran prestigio, tales como Natalio Kisnerman, Ezquiél Ander Egg, Nidia Alwin de Barros. Estas autoridades presentaron sus abordajes en España y abrieron el camino al movimiento de Reconceptualización del Trabajo Social. Sus novedosas ideas y enfoques cambiaron los planteamientos teóricos y prácticos de muchas profesionales. Esta formación compensaba, de alguna manera, la falta de un título de mayor peso académico. Otra preocupación era la falta de Colegio Profesional que defendiera los intereses profesionales y que les coordinara cuando ya fuesen tituladas (Morales, 2010).

En 1978 retornan las movilizaciones, ahora en demanda de reconocimiento universitario de los estudios. Acudieron de nuevo a los medios de comunicación y se sumaron al encierro acordado por todas las escuelas del país. Quince alumnos y alumnas de Granada permanecieron en las dependencias del Camino de Ronda, durante varios días, en marzo de 1978 “en las que, con reuniones, notas de prensa y mesas redondas, los asistentes sociales quieren dar a conocer a la opinión pública las características de su labor”⁶⁸. La Escuela y la Asociación de Profesionales organizaron de forma conjunta la “Semana de Divulgación de la Carrera de Asistentes Sociales”⁶⁹ que tuvo eco en la prensa local.

⁶⁸ *Periódico Patria* “Persiste el encierro en la escuela” (10 de marzo de 1978)

⁶⁹ *Periódico Patria* “Mesa Redonda sobre los Asistentes Sociales” (10 de marzo de 1978), p. 8; “Persisten en su encierro. Los alumnos de Asistentes Sociales” (8 de marzo de 1978); *Periódico Ideal* “Del 3 al 9 de marzo semana de información sobre los Asistentes Sociales” (19 de febrero de 1978); “Petición de que los estudios de Asistentes Sociales sean universitarios” (10 de marzo de 1978); “La

A raíz de estas jornadas de paro y estudio se crearon comisiones que prolongarían su trabajo durante los años siguientes que trabajaron por el “replanteamiento de la profesión, plan de estudios, funcionamiento interno de cada escuela, coordinación con el sector estudiantil, entre otros temas”. (Periódico Patria, 1978). De este trabajo en común salieron propuestas muy interesantes como la creación de un departamento de investigación.

Otro periodo de movilizaciones se produjo entre los años 1985 y 1988, en un momento delicado; la escuela daba sus primeros pasos en el camino de integración en la Universidad de Granada, momento en que se masificó sin tener capacidad para absorber a tanto alumnado. Por eso, el principal motivo de movilización fue la demanda de locales dignos para los ochocientos alumnos que la escuela tenía en el curso 1985/86 y comenzar a recibir las clases cuya matrícula había sido ya formalizada.

Aún no sabemos cuando se iniciarán las clases ni tenemos idea de cuándo empezaremos y ello porque no están previstos los locales para ubicar a más de 1.000 alumnos que se han matriculado⁷⁰.

El alumnado reivindicaba que la integración se realizara de forma plena puesto que se consideraban universitarios; con todo, se encontraban en un centro que funcionaba con normas privadas, hacinados en locales mínimos y con masificación de clases para el escaso profesorado. Las movilizaciones se endurecen y amenazan con encerrarse en la Delegación de Cultura debido, sobre todo, a la falta de locales y al retraso en el comienzo de curso.

función de los asistentes sociales” (23 de diciembre de 1978); “Los alumnos de Asistentes Sociales se dirigen a la opinión pública” (10-3-1978)

⁷⁰ *Diario de Granada*. Carta al director firmada por “La asamblea de alumnos de 3º curso de Asistentes Sociales reunida el 14 de noviembre de 1985”, (17 de noviembre de 1985)

Resurgía el Trabajo Social en un momento de cambio político. Para gran parte del alumnado el profesorado estaba algo anclado en el pasado [...] tu piensa que la propia naturaleza del Trabajo Social es, bajo mi punto de vista, no te voy a decir que sea de una ideología de izquierdas pero si demócrata, de apertura o por lo menos debería de serlo y creo que lo era en aquel momento, por eso en ningún momento la gente estaba anclada en el pasado o ideas retrogradadas. (ERL, citado en Morales 2010: 229)

2.4.5 El alumnado del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Granada

Cada curso académico la Secretaría General de la UGR publica la Memoria Académica con la intención de “permitir a la comunidad universitaria, y a toda la sociedad, conocer la actividad que desarrolla la Universidad de Granada” (Memoria Académica 2018/19, 2019). Esta memoria cuenta con un anexo estadístico titulado “la UGR en cifras” en el que se dan a conocer datos de tipo cuantitativo sobre la comunidad universitaria, la estructura académica y de docencia, así como la oferta y demanda de enseñanzas universitarias, entre otras cuestiones.

A partir de este anexo estadístico hemos analizado diferentes aspectos que consideramos interesantes, a saber: el número de solicitudes que se presentaron en el Distrito Único Andaluz para cursar el Grado en Trabajo Social en la Universidad de Granada, el puesto en el que este Grado está situado en el ranking de la UGR, las peticiones totales para cursarlo, las solicitudes y matrículas en primera opción, el sexo del alumnado y las notas de corte, entre otras cuestiones. Este análisis revela los datos que presentamos a continuación, sistematizados en Tablas número 41 a 47.

La Universidad de Granada cuenta con un total de 89 titulaciones de Grado, de los cuales 14 corresponden a dobles grados y 12 a dobles grados internacionales. El Grado en Trabajo Social está entre los más solicitados cada curso académico. En la siguiente tabla (Tabla 41) podemos observar cómo en el último curso académico (con datos publicados, 2019/20) fue el decimoctavo grado más solicitado, con un total de 1.512 peticiones. En los cursos académicos 2018/19, 2017/18 y 2016/17 ocupó la posición decimoquinta, con un total de 1.585, 1.723 y 1.661 peticiones, respectivamente.

Tabla 41

Puesto de Grados más solicitados en la UGR y peticiones totales

Curso académico	Puesto	Peticiones totales
2019/2020	18	1.512
2018/2019	15	1.585
2017/2018	15	1.723
2016/2017	15	1.661

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Académicas de la UGR.

Respecto a la opción en que se solicita, este análisis revela que, cada curso académico, se presentan un número importante de solicitudes del Grado como primera opción entre toda la oferta académica. Casi la mitad de las matrículas en el Grado en Trabajo Social corresponden a alumnado que lo solicitó como primera opción.

En la Tabla siguiente (42) podemos observar cómo en los últimos cuatro cursos académicos entre 215 y 273 solicitudes fueron como primera opción, de los cuales entre el 47,13% y el 58,14% respectivamente, formalizaron la matrícula. Las solicitudes en 1ª opción que no se concretaron en matrícula se deben a que los y las solicitantes no alcanzaron a la nota de corte de acceso.

Centrándonos en los últimos datos publicados, correspondientes al curso académico 2019/20, podemos indicar que se formalizaron 125 de las 215 solicitudes en primera opción, representando el 58,14%. Este dato parece indicar una clara intención de quienes deciden estudiar Trabajo Social.

Tabla 42

Solicitudes en 1ª petición y matrículas en primera opción

Curso académico	Solicitudes en 1ª opción	Matrículas en 1ª opción	% matrículas 1ª opción
2019/2020	215	125	58,14%
2018/2019	273	134	49,08%
2017/2018	261	123	47,13%
2016/2017	225	114	50,67%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Académicas de la UGR.

Si nos centramos en el sexo del alumnado del Grado en Trabajo Social de la UGR observamos una clara feminización. Tal y como muestra la Tabla 43, el porcentaje de mujeres en los últimos tres cursos académicos supera el 82% (estos datos representan el total de alumnado matriculado en los cuatro cursos del Grado). Durante el curso 2017/18 había un total de 852 matriculados, de los cuales 151 eran hombres (17,72%) y 701 mujeres (82,28%). Los datos del curso académico 2018/19 son muy similares a los del anterior, con 146 hombres (17,08%) y 709 mujeres (82,92%). El último curso del que se disponen datos (2019/20) informan de un total de 862 alumnos/as matriculados/as en el Grado en Trabajo Social, de los cuales 134 eran hombres (15,55%) y 728 mujeres (84,45%).

Tabla 43

Sexo del alumnado matriculado en TS últimos tres cursos académicos

Grado en Trabajo Social	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2019/20	134	728	862
PORCENTAJE	15,55%	84,45%	100%
2018/19	146	709	855
PORCENTAJE	17,08%	82,92%	100%
2017/18	151	701	852
PORCENTAJE	17,72%	82,28%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Académicas de la UGR.

Otro aspecto que nos pareció importante conocer eran las notas de corte de acceso al grado durante los últimos 5 cursos académicos. Para ello nos centramos tanto en el cupo general como en el cupo de acceso para titulados/as, datos que varían cada curso académico. Centrándonos en cupo

general encontramos la mayor nota de corte de los últimos 5 cursos en el 2016/17, a saber: 7,57 sobre 10. Por el contrario, la más baja se dio durante el curso académico 2019/20, situada en 5,34. Si atendemos a todo el periodo mostrado observamos que registró durante el curso académico 2015/16, con una calificación de 8,35 sobre 10. La menor nota de corte se situó en 5 (curso académico 2019/20). Véase Tabla 44..

Tabla 44

Notas de corte últimos cursos académicos

Curso académico	Cupo General	Cupo Titulados/as
2019/2020	5,34	5
2018/2019	7,31	7,97
2017/2018	6,29	7,77
2016/2017	7,57	8,22
2015/2016	7,29	8,35

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Académicas de la UGR.

Analizando el número de matrículas (Tabla 45) en el Grado en Trabajo Social que se han realizado en los últimos cursos académicos observamos que se sitúa entre 182 y 189 (siempre se cubre la oferta para este Grado). El cupo general de acceso opta a todas las plazas ofertadas, descontando las reservadas a los siguientes apartados, según la web del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia de la UGR: Estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 1% (con un mínimo de una plaza); Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad: 5%; Deportistas de alto nivel o alto rendimiento, entre el 3 y el 8% según titulaciones; Mayores de 25 años: 2%; Mayores de 40 y 45 años: 2%.

Tabla 45

Número de matrículas

Curso académico	Cupo General	Matrículas totales
2019/2020	177	186
2018/2019	178	188
2017/2018	177	184
2016/2017	182	189
2015/2016	173	182

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Académicas de la UGR.

2.4.5.1 El alumnado de la UGR en cifras

Consideramos interesante analizar, a nivel general, la presencia de hombres y mujeres en la UGR en el curso académico 2019/20 (último curso académico con datos oficiales publicados). En ese curso, la UGR contaba con un alumnado matriculado total de 45.553 en enseñanzas de Grado, de los cuales el 60,37% eran mujeres (27.500) y el 39,63% hombres (18.053).

Si analizamos estos datos por áreas de conocimiento encontramos significativas diferencias de género. El área de conocimiento más masculinizado es el área de “Ingeniería y Arquitectura”, en el cual 3.187 son alumnos (el 72,53%) y 1.207 son alumnas (el 27,47%). Es la única donde se da una presencia mayoritaria de hombres (a excepción de los matriculados en dobles áreas o ramas de conocimiento, hombres 55,94% vs 44,06% mujeres).

El área de conocimiento de “Ciencias”, tradicionalmente un área masculinizada, en el curso académico en cuestión (ver Tabla 46) contaba con 47,36% de alumnos (2.212) y 52,64% de alumnas (2.459), 247 mujeres más.

En el área de conocimiento de “Ciencias Sociales y Jurídicas” hubo 20.667 matriculados, de los cuales 7.776 eran hombres (37,63%) y 12.891 mujeres (62,37%).

En el área de “Artes y Humanidades” aproximadamente dos de cada tres eran alumnas; concretamente se matricularon 4.532 mujeres (67,85%) y 2.147 alumnos (32,16%).

Por último, el área donde se da la mayor diferencia es el área de “Ciencias de la Salud” con las siguientes cifras: 71,87% son mujeres (6.159 alumnas) y el 28,13% hombres (2.411 alumnos).

Tabla 46

Alumnado de Grado UGR. Curso académico 2019/20

ÁREA DE CONOCIMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Artes y Humanidades	2.147 (32,16%)	4.532 (67,85%)	6.679
Ciencias de la Salud	2.411 (28,13%)	6.159 (71,87%)	8.570
Ciencias Sociales y Jurídicas	7.776 (37,63%)	12.891 (62,37%)	20.667
Ciencias	2.212 (47,36%)	2.459 (52,64%)	4.671
Ingeniería y Arquitectura	3.187 (72,53%)	1.207 (27,47%)	4.394
Doble rama	320 (55,94%)	252 (44,06%)	572
TOTAL	18.053	27.500	45.553
PORCENTAJE	39,63%	60,37%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memoria Académica 2019/20 de la UGR.

El análisis del alumnado de posgrado revela cifras similares pero con algunas variaciones (véase Tabla 47). El 58,18% de las matrículas del curso académico 2019/20 eran mujeres (3.517). Los hombres representan el 41,82% (2.528 alumnos). “Ingeniería y arquitectura” sigue teniendo el área de conocimiento con mayor presencia de hombres (67,43% vs 32,57%). En el caso de “Ciencias” también podemos observar que ligeramente la presencia masculina es mayor (53,50% vs 46,50%). El resto de áreas de conocimiento contaban con más alumnas que alumnos. En el área de “Artes y Humanidades” la diferencia es mayor con 343 alumnos (36,88%) y 587 alumnas (63,12%).

El área de “Ciencias Sociales” cuenta con datos proporcionalmente similares a los grados, 37,56% hombres vs 62,44% mujeres. Nuevamente se da mayor diferencia de género en el área de “Ciencias de la Salud” que tenía un alumnado total de 815, de los cuales 576 eran alumnas (70,67%) y 239 alumnos (29,33%).

Tabla 47

Alumnado de Posgrado UGR. Curso académico 2019/20

ÁREA DE CONOCIMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Artes y Humanidades	343 (36,88%)	587 (63,12%)	930
Ciencias de la Salud	239 (29,33%)	576 (70,67%)	815
Ciencias Sociales y Jurídicas	1.089 (37,56%)	1.810 (62,44%)	2.899
Ciencias	336 (53,50%)	292 (46,50%)	628
Ingeniería y arquitectura	499 (67,43%)	241 (32,57%)	740
Doble rama	22 (66,67%)	11 (33,33%)	33
TOTAL	2.528	3.517	6.045
PORCENTAJE	41,82%	58,18%	100%

Fuente: Memoria académica 2019/20 UGR: (Anexo Estadístico curso académico 2019/20)

2.4.5.2 Perfil del profesorado en la UGR

El análisis del perfil del profesorado de la Universidad de Granada se ha realizado a partir de los datos de la última memoria académica publicada, la correspondiente al curso académico 2019/20. Véase Tabla 48 más abajo.

En primer lugar, nos centraremos en el cuerpo de PDI funcionario compuesto por un total de 2.237 docentes de los que 1.404 son hombres (el 62,76%) y 833 mujeres (37,24%).

Atendiendo al rango, las diferencias son mayores a medida que lo hace el estatus académico. Así el cuerpo de catedráticos/as de universidad presenta una un total de 534 catedráticos (73,35%) y 194 catedráticas (26,65%). En cuanto a los 1.441 titulares de Universidad, el 57,32% son hombres y el 42,68% mujeres.

El personal docente e investigador contratado y otras figuras de profesores supone un total de 1.483, 831 de los cuales son hombre el (56,04%) y 652 son mujeres (43,96%).

En todas las figuras docentes en la universidad de Granada la presencia masculina es mayor, a excepción de Ayudante Doctor/a (3 mujeres más que

hombres), Contratado Doctor/a Interino/a (1 más), Sustituto/a interino/a (38 más) y profesor/a visitante laboral (12 más). Ello indica una tendencia a la concentración femenina en lo relativo a personal contratado y, sobre todo, eventual (sustitutas interinas).

Tabla 48

Personal docente e investigador. Curso académico 2019/20 ⁷¹

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
FUNCIONARIOS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS			
Catedráticos/as de Universidad	534 (73,35%)	194 (26,65%)	728
Titular de Universidad	826 (57,32%)	615 (42,68%)	1.441
Catedráticos/as de Escuela Universitaria	13 (76,47%)	4 (23,53%)	17
Titular de Escuela Universitaria	31 (60,78%)	20 (39,22%)	51
TOTAL FUNCIONARIOS	1.404 62,76%	833 37,24%	2.237 100%
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO Y OTROS			
Profesor/a Emérito/a	36	5	41
Ayudante Doctor	158	161	319
Asociado CC. De la Salud	57	29	86
Asociado Laboral	238	97	335
Profesor Colaborador	77	61	138
Contratado/a Doctor/a	153	138	291
Contratado/a Doctor/a Interino/a	14	15	29
Sustituto/a Interino/a	85	123	208
Profesor/a Visitante Laboral	4	16	20
Otras categorías	9	7	16
TOTAL CONTRAT. Y OTRO	831 56,04%	652 43,96%	1.483 100%
TOTAL PROFESORADO	2.235 60,08%	1.485 39,92%	3.720 100%

Fuente: Memoria académica 2019/20 UGR: (Anexo Estadístico curso académico 2019/20)

⁷¹ Según la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), en su artículo 48.4 indica que “el personal docente e investigador contratado, computado en equivalencias a tiempo completo, no podrá superar el 49 por ciento del total de personal docente e investigador de la universidad”. En el artículo 48.5 indica que “el personal docente e investigador con contrato laboral temporal no podrá superar el 40 por ciento de la plantilla docente”.

Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2001/BOE-A-2001-24515-consolidado.pdf>

2.5 Motivaciones para estudiar Trabajo Social. Etnografía de la profesión

El alumnado del Grado en Trabajo Social de la universidad de Granada comparte con el resto de centros del país su feminización: 80-85% de mujeres (Anaut-Bravo, Oslé-Guerendiáin y Urmeneta, 2005); una característica que se mantiene desde su origen, dado que la profesión se concebía únicamente para mujeres, como vimos en antiguas las campañas de difusión y captación se dirigían principalmente a ellas. Las noticias publicitarias de la escuela de Granada coinciden con las identificadas por otros trabajos: “puede ser asistente social aquella joven que quiera capacitarse para ejercer una carrera”, “... una nueva profesión que prestigia a la mujer: la Asistencia Social” (Irazusta, 1997: 111). “Aunque no trabajes profesionalmente, la carrera te será de gran utilidad para tu futura actuación en la vida social y en el hogar; desarrollar y valorizar tus cualidades femeninas, llenar tu vida de interés humano y fecundidad apostólica” (Molina, 1994: 145).

Se trata de una profesión que abre a la mujer caminos insospechados con respecto a su función y deberes en la sociedad. La Escuela de Vitoria abrirá nuevos horizontes a las chicas con vocación [...] que han de reunir un gran espíritu de servicio, capacidad de sacrificio, facilidad de relación y una actitud de comprensión empática y activa de los problemas. (Rejado, 2013: 28)

Respecto al objetivo que nos marcamos de conocer los factores que impulsaron a iniciar el camino profesional y analizar las motivaciones personales respecto a la elección de la profesión encontramos un cambio a lo largo de las diferentes promociones profesionales. En su tesis doctoral, Nuria Cordero (2009) también explora las “circunstancias y las razones que esgrimen para justificar dicha decisión” para elegir una profesión de ayuda; “se trata de una recreación en el presente de las razones que guiaron sus

elecciones personales, tratando de establecer vínculos con el nacimiento de la profesión (preocupación por el bienestar de la persona)” (p. 193).

En contraste con lo que recoge Cordero en la siguiente cita, respecto a las pioneras sevillanas: “Las creencias religiosas, la ideología política y la estructura familiar en las que fueron moralizadas las pioneras, son algunas de los factores que aparecen en los relatos como impulsores de la elección de la profesión” (Cordero, 2009). No obstante, las motivaciones puestas de manifiesto en nuestros testimonios y entrevistas difieren en esto, sobre todo, las de las promociones más jóvenes.

En relación al alumnado masculino, los expertos perciben que la elección de estudiar Trabajo Social se realiza más por tener unos estudios universitarios que por propia vocación (Fombuena, 2011; Hernández, 2017: 310).

Entre los motivos de elección de la carrera prevalecen que sean fáciles de aprobar y el bajo nivel de exigencia universitaria. Algunos trabajos consideran que no se cultiva la excelencia en la formación básica, lo que repercute en un déficit que se reproduce en la carrera profesional (formación continua y especialización); déficit que tiene que ver con no querer aprender, ni tampoco desaprender para modificar el modelo de trabajo. “Mucha gente la hizo porque era una carrera fácil y para tener una carrera universitaria” (Hernández, 2017: 310).

La imagen de “carrera facilita” tiene consecuencias para la profesión ya que se traslada al imaginario colectivo en la que reside la percepción de que el Trabajo Social es una formación de bajo nivel y para la que no se necesitan conocimientos especializados. En esta línea lo señala Cordero (2009), cuando dice que la formación de Asistente Social suponía una salida profesional perfecta para alguien que tenía una cierta inclinación hacia los demás, pero no quería invertir demasiado tiempo en una estudiar una carrera.

No obstante, tras la crisis de 2008, se ha ido incorporando a la universidad un alumnado que procede de Servicios Sociales, que tiene incorporado un discurso vivencial y vocacional. Ello, por un lado, profiere un perfil social que puede empobrecer a la profesión, pero por otro es más comprometido y advierte de más sensibilidad por lo social (Martín, 2013). Elegir qué estudiar no siempre resulta una tarea sencilla y es una decisión importante que acompañará a la persona a lo largo de nuestra vida.

Creo que, precisamente su origen social, es lo que puede hacer que esta profesión recupere cierta mirada, no tan focalizada, de adoctrinar al excluido. No sé cómo será en otras partes, pero en la Universidad X (nombre de la universidad) mucha de la gente que estudia Trabajo Social viene de barrios obreros, yo diría el 80%. Hay una parte que viene de barrios o de ciudades como más de clase media-alta, que tiene a lo mejor el discurso más de hacer el bien; pero hay mucha población que viene... yo he vivido muy puteado y yo no quiero seguir viviendo puteado, ni yo ni mi gente. Y en esa parte creo que hay una fortaleza. (Hernández, 2017: 311)

2.5.1 Ayudar a los demás

Indagar sobre los motivos que llevó a estudiar Trabajo Social fue una de las cuestiones que nos planteamos conocer y, por ello, se formuló como pregunta a nuestras entrevistadas y entrevistados. Los motivos más citados y comunes en los diversos estudios realizados a lo largo de los años son, en primer lugar, el deseo de ayudar a otros y, en segundo lugar, variando de unos a otros estudios, la posibilidad de trabajar con gente y las experiencias personales (Azpeitia, 2019). Algunos de los testimonios que hemos recogido en nuestra investigación van justo en esta línea:

Desde pequeña siempre tenía una sensibilidad hacia compañeros que a lo mejor tenían dificultades e intentaba siempre como ayudar, no sé... (E13).

Quería trabajar en algo de ayudar a la gente. Creo que eso fue lo que... cuando conocí a una persona, yo estaba en 3º de BUP (Bachiller Unificado Polivalente) estudiando en Granada –porque yo siempre había querido estudiar o derecho o psicología- y dije jo, yo quiero estudiar Trabajo Social. Y a día de hoy creo que es vocacional en ese sentido (E09).

Todo empieza con la idea de poder echar una mano y trabajar con la gente, que es lo que me gusta, y así de una manera directa. Y, aunque yo no sabía que esta profesión existía, yo quería trabajar ayudando, pero quería ayudar con animales y al final ha sido eso... el....la idea de poder echar una mano y mejorar un poco el entorno y este mundo es lo que me lleva al final al Trabajo Social (E05).

2.5.2 Transformar realidades

También recogimos un testimonio que indicaba que, en un principio, la idea de estudiar Trabajo Social venía del interés por ayudar a los demás, pero que con el paso de los años y desde una perspectiva de género se planteó que la intervención social no era para ayudar a las personas, sino para transformar sus realidades.

Yo creo que decidí Trabajo Social porque quería ayudar a los demás. Hoy en día, si me preguntas el por qué elegí eso sí que me he planteado desde una perspectiva de género. Eeehh... ¿quién no me ayudó a mí? ¿O quién me había ayudado para sentir que yo tengo que ayudar a los demás? Porque evidentemente ese planteamiento es totalmente erróneo. O sea, tú no haces Trabajo

Social para ayudar a los demás. Lo haces para intervenir socialmente, y cuando haces intervención social no es para ayudar, es para transformar. O como dicen, para trastocar otras realidades (E01).

2.5.3 Una profesión conocida y con salida

Existen estudios, tanto internacionales (Sellers y Hunter, 2005; Doron et al., 2013) como nacionales (Fombuena, 2011), que hablan de una posible influencia de la presencia de problemas familiares en la elección de los estudios universitarios a cursar.

Yo tenía mucha prisa por salir de casa, porque no estaba cómoda y entonces necesitaba una cosa que fuera rápida y que me diera una tal... (E03).

(...) por intentar encontrar una salida laboral lo más pronto posible porque teníamos mucha necesidad (E02).

Obedece a una necesidad infantil. Porque yo de pequeño he sido o me he considerado un niño con muchas necesidades por mis circunstancias especiales, ¿no? Y siempre eché en falta ayuda. Entonces siempre he tenido, he sabido empatizar con los que necesitaban o los que se veían en dificultades y problemas; y poder prestar la ayuda que yo en algún momento me hubiera gustado tener, pues....empatiqué con la profesión. Por casualidad estudié en el seminario, y no descarto yo que estuviese un poquito de vocación. Pero tampoco era la persona más idónea para ser sacerdote. Entonces, el seminario lo que me aportó o me reforzó en ese....eh... en esa vocación de servicio (E07).

Otros estudios reflejan una clara tendencia a la elección de estudiar Trabajo Social por haber tenido un contacto previo con trabajadores sociales y/o servicios sociales o bien por la participación y la realización de voluntariados (Gualda y Hierro, 2001; Hackett et al., 2003; Daniel, 2011; Robles, 2013; Byrne, 2019). Otros en cambio no tenían referencias, pero acababan estudiándolo por otras razones y circunstancias.

¡Trabajo Social no sabía ni que existía! Empiezo a hacer voluntariado. Entonces, cuando empiezo a hacer voluntariado, el contacto con la gente y el poder tener esa relación más cercana me lleva a entender que puedo hacer algo así. Entonces ya me pongo en contacto con trabajadores sociales, que son los que me explican un poco el tipo de tarea que hacen. Y ahora es cuando encaja todo lo que yo quería haber hecho. La verdad que fue de las mejores elecciones que he tomado en mi vida (E05).

Yo estuve cuando era jovencita de voluntaria en Cádiz, porque yo soy de Jerez. Entonces ahí es donde empecé a conocer a compañeros cuando nos reuníamos en asambleas y cosas en la provincia, en lo nacional y ya me empecé yo a interesar(me) en eso. Porque yo no sabía ni lo que era. Y a partir de ahí fue cuando me entró el gusanillo del Trabajo Social (E10).

Las familias de los y las trabajadoras sociales tienen un peso específico en la elección y en el desarrollo de su carrera profesional, si bien existen pocos estudios relativos a las familias de las trabajadoras sociales y sus interacciones (Fombuena, 2011: 129). Esta es sin duda otra vía de investigación a futuro.

Wilson y McCrystal (2007), además de ver una clara influencia en la elección con el contacto previo con trabajadores/as sociales, destacaron la influencia recibida por parte de algún miembro de la familia:

El ver en mi familia, en casa, el tener una madre trabajadora social y un padre sociólogo sí que me hizo seguir con la rama de todo lo social, siempre me había llenado mucho y el ayudar a...los demás, desde muy pequeñita lo he hecho entonces era una profesión que sí que podía darse (E12).

Tuve mucha influencia de mi madre, que tiene mucha sensibilidad por lo social en general, y yo no sé si será por la influencia que te comento o porque yo he nacido. Así ocurrió, no sé qué, pero a mí me llega mucho la injusticia, la desigualdad (E04).

Mi hermana, que era un año mayor, dejó Derecho e hizo Trabajo Social porque en aquellos años teníamos muchas posibilidades de trabajar pronto. Y entonces cambiar de acera pensaba que era lo más idóneo y entonces lo pedí (E02).

Con el tiempo conocía a la madre de una compañera que era de la guardería que era trabajadora social y ahí ya le puse nombre a lo que quería estudiar. Entonces yo veía en el instituto que ya sabía que quería hacer Trabajo Social. algo que tuviera relación con las personas. Y pues, esta disciplina fue la que me pareció la más idónea (E13).

Pero cuando estudié primero tuve la gran suerte de tener una trabajadora social cerca que es amiga mía de aquí; luego hice las prácticas con ella. Y me gustaba mucho lo que hacía. Yo la admiraba, pensaba “qué bonito lo que hace por favor, ayuda a las personas mayores...” (E06).

La ideología -tanto de izquierdas como de derechas- es señalada por las asistentes sociales más veteranas, ya que la participación en política de alguna de ellas en las primeras elecciones municipales lo ponía de manifiesto (E20; E07). La influencia familiar o la recomendación de

alguien allegado es también muy frecuente a la hora de optar por esta profesión. Cordero (2009) coincide con este tema al señalar el peso de la ideología familiar y religioso.

2.5.4 Otras motivaciones

Salazar y Rodríguez (2011) indican que hay alumnado masculino que elige estudiar Trabajo Social como “trampolín” hacia otros estudios. Esto queda ilustrado en el siguiente testimonio de uno de los trabajadores sociales entrevistados:

Entré un poco de rebote, yo quería hacer Antropología y como antes de los grados no se podía acceder a una carrera de segundo ciclo tenías que hacer una diplomatura, estaba entre Magisterio y Trabajo Social y al final me decidí por Trabajo Social (E11).

Otros aspectos que mencionan algunos entrevistados como determinantes para estudiar esta carrera es haber visto alguna película o leído algún libro que sirvió de presentación e inspiración. También indican la importancia de la orientación académica realizada en el instituto:

Quería algo vinculado al trato con personas. Pero no tenía nombre. Hasta que vi una película de una trabajadora social y ahí fue cuando le puse nombre (E13).

Mi libro de escolaridad, en octavo, me hacen una orientación académica en el colegio y me dirigen hacia Trabajo Social, con 14 años, y hacia Arte. Mi sorpresa cuando yo reencontré mi libro que estaba perdido en la casa de la familia, en uno de esos limpiones gordos salió el libro y yo no creo que en aquella época, en el año setenta y muy poco fuera consciente. Sí que recuerdo el referente que me haría pensar en la primaria en Trabajo Social y fue un libro

que leí y era “El sol sale en Ceppetello”, que era de una trabajadora social y pues ya ves tú, tendría 12 o 13 años (E03).

La vocación es otro de los motivos reseñables a partir de nuestro material empírico que les llevó a elegir estudiar Trabajo Social:

Pero fundamentalmente es verdad que yo tengo vocación, la he tenido desde chica (E02).

Pues fue pura vocación. Además de verdad porque yo recuerdo que desde pequeñilla siempre estaba ayudando a compañeras de clase, tenía amigas con algún tipo de discapacidad, y yo siempre me volcaba en ese tipo de personas. Desde que era niña consideraba que era muy injusto que las personas que tenían menos dinero no pudieran alcanzar sus metas y bueno, la verdad que cuando hice los estudios, hice COU, no lo tenía tan claro. Sabía que algo de sociales sí. La ciencia... me gustaba la parte de investigación. (E06).

"Algo más que una profesión", decían Estruch y Güell (1976). Ese algo más no era otra cosa que el afán apostólico. Según señalan estos autores, hasta tal punto fueron en otro tiempo prioritarias estas motivaciones de carácter religioso, que en los medios eclesiásticos se llegó a veces a interpretar la disminución de entradas en las congregaciones religiosas femeninas como una consecuencia de la atracción ejercida sobre sus hipotéticas postulantes para la profesión de asistente social. Ciertamente es que en algunos casos se presentaba la decisión de cursar estudios de asistente como si de una "entrada en religión se tratara..." (Estruch y Güell, 1976: 194).

2.5.5 Satisfacción con la decisión tomada

El poder que tiene el Trabajo Social para “calar” y “enamorarte”, son algunas de las expresiones que se destacan para avalar la satisfacción con la decisión de estudiar estos estudios:

Y en cuanto empecé la carrera pues...es difícil, ¿no? Al principio pues te tiene que ir calando. Esto es una cosa que te cala, te cala, te cala y cuando ya te llega a la sangre pues es tu pasión de vida. Y desde el primer momento muy, muy contenta. Nunca he dudado qué es lo que quiero hacer en mi vida, yo lo vivo así (E06).

Que cuando fui conociendo más la disciplina y el Trabajo Social ya me enamoré de la intervención social y del ámbito de trabajar la transformación social, los cambios y las mejoras de las ciudadanías. Fue un poquito de rebote pero a través de la experiencia, tanto asociativa como alguna asignatura de la carrera, no todas ehhh consiguieron engancharme y bien engancho. No soy corporativista del título Trabajo Social, del título y demás sino un sentido más amplio del Trabajo Social. (E11).

Para finalizar este apartado, baste con comentar lo que Consuelo Flecha (1996) apunta en relación a los cambios que se están produciendo en las identidades femenina y masculina. Si bien están relacionados entre sí, estas transformaciones se vienen produciendo de forma más acelerada entre las niñas: “porque mientras que para los hombres todo lo relativo al mundo femenino no deja de suponer una pérdida de estatus, para las mujeres lo masculino es la única opción de incorporarse a nuevas funciones sociales (p. 85).

CAPÍTULO III: LA PROFESIÓN DEL TRABAJO SOCIAL

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respalda por las teorías del Trabajo Social, las Ciencias Sociales, las Humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

FITS (2014)

ÍNDICE DEL CAPÍTULO

CAPÍTULO III: LA PROFESIÓN DEL TRABAJO SOCIAL

3.1 Historia del Trabajo Social profesional en Granada

- 3.1.1 Las primeras asistentes sociales y las primeras instituciones sociales
- 3.1.2 Los inicios de los servicios sociales municipales (1980-85)
- 3.1.3 La Reforma Sanitaria Andaluza y la Atención Primaria de Salud
- 3.1.4 La Reforma Psiquiátrica y la Salud Mental
- 3.1.5 Los Servicios Sociales Comunitarios en la provincia
- 3.1.6 Servicios Sociales Sectoriales o Especializados
 - 3.1.6.1 *Servicios Sociales para personas con diversidad funcional*
 - 3.1.6.2 *El Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias*
 - 3.1.6.3 *Otros servicios sociales especializados*

3.2 De la Asociación Profesional al Colegio profesional (1974-1982)

3.3 Lo político, la política y las trabajadoras sociales

3.4 Representaciones profesionales del Trabajo Social

- 3.4.1 Identidad profesional
- 3.4.2 Relación y jerarquía profesional

3.5 Género e intervención profesional

- 3.5.1 Influencia del género del profesional en la intervención
- 3.5.2 Feminización de las usuarias/ciudadanas
- 3.5.3 Feminización de la práctica. Influencia, fortalezas y debilidades
- 3.5.4 Masculinización de cargos directivos

Un pequeño reconocimiento

Una de las figuras clave en la historia del Trabajo Social, en el logro de una entidad científica y en su consolidación como profesión fue la de Mary E. Richmond (1861-1928). En el año 1921, el Smith College le otorgó una licenciatura honorífica por haber establecido las bases científicas de una profesión y disciplina. Richmond no llegó hasta allí por casualidad y sin esfuerzo. Comenzó en la *Charity Organization Society* (COS) de Baltimore como voluntaria, al poco pasó a ocupar el cargo de tesorera y “visitadora amistosa” y luego, acabaría dirigiéndola (Barahona, 2016).

Su más importante contribución al Trabajo Social fue prever la necesidad de formación de las voluntarias y la de sistematizar esa formación en una obra determinante; en el que se reconoce como primer texto científico de Trabajo Social: *Social Diagnosis* (1917). Elaboró las bases del Trabajo Social como área de conocimiento científico, definiendo el objeto y el método, las técnicas y un ámbito propio (García et al., 2015).

En 1897, en el curso de la Conferencia Nacional de Servicio Social, Richmond propuso la necesidad de crear una escuela para formar a trabajadoras sociales, idea que recogió la COS fundando la Escuela de Filantropía de Nueva York (1898). Esta pasaría a denominarse, posteriormente, Escuela de Trabajo Social (1918) en la que Mary E. Richmond se incorporó como docente (Acero, 1988: 1). Este centro nace con la finalidad de sentar las bases para formar a profesionales de la asistencia social, asesorarlas y orientarlas en su ejercicio profesional. Se pensó que esta formación debía contener una formación económica, psicológica, religiosa, médica, pedagógica, legal y sociológica (Barbero, 2009). En un principio consistió en un programa de seis semanas, la *Summer School of Applied Philanthropy*, destinado a personas con experiencia en voluntariado. Mary E. Richmond tuvo clara la necesidad de especificar los fundamentos del conocimiento necesario para ejecutar bien

la ayuda y determinar las técnicas que distinguían a los trabajadores sociales entrenados de los voluntarios bienintencionados. Era necesario identificar las habilidades comunes que los trabajadores sociales podían usar en todos los ámbitos de intervención (Reisch, 1998).

Con gran visión a medio y largo plazo, Mary E. Richmond defendió la idea de que no había que promover o favorecer la dependencia institucional de las personas, idea que plasmó en dos de sus obras más importantes: *Social diagnosis* (1917) y *What is social case work?* (1922) (Barahona, 2016).

La otra figura clave para comprender el desarrollo científico del Trabajo Social, fue Jane Addams (1860-1935); trabajadora social, pacifista, feminista y Premio Nobel de la Paz en 1931. Su perfil es poco habitual para una mujer de su época, brillante, inquieta, decidida y con gran iniciativa. Su gran proyecto fue la puesta en marcha en 1889, junto con su amiga Ellen Gates Starr, de la *Hull House* de Chicago, inspiradas por el *Toynbee Hall* londinense del matrimonio Barnett y a quienes habían conocido (Binetti, 2016). Mary J. Deegan considera a Jane Addams la mujer socióloga más importante de la época, una de las principales pensadoras del Trabajo Social y un modelo profesional (Miranda, 2005: 167).

La institucionalización de la disciplina se hizo pues bajo la imagen simbólica de la cooperación de dos mujeres pioneras que representaban respectivamente la sensibilidad psicológica y la sensibilidad sociopolítica (Álvarez-Uría y Parra, 2014: 101). Mary E. Richmond y Jane Addams comparten dos características. En lo personal eran supervivientes de una situación familiar grave y de una reseñable falta de salud personal. En cuanto a valores, Richmond y Addams representan las creencias victorianas en el esfuerzo, la auto-disciplina y la lucha por conseguir el objetivo propuesto (Fombuena, 2011: 282).

Miguel Miranda (2008) indica que la herencia recibida por Mary E. Richmond y Jane Addams es una herencia de la que podemos (y añadiría debemos) sentirnos orgullosos. También señala que muchos profesionales del Trabajo Social siguen ajenos al legado recibido por ambas y que quienes las han ido descubriendo han comprendido de que el pasado del Trabajo Social no es tan impresentable; más bien todo lo contrario. Para Josefa Fombuena (2011), Mary E. Richmond y Jane Addams son las dos mujeres norteamericanas más importantes de su siglo y seguramente del Trabajo Social (p. 281). Junto a otras mujeres, también pioneras, permitieron que el Trabajo Social entrara en las Ciencias Sociales definiendo el objeto y el sujeto de la acción social, las ideas y teorías que lo explican y el método científico que lo avala (Morales, 2010) hasta hoy. “En el caso del Trabajo Social no hay profesión sin disciplina y no hay disciplina sin profesión” (Miranda, 2012: 7).

3.1 Historia del Trabajo Social profesional en Granada

Este capítulo se centra en el proceso de profesionalización del Trabajo Social, desde sus primeros pasos en la ciudad de Granada hasta la actualidad. Para describir y, en ocasiones, reconstruir esta historia local, esta investigación ha sorteado importantes dificultades relacionadas con el acceso a las fuentes primarias documentales y con la identificación de la fecha o la autoría de algunos documentos pertenecientes al fondo de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada en los que no consta ese dato, o de la literatura gris que nos han facilitado algunas personas.

A pesar de esta limitación, dado su interés, han sido incluidos por la relevancia y la utilidad de la información que aportan. Esta aclaración es precisa no solo por cuestiones metodológicas, sino porque explica la relativa importancia dada a muchas de estas contribuciones que, a la luz del presente, adquieren auténtico protagonismo y valor.

Como se ha señalado en el apartado metodológico, hemos realizado una búsqueda, revisión y selección de los trabajos y estudios más relevantes en relación a nuestro objeto/sujetos de estudio, a que recurriremos a lo largo de este capítulo. Contamos con escasos documentos que reflexionen sobre la práctica del Trabajo Social, excepción hecha de las aportadas a los congresos y las jornadas de la profesión, los cuales han sido motivo de estudio y a los que remitimos para mayor amplitud (Las Heras, 2012). En ese sentido, hemos reproducido algunos testimonios como una forma de mirar atrás que ayude a entender el presente (y el futuro), diacrónicamente. Como punto de partida debemos recordar que la profesión de trabajador/a social tiene una sobre-representación de mujeres (cercana al 90%). Esta viene de largo, se mantiene en la actualidad y todo parece indicar que así se proyecta a futuros, con consecuencias académicas y profesionales de las que dar cuenta. Esa feminización es compartida con otras profesiones de cuidado social como la Enfermería, el Magisterio, la Psicología, entre otras.

En tiempos de construcción de conocimiento, podemos reconocer la importancia que tiene recoger y escribir las experiencias profesionales, más aún si éstas son analizadas a la luz de los enfoques teóricos, no solo por la acumulación de conocimiento y posibilidad de corrección, sino por su carácter pedagógico para el resto de los profesionales e investigadores. (Martín, 2015: 68)

La mayoría de los trabajos consultados coinciden en señalar cómo durante la década de los sesenta del siglo XX concurrieron varios acontecimientos que dieron entidad a los estudios y a la profesión del Trabajo Social; entre ellos, el proceso de reglamentación y ordenaron de las enseñanzas (1964)⁷², la celebración del primer congreso de la disciplina (Barcelona, 1968) y cierta expansión de los estudios de asistencia social. Desde los años sesenta del siglo XX, vinculado a las políticas y planes desarrollistas del franquismo, se produjo un incremento notable de puestos de trabajo para asistentes sociales y, a la par, del número de escuelas⁷³ donde formar a estas profesionales.

Muchas asistentes sociales se insertaron en la estructura del estado mediante diferentes convocatorias de contratación, ya sea del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) o del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (PANAP) que convocó en 1963 las primeras plazas de asistentes sociales en los diversos Sanatorios del Patronato (BOE» núm. 30, de 4 de febrero de 1963). Esta oferta se produjo incluso antes de la reglamentación y del reconocimiento oficial de las enseñanzas por el Ministerio de Educación y Ciencia como técnicos de grado medio (en mayo de 1964).

⁷² *Reglamentación de las Escuelas para la formación de Asistentes Sociales*. Decreto de 1403/ 1964 de 30 de abril, Ministerio de Educación Nacional. Madrid, B.O.E nº 117 de 15 de mayo 1964

⁷³ En 1964 se produce el reconocimiento de las enseñanzas lo que favorecerá esa expansión

En esta etapa desempeñaron un papel importante diferentes reglamentaciones y tratados de organizaciones internacionales como ONU, UNESCO, entre otros, que el gobierno franquista comenzó a considerar. Otro hecho importante fue la creación, algo después, del cuerpo nacional especial de asistentes sociales (1977)⁷⁴.

Para comprender esta historia ha sido preciso revisar la producción científica del área de conocimiento e identificar los hitos del desarrollo de la disciplina y la profesión. En esa retrospectiva, Josefa Fombuena (2011: 47-49) señala varias líneas que aquí enriquecemos con nuevos aportes. El primer “antecedente” identificado y más destacado es la obra de Götze et al., (1936) que, aunque relativa al Trabajo Social alemán, fue un manual de referencia en las primeras escuelas europeas que hemos descrito en el estado de la cuestión.

Otra productiva línea de investigación, a veces conectada con la profesión, la representa la historia de las escuelas de asistentes sociales, su evolución hasta la universidad y el perfil de profesionales que en ellas se formaban. Sin lugar a dudas, el primer referente es la tesis doctoral de M^a Victoria Molina (1990), *Las escuelas de trabajo social en España: 1932-1983*, que aportó información clave sobre la historia de las escuelas. Esta tesis inauguró una estela luego seguida por Manuel Barbero (2001), Tomasa Báñez (2003), Nuria Cordero (2009), Amalia Morales (2010), Manuel Gil (2010) y Trinidad Banda (2015), para sus respectivas escuelas.

La historia de la profesión en Andalucía -contexto en el que nos centramos en este apartado- ha sido contada en varias tesis doctorales entre las que destacan *Ética y Discursos en Trabajo Social. Las Pioneras de la profesión en Sevilla* realizada por Nuria Cordero Ramos de la Universidad Pablo de Olavide (2009); *Mujeres, género, Trabajo Social y Sección Femenina*.

⁷⁴ Ley 3/1977 de 4 de enero, Jefatura del Estado. Madrid, B.O.E. nº 7 de 8 de enero de 1977

Historia de una profesión feminizada y con vocación feminista (2010) de Amalia Morales Villena de la Universidad de Granada y Trinidad Banda de la Universidad de Huelva defendió en 2015 su tesis sobre el *Origen y desarrollo de la configuración institucional de la Facultad de Trabajo Social de Huelva, 1968-1983*.

El repaso realizado en el Estado de la Cuestión nos ha permitido constatar el espacio vacío de las primeras profesionales granadinas, hecho que nos ha brindado la oportunidad de contribuir a su reconstrucción pues “cuando se quiere que el futuro sea distinto al pasado, no hay más remedio que tener el pasado bien presente, asumiéndolo con todas las consecuencias” (Estruch y Güell, 1976: 197).

Con esta tesis aportamos luz y otorgamos el merecido protagonismo a las pioneras granadinas, recuperando su voz, escarbando en la memoria individual y colectiva; evitando el olvido de su legado. Con ello podremos conocer -y reconocer- el papel que desempeñaron en la consolidación del Trabajo Social en las distintas instituciones sociales, así como en la construcción del sistema público de servicios sociales, ya en periodo democrático. De hecho, la historia del desarrollo institucional discurre paralelamente a la consolidación del movimiento asociativo profesional en Granada, dato este muy reseñable.

Los primeros ámbitos e instituciones donde los profesionales comenzaron a ejercer son reflejo de las preocupaciones del momento ante determinadas necesidades sociales por parte de los poderes públicos y determinadas organizaciones, principalmente religiosas, y el tránsito de un modelo benéfico de Estado a otro de Estado social y democrático de derechos.

La mayoría de las fuentes consultadas, ya sean primarias o secundarias, coinciden en considerar que la década de los ochenta fue determinante para la profesión. En ese momento comienza el desarrollo del sistema

público de Servicios Sociales (Molina, 1990; Barbero, 2001; Cordero, 2009; Morales, 2010).

3.1.1 Las primeras asistentes sociales y las primeras instituciones sociales

Siguiendo una línea cronológica se presentan las instituciones que contaron con las primeras asistentes sociales⁷⁵ en Granada. La mayoría de ellas se habían formado en uno de las dos escuelas que, desde 1962, ofertaban sus enseñanzas en esta ciudad, a saber: la Escuela de Asistentes Sociales Santa Teresa (vinculada a la Sección Femenina) y la Escuela de Asistentes Sociales San Vicente de Paul (dependiente de la Congregación de las Hijas de la Caridad); esta segunda activa únicamente una década, entre 1962-1972 (Morales, 2010).

En esos tiempos, las mujeres que estudian y *quieren ser* asistentes sociales llegaron por vocación y por una clara motivación social. Por ello, a pesar de la carga ideológica con la que se les instruyó, se definen como profesionales críticas, con un alto compromiso social y con los derechos sociales y con capacidad de entrega a los demás con el fin de mejorar los múltiples problemas sociales; todas estas cualidades también son descritas por profesionales en la actualidad.

Como la Escuela Santa Teresa dependía de la Sección Femenina de Granada, esta institución impulsó la entrada de las asistentes sociales en sus centros, según indica Morales (2010). Uno de los primeros fue el Poblado

⁷⁵ La denominación oficial de asistente social estuvo en vigor desde la aprobación del Decreto 1403/64 de creación de los estudios (mayo de 1964) hasta el Real Decreto 1850, de 20 de agosto de 1981 del Ministerio de Educación y Ciencia, por el cual se incorporaron a la Universidad los estudios de asistentes sociales a través de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social. El Real Decreto 1850, de 22 de junio de 1983 desarrolla el anterior.

de Colonización de Colomera, donde trabajaron M^a Luisa García y Valentina Fortuoso (quien luego fue transferida a la Junta de Andalucía, desempeñando el cargo de directora del Centro de Mayores San Ildefonso hasta su jubilación en 2012). Igualmente, desde 1969, el servicio de Cátedras Ambulantes de la Sección Femenina acogió como jefes -en masculino, así se denominaban- a dos trabajadoras sociales: Purificación de la Blanca y Adelina Martín Rodríguez.

De la primera promoción granadina (1962-1965) se graduó M^a del Castañar Santiesteban González (conocida como Marichu), quien ocupó la primera plaza de asistente social en el ayuntamiento de Granada. Se hizo cargo del *Padrón Municipal de Beneficencia*⁷⁶, que gestionaba las ayudas de atención sanitaria-farmacéutica a los pobres incluidos en dicho padrón, una competencia que era compartida con las Diputaciones y los Hospitales Provinciales, tales como el Hospital de San Juan de Dios.

En la Tabla siguiente (Nº 49) se recogen algunas instituciones y se han identificado a la mayoría de las asistentes sociales que trabajaban en los diferentes ámbitos profesionales. Estas protagonistas (en su mayoría mujeres, cuarenta y una, frente a seis varones) de la historia aquí reconstruida abrieron espacios competenciales, inexistentes para las Asistentes Sociales, en temas de trabajo en barrios, la salud mental, los servicios sociales municipales, los de empresa (Cordero, 2009: 173), como veremos más adelante.

⁷⁶ Este padrón, fue aprobado por la Ley de Sanidad de 28 de junio de 1855 y regulado por una posterior reforma del Real Decreto de 14 de junio de 1891. Regulaba la cobertura médica y farmacéutica a la población que carecía de recursos. En 1963, la Ley General de Bases de la Seguridad Social cambia el sistema asistencial, aunque el padrón siguió en vigor hasta la modificación de las competencias de los municipios con la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril).

Tabla 49

Instituciones sociales de Granada y profesionales (1966-1984)

Año	Institución	Asistente Social
1966	Auxilio Social	Gracita Andreu
1971	Poblado Colonización Peñuelas ⁷⁷	M ^a Luisa García de Carrastachu
1965 1975	Servicio de Divulgación Sanitario-Social	M ^a Juana Martínez Osorio Inmaculada Morales Jiménez
1965	Centro Social Haza Grande	M ^a Luisa Bravo Bravo
1966	Ayuntamiento de Granada	María del Castañar Santiesteban González
1966	Sanidad	M ^a Teresa Morales Gallardo
1969	Cátedras Ambulante	Valentina Fortuoso Alonso Purificación de la Blanca Adelina Martín Rodríguez
1969	Instituto Nacional de Previsión ⁷⁸ Hospital Ruiz de Alda Hospital de Traumatología Hospital Maternal	Carlota Aravaca Anguita Carmen Linares M ^a Ángeles Soriano
1969	Cáritas	Matilde de la Chica
1970	Patronato de Protección a la Mujer ⁷⁹	Concha González Aragón
1972	Hogar infantil o Casa Cuna. Diputación Provincial	Antonio Salazar García
1972 1973	Hospital Clínico	M ^a Carmen Jiménez Casquet-Sánchez Ana García Santos M ^a del Mar Benavides Sánchez

⁷⁷ Granada contaba con una de las diez asistentes sociales asignadas a Poblados de Colonización. M^a Luisa García Carrastachu, estudiante de la primera promoción de la Escuela Santa Teresa de Granada, estuvo al frente entre 1971-77.

⁷⁸ En 1969 se realizó la primera convocatoria de 100 plazas de asistentes sociales para el Cuerpo de Servicios Sanitarios. BOE de 14/4/1969.)

⁷⁹ El Patronato fue una institución pública, creada con el objetivo prioritario de redimir a la mujer caída y ayudar a la que estaba en peligro de caer, mediante *Decreto de 6 de noviembre de 1941 por el que se organiza el Patronato de Protección a la Mujer* (BOE de 20 de noviembre de 1941) inicialmente dependiente del ministerio de Justicia. Posteriormente se vincularía al Departamento de Política Interior y Asistencia Social de Ministerio de Gobernación de quien también dependía el Patronato de Protección de Menores. El Patronato convocó en 1970 las primeras plazas de asistente social.

		Rosa M ^a Bonor Borja Milagros Alabort –Peiro Carmelo Sánchez Muros
1975	Residencia de Ancianos La Milagrosa. Diputación Provincial	Candelaria Padilla Rodríguez
1977	Hospital Psiquiátrico	Carmen Medina José Sánchez
1977	INAS ⁸⁰	M ^a José Sánchez Rubio M ^a Luisa Caldera Tejeda.
1978	Centros Sociales Centros Sociales Itinerantes ⁸¹	Inmaculada Morales Valentina Fortuoso
1980	Tribunal Tutelar de Menores	M ^a Carmen Olivares Olivares
1980 1981	Ayuntamiento de Granada	Milagros Mantilla de los Ríos Manzanares M ^a Ángeles Blanco Botella Loreto Martín González Francisco García Fernández M ^a Dolores del Pino Segura Jesús Fernández Fernández Victoriano Corpas Pérez Antonio Leyva Vera
1980	Planificación familiar	Francisca Fuillerat Pérez
1982	Hogar del pensionista de Guadix	Ana M ^a Rey Merino
1982	Colegio Purísima Concepción	Pilar Montore Montore
1982	Ayuntamiento de Loja	M ^a Isabel Zurita Martín
1983	Mancomunidad del Valle de Lecrín	Antonia Rodríguez Villena
1984	Equipos de Salud Mental de distrito Zona de Guadix	M ^a Patrocinio Fernández Gil

⁸⁰ La Dirección General de Asistencia Social, el Instituto Nacional de Asistencia Social y los Gobiernos Civiles INAS convocaron 113 plazas de asistentes sociales.

⁸¹ La labor de las Cátedras Ambulantes no acabó con la disolución de la Sección Femenina. Los equipos profesionales fueron asimilados por la Comisión de Transferencias y el Ministerio de Cultura desde donde prolongaron su labor social en los pueblos. Para dar cabida a este personal sin competencias crearon en 1978 los *Centros Sociales Itinerantes*, con sede en Granada en el Centro Social del Zaidín (Morales, 2010).

Capítulo III: La Profesión del Trabajo Social

	Zona de la Alpujarra	Beatriz Montero de Espinosa
	Zona de Motril	Carmen Pareja
	Zona de Loja	Antonio García Lizana
1984	Ayuntamiento de Baza	M ^a Jesús García

Fuente: elaboración propia

En los siguientes apartados presentamos, siguiendo una línea cronológica, los diferentes ámbitos en los que se fueron incorporando. Por ello, se dan algunos saltos al hablar de salud o Servicios Sociales Comunitarios que queda justificado con esa finalidad de mostrar de forma diacrónica la historia que contamos.

Ámbito Sanitario Social

Las primeras experiencias profesionales del ámbito sanitario en Granada se inician a finales de los años sesenta hasta mediados de los ochenta del siglo XX, como hemos indicado. Se hace un recorrido temporal e institucional, desde las primeras asistentes sociales que llegaron a los hospitales, hasta las que se implicaron en la reforma psiquiátrica y sanitaria. Ello ya siendo Andalucía una Comunidad Autónoma y, por tanto, con competencias para articular esos procesos de cambio. La reforma sanitaria y psiquiátrica implicaba la universalización de la asistencia sanitaria, la creación de centros de atención primaria de salud y el cierre de psiquiátricos, entre otros aspectos, donde las asistentes sociales hicieron una labor importante.

Las primeras contrataciones e incorporaciones de asistentes sociales al ámbito sanitario se produjeron en la década de los sesenta, a raíz de la creación el 20 de enero de 1965 de la escala de asistentes sociales como “escala auxiliar del cuerpo de Servicios Sanitarios”, dependientes del Instituto Nacional de Previsión (hoy Instituto Nacional de la Seguridad Social). Este organismo convocó “oposición para cubrir 100 plazas de

asistentes sociales del cuerpo de Servicios Sanitarios” (BOE nº 89 de 14 de abril de 1969, pp. 5466-7) que fueron adscritas a hospitales de todo el territorio nacional.

A Granada se le asignaron dos plazas; una para el Hospital Ruiz de Alda y otra para el Hospital de Traumatología, que fueron ocupadas respectivamente por Carlota Aravaca Anguita y Carmen Linares Fernández. La primera dejó su trabajo en el hospital poco después para incorporarse al equipo de profesoras de la Escuela Santa Teresa; la segunda permaneció en el hospital de Traumatología hasta su jubilación.

En 1972 se inicia la presencia profesional en el Hospital Clínico Universitario tras la firma de un convenio con el INP mediante el cual el hospital universitario se incorporó a la red de hospitales públicos⁸².

Fue la profesora Carlota Aravaca Anguita (ejerciendo ya en la Escuela Santa Teresa) quien, a petición de la dirección del hospital, elaboró una memoria especificando las funciones de un asistente social. Ello desencadenó la contratación de Ana García Santos y M^a Carmen Jiménez Casquet, quienes asumieron la tarea de concretar en qué consistía su trabajo y, especialmente, ponerlo en valor dentro del hospital.

Nos dábamos a conocer a medida que transmitíamos de una forma profesional lo importante que era dar un tratamiento global al enfermo y la influencia positiva de nuestra intervención en la recuperación del enfermo y su familia lo que redundaba en menos tiempo de hospitalización (E18).

Gracias al trabajo de las profesionales mencionada, en pocos años se amplió el equipo con la incorporación de cuatro asistentes sociales más, a saber: Milagros Alabort Peiró, M^a del Mar Benavides, Rosa M^a Bonor Borja y

⁸² El hospital Clínico Universitario atendía tanto a enfermos de la beneficencia pública como casos considerados de interés docente lo que justificó la formalización de su vínculo con el INP.

Carmelo Sánchez Muros, extendiendo claramente su ámbito de acción y organizándose por servicios para garantizar mayor eficiencia y especialidad. Así quedaron organizados por secciones de pediatría-materno infantil, psiquiatría, traumatología-cirugía-oncología, medicina interna, especialidades y el servicio de urgencia externa, este último atendido por turnos.

En poco tiempo este equipo fue el más amplio y competente de todas las instituciones, convirtiéndose en referente para el resto de profesionales que recurrían al mismo para consultas. No en vano, como ocurriera en otros ámbitos y en otras regiones, las profesionales fueron creando y definiendo las competencias profesionales y los diferentes ámbitos de intervención sobre la marcha, sin que estuvieran escritas o definidas por la entidad contratante. Esta situación se mantuvo hasta 1977, año en el que se definieron y publicaron las funciones del Trabajo Social hospitalario. “El servicio profesional desempeñado por un asistente social que actúa como colaborador implícito en el estudio y tratamiento de los factores sociales que concurren en la promoción de la salud potenciando el carácter social de la misma” (INP, Circular 28/1977).

El 30 de enero de 1979, el director del Instituto Nacional de Previsión (INP) elevó un escrito a los centros con las primeras funciones básicas del Trabajo Social de Hospitales: “Asesoramiento y orientación al enfermo/familia; Estudio social del enfermo/familia/entorno; Colaboración con el desarrollo del Plan de Humanización; Intervención en la reinserción social del paciente en el momento del alta” (INP, 1979).

En 1984 el Instituto Nacional de Salud (INSALUD) publicó el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria, incluyendo la Carta de Derechos y Deberes de los pacientes. Entre 1982 al 1985 se diseñó el Servicio Nacional de Salud Pública e incluyó el Trabajo Social entre las profesiones de los Equipos de Salud. Dado que se trataba de funciones muy genéricas, el Consejo General de Colegios de Asistentes Sociales presentó una propuesta

al Ministerio de Sanidad, basándose en estudios previos realizados por las profesionales y que fue asumido en su totalidad por el ministerio.

En 1985 se aprobó el Reglamento General de estructura y organización de hospitales y, aunque la Unidad de Trabajo Social no aparecía como tal, sí lo hacía el Servicio de Atención al Paciente. “El desarrollo de la reforma psiquiátrica de 1984 supuso un impulso importante para el Trabajo Social sanitario en los diferentes servicios de Salud Mental, incluyendo a los trabajadores sociales dentro de los equipos multiprofesionales” (CGTS, sf).

A pesar de que las funciones no estuvieran bien definidas, las profesionales del Hospital Clínico de Granada destacan de esta etapa la alta motivación y disponibilidad en el trabajo; la aventura que suponía de ir creando y consolidando algo nuevo y el reto de dar a conocer el Trabajo Social al resto de profesionales o personas (FFTS, 2012). La metodología de trabajo era principalmente individualizada, pues se trabajaba a demanda de los pacientes, la familia y, sobre todo, de los equipos médicos, quienes les derivaban pacientes a medida que conocían el servicio y sus funciones. Con todo, esto no parecía suficiente; en su interés por hacer un Trabajo Social más riguroso y sistemático, el equipo elaboró un documento con las funciones y los criterios de derivación, así como el potencial del Trabajo Social en el ámbito hospitalario, lo que permitió que se definiera y conociera para qué estaban allí: los términos de su desempeño profesional.

No fue tarea fácil. Era frecuente confundir el Trabajo Social con la beneficencia y la caridad, así que continuamente debían estar desmontando esa imagen a priori concebida como asistencialista.

Las primeras profesionales fueron perfilando las funciones a medida que hacían su trabajo. No estaban definidas ni en las instituciones públicas ni privadas, ni en salud ni en los ayuntamientos, ni con los mayores ni con los

menores. Obraban desde su experiencia y práctica cotidiana, aprendían; iban definiéndolas y dándolas a conocer en una retroalimentación constante.

Entre 1972 y 1974 se amplió la unidad de Trabajo Social del Clínico con nuevas incorporaciones hasta llegar a formar un equipo de seis. Entre todos definieron el objetivo general del Trabajo Social hospitalario como “Atender y tratar las necesidades sociales de diversa índole que presentaba el enfermo y familia con ocasión de su estancia en el hospital, con el fin de que éstas no obstaculicen su tratamiento e incorporación a su medio natural”. Este objetivo se llevaba a cabo mediante:

1. Atención directa al enfermo y familia. En el plano social a través del estudio, diagnóstico y tratamiento.
2. Gestión y aplicación de los recursos existentes para la satisfacción de las necesidades de los enfermos o equipo.
3. Acción sobre el hospital, participando en comisiones de trabajo para la atención sanitaria integral y humanización de la salud: comité ético, bienestar social, comisión de urgencias de enfermos mentales
4. Asesorar a los órganos de gobierno de las funciones del trabajador/ra social
5. Formación permanente del personal
6. Acción con la comunidad promoviendo la participación del hospital en la vida comunitaria, coordinándose con recursos comunitarios, locales... (Paper, s.f).

En 1982 se produce un importante cambio político en Andalucía con la aprobación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad. En ese momento una nueva orientación ideológica va a impregnar la reforma sanitaria inspirada en los principios de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, conocida como *Declaración de Alma Ata* que definió la salud como:

Aquel estado de total bienestar físico, social y mental, y no simplemente la falta de enfermedades o malestares, siendo un derecho humano fundamental y convirtiendo la búsqueda del máximo nivel posible de salud en la meta social más importante a nivel mundial, cuya realización requiere de la participación de otros sectores sociales y económicos en adición al sector salud. (ONU, 1977)

Las dificultades para el desarrollo del trabajo en el Clínico vinieron, por un lado, del intrusismo; por otro, de la coyuntura política. Dependiendo de quién dirigiera el Hospital, se asignaban -o pretendía asignar- funciones no propias de la profesión. Para mantenerse firmes en sus funciones la unión del equipo fue clave. Un reflejo del estatus profesional era la falta de espacio físico, pues contaban con un despacho para todas las profesionales, lo que hacía imposible garantizar la intimidad y la privacidad necesaria en la atención.

La situación del Trabajo Social hospitalario cambió con la implantación de la Atención primaria de Salud y de los Servicios Sociales Comunitarios. La asistencia se centró más en los pacientes de larga estancia, ancianos y crónicos, con nuevas formas de trabajo, pues al criterio médico se unió el social. Iniciaron un trabajo interdisciplinar con el resto de profesiones médicas y establecieron los primeros protocolos para casos, por ejemplo, de violencia género o de ligadura de trompas. El equipo del clínico se convirtió en un referente institucional y profesional para el resto. El hecho de que Ana García Santos ejerciera también presidenta de la asociación profesional, llevó a que se convirtiera en el centro de consultas y de encuentro profesional durante los años setenta.

3.1.2 Los inicios de los servicios sociales municipales (1980-85)

En segundo ámbito por amplitud del número de profesionales contratados fueron los ayuntamientos de Granada y provincia. Comenzamos con la capital ya que fue uno de los primeros en contar con asistente social, como ya hemos indicado.

Siendo alcalde de la ciudad de Granada Manuel Sola Rodríguez-Bolívar (1953-68) se contrató a M^a del Castañar Santiesteban González (Marichu), egresada de la primera promoción de la Escuela Santa Teresa (1962-1965). Esta asistente social estuvo a cargo del padrón de beneficencia hasta su disolución en 1986 y gestionando las escasas ayudas sociales que se daban a los pobres de la ciudad. Fue la única asistente social en el ayuntamiento hasta primeros de los años ochenta con la entrada de cuatro nuevos asistentes sociales. Este impulso en la contratación no fue casual y confluyeron varios factores.

El primero, la ya señalada aprobación de la Ley 3/1977 de 4 de enero (B.O.E. nº 7 de 8 de enero de 1977) de creación del cuerpo nacional especial de asistentes sociales, que dio respaldo legal a la figura profesional, pues como indicaba en su artículo segundo que

Las funciones del Cuerpo se realizarán en los puestos de trabajo social de los servicios centrales y provinciales y Organismos dependientes del Ministerio de la Gobernación, sin perjuicio de que sus funcionarios puedan desempeñar puestos de trabajo propios de su especialidad en otros Centros y Dependencias de la Administración Civil del Estado.

El segundo factor fue la celebración de las primeras elecciones municipales de la democracia en 1979. En Granada ganó el Partido Socialista Andaluz (PSA), partido que incluyó a dos asistentes sociales en sus listas: Conchita Fernández Piñar, asistente social formada en la Escuela San Vicente de Paul

de Granada (quien asumió el cargo de la concejala de Educación), y Fermina Puertas Rodríguez, estudiante en ese momento de Trabajo Social, que se hizo cargo de la concejalía de Personal.

El tercer factor es igualmente reseñable por lo que implicó. Un grupo de asistentes sociales, recién titulados, contactaron con políticos municipales de diferentes partidos sensibilizados con el tema y vinculados de alguna manera al Trabajo Social. Además de las dos concejalas mencionadas, se contactó con Mariló García Cotalero del PSOE con el objetivo de estudiar la forma de iniciar los Servicios Sociales en el ayuntamiento, pues efectivamente no existían referentes sobre una práctica profesional específica relacionada con las Políticas Sociales, ni experiencias en la atención a las necesidades sociales de la ciudadanía.

El objetivo de este grupo de profesionales que trabajó y contó con el apoyo de la asociación de asistentes sociales fue la elaboración de un proyecto que justificara y defendiera la necesidad de implantación de los servicios sociales municipales bajo un nuevo modelo de Estado. Se implicaron varias profesionales, Ana García -como presidenta de la asociación creada en 1974-, Milagros Mantilla, Maribel Zurita como colegiadas, entre otras y otros a quienes iremos mencionando.

El cuarto factor que influyó, también en otras provincias del país, fue la publicación en 1979 de *Introducción al bienestar social*, conocido como “el libro de las casitas” de Patrocinio Las Heras y Elvira Cortajarena. Esta obra supuso un hito en la generación de conocimiento científico desde Trabajo Social (Las Heras, 1985; Roser, 2000) y sentó las bases para la defensa de implantación de un nuevo modelo de servicios sociales en España; el principal recurso teórico al que acudieron el equipo de asistentes sociales de Granada. A partir de ahí vinieron las leyes de colegios, las leyes de servicios sociales en las 17 Comunidades

Autónomas, determinándose que el profesional de referencia del sistema de servicios sociales eran el/la trabajadora social.

Los cambios legislativos y normativos que favorecieron la creación de un sistema público de Servicios Sociales, a partir de la década de los ochenta, trasladó el centro de interés profesional, sustituyendo un modelo Benéfico-Asistencial por otro de Derechos Sociales.

En lo que respecta a la identidad profesional, Monsterrat Colomer reflexiona, en un trabajo de 1990 sobre lo ocurrido en la década de los setenta, y considera que esta crisis de la profesión en España fue una crisis ideológica sobre la propia identidad profesional. Otros desencadenantes fueron los importantes cambios políticos de la transición; los replanteamientos provocados por el movimiento de la reconceptualización de América Latina; la revisión del cometido profesional, del objeto de intervención, y de los modos de intervenir y de hacer Trabajo Social.

Las Jornadas de Pamplona de 1977 son referencia obligada para entender los cambios del momento por las repercusiones que tuvo el trabajo de las comisiones de todas las asociaciones, discutiendo de forma asamblearia los temas, abordados bajo el lema “Reconceptualización de la identidad profesional”.

Las “Jornadas de Pamplona” definieron las funciones y perfil profesionales en la perspectiva de superar el paternalismo social y construir un proyecto profesional para la atención de las necesidades sociales, reclamando políticas de Bienestar Social y Servicios Sociales, como derechos ciudadanos así como, la implantación de la profesión desde una perspectiva científica.
(Las Heras, 2012: 27)

Se definió una propuesta clara para pasar de “lo individual, el casuismo, lo apolítico y el paternalismo” hacia aquellos postulados de la

reconceptualización que abogan por “la dignidad de la persona, su sociabilidad y su perfectibilidad” (Colomer, 1990: 8).

Introducción al bienestar social “durante toda la época de los 80 sirvió de libro de cabecera para concejales, alcaldes, formadores y otros” (Martín y Zamanillo, 2011: 164). El libro, editado por la FEDAAS (Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales), fue fruto del encargo recibido por las autoras en la clausura de las III Jornadas Nacionales de Asistentes Sociales, celebradas en Pamplona en septiembre de 1977, poco después de la aprobación del cuerpo de Asistentes Sociales. Se convirtió en manual profesional, de obligado contenido de estudio en las escuelas de Trabajo Social. Esta atmósfera propició, además, otros debates profesionales como la preocupación por superar lo que consideraban una intervención social paliativa, suplantándola con otra más transformadora y centrada en las causas, y no solo en las consecuencias.

El personal de la FEDAAS intuyó la trascendencia de esta obra por lo que, junto a cada asociación provincial, planificaron su presentación en ayuntamientos de todo el territorio nacional. El profesor Francisco García, quien asistió tanto a las Jornadas de Pamplona como a la presentación del libro, señalaba lo siguiente.

Patro y Elvira vinieron a Granada en 1980 y se presentó el libro en el salón de plenos donde se reunieron políticos, asistentes sociales y movimiento ciudadano con el fin de dar a conocer el Trabajo Social y sensibilizar a los políticos de las nuevas corporaciones democráticas sobre conceptos hasta entonces desconocidos: Bienestar Social, Servicios Sociales, Acción Social, y cómo contribuirían a la creación de un nuevo modelo de atención social a los ciudadanos. (FFTS, 2012)

Esta presentación derivó poco después, entre diciembre de 1981 y noviembre de 1982, en la convocatoria de cuatro plazas de asistentes sociales que se ampliaron a seis durante el gobierno de Antonio Jara Andreu. La concejala Inmaculada Codina, delegada de Asuntos Sociales y responsable e impulsora del Trabajo Social, adscribió a cuatro de ellos al área de Participación Ciudadana, dado que aún no se sabía bien ni qué era el Trabajo Social, ni dónde situar a sus profesionales. Dos de ellos fueron vinculados al área de sanidad y a las cartillas de Beneficencia, donde seguía trabajando M^a del Castañar Santiesteban González (Marichu).

Las referidas profesionales eran Milagros Mantilla, Francisco García, M^a Ángeles Blanco, Loreto Martín, M^a Dolores del Pino y Jesús Fernández. Un año después se incorporarían Victoriano Corpas y Antonio Leyva. Estos primeros seis trabajadores sociales se organizaron para crear toda la estructura de servicios y programas. Desempeñaron su trabajo en tres direcciones. Primero, en diseñar los diferentes programas y servicios: el programa de atención individual-familiar y el programa de atención grupal y comunitaria. En segundo lugar, realizando la zonificación de la capital que fue dividida en zona Norte, Albayzín, Centro, Ronda-Chana y Zaidín-Genil. Estas serían la base de las ocho zonas actuales. En tercer lugar, realizaron el diseño de los cuatro primeros programas sectoriales: minusválidos, tercera edad, juventud y para transeúntes, mendigos y estados de necesidad.

Por primera vez se elaboró un baremo para la concesión de viviendas sociales y tuvieron que organizar el traslado de la población asentada en la barriada de *La Virgencica* a las viviendas sociales de Almanjáyar, lo que fue toda una experiencia.

En el segundo mandato del alcalde Antonio Jara se incorporó como concejal Antonio Millán Moya, hasta ese momento presidente de la asociación ASPAYM, al que nos referiremos de nuevo más adelante. Fue

designado teniente de alcalde del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granada (1983-1987), y bajo su gestión se materializaron gran parte de las acciones planificadas en la etapa anterior. En 1984 se aprobó el primer organigrama de Servicios Sociales con dos negociados: uno técnico y otro administrativo, incluidos en el Área de Sanidad y Servicios Sociales. En esta etapa se crean recursos y programas innovadores como el Centro de Orientación y atención social (COAST), situado en el Paseo de los Basilius, para el que se contrataron más trabajadores sociales; se creó el Servicio de Ayuda a Domicilio, gestionado por la cooperativa AVENZOAC; el servicio de bono-bus para personas mayores y se dio impulso a los órganos de participación comunitaria, creando los Consejos municipales de tercera edad y minusválidos, así como sus respectivos reglamentos.

En materia de drogodependencias se creó en 1985, a raíz del *I Plan Nacional de Drogas*, la Comisión mixta de drogodependencias y el programa municipal de drogodependencias y se contrata a un equipo interdisciplinar (psicólogo, médico, educador y trabajadora social).

Ese año comienza también el proceso de descentralización de los servicios sociales comunitarios. Se inaugura el Centro municipal de Servicios Sociales de la zona Norte (conocido como centro amarillo en el barrio), al que seguirá el Centro de Actividades Comunitarias del Albayzín (1986) y Chana (1987). Se crean los Lugares de Encuentro y Acción Juvenil (LEAJ), ampliando considerablemente el número de profesionales y de trabajadoras sociales.

Tras las elecciones municipales de 1987, ocupó la concejalía Virginia Correal Trescastro quien da continuidad al trabajo y las líneas iniciadas, ampliando así mismo los equipos profesionales. Se aprueba el segundo organigrama municipal del Área de Servicios Sociales y se contempla la primera jefatura que será ocupada por Milagros Mantilla de los Ríos Manzanares, de quien dependían sección y adjuntía, todas ocupadas por

trabajadoras sociales, un sociólogo y un equipo administrativo. Desde 1988, con la firma del Plan Concertado para las prestaciones básicas de Servicios Sociales, se consolidarán todos estos recursos.

Los asistentes sociales y trabajadores sociales constituyeron la primera figura profesional que inicia el sistema público de Servicios Sociales en todo el estado español y también en Granada. Los y las trabajadoras del ayuntamiento contribuyeron a la creación y consolidación del sistema municipal de Servicios Sociales, un nuevo modelo de atención teniendo en cuenta a la ciudadanía. El ejercicio profesional en esta etapa fue muy crítico, nada burocrático, con un alto compromiso social y de lucha por mejorar la situación, siempre en complementariedad y teniendo en cuenta a la gente y poniendo a las personas en el centro de la intervención.

Frente a esto, en la actualidad algunos testimonios coinciden en señalar cómo cobra fuerza en la profesión “la prevalencia de funciones de tipo asistencial y burocrático [...] creciente desempeño de funciones orientadas a la gestión, planificación, coordinación y administración social [...] la escasa implicación de las profesionales en la actividad investigadora” (Ballesteros et al., 2013: 130).

3.1.3 La Reforma Sanitaria Andaluza y la Atención Primaria de Salud

La reforma sanitaria andaluza fue pionera en el territorio español. En 1984 se aprobó el *Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, sobre estructuras básicas de salud*⁸³ y, un año después, *el Decreto 195/1985, de 28 de agosto, sobre ordenación de los Servicios de Atención Primaria de Salud en Andalucía*⁸⁴,

Reguló y ordenó la figura del trabajador social determinando que se incorpore tres meses antes de la apertura de los centros de atención primaria para hacer el estudio social de la zona y la población. Analizar los factores sociales del territorio y población permitió a todo el equipo tener un conocimiento de la población. Se pretendía hacer un trabajo integral, multidisciplinar y familiar, pero no se dijo que esa era la finalidad sino para actualizar las cartillas sanitarias o para unificar que la familia tuviera al mismo centro de salud y mismo médico. (Decreto 195/1985)

Previo a este decreto, desde la Consejería de Salud y coordinado por la trabajadora social, Conchita Fernández Piñar, se realizó entre 1983 y 1984 un “Estudio sobre las relaciones humanas en la salud y asociaciones de autocuidado”. Para ello se contrató durante seis meses a un equipo de profesionales médicos y trabajadoras sociales que formaron el “Dispositivo de apoyo de Atención Primaria de la delegación de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía” (E23), organizadas por las principales zonas o distritos de salud lo que permitió tener un conocimiento general de la situación sanitaria y los recursos asociativos como paso previo a la reforma.

⁸³ BOE núm. 27, de 01/02/1984

⁸⁴ BOJA núm. 89, de 14/09/1985

Conchita Fernández Piñar, tras su paso por la política local (como se verá más adelante), ocupó el cargo de jefa negociado de la Consejería de Salud; desde ahí impulsó la contratación de trabajadores sociales, puso en marcha el programa de información y reclamaciones, redactó con su equipo la “Carta derechos y deberes de los usuarios” y, entre otros, realizó un estudio de asociaciones de ayuda mutua de Andalucía. A partir del *Real Decreto 137/1984* comienzan las primeras contrataciones de trabajadoras sociales (mayo 1985) por parte de la RASSA (Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía) para los centros de atención primaria.

Para Granada las trabajadoras sociales fueron Fermina Puertas para el centro de salud de Almanjáyay; Teresa Costas para el Zaidín, M^a Angustias García para Albaicín y para el centro de salud de Chana Antonia García y Carmen Balbona.

Entendíamos que desde ese cambio político y nueva estructura política era posible crear el estado del bienestar y era posible cambiar las estructuras, el sistema sanitario, las cartillas de beneficencia, en vigor hasta 1981 (E07).

Estas profesionales reciben el encargo de poner en marcha la renovación de todo el sistema sanitario y de la seguridad social (no universal en ese momento) lo que significaba que había un amplio colectivo de personas sin cobertura sanitaria en Andalucía al estar fuera del sistema contributivo. Este trabajo les ofrece la posibilidad de cambiar las cosas y, por ello, se incorporaron a la reforma sanitaria.

Éramos militantes de partido [...] íbamos vendiendo la burra a médicos y otros profesionales y a políticos, sobre que era muy buena la reforma [...] pero algunos eran resistentes a los cambios por miedo a perder la parcela de poder o gente que no quería que su medico no estuviera allí, en su pueblo...suponía un

cambio de modelo [...] Como creíamos en esto, la primera fase fue explicar la reforma (E07).

Explicaban todo esto con enorme entusiasmo, por lo que al final convencían. A profesionales y alcaldes le decían que la salud tenía un componente social, destacando la importancia de la prevención el trabajo en equipo. Las trabajadoras sociales aportaron los aspectos sociales presentes en la salud y enfermedad. Constataron que no enfermaban lo mismo los ricos que los pobres, los parados que los que trabajan; por no negar otros factores que afectan a la salud.

Éramos muy entusiastas, nos lo creíamos, el Trabajo Social es eficaz en su profesión, si se cree en lo que esta haciendo ¡claro!, si cree en el trabajo en equipo, en un objetivo común que es la calidad de vida de los ciudadanos [...] todos los saberes aportan y no se resta, se suma pues, que trabajar entre todos es mejor (E07).

Durante la década de los ochenta muchos profesionales se vinculaban e identificaban con un proyecto religioso y/ o político que asumían casi como militantes; su implicación en lo social era una forma -también- de realización personal, algo que con el tiempo no se ha hecho tan evidente.

La reforma fue un proyecto interesante en el que se implicaron activamente médicos y el resto del equipo. Sin embargo, necesitan pensar en ello; mientras se hacía el “Estudio sobre las relaciones humanas en salud”, se celebraron en Granada (mayo 1984) las *I Jornadas sobre funciones de los trabajadores sociales en los centros Atención primaria de salud*, organizadas por el Colegio Profesional de Trabajo Social y la Unidad Docente de Medicina familiar y comunitaria de la Ciudad Sanitaria Virgen de las Nieves de Granada. Fue una colaboración con el médico Luis de la Revilla, pionero e impulsor de la atención primaria de salud. En las jornadas

se abordó la importancia de la coordinación entre los distintos niveles de salud, tema que sigue estando entre las preocupaciones profesionales.

Según el documento sin publicar, titulado “Atención Primaria”, cuyos autores son Luis de la Revilla, Juan Manuel Aranda y Luís Andrés López Fernández dice así de las funciones de los trabajadores sociales:

La primera misión del trabajador social miembro de un equipo de salud es identificar los factores socioeconómicos que condicionan el nivel de salud de una comunidad. La transformación consecuente de aquellos factores y que son génesis de enfermedad puede contemplarse desde un doble plano individual y colectivo. La labor del trabajador social del Centro de Salud será facilitar la toma de conciencia y estimular la organización de la comunidad para la solución de sus propios problemas [...] y preparar la participación de la comunidad en los Consejos de Salud como órgano de poder popular con capacidad de decisión sobre su propia salud. (paper, sf)

Una de nuestras informantes cuenta cómo se zonificó la atención en el Polígono de Cartuja y en el barrio de Almanjáyar: un médico con subzonas asignadas y un cupo familiar. Organizar todo esto supuso un gran trabajo, por eso pidieron hasta voluntarias; no había ordenadores y era difícil acceder a la información. No obstante, este hecho tuvo la ventaja de acudir casa por casa recogiendo esa información, lo que les permitió conocer a las familias en sus propios entornos y hacerse conocidas. *“Las trabajadoras sociales éramos chicas para todo en ese momento que estábamos organizando las zonas” [...] “lo importante de la población no es el número; lo que nosotras aportamos era conocimiento sobre quiénes son, dónde están y cómo están”* (E07). El estudio de las cartillas permitió un conocimiento enorme y nos dio mucha autoridad pues como nosotras teníamos los datos y cuando se aportaban, los demás callaban.

Había que creérselo, ser muy creativo. Hoy veo que se ha burocratizado mucho, aunque creo que lo que no se escribe, no existe... Pero que hay que pisar mucho la calle. El Trabajo Social me ha dado más de lo que yo he dado [...] Trabajábamos con un interés casi militante, no se contaban las horas de trabajo [...] Nos faltaba método pero nos reconocían la capacidad de organizar, diagnosticar” (E07).

A pesar de eso, compensaba, porque las profesionales recuerdan que tenían más autoridad, podían decidir más y llevar a cabo proyectos definidos por ellas mismas.

Tras un periodo de consolidación, de ampliación de la presencia de trabajadores sociales en todos los centros de Atención Primaria de Salud, el Trabajo Social entra en retroceso. Un momento clave fue el año 2000, cuando se publica el *Decreto de apoyo a las familias andaluzas*⁸⁵. Entonces, parte de la función que desempeñaban las trabajadoras sociales se asigna a la figura de enfermera de enlace; ello aún cuando el plan de actuación contempla claramente las funciones del trabajador social (los estudios de casos, la metodología, etc.).

Algo pasó, algo no se hizo o se hizo mal. Qué hicimos mal: enfrentarnos personalmente. El sol no se tapa con un dedo [...] Por ejemplo cuando se aprobaron a finales de los años sesenta las 100 primeras plazas de asistente social en el Instituto Nacional de Previsión, el entonces ministro de trabajo, Licinio de la Fuente, conocía el tema porque tenía una hermana trabajadora social. En la coyuntura en el 2000 cuando el decreto,

⁸⁵ DECRETO 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas (BOJA número 52 de 04/05/2002)

alguien en la dirección general tenía una enfermera que dijo que había que potenciarlas (E07).

Es un tema de intrusismo en unas funciones para las que las enfermeras no están preparadas. A juicio de nuestra informante -compartido con otras colegas- cuando escuchas a un profesional atendiendo a una familia inmigrante, con un problema de injusticia enorme porque ha tenido un accidente laboral, que no se cursa como tal sino como enfermedad común, que no solicitó el desempleo porque no sabía que tenía derecho a ello, ni nadie le informo.

Que una profesional le diga que vaya a Caritas, es que te cagas en el sistema, porque todo esto es trabajo social. La integralidad de la intervención con la persona, el que hay que enviar a la persona al sitio justo, darle la información precisa. Hay que intervenir en lo excepcional, no en lo que entra y funciona por su cauce normal (E07).

Muchas profesionales coinciden en que se ha favorecido la dispersión, que la falta de unión que al principio sirvió para avanzar se ha perdido y es necesaria tanto a nivel provincial como de comunidad autónoma.

“No nos movimos en el momento; y el momento es el momento” (E24).

El estatuto de autonomía fue fruto de una conquista y la lucha de mucha gente. No un fruto aislado, sino una convergencia que parte de la transición política.

“Debemos tener espíritu reivindicativo y de lucha. Y el trabajo social ha tenido mucho que ver en lo que se ha amasado” (E07).

La presencia de trabajadores sociales en el ámbito de la salud en todo el territorio nacional les llevó a organizarse como Asociación Trabajo Social y Salud (1986), destilando el activismo y el peso de la profesión en este

ámbito. Poco tiempo después, como indicamos en el apartado investigación, lanzaron la *Revista Trabajo Social y Salud* de la que Miguel Miranda Aranda es director en la actualidad. Habían organizado las primeras Jornadas de Trabajo Social y Salud, que se celebraron en la ciudad de Zaragoza del 19 al 21 de noviembre de 1986.

La respuesta a nuestra iniciativa fue espectacular: 500 asistentes procedentes de toda España. Las ponencias y comunicaciones fueron publicadas en lo que constituyó el nº 1 de la *Revista de Trabajo Social y Salud*⁸⁶.

3.1.4 La Reforma Psiquiátrica y la Salud Mental

Como parte de la reforma sanitaria andaluza, la reforma psiquiátrica andaluza se inició oficialmente en 1984, regulada por la ley 9/84 de 3 de junio para la creación del Instituto Andaluz de Salud Mental (IASAM) que contó con un comité experto en salud mental y que fue impulsor del cambio. Entre ellos se encontraba el psiquiatra Francisco Torres González⁸⁷, que ocupaba el cargo de vice-consejero de salud.

Antes de la aprobación de la ley 9/84 las competencias psiquiátricas estaban en manos de las diputaciones provinciales y, después de 1991, las funciones de salud mental fueron asumidas por el Servicio Andaluz de Salud. Hasta el “Decreto 77/2008, de ordenación administrativa y funcional de los servicios de salud mental en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud”, los dispositivos de salud mental se organizaban en unidades de gestión clínica,

⁸⁶ <https://aetrabajosocialysalud.es/> [Última consulta: 11/09/2020]

⁸⁷ Francisco Torres es profesor de la Universidad de Granada y marido de la trabajadora social Conchita Fernández Piñar. Ocupó el cargo de viceconsejero de Salud (1982-86).

dependientes de las diferentes áreas hospitalarias o áreas de gestión sanitaria, aunque no quedó reglado definitivamente.

Haciendo un breve resumen de la atención psiquiátrica en Granada es interesante conocer que el primer hospital psiquiátrico u Hospital de los Inocentes, se integra desde 1535 como una sección más del Hospital Real de Granada. Como es sabido, en 1971 el Hospital Real pasa a desempeñar fines docentes administrativas y culturales, adquirido por la universidad de Granada. En 1980 se convierte en la sede del Rectorado de la universidad.

Los enfermos mentales que residía en el hospital fueron trasladados en 1955 a una nueva sede, el conocido como el manicomio u Hospital de la Virgen, situado en la carretera de Málaga, que estuvo en funcionamiento durante cuarenta años (1955-1995). En ese año (1995) culminaba el proceso de des-institucionalización de los enfermos, siendo sus dependencias adquiridas - otra vez- por la universidad de Granada donde, tras una reforma y readaptación del espacio se ubicará la Facultad de Bellas Artes.

La situación de abandono en la que se encontraban las personas institucionalizadas, antes de la reforma psiquiátrica, exigió que se incluyera entre la labor de las asistentes sociales la tramitación de una identidad. No en vano, muchos internos e internas ni siquiera estaban registrados, no constaban como ciudadanos; por ello mismo hubo que identificar y documentar a las personas, a los enfermos, ya que no se sabía quiénes eran algunas personas que llevaban décadas institucionalizadas.

En el proceso de registro y documentación hubo que realizar “bautismos bajo condición”⁸⁸, antes de ser registrados como personas físicas y contar

⁸⁸ “Si, después de haberse realizado una investigación diligente, subsiste duda prudente sobre si los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Orden Sacerdotal fueron realmente recibidos o lo fueron válidamente, sean administrados bajo condición” (Código Derecho Canónico, 845, 2).

así con DNI y derechos ciudadanos. Estos trámites se realizaron incluso hasta primeros de los años ochenta (E21). El espíritu de la reforma psiquiátrica consistía en comprender que los locos o los enfermos mentales habrían de pasar a ser considerados personas con enfermedad mental.

El hospital contaba con una trabajadora social desde los años setenta, dependiente de la Diputación Provincial. Sin embargo, nos consta que a nivel nacional en 1960 el Patronato de Asistencia Psiquiátrica convocó las primeras seis plazas de Asistentes Sociales psiquiátricas, a nivel nacional, ninguna de las cuales fue adjudicada para Granada.

En 1981 se incorporaron al psiquiátrico dos trabajadores sociales más para asumir la ingente tarea. En ese momento contaban con unos 300 pacientes internos organizados en unidades de mujeres y hombres, y en agudos y crónicos. Carmen Medina y José Sánchez fueron asignados a esas unidades respectivamente. Años después se sumarían (y en otros casos les relevarían) Patrocinio Fernández Gil y Beatriz Espinosa de los Monteros.

En 1984 la reforma psiquiátrica ya abogaba por la desinstitucionalización de los residentes, sustituyendo el manicomio por fórmulas más normalizadas y redes integradas en la comunidad. Era fundamental otorgarles categoría de ciudadanos, de personas, a aquellos que no existían y buscar un recurso adecuado para su integración en la sociedad.

Al inicio de la reforma se contrató a un equipo de trabajadoras sociales y de psiquiatras para iniciar la descentralización de la atención psiquiátrica, si bien el verdadero objetivo era la desinstitucionalización de los hospitales psiquiátricos provinciales; es decir, vaciar el macro-hospital buscando alternativas más normalizadas. En 1984 se creó un “Dispositivo de apoyo a la Reforma Psiquiátrica”, coordinado desde el Hospital de la Virgen, con el fin de estudiar las medidas más adecuadas para la salida del hospital de

los enfermos, siendo presidente de la Diputación Provincial de Granada, Juan Hurtado Gallardo.

Los equipos de profesionales tenían como finalidad desempeñar las siguientes funciones, tal y como indica una de nuestras entrevistadas:

Principalmente eran tres las funciones que teníamos. Primero el control de los enfermos en la zona en cura ambulatoria. Después la supervisión de los ingresos y reingresos y por último la colaboración estrecha con el centro de salud comarcal (E24).

Las asistentes sociales se movieron por varias zonas de la provincia (Costa, Loja, Alpujarra y Guadix) intentando localizar, informar y convencer a las familias de la finalidad de la Reforma, de lo que se pretendía. Una de nuestras informantes estuvo en este proyecto, por lo que recuerda muchas anécdotas de este trabajo.

Nos encontramos de todo. Familias que decían “si entra ese por esta puerta, yo salgo por la otra”. Otros ni sabían que tenían a ese familiar en el hospital, y los que sí lo sabían, cuando se enteraron de por qué estábamos allí, ni nos abrían la puerta (E23)

En 1988 comienza el proceso de cierre definitivo del hospital. Se clasificaron los enfermos según patologías y categorizaron por edad. Los grupos eran mayores de 60, discapacitados y psicóticos. Conjuntamente los psiquiatras y las trabajadoras sociales estudiaron la situación de cada caso y las posibilidades de integración con la familia, como primera opción. Algunas familias llevaban años sin saber de estos enfermos y se negaban a acogerlos; en algunos casos las familias renunciaron judicialmente a ellos o a ellas, en otros no tenían familia o a nadie les constaba si la tenían.

Los internos e internas mayores fueron derivados, en su mayoría, a residencias de tercera edad, públicas y concertadas; sobre todo cuando la familia se negaba a que vivieran con ellos. Hubo que negociar su condición,

caso a caso, con las residencias públicas del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, pues no eran ya tanto enfermos mentales como personas mayores con una patología crónica pero costaba entenderlo. De hecho, la mayoría se adaptaron bien a la nueva institución, provenientes de otra, -el equipo hacía un seguimiento muy estrecho de su integración-, pero esto fue uno de los temas más difíciles. Hubo que convencer a los responsables institucionales de que no eran problemáticas.

El segundo grupo a desinstitucionalizar lo integraban los discapacitados intelectuales, un grupo numeroso. Dado que tenía que ser valorada su discapacidad para gestionarles las pensiones o las alternativas residenciales, el equipo de valoración del Centro Base de Minusválidos tuvo que realizar los diagnósticos en el propio hospital psiquiátrico, evitando desplazar a los residentes. Una vez contaban con su valoración se daba la posibilidad de volver a la familia o de ir a centros que dependían del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS). Al igual que los mayores se adaptaron muy fácilmente, pues se trataba personas institucionalizadas en larga duración.

El grupo más difícil, más complicado para darle alternativa normalizada, fue el de enfermos psicóticos. Es más, en ese momento, el hospital contaba con un pabellón de alcohólicos y acogía incluso a otros toxicómanos. Por entonces se les consideraba enfermos mentales, ya que la red del Plan Andaluz de Drogas aún no había sido creada. Este fue el grupo más complicado de integrar.

Para atender a los enfermos psicóticos fue necesario crear estructuras alternativas residenciales y socio-sanitarias. En el mismo hospital se habilitó un piso tutelado de entrenamiento autónomo con el fin de prepararlos para su salida a un recurso o vivienda externa. De este proyecto lo más difícil fue el rechazo social; la gente se negaba a alquilar las viviendas por el temor a problemas. Hubo que hacer un trabajo de

sensibilización en el barrio de la Chana y en colaboración con los Servicios Sociales Comunitarios para cambiar esta percepción, lo que funcionó. De esta experiencia salieron proyectos de pareja, que llegaron a casarse y morar en un piso autónomo con supervisión.

La reforma psiquiátrica y los equipos de salud mental se implantaron y comenzaron a trabajar un año antes de hacerlo la Atención Primaria de Salud en 1984. Sin embargo, en los pueblos solo se contaban con un médico y un practicante (enfermero), por lo que los equipos comarcales de salud mental, inicialmente compuestos por psiquiatra y trabajadora social, tuvieron que atender y valorar no solo temas de salud mental sino a personas deficientes mentales de las comarcas incluso a los niños con diversidades funcionales (denominados entonces “deficientes”) (E21). El equipo debía valorar y diagnosticar su deficiencia aunque no era inicialmente su competencia.

Para que siguiera adelante la reforma se apostó por los recursos alternativos, creándose los equipos de salud mental infantil, salud mental por zonas (Guadix, Loja, Alpujarra y Motril), unidad de día, unidad de rehabilitación. También se organizaría el movimiento asociativo, tales como la Asociación granadina de familiares mentales.

La creación en 1993 de la Fundación FAISEM (Fundación Andaluza para la Integración Social de Enfermos Mentales), a instancias del Parlamento de Andalucía, tuvo la finalidad de que asumiera parte de las competencias del Instituto Andaluz de Salud Mental (IASAM), tras su disolución. La salud mental había pasado a ser gestionada desde dos administraciones; ello redundó en una disfunción entre los dos servicios o dimensiones: una parte se integró en el sistema de salud y, en el caso de los aspectos sociales, se creó la referida fundación FAISEM, en tanto que entidad autónoma y desvinculada de la Consejería de Salud.

Dicha fundación pública nace con el objetivo del desarrollo y la gestión de los recursos de apoyo social para personas con dependencia y discapacidad, derivada del padecimiento de trastornos mentales graves. La trabajadora social impulsora de este proyecto en Granada, Conchita Fernández, integró a muchas personas del psiquiátrico en la empresa social *Ajardinamientos Nevada*. Fue una experiencia muy interesante, pero “*al no acabarse la reforma psiquiátrica muchos están ahora en las cárceles o en las calles*” (E20).

3.1.5 Los Servicios Sociales Comunitarios en la provincia de Granada

En la provincia, desde 1983, cuando aún no se habían definido las competencias de los ayuntamientos (por no estar aprobada la ley de Bases del Régimen Local, Ley 7/1985), unos pocos municipios y mancomunidades contrataron a asistentes sociales y algún psicólogo para atender la creciente demanda social. Estos profesionales se financiaban, especialmente, a través de las convocatorias anuales del programa de ayudas públicas de Servicios Sociales en el marco de la Junta de Andalucía.

El equipo de la delegación, INAS (primero) y después del IASS (tras la aprobación del Estatuto de Autonomía), fue un importante apoyo tanto para los ayuntamientos, como para los profesionales y para las asociaciones pues realizan con ellos una labor de orientación sobre las posibilidades de financiación de diferentes programas a través de esta convocatoria.

La convocatoria de ayudas públicas impulsó los primeros de los servicios sociales municipales y los centros y programas de atención a personas con discapacidad, principalmente.

Aprobada la Ley de Bases del Régimen local de 1985 los municipios de más de 20.000 habitantes adquieren la obligación de crear servicios sociales

para su ciudadanía. La provincia de Granada tiene la particularidad en ese momento de tener un alto número de municipios (169) pero con muy poca densidad de población por lo que se deben buscar alternativas para poder ofrecer servicios sociales. Entre 1983 y 1987 la diputación provincial de Granada estaba gobernada por un equipo (conocidos como “los catetos”), que por diferencias políticas se negó a la implantación de los Servicios Sociales tal y como contemplaba el decreto 49/1986.

Esta negativa produjo un retraso respecto al resto de provincias en la organización e implantación de los Servicios Sociales Comunitarios, estructura básica de la política de Bienestar Social y pieza clave para la promoción de recursos sociales en función de las necesidades y características específicas de individuos, grupos y comunidades. La situación cambió con el cambio de equipo de gobierno tras las elecciones municipales de mayo de 1987.

En esa fecha solamente contaban con asistentes sociales en la provincia un reducido grupo de municipios, a saber, M^a Isabel Zurita en Loja; en Baza María Jesús García Sánchez; en la Mancomunidad del Valle de Lecrín Antonia Rodríguez Villena; en Pinos Puente con Maribel y Consuelo; en la Mancomunidad del Río Monachil Teresa Villasante; M^a Carmen Reinoso Herrero en Almuñecar; en Santa Fé Consuelo e Isabel Navarro Isla; en Peligros Lourdes⁸⁹.

Los Servicios Sociales Comunitarios se fueron regulando, entre 1985 y 1989, a través de las siguientes leyes y decretos:

- 1- Ley reguladora de las Bases del Régimen local (7/1985) que estableció las competencias de los municipios y de las Diputaciones Provinciales.

⁸⁹ No ha sido posible contar con los apellidos de todas las profesionales.

- 2- Decreto 49/1986 por la que se crearon los Servicios Sociales de Andalucía.
- 3- Ley de Servicios Sociales de Andalucía (2/1988) sienta las bases para la regulación de éstos en la comunidad autónoma.
- 4- Plan Concertado para las prestaciones básicas de Servicios Sociales (1988), establecieron las bases para la implantación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía.
- 5- Decreto 50/1989 de la Junta de Andalucía reguló el traspaso de competencia de la Comunidad Autónoma a las Diputaciones Provinciales.

Se crea así el sistema público de Servicios Sociales inspirado, según la ley 2/1988, en los principios de responsabilidad pública, solidaridad, igualdad, universalidad, participación, prevención, globalidad, integración, planificación y especialmente la descentralización de los servicios.

A partir de estos principios, y con el objetivo de acercar a la ciudadanía las prestaciones básicas de S.S. Comunitarios definidas en la ley y el Plan Concertado, la Diputación Provincial de Granada, siendo presidente José Olea Varón, entabló negociaciones con los alcaldes de los 169 municipios de la provincia, con el objetivo de firmar convenios de colaboración y cofinanciación para la puesta en marcha de los comunitarios.

La falta de conocimiento de estos servicios y de su potencial para la atención social en sus municipios, unido a que la propuesta implicaba la firma de un convenio de concertación y cofinanciación (50% la Junta de Andalucía, 25% la Diputación Provincial y 25% los municipios) exigió una labor de concienciación importante por parte de los responsables de Diputación, pues aunque el aporte económico que tenían que hacer no era cuantioso, para muchos ayuntamientos pequeños significaba un desembolso por algo que no veían claro para qué servía (E17).

Para comprender esta actitud hay que conocer la realidad de la provincia de Granada en 1987, pues los 169 municipios sumaban entre todos 503.347 habitantes (INE, 1987). Solamente Loja, Guadix, Motril y Baza eran mayores de 20.000 habitantes, lo que según la Ley de Bases de 1985 les otorgaba autonomía y les responsabilizaba para ofrecer Servicios Sociales a su ciudadanía.

El plan implicaba, y exigía, una organización, un mapa de Zonas de Trabajo Social (ZTS), dentro de las cuales se incluían una o varias unidades básicas de actuación denominadas Unidades de Trabajo Social (UTS). Estas tenían como referencia a un o a una trabajadora social, cuyos servicios eran compartidos y cofinanciados, según número de habitantes y horas de dedicación por los ayuntamientos que compartían sus servicios.

En 1988 se formó un equipo provincial encargado de planificar la zonificación de las unidades de Trabajo Social (UTS) y la contratación de asistentes sociales para esas unidades. En los tres años siguientes se fueron adhiriendo al plan casi todos los municipios de la provincia, como podemos apreciar en la siguiente Tabla (Nº 50) que resume la evolución científica de los equipos desde 1988 hasta la actualidad.

Tabla 50

Evolución de zonas con Servicios Sociales Comunitarios

AÑO	ZONAS/UNIDADES DE TS	Nº DE PROFESIONALES
1987	32 de 169 ⁹⁰	15 asistentes sociales 5 psicólogos
1988	27 ZTS 147 municipios	35 asistentes sociales 6 psicólogos
1989	29 ZTS 151 municipios	42 asistentes sociales 6 psicólogos
1990	30 ZTS 159 municipios	53 asistentes sociales 6 psicólogos 3 coordinadores de programas 6 educadores sociales 5 auxiliares administrativos
1991	63 UTS	63 asistentes sociales 7 psicólogos 8 coordinadores de programas 11 educadores sociales 10 auxiliares administrativos
2021	14 Zonas Básicas de Servicios Sociales	125 trabajadoras/res sociales 30 psicólogos 14 directores/as de centro 6 jefes de sección 1 coordinadora de Área 61 educadores sociales 39 administrativos y técnicos 8 Equipos de tratamiento familiar

Fuente: Elaboración propia a partir del I Plan Provincial de Servicios Sociales Comunitarios (1991-1995). Diputación Provincial de Granada y Memoria Anual de los Servicios Sociales Comunitarios.

El incremento de profesionales en tres décadas ha sido considerable y las prestaciones básicas llegan a todos los pueblos de la provincia de Granada. La implantación del Sistema Público de Servicios Sociales en la provincia estuvo al amparo de las leyes y los planes mencionados. La labor de Patrocinio Las Heras Pinilla al frente de la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo en 1987, fue determinante en la aprobación y el impulso del Plan Concertado. La vía de financiación de los servicios sociales quedaba establecida entre las tres administraciones: estado, diputaciones y ayuntamientos, permitiendo que los servicios sociales

⁹⁰ En 1987 sólo 32 municipios firmaron convenio y aún no estaban definidas las zonas de Trabajo Social.

comunitarios llegaran a todos los rincones del país. En aquellos años se transfirieron a las comunidades servicios dispersos en distintas administraciones y cada autonomía fue redactando sus propias leyes. Las antiguas estructuras benéfico-asistenciales se transformaron en un Sistema de Protección Social de prestaciones y servicios de carácter universal, definiéndose los principios generales.

La consolidación, con la denominación específica de Servicios Sociales, de unas estructuras administrativas en las Comunidades Autónomas y en las corporaciones locales (...); la aparición en la década de 1980 de un conjunto de leyes específicas de Servicios Sociales, mediante las cuales las Comunidades Autónomas iniciaban el ejercicio de sus competencias en la materia (...); en el mundo académico, en la formación de los trabajadores sociales, se adoptó también el significado más estricto del término de Servicios Sociales, rubricando y legitimando la práctica social, política y administrativa que se estaba desarrollando. (Roldán y García, 2006: 20; citado en Martín, 2013: 54)

Una de las debilidades del Plan Concertado es que el convenio estaba sujeto a renovaciones anuales, debilidad compensada por el progresivo aumento del número de ayuntamientos que se iban acogiendo al plan.

Para concluir este apartado recapitulamos: durante la década de 1980 y 1990, los y las trabajadoras sociales desempeñaron un importante papel y ejercieron cierta influencia en la planificación de las Políticas Sociales de todo el país y contribuyeron a su implementación, especialmente, en los servicios sociales comunitarios de ámbito municipal. De hecho, la sensación de las profesionales más veteranas es que, en esa época, se les tenía más en cuenta y eran más influyentes, pero con el paso de los años y con el incremento de la presencia en las instituciones más que aumentar en cuanto a influencia la han ido perdiendo.

3.1.6 Servicios Sociales Sectoriales o Especializados

Vamos a presentar solo algunos ámbitos de servicios, aquellos que fueron pioneros o que tuvieron mayor repercusión social. Se aportan datos de los servicios para personas con diversidad funcional, el trabajo en instituciones penitenciarias, y se refiere así mismo a otros servicios de mayores, menores o mujeres, deteniéndonos especialmente en estos últimos. Nos consta que, a partir de la fecha que hemos usado como referencia (1985), aumentaron considerablemente los recursos y la presencia de trabajadores/as sociales.

3.1.6.1 Servicios Sociales para personas con diversidad funcional

Las competencias en materia de inválidos, subnormales, discapacitados, deficientes, minusválidos, personas con diversidad funcional -etiquetas con las que se ha ido nombrado según épocas a estos colectivos de personas- no estuvieron reguladas apenas, y quedaban bajo la gestión de distintas entidades privadas de carácter religioso. La administración del Estado creó un Instituto Nacional que fue cambiando de nombre el FAS, FONAS, INSERSO para atender a este sector y a las personas mayores. Cuando ya era competencia de la Junta de Andalucía adoptó la denominación ASERSASS, IASS, diversas versiones de la Consejería de Asuntos Sociales, siendo la denominación actual Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

En la promoción del Trabajo Social fue muy importante, como hemos indicado, para los servicios sociales municipales, la labor del ASERSASS (Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social), financiando por convocatorias anuales lo que luego se reconocería en las leyes de Servicios Sociales. Este organismo comenzó a funcionar en 1981, durante el breve período de gobierno preautonómico de Andalucía,

mientras el gobierno central realizaba la transferencia de las competencias del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social a la Consejería. Las comunidades autónomas recibieron el traspaso de las competencias de los servicios sociales de mayores⁹¹, menores y minusválidos, principalmente gestionada por la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social.

Se le asignan en 1984 las funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) y la organización y coordinación de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social. En 1988 se aprueba el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS), atribuyéndose las funciones pertenecientes a la ASERSASS para la gestión de los centros, prestaciones y programas de Servicios Sociales del gobierno autonómico. En 1994 este Instituto quedará adscrito a la recién creada Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales⁹².

Real Decreto-Ley 36/1978 del 16 de noviembre, crea como entidad gestora de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), nacido de la unión del SEREM (Servicio de Recuperación de Minusválidos físicos y psíquicos) y el SAP (Servicio de Asistencia a Pensionistas) [...] El INSERSO fue la entidad que se encargó de la gestión de los Servicios Sociales complementarios de las Prestaciones Básicas de la Seguridad Social y que también desarrolló el Servicio Social de la Tercera

⁹¹ En 1970 se creó el Servicio Social de Asistencia a los Ancianos que posteriormente (desde 1971) se denominó Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social y en 1971 se aprobó el primer *Plan Gerontológico de la Seguridad Social*.

⁹² Para más información consultar

http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/archivos/ahpsevilla/fo ndosYcolec/ahpsevilla/Isad_ASERSASS.PDF.pdf [Última consulta 04/01/2021]

Edad, regulado por el Real Decreto 1856/1979 de 30 de julio.
(Martínez, 2001: 51)

En lo que respecta a la población con diversidad funcional es importante indicar que una de las primeras iniciativas adoptada por el nuevo gobierno de la Junta de Andalucía, en materia de servicios sociales, fue la realización de un estudio de la población minusválida con el fin de censar a todas las personas, puesto que se desconocía esa información.

En 1982, la Delegación de Trabajo y Consumo firmó un convenio con la asociación ASPAYM para realizar el primer *Censo de minusválidos, estudio de necesidades y recursos sociales*. El trabajo fue coordinado por Antonio Millán Moya, presidente de ASPAYM (y más tarde teniente de alcalde del área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granada), como hemos visto. Se trataba de localizar e identificar a todas las personas, con independencia de la edad, que tuvieran una discapacidad física, psíquica o sensorial porque muchos de ellos ni se sabía que existían, los solían tener escondidos.

Nos contrataron a 13 trabajadoras sociales (en aquel entonces llamadas asistentes sociales). A mí me adjudicaron la zona de Loja y Montes Orientales. La zona de Loja estaba compuesta por Loja, Salar, Huétor Tájar, Algariñejo y Villanueva de Mesías. La zona de los Montes Orientales la componían Íllora, Moclín, Colomera y Montefrío pero únicamente realicé trabajo en Montefrío e Íllora (E23).

Entre noviembre de 1982 y septiembre de 1983 recorrieron pueblos, aldeas, cortijos... en busca de estas personas

Muchos vivían en cortijos y no se sabía ni que existían, ni los propios vecinos del pueblo los conocían. Una vez llegamos a un cortijo y había un muchacho atado a un árbol. Nos explicó la

madre que tenía un problema mental y que para no tenerlo en la casa todo el día encerrado lo sacaba a que le diera el sol y el aire, pero que no lo podía soltar porque se escapaba y entonces qué hacía. Entonces entendí en parte los motivos de la madre (E23).

En 1984 se crea la ASERSASS, financiándose los recursos públicos y privados a través de una convocatoria anual de ayudas periódicas y no periódicas.

Surgieron muchas asociaciones de padres y madres y colectivos que impulsaron la creación de nuevos servicios para sus socios cuando no lo hacía la administración. Al amparo de estas asociaciones de padres o entidades religiosas surgieron centros de educación especial como el Colegio Purísima Concepción; el Centro San Rafael; la ASPACE; el Colegio Reina Sofía. Igualmente surgieron muchos gabinetes privados que atendían la Atención temprana o la estimulación precoz como se les denominaba (E18).

3.1.6.2 El Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias

El Trabajo Social en prisiones fue favorecido por la regulación normativa de la *Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria*⁹³, la cual asumía ya los valores constitucionales y, por lo tanto, contemplaba “medidas sociales para el condenado que haya cumplido su pena [...] debe ser plenamente reintegrado en el ejercicio de sus derechos como ciudadano y sus antecedentes no podrán ser motivo de discriminación social o jurídica (Artículo 73).

Esta ley anticipaba que se crearía una comisión de Asistencia Social [...] que prestará a los internos, a los liberados condicionales o definitivos, y a los familiares de unos y otros la asistencia social necesaria” (artículos 74).

⁹³ BOE núm. 239, de 05/10/1979

Aunque hasta que se constituyeron en todas las provincias siguieron en funcionamiento los órganos gestores del Patronato de Nuestra Señora de la Merced. El Real Decreto 1201/1981, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario, junto al Real Decreto 1415/1983, de 30 de marzo, sobre modificación del Decreto 1530/1968, de 12 de junio⁹⁴, o Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia en lo relativo a la Comisión de Asistencia Social, crean las bases para la entrada de asistentes sociales en las prisiones como personal competente. El Decreto 1415/1983 en el art. 102 define, entre otras cuestiones, las competencias y dentro de la “estructura orgánica de la Secretaria General de la Comisión de Asistencia Social, se crea una Vicesecretaria de Trabajo Social” que tendrá a su cargo las siguientes funciones:

d- Conocer y orientar las actividades de los equipos de Asistentes Sociales -dependientes de las Comisiones Provinciales y Locales, en especial las relativas al seguimiento y control de los liberados condicionales. [...] f-Dirigir las actuaciones encaminadas a la ayuda material y moral a las familias de internos y liberados.
(BOE 129: 15164)

Se crea una Comisión Central -y otra similar y paralela a nivel provincial- de Asistencia Social, de la que formará parte junto al Ministro de Justicia y los directores generales de Instituciones Penitenciarias, de Empleo, de INSS, del INAS, de Menores y del Poder Judicial, [así como] “El Presidente de la Federación de Asociaciones de Asistentes Sociales” (BOE 129: 15164) o, en su caso, la Asociación Provincial de Asistentes Sociales (Art. 103).

⁹⁴ Real Decreto 1415/1983, de 30 de marzo, sobre modificación del Decreto 1530/1968, de 12 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia en lo relativo a la Comisión de Asistencia Social. (BOE» 129, de 31 de mayo de 1983, pp.15164 a 15166)

En 1981, al crearse los equipos de tratamiento, la dirección de la prisión provincial de Granada solicitó a la Escuela de Trabajo Social alumnado en practicas para el equipo. Entre las alumnas que hicieron allí sus prácticas se encontraba Isabel Mora Igeño quien, al finalizar los estudios en julio de 1983, aspiró a una oferta de empleo de contratación de trabajadoras sociales para las recién creadas Comisiones de Asistencia Social.

Desde la comisión se atendía socialmente a los internos, sus familias, a los liberados condicionales. En definitiva, se crearon servicios en el interior de las cárceles para atender a los presos, junto a otra exterior para lidiar con las familias de aquellos. El Real Decreto determina las funciones de los Asistentes Sociales penitenciarios, a saber:

- a) Asistir directamente tanto a los reclusos como a los liberados y sus familiares en el plano socio-familiar, en sus aspectos preventivo y rehabilitador, prestándoles la mejor ayuda y el consejo posibles.
- b) Ejercer la actividad profesional propia de la asistencia social, con arreglo a los planes y programas de la Comisión Central de Asistencia Social, respetando los principios del Trabajo Social y guardando el debido secreto profesional.
- d) Participar [...] en las sesiones de la Comisión Provincial o Local correspondiente, así como en las reuniones de grupos de trabajo.
- g) Redactar las estadísticas mensuales y elaborar resúmenes anuales para la confección de la correspondiente Memoria.
- h) Realizar investigación social sobre el trabajo de asistencia social y su eficacia.
- i) Proyectar al exterior la asistencia social penitenciaria en coordinación con los servicios sociales públicos o privados (BOE 129: 15165).

En 1984 se produce un avance ya que la Prisión se convierte en centro colaborador del Instituto Nacional de Empleo (INEM) lo que permite ofertar cursos ocupacionales y formativos. Se crearon ayudas para las familias y comenzaron a coordinarse con otros recursos como los Servicios Sociales Comunitarios o el Centro Provincial de Drogas. Años más tarde se establecería un equipo en la propia prisión.

Para las profesionales fue un reto ir creando todo esto, especialmente habilitar un espacio fuera de la cárcel, donde familias o ex reclusos pudieran ser atendidos, puesto que en la prisión no había ni espacio ni condiciones (siendo atendidos a veces, incluso, en el patio). Con el tiempo lograrían unas oficinas fuera de la prisión, un espacio cedido por la Diputación Provincial en el centro de la ciudad, lo que facilitaba a las familias el contacto con las trabajadoras sociales. Si en 1983 había una trabajadora social, actualmente el equipo lo integran una coordinadora de Trabajo Social, doce trabajadores y trabajadoras sociales localizados en la Prisión provincial de Albolote y tres en el Centro de Inserción Social *Matilde Cantos Fernández*, que desde 2009 trabaja en medidas alternativas.

El equipo de Asistencia Social Penitenciaria adscrito a cada Comisión Provincial o Local lo será en número necesario para atender a las necesidades derivadas de la población penitenciaria y del entorno social e industrial. El número mínimo será de un Asistente Social por cada 50 tutelados. Y en todo caso, uno al menos en cada Comisión Provincial o Local. (Art. 10)

3.1.6.3 Otros servicios sociales especializados

En la siguiente Tabla (Nº 51) resumimos las instituciones y los recursos sociales que fueron incorporando la figura profesional de trabajador/a social. Dado que hemos investigado los recursos sociales más antiguos, hemos incluido aquellos que tenían en su equipo a un trabajador o trabajadora social, los cuales no hubieran sido señalados en los apartados anteriores. El año 1986 es la fecha en que se publica la primera *Guía de recursos sociales del municipio de Granada*⁹⁵, de la que nos hemos servido para ubicar y sistematizar otros recursos sociales que no figuran en la Tabla Nº 49. Debemos aclarar que no se indican los nombres de los profesionales al no constar este dato en las fuentes consultadas.

Tabla 51

Recursos Sociales del municipio de Granada con trabajador social (1985)

RECURSO
EPOE Equipos de promoción y orientación educativa ⁹⁶
Coordinadores provinciales de educación para la salud y participación comunitaria. Centro de planificación Familiar
Hogar Clínica San Rafael
Hospital de día tratamiento drogodependencias. Diputación provincial de granada- Ayuntamiento de Granada
Fondo de Asistencia Social. FONAS
Centro atención a las drogodependencias zona norte
Hogar Bermúdez de Castro Hogar Ángel Ganivet Centro internamiento San Miguel Hogar El Pilar

⁹⁵ Elaborado a partir de a Guía de Recursos sociales del municipio de Granada (1986). Ayuntamiento de Granada.

⁹⁶ Decreto creación 238 de 1983 BOJA nº 93 de 3 de diciembre por el que se crean los Equipos de Promoción y Orientación Educativa. BOJA Boletín número 98 de 03/12/1983

Centro Base de Minusválidos ASERSASS Colegio Purísima Concepción ONCE
Centro de orientación y acogida a la joven COFER Colegio Adoratrices
Club de ancianos San Agustín Hogar del pensionista nº 2 Zaidín Jesús Abandonado Calle Varela

Fuente: elaboración propia a partir de guía de recursos sociales de 1986.

En 1983 se crean los Equipos de Orientación Educativa organizados por zonas y atendiendo a todos los centros escolares públicos de Andalucía. La figura de la trabajadora social se incluyó en el equipo provincial al que se recurría en caso de considerar necesario apoyo orientación ante situaciones concretas y extremas. Debido a que en ese momento no había servicios sociales municipales, durante los primeros años tuvo bastante cometido en la valoración de las situaciones sociales de los y las menores.

En 1980 se crea en Sanidad un servicio muy innovador y necesario que no tenía precedentes en Granada. Es el equipo de Planificación Familiar único recurso público dedicado a la valoración y orientación en medidas de control de la natalidad y a administración de recursos de anticoncepción. En ese equipo se integró que junto al resto de sanitarios Francisca Fullerat, trabajadora social que contribuyó a dar carácter sanitario a un proyecto nuevo y diferente porque las mujeres podían encontrar en este servicio público y gratuito a ginecólogas que estudiaban tu caso y te prescribían el tratamiento anticonceptivo sin juzgarte, o hacer un seguimiento sanitario de las mujeres que habían salido fuera de España a abortar. Este equipo hizo una labor educativa y sanitaria muy importante hasta que la atención primaria de salud y otros equipos fueron asumiendo esta función. Para

conocer la políticas anticonceptivas del final del franquismo se puede recurrir a la tesis doctoral de Agata Ignaciuk (2015).

Los recursos especializados para mujeres eran inexistentes en la década de los setenta y ochenta, salvo el Patronato de Protección a la Mujer, encargado principalmente del control y penalización del comportamiento desviado de las mujeres. En Granada tenía su sede en la calle Jesús y María, y contaba con una trabajadora social, Concha Fernández Aragón.

El Patronato fue una institución pública, creada con el objetivo prioritario de redimir a la mujer caída y ayudar a la que estaba en peligro de caer, mediante *Decreto de 6 de noviembre de 1941 por el que se organiza el Patronato de Protección a la Mujer* (BOE de 20 de noviembre de 1941) inicialmente dependiente del ministerio de Justicia. Posteriormente se vincularía al Departamento de Política Interior y Asistencia Social de Ministerio de Gobernación de quien también dependía el Patronato de Protección de Menores. El Patronato convocó en 1970 las primeras plazas de asistente social. El Colegio Adoratrices y el Colegio de las Trinitarias eran los dos que acogían a estas jóvenes en conflicto con la ley, y a veces sólo con su familia. Los centros de protección de menores Bermúdez de Castro (para niños) y Ángel Ganivet (para niñas) contaban con trabajadora social desde que pasó a competencias de la Junta de Andalucía, aunque estos se dedicaban a protección, no a reforma. Actualmente el Ángel Ganivet es un centro de menores inmigrantes no acompañados, varones, y el Bermúdez de Castro acoge principalmente a niñas pero también a niños menores de 12 años.

Con esta presentación confiamos en mostrar el panorama de la atención social de diversos colectivos en la ciudad de Granada. Ni que decir tiene que quedan fuera algunos recursos y nombres que no ha sido posible recuperar, por el momento y que esperamos poder conocer en el futuro.

3.2 De la Asociación Profesional al Colegio profesional (1974-1982)

La cuestión de la asociación y la colegiación fue un tema importante para el colectivo profesional granadino en la década de los setenta y, por ello, parece oportuno dedicarle este, aunque breve, espacio. Comprende el periodo que va desde la creación de la asociación de asistentes sociales hasta la del colegio profesional de Asistentes Sociales de Granada.

Es necesario detenernos en su historia, ya que significó un espacio fundamental para muchas de las profesionales -como han puesto de manifiesto en las entrevistas. La necesidad de asociarse, de compartir, de organizarse y de mostrarse socialmente o ante distintas instancias institucionales convirtió a la asociación en un recurso importante para la profesión. Por otro lado, aportó y contribuyó a la creación del sistema de servicios sociales en Granada, lo que no puede ser ignorado. No hay muchos estudios ni publicaciones sobre la organización colegial a nivel nacional, menos aún del colegio profesional de Trabajo Social de Granada. Gil (2004) cuenta con el más completo por extensión y profundidad. En él analiza cuatro décadas del desarrollo de la organización colegial en España desde la fundación de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales (FEDAAS) hasta la creación del Consejo general (décadas 1960 a 1990). Gil (2004) acomete el trabajo realizado en aras de concretar las funciones profesionales, los distintos campos de actuación, la ética profesional, el reconocimiento social, el estatus laboral, la formación, etc.

En distintas provincias del país, donde había escuelas de Asistentes Sociales, las profesionales se fueron agrupando, a nivel provincial, al amparo de la única ley que lo permitía: la *Ley 191/1964, de 24 de*

diciembre, de Asociaciones⁹⁷, conocida como la ley Fraga Iribarne, ya que fue impulsada por este ministro franquista. A nivel internacional gracias a la labor, entre otros, de la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS)⁹⁸ se produjo cierto reconocimiento del Trabajo Social, tanto por parte de la organización de Naciones Unidas como del Consejo de Europa, el cual aprobaría la Carta Social Europea (Turín, 1961),⁹⁹ que otorgaba el derecho a los servicios sociales, y la *Resolución 67/16 sobre “Función, Formación y Estatuto de los Asistentes sociales” de 29 de junio de 1967*, aprobada por el Consejo de Europa.

Esta resolución partió de un estudio previo sobre la profesión -el primero europeo- y con idéntica denominación que la resolución- el cual permitió a los delegados del Comité de Ministros del Consejo apoyar la Asistencia Social, dado que “en todos los países de Europa un número sin cesar creciente de Asistentes sociales cualificados son necesarios para hacer frente a las necesidades nuevas y siempre cambiantes” (Consejo Europa, 1967: 1).

Organizada en tres secciones, la resolución describe las funciones de los Asistentes sociales (Sección 1), la formación (Sección 2) y, en la última, el Estatuto de los asistentes sociales.

La Asistencia Sociales es una actividad profesional específica dispuesta a favorecer una mejor adaptación recíproca de las personas, de la familia, de los grupos y del medio social en el cual

⁹⁷ BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 1964, páginas 17334 a 17336.

⁹⁸ La FITS logró formar parte del Consejo Internacional de Bienestar Social y adquirió estatus consultivo profesional ante las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Europa.

⁹⁹ Esta normativa no fue ratificada por el gobierno español hasta 1980. Ver Instrumento de Ratificación de 29 de abril de 1980, de la Carta Social Europea, hecha en Turín de 18 de octubre de 1961. De igual manera no se ratificó hasta 1979, Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

viven, y desarrollar el entendimiento de dignidad, responsabilidad de los individuos, haciendo una llamada a la capacidad de las personas, a las relaciones interpersonales y a las fuentes de la colectividad. (Ibídem)

Esta definición, aunque cuestionada por el colectivo profesional, aportó aspectos positivos. Por ejemplo, no se reducía a la función preventiva y asistencial, sino que concedía importancia a la función investigadora de los asistentes sociales, la dirección y la docencia. En esa misma línea, la participación en el desarrollo de las políticas sociales de cada país, en ese momento histórico, adquiriría un gran sentido para la profesión. También enfatiza la importancia de tener en cuenta a las personas y su participación en las intervenciones sociales. La resolución habla específicamente de la necesidad de adecuar los contenidos de la formación, de su homologación a nivel europeo, incluyendo el estudio del ser humano, de la sociedad, así como las teorías y los métodos de Servicio Social en los programas formativos.

En 1967, la creación de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales (FEDAAS) -que a su vez se integró en la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS) en 1970- fue creciendo a medida que se federaban las asociaciones profesionales, las cuales iban constituyéndose en las provincias que contaban con escuelas de Asistentes Sociales.

El objetivo de la Federación era alcanzar el estatus que la profesión tenía en algunos países europeos. La FEDAAS recibió un gran impulso con la aprobación de la ya indicada Carta Social europea (Turín, 1961) que reconocía los derechos de ciudadanía y a la asistencia social. Especialmente, gracias a la aprobación por parte del Consejo de Europa de la *Resolución 67/16 sobre "Función, Formación y Estatuto de los Asistentes sociales"* de 29 de junio de 1967, se regularon todos estos aspectos en el intento de homologación europea.

La organización profesional nace en un contexto de compromiso por la defensa de estos derechos que siguen constituyendo un referente de la ética profesional, esto es, la perspectiva de un desarrollo social y humano que coloque a la persona como centro de atención y reconozca derechos fundamentales, tales como la dignidad humana, las libertades y los derechos sociales (Las Heras, 2012: 19).

Otro aspecto a destacar en la resolución es la preocupación e importancia que adquieren la formación y los contenidos curriculares. Éstas, entre otras cuestiones, fueron tratadas en el primer congreso que organizó la recién creada FEDAAS, celebrado en Barcelona en 1968 bajo el lema: "El asistente social y la evolución del Trabajo Social", ante la necesidad de establecer las bases de la profesión y determinar la identidad profesional.

El congreso adquirió una importancia trascendental al celebrarse en el contexto político y social del final del franquismo y al afrontar el reto de hacer reales y efectivas las recomendaciones de la Resolución 87/16. Para ello, entendían que se debía trabajar por alcanzar el rango universitario lo que obligaba a revisar el plan de estudios oficial de 1964. La cuestión deontológica aparece como preocupación y apuesta por un futuro dentro del sistema público de Servicios Sociales.

Como hemos indicado con anterioridad, la organización del congreso encargó al profesor Salvador Giner la ponencia principal que, entre otros aspectos destacó la importancia de la formación.

El Trabajo Social padece en España de un mal (que lo agobia también algo en el extranjero): el de la falta de profesionalidad suficiente. Pero en nuestro caso el problema es de suma gravedad. Ni las autoridades ni el público saben cuál es la función del trabajo social y de sus practicantes, aunque hay que reconocer que esta situación va paliándose muy lentamente año tras año. Por

añadidura, aquí, como en otros países, el trabajo social padece de un complejo de inferioridad. [...] Además, si el trabajador social tuviera un status enteramente profesional, como lo tienen los médicos, letrados, ingenieros o economistas no sería, por lo pronto, una profesión femenina. He aquí un dato harto sintomático del verdadero status de la profesión. En un país como el nuestro en que la promoción social de la mujer está aún por hacer, ésta ha comenzado a emanciparse en el terreno ocupacional a través de las profesiones subordinadas, como la de secretaria, enfermera y, digámoslo con rudeza, trabajadora social. (Giner, 1969: 33)

La década de los setenta forjó las bases sobre las que se ha construido el estatus profesional, académico y colegial, e igualmente el Bienestar Social y el Sistema Público de Servicios Sociales, que la organización profesional sigue defendiendo frente a los riesgos y retos que se presentan en la actualidad. Los temas centrales fueron esenciales para el progreso de la profesión y de la propia disciplina del Trabajo Social: la integración de los estudios en la universidad, la eliminación de la beneficencia pública del texto constitucional, la defensa de la profesión y la reestructuración de la organización colegial. En esos primeros pasos de la práctica profesional fueron importantes los vínculos entre trabajadoras sociales, ya que se consultaban unas a otras, se orientaban y apoyaban. Eso reforzó la conciencia colectiva y la identidad profesional que hoy, las generaciones más jóvenes, ya no valoran de igual manera.

Con la creación de los colegios profesionales en 1982 se culminó una larga y dura lucha social y política. Se consiguió el reconocimiento del Trabajo Social como profesión, en las mismas condiciones que otras profesiones, donde el rango universitario tuvo mucho que ver. Ese año la FEDAAS se disolvió y se reconvirtió en el Consejo General, los Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. En 2021, según la web

del Consejo general en España hay 37 colegios distribuidos por las distintas provincias españolas, aunque en los casos de Cataluña, Castilla La Mancha y Galicia todas las profesionales se aglutinan en torno a un solo colegio.

En los años ochenta, las principales actividades llevadas a cabo por los Colegios se centraron en la defensa y el desarrollo de la profesión, la mejora de las condiciones laborales de los profesionales, la promoción de las relaciones internacionales, el auge y el fortalecimiento de los Colegios Oficiales y la difusión de la profesión, así como la formación permanente de los profesionales (Castillo, 2011: 629).

En Granada, el colectivo de asistentes sociales -que iban creciendo en número. Se registró como asociación profesional y comenzó a posicionarse frente a los diversos temas de su competencia profesional, los cuales acarrearaban preocupación y exigían movilización, especialmente en esa etapa política de final de la dictadura. La asociación fue promovida, entre otras, por las profesionales del Hospital Clínico, pues éste se convirtió en el lugar de encuentro y consulta de muchas profesionales. Por eso, Ana García Santos, asistente social del Clínico, asumió la presidencia. Se formalizó y registró como asociación cultural en 1974 con la participación de la Escuela de Asistentes Sociales y el apoyo de unas 50 profesionales¹⁰⁰, en el marco de los escasos puestos de trabajo existentes.

No tenías muchas opciones pues o te incorporabas como profesional al sindicato amarillo con otros colectivos no profesionales o podías legalizarte bajo la ley vigente de asociaciones de 1964 de Fraga

¹⁰⁰ Tomando como referencia varias fechas se observa un crecimiento sostenido del número de colegidos y colegiadas, pues si en 1974 eran 50 miembros, ya en 1991 el colegio profesional de Granada contaba con 567 colegiados/as, en 2012 alcanzaba los 565 colegiados/as y en enero de 2021 su número asciende a 770, ocupando el cuarto lugar respecto a número de asociadas tras Cádiz, Málaga y Sevilla (el más numeroso). Del total de colegiados 88 son hombres, representando el 11,43% del total.

Iribarne. Decidimos asociarnos como entidad cultural bajo la administración del Gobierno Civil (E19).

Esto otorgaba licencia para realizar las pocas actividades que se autorizaban o para reuniones, de las cuales había que dar cuenta al Gobierno Civil, indicando motivo. Se celebraban en la sede de la Asociación de Amas de Casa, en la Gran Vía nº 27, 1ª planta, aunque la mayoría de los asuntos se trataban en el Hospital Clínico, donde trabajaba la presidenta y otras asociadas.

En el congresos de Madrid (1972) aunque no estaba la asociación creada, participaron algunas profesionales de Granada. Fue el congreso en el que se debatió el papel del asistente social como agente de cambio, que supuso un concepto revolucionario ante el que muchas profesionales se resistieron. Por eso *“hicimos, las que sí creíamos en eso; un congreso paralelo y trabajamos los temas de forma paralela también”* (E19). Al congreso de Sevilla (1976) ya asistió como presidenta de la asociación y ese mismo año -tras una reunión con colegas de Málaga- la asociación de Granada se incorporó a la FEDAAS, siendo presidenta Purificación Trigo. La presidenta viajó a Madrid para realizar los trámites y coincidió que se celebraba una asamblea a la que también asistió Patrocinio Las Heras, representando al País Vasco y Navarra y *“se produjo un flechazo ideológico. Vi que mis inquietudes se correspondían”* (E19).

Patrocinio Las Heras Pinilla fue elegida presidenta de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales (1977-1982), dando un incuestionable impulso en la defensa de los intereses de la profesión. Un respaldo importante -del que hablamos en otro apartado- fue la creación del cuerpo nacional especial de asistentes sociales (1977)¹⁰¹. Durante su mandato se llevaron a cabo importantes iniciativas. Se logró que la Constitución Española de 1978 incluyera en su Artículo 1º *“que la España*

¹⁰¹ Ley 3/1977 de 4 de enero, Jefatura del Estado. Madrid, B.O.E. nº 7 de 8 de enero de 1977

constitucional será un Estado Social y democrático de derecho” y no Estado Benéfico como inicialmente estaba previsto. “Nos opusimos a ese modelo porque era consolidar el trabajo social en el marco de la marginalidad [...] Gracias a esta modificación se despejó el camino para la construcción de un sistema universal de salud, educación y servicios sociales” (Las Heras, 2012: 34).

En un trabajo conjunto con todas las escuelas de asistentes sociales del país, las asociaciones profesionales, incluida la de Granada, se van a organizar como “Grupo de estudio de la profesión”. Como primera medida este grupo decidió organizar unas jornadas informativas sobre la profesión para dar a conocer “a qué necesidades de la sociedad responde nuestra profesión y a cuáles debería responder”¹⁰², aspecto del que hemos hablado al referir a las movilizaciones del alumnado en las escuelas.

La asociación de Granada comienza un largo camino que recorrerán con pocos recursos, pero con mucha ilusión y energía, y con el objetivo de darse a conocer a la sociedad.

Patro me dijo que llevara en el bolso la Resolución 67/16 adoptada por los delegados del consejo de ministros del Consejo de Europa sobre función formación y estatutos de asistentes sociales, de 29 de junio de 1974. Me recomendó que la llevara siempre porque como no se sabía de política social, esto impone y es una regulación (E19).

Desde Granada se trabajó con colegas de todo el país para lograr la colegiación profesional. “A partir de ahí estábamos en todos los fregados del resto del estado como las jornadas de Pamplona” (E19). La

¹⁰² Escuela oficial de Asistentes Sociales, Madrid. Documento: Jornadas de Trabajo celebradas los días 2, 3, y 4 de abril de 1976, por representantes de todas las escuelas de España (paper sin fecha).

asociación trabajó para aportar ideas a las tres comisiones, creadas ad-hoc, cuyos resultados fueron puestos en común y debatidos en las Jornadas de 1977. Los tres bloques temáticos reflejan las preocupaciones principales del momento: problemas urgentes de la profesional, la práctica y la teoría en las escuelas de Trabajo Social (en la que destacó el papel del alumnado), así como los nuevos ámbitos de trabajo. La trascendencia de las jornadas de Pamplona está sobradamente descrita (Las Heras, 2012; Moran y Díaz, 2016); sobre todo, la trascendencia del encargo asignado en la clausura a Patrocinio Las Heras y Elvira Cortajarena de “hacer un libro con los materiales de las jornadas” que culminaría en 1979 con la publicación de *Introducción al Bienestar Social*, cuya repercusión ha sido señalada en otros apartados.

La participación de la asociación profesional en diferentes eventos fue en aumento. En 1979 tuvieron lugar en Granada las *Segundas Jornadas estatales de la mujer*, organizadas por la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, en la que el equipo directivo de la FEDAAS participó con una ponencia a cargo de Patrocinio Las Heras, Elvira Cortajarena y Teresa Aldasoro. Ello da muestra de la amplitud de miras del equipo en ese momento y del deseo de formar parte de los movimientos más dinámicos. Su ponencia fue “*una propuesta de acción feminista a favor del desarrollo de un nuevo sistema de servicios sociales, basado en la universalidad e individualización de los derechos sociales por ciudadanía para lo que se reclamaba el protagonismo de las organizaciones feministas*” (E19). Ese mismo año se celebraron las elecciones municipales y la primera corporación democrática del ayuntamiento de Granada le pidió a la asociación que definiera un proyecto de servicios sociales municipales, acorde al de Bienestar Social.

Otro evento importante para la asociación de Granada fue su participación en la organización¹⁰³ del Seminario europeo de la FITS, celebrado en Granada en 1981,¹⁰⁴ bajo el lema *El desempleo, sus consecuencias sociales y la interacción de la práctica del Trabajo Social, las Políticas Sociales y el mercado de trabajo*.

Este seminario respondía a la necesidad de reflexionar sobre la situación española ante el alto nivel de desempleo y sus consecuencias sobre la ciudadanía, lo que constituía una preocupación profesional. En el seminario se propuso hacer un estudio sobre política social y mercado de trabajo en Europa, en la que varios asistentes sociales asumieron ponencias. Por el sindicato de obreros del campo (SOC) su presidente, el cura Diamantino García, participó en una mesa redonda en la que dijo que “para solucionar el problema del paro hace falta vergüenza política y solidaridad” (Paper, s.f).

En la mesa de clausura se llegó al acuerdo de formar un grupo de trabajo para el intercambio de información sobre medidas adoptadas, relativas al paro; también pedir que se revisaran los tratados de seguridad social, vivienda, la universalización de la salud superando las cartillas de beneficencia y la creación de un ministerio de trabajo y seguridad social. Entre otras reivindicaciones plantearon el derecho de las mujeres al empleo y a la formación profesional; y guarderías que permitieran a las mujeres su propio desarrollo, la reducción de horas de trabajo (Paper, s.f).

Con la aprobación el 26 de julio de 1982 de los Estatutos Generales Provisionales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales,¹⁰⁵ se inicia una nueva etapa que implicará disolver la

¹⁰³ Como anécdota Ana García Santos indicaba que, gracias a una gestión exhaustiva del presupuesto del seminario, quedó un remanente económico que permitió a la asociación alquilar su primera sede en la calle Duquesa nº 8, siendo presidenta Milagros Alabort.

¹⁰⁴ El seminario tuvo lugar los días 15 al 19 de julio de 1981.

¹⁰⁵ BOE número 191, de 11 de agosto de 1982, páginas 21652 a 21654.

asociación, traspasar las competencias al nuevo colegio, redactar unos estatutos... En 1983 se constituye la primera junta de gobierno del colegio profesional de Asistentes Sociales de Granada con la re-elección de Ana García Santos -por segunda vez- como presidenta. La primera trabajadora social en colegiarse en Granada fue Milagros Alabort Peiró. Véase más abajo Tabla N° 52 con las sucesivas presidencias de la asociación-colegio profesional (1977- actualidad).

M^a Luisa Caldera Tejada, una trabajadora social muy activa y comprometida con la profesión, fue primero vicepresidenta de la Asociación profesional de Asistentes Sociales. Luego, desde 1987¹⁰⁶ fue elegida presidenta del colegio profesional al frente del cual estuvo tres legislaturas. Ella es, además, una enérgica y comprometida miembro de la Asamblea feminista Mariana Pineda de Granada.

Lo más destacable de la presidencia de Caldera Tejada es el compromiso con la promoción del Trabajo Social y el interés para que avanzara y cambiara la situación de los trabajadores sociales, lo cual exigió mucha implicación y dinamismo. Trabajó para que se reconocieran nuevos recursos sociales, se impulsara la contratación de profesionales y, como hemos visto, se inventaran formas de financiación para apoyar nuevas iniciativas. Como presidenta del colegio, participó en el trabajo del Consejo General de Trabajo Social, impulsando las leyes autonómicas de Servicios Sociales, ante la imposibilidad de aprobar una ley estatal. De hecho, la comunidad gallega alegaba que los Servicios Sociales eran competencias de las comunidades autónomas.

Desde 1982 el País Vasco¹⁰⁷ y Navarra contaban con leyes, por lo que el Consejo y los colegios de todo el país se pusieron a trabajar en los

¹⁰⁶ Ley 10/1982, de 13 de abril, de creación de los Colegios Oficiales de Asistentes Sociales

¹⁰⁷ Ley 6/1982, de 20 de mayo.

anteproyectos de leyes; mantuvieron reuniones con políticos y técnicos con el fin de asesorar y adaptar la ley a cada comunidad autónoma. Se reivindicó la universalidad, la normalización y la coordinación con los otros sistemas del Bienestar Social (salud, educación y pensiones...) para que los Servicios Sociales no fueran el cajón de sastre de las carencias de los otros sistemas. Este trabajo se concretó en la ley de Servicios Sociales de 1988 y en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Comunitarios del mismo año, como forma de suplir la falta de una ley Estatal de Servicios Sociales. Andalucía fue la segunda comunidad del país en aprobar su ley,¹⁰⁸ la cual configuró un sistema público de servicios sociales que unificaba y ordenaba el panorama organizativo y legislativo previo; también atendía a los objetivos de racionalidad y efectividad del conjunto de servicios y prestaciones que constituían los recursos de los servicios sociales (BOJA nº 248, 2016: 4).

Desde su condición de presidenta, M^a Luisa Caldera Tejada luchó durante el periodo 1984-1987 por la implantación de los Servicios Sociales Comunitarios y la zonificación. Es un periodo de *gran eclosión* (E22) impulsado por la *Ley 7/85 reguladora de las bases de régimen local* de 2 de abril, que le otorga a los ayuntamientos las competencias en materia de Servicios Sociales.

¹⁰⁸ Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía.

Tabla 52

Presidencias Asociación-Colegio Profesional de Granada

Periodo	Presidenta/e
1977-1983	Ana García Santos, presidenta de la Asociación de Asistentes Sociales
1983-1987	Ana García Santos (Primera presidenta del Colegio Profesional)
1987- 1996	Luisa Caldera Tejeda
1996-2004	Manuel Martín García
2004-2010	Ana M ^a Rey Merino
2010-2018	M ^a Francisca Martín Rubio
2018-actualidad	Eva Juan Toset

Fuente: Elaboración propia a partir de diferentes fuentes.

En septiembre de 1983 se produjo la disolución de la FEDDAS, creándose el Consejo General, cuya primera presidenta fue Elvira Cortajarena.

Ese mismo año el Trabajo Social estuvo presente en el gobierno del país con el nombramiento de Patrocinio Las Heras Pinilla, en calidad de Directora General de Acción Social, cargo desde el que fomentó enormemente leyes, políticas y normas sociales...; con todo, no se logró la ansiada ley nacional de Servicios Sociales. Desde el cargo de Directora General de Acción Social, del INSERSO, del INAS y FONAS, en los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social (1983-1988) y de Asuntos Sociales (1988-1990), Patrocinio Las Heras dio un gran impulso a la presencia del Trabajo Social en diversas instituciones y al Plan Concertado de Servicios Sociales (1988). El reconocimiento del papel de Patrocinio en la promoción del Trabajo Social y las Políticas Sociales es unánime entre el colectivo profesional. Recientemente el Consejo General ha creado el *Fondo Documental Patro Las Heras*¹⁰⁹ con parte de las donaciones de la homenajeada. Ha sido una de las fuentes de esta investigación.

¹⁰⁹ Para más información consultar

<https://www.cgtrabajosocial.es/FondoDocumentalPatroLasHerasInicio> [Última consulta 11/03/2021]

3.3 Lo político, la política y las trabajadoras sociales

El Consejo General del Trabajo Social, como órgano colegiado nacional, trató la cuestión de la “Política y Trabajo Social” en una mesa de debate, dentro el XIII Congreso Estatal y I Iberoamericano de Trabajo Social (Mérida, 2017), el último celebrado. En la mesa intervinieron profesionales que ocupaban en ese momento diferentes cargos de responsabilidad política en ayuntamientos y comunidades autónomas de todo el país. Se reflexionó sobre la importancia de que los trabajadores sociales ocuparan cargos políticos, pues ello contribuiría a su vez a visibilizar y considerar las políticas sociales como un pilar fundamental del Estado de Bienestar. Este debate, dentro del colectivo profesional, viene de largo. Desde las primeras elecciones democráticas, muchas profesionales se pusieron en primera fila para hacer política, siempre que las dejaban.

Centrados en el contexto de nuestra investigación es importante rescatar el testimonio y la experiencia de quienes dieron el salto de lo profesional a lo político y conocer sus motivaciones, en el contexto de estudio de Granada, para lo cual vamos a analizar tres décadas diferentes.

La implicación política de asistentes sociales se produjo en cuanto se les brindó la oportunidad en pleno apogeo de la Transición y la Democracia. Por ejemplo, Miguel Miranda hace referencia a cómo durante la década de los setenta, el alumnado “con procedencias de clase muy distintas, incluida desde luego la clase obrera, llegamos a las Escuelas de Trabajo Social, muchos ya con el bagaje político que nuestra juventud nos permitía, alternando nuestros estudios con la militancia política, sindical o en el movimiento ciudadano, sin las pretensiones apostólicas de generaciones anteriores. [...] teníamos en común, una determinada visión de la sociedad y desde luego las ganas de que llegase el final de la dictadura y comenzara una etapa forzosamente distinta en España (Miranda, 2005: 407).

Las dos primeras asistentes sociales que ilustran la experiencia política durante las primeras elecciones democráticas de 1979 son Conchita Fernández Piñar y Fermina Puertas Rodríguez. Fueron elegidas concejales democráticamente en las primeras elecciones municipales y formaron parte del equipo de gobierno de la capital granadina.

El Partido Socialista Andaluz (PSA) fue el partido más votado y obtuvo seis concejales. Aunque el proceso, en el que no nos detendremos, fue complejo por negociaciones de alcaldía entre Sevilla y Granada, formaron equipo de gobierno con el PSOE. De esa negociación se acordó que Conchita Fernández asumiera la concejalía de Educación y Cultura y que Fermina Puertas, además de la concejalía de Personal, asumió la portavocía de su grupo en el pleno municipal, lo que le profirió mucha visibilidad ante los demás grupos, la ciudadanía y los medios de comunicación. Estas mujeres entraron en las instituciones y asumieron tareas en diferentes ordenes pensando que, desde ahí, podían hacer algo bueno, y cumplir un deber hacia los ciudadanos.

Durante el mandato de esta primera corporación se gestó la puesta en marcha y la contratación de asistentes sociales de cara a organizar los servicios sociales municipales, lo que ha sido narrado con anterioridad.

Otra pionera política fue Ana M^a Rey Merino fue concejala en el ayuntamiento de Guadix durante dos legislaturas (1987-1995).

La política municipal en el ayuntamiento de Granada no volvió a contar con trabajadoras sociales hasta las elecciones municipales de 1991 con la participación de Milagros Mantilla de los Ríos Manzanares (PSOE, 1991-1999) y de M^a Ángeles Blanco Botella (independiente por IU, 1991-1995). A cada una de ellas les tocó estar en un lado de la bancada, M^a Ángeles Blanco desde la oposición, y su compañera de trabajo, Milagros Mantilla, formando parte del equipo de gobierno.

Otra trabajadora social que sigue en política, después de décadas de desempeño en el servicio público, es M^a José Sánchez Rubio. Comenzó a trabajar como asistente social recién acabados sus estudios en 1974, primero en el hospital de alcohólicos de Málaga, ciudad en la que estudió, y desde 1977 en Granada, ocupando una plaza en la gestión del FONAS-SAP (Servicio de Asistencia a Pensionistas), gestionando entre otros las ayudas del FONAS, las pensiones no contributivas conocidas como *las caritas*. Este organismo se integraría en 1978 en el INSERSO. Sus inicios profesionales en la Administración autonómica de Servicios Sociales, donde era trabajadora social funcionaria, la llevaron a ocupar varias jefaturas del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social. Desde ahí comenzó su carrera política. Actualmente Sánchez Rubio es diputada socialista en el Parlamento de Andalucía y se define como “socialista y feminista”, tanto en Twitter como Facebook. Ella constituye todo un referente, ya que su carrera política es la más diversa y de largo recorrido de todas. Se inició en 1996 como delegada provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía lo que le permitió seguir trabajando en su ámbito de conocimiento y vocación profesional; continuó como concejala en el Ayuntamiento de Granada (2003-2004), puesto que abandonaría al salir elegida diputada al Congreso nacional (2004-2010). Inmediatamente después, Sánchez Rubio asume el cargo de delegada del gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (2010-2014) por lo que abandona el escaño en el Congreso de los Diputados. En 2014 fue nombrada Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, luego denominada Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Desde diciembre de 2018 es diputada del grupo Socialista en el Parlamento de Andalucía.

Algunas de las profesionales implicadas en política manifiestan que intentaron comprobar si se podían hacer las cosas en las que creían, y estar en política -o hacer política- representando al Trabajo Social de forma diferente.

Fue un tiempo de aprendizaje, de conocer por dentro la administración [...] Me interesaba ver si se podían hacer las cosas y si se podían llevar a la acción política; estar en política sin ser capullo y corrupto. Las cosas desde dentro no son tan fáciles porque el discurso va por un lado y la práctica por otro ya que al final se concreta en presupuestos y lo que no está ahí no existe (E25).

Estas mujeres trabajadoras sociales coinciden en señalar la importancia del trabajo en política, o como lo expresa Carmen Núñez,¹¹⁰ "no es una cuestión de años, es una cuestión de honestidad, se trata de ser eficaz, no de rebotar competencias"¹¹¹. *En política se puede y debe trabajar estando cerca de la gente y llevando su voz a los plenos. Pero hay que aprender a trabajar así y a valorar la cercanía a la gente "que te paren y te digan lo que hace falta en el barrio, lo concreto y después cuando se ha terminado ese tiempo uno vuelve a su trabajo. Esto debe ser un tránsito para dejar sitio a gente que viene con otras ideas. Hay quien lleva en política más que Franco. Debe haber tiempos limitados y volverse a su trabajo" (E25).*

La política, sobre todo la municipal, permite recuperar la cercanía con la gente, lo cotidiano y es importante conocer las instituciones desde dentro, desde otra perspectiva.

Otra de nuestras fuentes describe su participación en política como una actividad que se realiza "desde el corazón [...] para llegar a la política y a la profesión y cómo "tras las crisis vividas, la profesión ha salido y aprendido para levantar de nuevo la Política Social y prestigiarla mediante

¹¹⁰ Carmen Núñez Cumplido fue Directora General de Política Social de la Consejería de Sanidad, Política Social y Familia de la Junta de Extremadura (2015-2019).

¹¹¹ Más información sobre el encuentro en: <https://www.congresotrabajosocial.es/noticias/view/iv-foro-politico-la-importancia-de-tener-trabajadores-sociales-en-cargos-politicos/53> [Última consulta marzo 2021]

un proceso dialéctico en el que las y los trabajadores sociales debemos estar presentes y comprometidos” (E24).

Comenzamos a gestionar sin recursos, con muchos y fue duro y complicado, pero volvería a repetir. Creo que la política institucional debe ser transitoria pero es importante estar (E24).

Coinciden todas en que se pueden hacer cosas desde los diferentes lugares, no necesariamente o exclusivamente desde las políticas sociales.

“Quienes vivimos antes de la democracia sabemos de la importancia de poder tener libertades y la posibilidad de intervenir en los asuntos públicos de la manera que sea cada cual y desde donde sea [...] siempre he ligado feminismo, trabajo social, genero...” (E24).

Una de ellas manifestaba que llegó a la política por su compromiso con la transformación social, entendiendo que lo político se vincula a los valores del Trabajo Social:

Nunca se deja de ser profesional del Trabajo Social cuando se está en política, por eso hay que trabajar para impedir como sea que la estructura creada no se destruya (E28).

Las estructuras de los partidos suelen ser endogámicas y, por eso, no se deben abandonar olvidar que lo importante está fuera, trabajando con la gente e incluso contrariando al partido.

Tenemos un compromiso desde donde estemos, uno político, pero hay otro personal y profesional. No olvidar el sufrimiento que hay en la calle y no levantar por encima de los problemas. Nosotras nos hemos caracterizado por poner los pies en el suelo y desde ahí enfrentar la responsabilidad. Y no dar un paso atrás en los derechos conquistados, individual y colectivamente (E28).

Nunca dejamos de ser trabajadora social. Ahora me da un puente si fuera de obras públicas y pensaría en clave de Trabajo Social, por el bagaje que te da el contacto la gente, el trabajo con ellos y el deseo de una sociedad más justa y razonable. Por eso en políticas los trabajadores sociales somos personas de consenso, de buscar puntos de encuentro porque ahí encontramos mejores soluciones, aunque a veces nos lo ponen difícil (E28).

Otra trabajadora social describe su participación y el desempeño de cargos políticos como parte del cometido del Trabajo Social y como “una forma de trabajar con la gente y dar respuesta a las demandas ciudadanas [...] Se convierte en una forma de militancia o de hacer Trabajo Social acorde a los principios de Dignidad, Derechos Humanos y Justicia Social” (E27). Una de ellas manifiesta que lo mejor de una comunidad y el mejor recurso es la gente, de ahí la importancia de trabajar con los movimientos asociativos, pues con ellos está el trabajo hecho. Reivindica menos despacho y más salir a la calle, siendo parte ella el mejor recurso de un trabajador social es uno mismo. A la pregunta qué es la política, respondió

¿Qué no es política? Los autobuses, la educación, el mercado, los impuestos... entendí que rehuir el compromiso político está mal y si no estamos en los partidos, sea cual sea, es hacer una dejación de funciones. Debemos asumir nuestro compromiso, hacer algo para cambiar por eso tengo múltiples militancias: profesionales, de mujeres... de vecino, e insisto que debemos estar en política. Desde el compromiso con la defensa de los derechos humanos, la dignidad humana y la justicia social (E27).

Antes de su paso por la política, todas estas profesionales habían adquirido experiencia en los movimientos vecinales, en las asociaciones de padres y madres, desde donde lucharon por mejorar el entorno o las políticas educativas...; ello les enseñó la importancia de participar. Consideran que

los discursos políticos predominantes son machistas, que los hombres duran más en los cargos, porque las mujeres suelen estar más incómodas, son más pragmáticas y las cosas fáciles no nos gusta hacerlas difíciles (E27).

Estas trabajadoras sociales-políticas han contribuido a la creación de una estructura legislativa, a la implantación de los Servicios Sociales desde el lugar que les ha tocado. Han aprendido a hacer política de otra manera, a hacer economías útiles, inventado fórmulas y racionalizando recursos en momentos de escasez. De esa experiencia se debe poner en valor la política para seguir transformando la realidad. Por ello el interés en mostrar el papel desempeñado en la construcción de la historia local, la historia de la profesión. De no ser escrita, desaparecería en el olvido. Todas estas trabajadoras sociales políticas inciden en la importancia de hacer historia; historia aprendiendo de cada crisis y de lo que se ha hecho desde diferentes espacios y tiempos. Esta tesis doctoral contribuye, siquiera con un grano de arena, a esa justa y necesaria reconstrucción.

Explicar, comprometerse y proteger los derechos de ciudadanía para toda la población, esto es, la universalidad de los derechos sociales, fueron importantes conquistas promovidas por el trabajo social para toda la sociedad española (Martín, 2015: 53).

Respecto a qué importancia adquiere el género una de ellas manifestaba que hay que estar en los ámbitos de poder y de decisión.

Cuando comencé a estudiar me di cuenta que debía estar, que aprendes desde ahí. En las asociaciones siempre había tipos, ellos se nombraban a ellos mismos, a las mujeres no nos escuchaban. El género es fundamental es fundamental, yo me metí en política porque creí que tenía que estar y que algunas cosas podían cambiar, pero solo cambian estando. Creo que también hay que ver cómo se van a incorporar la gente joven (E24).

En su tesis doctoral, Jesús Muyor (2016) propone que el “Trabajo Social debe implicarse de manera activa en el diseño de políticas públicas [...] ser un agente necesario que participe en esas relaciones entre Estado y los actores sociales que puedan dar como resultado una acción pública más acorde a las necesidades y demandas de la población (p. 292).

Esto es lo que parecieron entender estas mujeres, por ello no se limitaron a ejercer “La actividad “tradicional” de los/as trabajadores/as sociales como meros implementadores de políticas públicas” (Aranguren, 2014) sino que la profesión debe dar un paso adelante, hacia el cambio social. No se trata de seguir aplicando lo que conocemos sino de reflexionar sobre lo que hacemos, de crear, inventar, buscar elementos que nos lleven a clarificar la naturaleza, el alcance y los límites del Trabajo Social (Karsz, 2007).

3.4 Representaciones profesionales del Trabajo Social

Qué entendemos por profesión, es una cuestión que se lleva planteando el Trabajo Social desde sus orígenes, aunque es un concepto que ha evolucionado a través del tiempo y ha sido producto de un desarrollo histórico, que ha creado y renovado mecanismos de diversa índole, hasta llegar a los procesos modernos que se conocen hoy en día (Fernández, 2001: 24). “La identidad de hoy en día es una identidad que se construye de una manera tan individualizada que cada trabajador social tiene que decidir con qué se identifica” (Martín, 2013: 299).

El debate sobre las profesiones ha sido especialmente estudiado y definido por la Sociología. Eliot Freidson (2001) define profesión como “un amplio estrato de ocupaciones relativamente prestigiadas, pero de muy diversa índole, cuyos miembros han tenido algún tipo de educación superior y se identifican más por su estatus educativo que por sus habilidades ocupacionales específicas” o, como “número limitado de ocupaciones que tienen más o menos en común rasgos característicos institucionales e ideológicos particulares” (p. 34).

Para Schein (1970) las profesiones constituyen conjuntos de ocupaciones que han desarrollado un sistema de normas derivadas de su papel en la sociedad, en la cual el profesional es distinto del aficionado; a éste se le presupone una fuerte motivación y cuenta con un cuerpo especializado de conocimientos y habilidades adquiridos durante un periodo prolongado de educación y entrenamiento y, en su mayoría, crean asociaciones Profesionales.

Otros elementos importantes de la profesión son su legitimación intrínseca, su validez y su función, los cuales están enmarcados por las características históricas de la sociedad en que ha surgido y se ha desarrollado. Sus modos específicos de formación, reproducción, exclusión, certificación y evaluación

dependen de las condiciones en las que surge, de los intereses de quienes la promueven y del poder político de sus miembros (Fernández, 2001: 27).

Definir el Trabajo Social no es fácil; tampoco lo es definir quiénes son los trabajadores sociales pues tanto la disciplina como la profesión son complejas especialmente porque lo son su relación con las personas, con el colectivo profesional y con la sociedad.

En nuestro país no hay un Trabajo Social; hay y se hacen muchos Trabajos Sociales algunos de los cuales son herederos del modelo que, durante la década de los ochenta y noventa, convivían en nuestro país predominando -especialmente en la primera década- el modelo asistencial sin derechos y con la función tutelar del Trabajo Social sobre esas personas sin derechos. Esto plantea un problema a la profesión que debe posicionarse ante el papel de controlador de la puerta de acceso a los Servicios Sociales que las leyes de Servicios Sociales y el Plan Concertado le asignó.

Al proyectarnos como controladores de la vida de las personas, la imagen de la profesión y del Trabajo Social se ha deteriorado¹¹².

Recuperar el prestigio del Trabajo Social pasa, como indica Manuel Aguilar (2010), por superar, abandonar la gestión de las ayudas de subsistencia, abandonar los papeles y dedicarse a las personas, acompañándolas en su desarrollo. Solo así podremos crear valor social.

No son muchos los trabajos que se han realizado sobre el estudio de las profesiones en general, y el Trabajo Social, en particular, salvo algunas las históricas ya mencionadas o las realizadas por los colegios profesionales.

¹¹² El cine de Ken Loach da muestras de esta relación polémica entre las personas y los/las asistentes sociales. Como decía la protagonista de *Ladybird*, *ladybird* (1994) “los asistentes sociales son los que me quitan a mis hijos”.

No obstante, en las últimas tesis doctorales defendidas por trabajadoras/res sociales está siendo una cuestión central.

La revisión bibliográfica pone de manifiesto la existencia de elementos que descualifican al Trabajo Social y que son un freno para su profesionalización, como la insuficiente teoría generada desde la práctica, el quehacer profesional burocrático, la generación de un sistema de ciudadanos dependientes o la precarización laboral y el subempleo. (Hernández, 2017: 18)

Cleaves (1985), sostiene que las profesiones son ocupaciones que requieren de un conocimiento especializado, una capacitación educativa de alto nivel, que ejercen un control sobre el contenido del trabajo, que cuentan con una organización propia, autorregulación, y se rigen por el altruismo, espíritu de servicio a la comunidad y elevadas normas éticas.

Las dos características más acentuadas de las profesiones, que va a ir apareciendo desde finales del siglo XIX, son el “monopolio sobre un corpus de conocimiento susceptible de ser aplicado a la práctica y el monopolio sobre un mercado de servicios profesionales” (Guillén, 1990: 37). El concepto profesión lleva implícito el reconocimiento de pertenecer a un sector privilegiado de la sociedad; así “el título de profesión supone una demanda de posición y reconocimiento social” (Elliot, 1975: 17). Permanecer a un colectivo, estar colegiados/as, fortalece la imagen profesional. Por eso, como indica Eburne Aranguren (2014), la baja colegiación y la baja afiliación sindical puede estar en el origen de la falta de reconocimiento dentro del propio Trabajo Social.

3.4.1 Identidad profesional

No hay mucho escrito acerca de la imagen o percepción que tiene la sociedad sobre el Trabajo Social. Algunos de los estudios más actuales, como el de Muriel-Saiz et al., (2018), se han centrado en la imagen del Trabajo Social y los Servicios Sociales en la prensa escrita. Las autoras indicaban que no es un tema que se haya abordado en profundidad. Sin embargo, también apunta a la necesidad de poner en marcha planes estratégicos de comunicación corporativa para trabajar y cuidar la imagen de la profesión en los medios de comunicación; es pertinente una imagen más cuidada, elaborada y reflexionada. “Las representaciones sociales son modelos imaginarios de evaluación, de categorización y de explicación de las realidades entre sujetos sociales, que conducen hacia normas y decisiones colectivas e individuales de acción” (Jodelet, 1989: 103).

La sociedad sigue sin tener claro quiénes son los y las trabajadoras sociales. Esta aguda ignorancia social ya fue señalada por Estruch y Güell (1976), quienes desvelaron que el 96% de la población desconocía quiénes eran. Curiosamente, esta reflexión de 1976 cobra sentido y actualidad. Anima a pensar qué no se está haciendo bien y, consecuentemente, dirigir los pasos hacia la dirección adecuada.

La crisis de la profesión es ante todo una crisis de identidad social. Ante este hecho, la asistente social tiende a preguntarse quién es ella, y cómo la ven los demás. [...] Pero faltan en cambio, a nuestro modo de ver, los análisis serenos de aquello que se hace concretamente, así como del contexto histórico que explica cuáles han sido los marcos ideológicos de la profesión vigentes hasta un pasado muy reciente. (Estruch y Güell, 1976: 255)

La investigación de J. J. Llovet y Ricardo Usieto (1990), analiza el efecto que sobre la identidad profesional tuvo el desarrollo del Sistema Público de

Servicios Sociales, cuya implementación está en proceso a la par que la investigación que realizaron. La identificación entre el propio sistema y el Trabajo Social está en la base de esta identidad dudosa, confusa tanto para los y las trabajadoras sociales como para la ciudadanía. Estos autores usaron como símil la identificación del centro de Servicios Sociales con la trabajadora social, como el hospital lo es para el médico.

La investigación de Llovet y Usieto se produce en un contexto muy concreto, cuando está en marcha el sistema público, las leyes de servicios sociales, el plan concertado, entre otros marcos normativos en los que ya se precisaba saber en qué consistía la labor profesional. Tal vez por ello disminuía apenas un 12% el desconocimiento de la población sobre quién es un trabajador social.

Estos autores constataron cómo se mantenían muchos de los lugares comunes de preocupación y debate en la profesión a lo largo del tiempo desde los años sesenta.

Un malestar ontológico caracteriza y atraviesa la historia del Trabajo Social en España desde sus orígenes. Qué somos, qué queremos ser, qué nos dejan ser, qué nos impide ser como deberíamos, son dilemas que han atormentado recurrentemente a los voceros de la profesión y al profesional de a pie [...] Las versiones del ser de la profesión son numerosas. Las denostadas hablan del mero “consejista”, del “agente de control social”, del vergonzante mitigador de la marginación y la pobreza; las alabadas, del nexo de todas las profesiones sociales y de las necesidades con los recursos sociales, del “agente de cambio”, del técnico por excelencia de Servicios Sociales, etcétera. (Llovet y Usieto, 1990: 139-141)

José Ramón Bueno Abad (1997) señalaba cómo la profesionalización del Trabajo Social constituyó una vía emancipadora para las mujeres en España. Él identifica cuatro perfiles: primero, el de mujer joven burguesa con unos valores cercanos a la filantropía y al altruismo; segundo, una mujer que busca la realización personal o la liberación del poder del patriarca; tercero, el de religiosa vinculada a la acción católica; cuarto y último, una mujer vinculada al movimiento sindical y a la reivindicación feminista.

Berger y Luckman, en *La construcción social de la realidad* (1968), refieren a cómo la identidad profesional es resultado de procesos sociales dinámicos y, por lo tanto, se puede mantener, modificar o reformar bajo la influencia de las relaciones sociales, las cuales a su vez son determinadas por la estructura social.

En los setenta se definía al Trabajador social como "agente de cambio", a pesar del escaso bagaje técnico, se nos llenaba la boca con aquello de que éramos "agentes de cambio y, aunque fuera momentáneamente (porque no nos duró mucho) nos ayudó a construir una cierta identidad profesional más atractiva que aquella que podíamos elaborar a partir de lo que se nos enseñaba en la mayoría de las asignaturas y podíamos leer en la bibliografía recomendada. (Miranda, 2005: 408)

Es asombroso comprobar la vigencia de estas percepciones. Estruch y Güell (1976) y Llovet y Usieto (1990) consideraron estar condicionados por las actitudes machistas de la sociedad y de las propias profesionales. En el estudio de 1997 para el caso de Cataluña, el 53% de las trabajadoras sociales encuestadas pensaban que la sobre-representación de mujeres en la profesión afectaba mucho a su prestigio (CPTS, 1997: 156). Una de nuestras fuentes señalaba en relación a esto que "hay una parte de profesionales que todavía se sigue considerando como las asistentes de toda la vida" (E11).

Esta imagen asistencialista, de asistir, de atender y cuidar tiene que ver con el papel de la mujer como responsable de los problemas cotidianos y sociales, que da un paso más y “se vuelca hacia el campo social, público y se dirige a la familia popular” (Grassi, 1978: 43), en un sesgo de género que claramente clama por una perspectiva feminista, como la propuesta en esta investigación.

Por su parte, José Ramón Bueno Abad y José Vicente Pérez Cosín (2000) realizaron un estudio sobre las percepciones de los Servicios Sociales, donde concluyeron que más del 60% de la población tiene un nivel muy alto de desinformación y desconocimiento de los Servicios Sociales, así como de los/as profesionales del Trabajo Social. En su tesis doctoral, Pérez (2003) revela cómo son percibidos los profesionales por parte de la sociedad, encontrando algunas coincidencias con nuestros resultados. En cuanto al conocimiento que tiene la ciudadanía sobre las funciones que desarrollan los trabajadores sociales, un 27% lo desconoce totalmente, un 28% piensa que solo están para atender a los pobres y un 30% manifiesta que su función es atender a enfermos y discapacitados, en clara confusión con los auxiliares o trabajadores familiares (Pérez, 2003: 113).

El trabajo de Gómez y Torices (2012) revisa, como el propio título indica, *La situación de los trabajadores sociales cuarenta años después de la publicación del trabajo de Vázquez*. De su obra se desprende el siguiente perfil de trabajadoras y trabajadores sociales:

- El grupo de profesionales de menos de 40 años es el más numeroso de la profesión (75,3%).
- El grupo de edad entre 41 y 50 años representa el 17,8 %.
- El grupo de más de 51 años es el más reducido (6,9 %).
- Se mantiene una de las características de la profesión, su composición por género que sigue siendo mayoritariamente femenino el 90,6 % de los profesionales son mujeres.

- La mayoría viven en pareja (50,21%).
- El 20% de los parientes pertenecen también a la profesión (19,59% son hermano y 14,43% cónyuge). Además, en cuanto a la variable formativa, el 24,8% de los profesionales encuestados tienen otra titulación universitaria (Diplomatura, Licenciatura, Doctorado). (Gómez y Torices, 2012: 463)

Es preciso realizar una reflexión en profundidad sobre el sentido actual de la profesión. Se hace continuamente en los congresos, en espacios profesionales, pero no se publica suficientemente sobre ello. Entre otros temas, habría que pensar si los modelos implantados en los Servicios Sociales municipales proyectan al trabajador/a social como un profesional competente que ajusta situaciones de necesidad social con los recursos sociales necesarios, o como meros gestores de recursos. Aunque esto se justifica por muchas profesionales como el cumplimiento de su trabajo, de las exigencias institucionales de las que se insertan y de la burocratización de gran parte del Trabajo Social, es preciso replantearlo en profundidad.

Giner (1985), hablaba de esta burocratización:

En esencia, el Trabajo Social es el más antiburocrático de los trabajos. Su intervención sobre la realidad humana es directa, personal, adecuada a cada caso, no encasillable en las tipificaciones y regulaciones que la burocracia exige. Esta situación suele ser tema de debate y queja en muchos espacios profesionales, pero se mantiene y reitera en gran medida. (p. 33)

¿Qué opina el propio colectivo profesional sobre la profesión; cómo creen que lo ve la sociedad; goza de prestigio?, ¿influye que sea una profesión de mujeres?, ¿en qué medida? Para despejar estas interrogantes históricas contamos con el testimonio de profesionales pertenecientes a varias promociones, lo cual nos ha permitido observar y constatar la pervivencia,

o no, de estos fenómenos. Estas cuestiones han sido reiteradamente abordadas en las entrevistas.

Carecer de nombre social conlleva la ausencia de reconocimiento y conocimiento sobre el objeto. Así la imagen profesional se asocia a diferentes cuestiones en base a la experiencia de las personas (Aranguren, 2014: 143). “Desde su origen, el Trabajo Social se instala en el contexto de las otras prácticas profesionales marcado por un carácter femenino inferiorizante” (Piriz, 2012: 25).

La profesión ocupa una posición interesante dentro del estado-nación como expresión colectiva del deseo de cuidar de quienes viven circunstancias difíciles, como profesionales cuya actividad se realiza en la intersección entre los niveles nacional local, entre los planos personales y políticos (Dominelli, 2002: 36).

Preguntamos a los profesionales que conforman nuestra muestra qué percepción consideraban que tenía la sociedad sobre el Trabajo Social y las respuestas fueron variadas. Algunas iban en la línea de la asistencia social y de alguien que es gestor/a de servicios y recursos:

Gestora de recursos... todavía escucho la palabra asistente social. Y voy fuera de lo que sea mi ámbito laboral, si pienso en mi tía o abuela, asistente social. Es un poco esa generadora de recursos que tiene que tramitarte prestaciones (E13).

De alguien que "ayuda" (E16).

Mala. Bueno, no mala. No sería la palabra. Sería equivocada. Sería una palabra más correcta. De hecho, el otro día en twitter me hizo mucha gracia un chico que dijo que era educador social y decía asistente social. Y yo dije que no, que nosotras no éramos asistentes, no limpiábamos. Entonces él me dijo que asistente es el femenino de asistente social... (E10).

La falta de reconocimiento profesional está íntimamente relacionada con lo que la sociedad espera de las mujeres y, por tanto, de las trabajadoras sociales (Berasaluze, 2009: 4) y de la posición subordinada de las trabajadoras sociales dentro del sistema de servicios sociales (Dominelli y McLeod, 1989). No obstante, también señala el desconocimiento sobre las funciones que realizan los y las trabajadoras sociales y sobre la profesión misma:

Creo que hay una parte de falta de reconocimiento de la población usuaria, que no sabe bien cuáles son nuestras funciones, lo que podemos llegar a desarrollar en nuestra intervención social, no se valora porque tampoco se da el reconocimiento ni el peso desde la administración pública que creo debería tener la disciplina y creo que eso fragua una imagen muy asistencialista no como una herramienta garante de derechos y de bienestar de la ciudadanía que toda la población debería poder acceder para mejorar su situación, sino muy asistencialista, de poner el parche; y visto como una ayudica, la famosa ayudica (E11).

La construcción de la identidad de los y las trabajadoras sociales se forja, al igual que en otras profesiones, principalmente, a través de las relaciones con otras personas con las que creamos vínculos laborales o personales. En este proceso se construye tanto la identidad individual como la colectiva. Como dice Sara Banks “los y las trabajadoras sociales son contempladas como personas blandengues (que asisten a personas que no lo merecen) o pendencieras (que ejercen demasiado poder sobre los individuos y las familias” (Banks, 1997: 32).

Creo que hay gente que no sabe en qué consiste el trabajo, que es como desconocido. Luego hay otra gente que ha tenido experiencias negativas porque durante mucho tiempo y sobre todo en el trabajo en infancia crees que eres la que viene a quitarle a los niños. Y a mí me sorprende que esa imagen todavía la gente la

sigue teniendo. Y hay otra gente que cree que eres como la varita mágica, que vienen y piensan que tú eres la que puede arreglar los problemas de todo el mundo. Creo que en general la gente no sabe bien en qué consiste en trabajo nuestro (E09).

Los siguientes testimonios indican que el desconocimiento de la gente es notable, si no han tenido una experiencia previa con un trabajador o trabajadora social. Se señalaba además que, aún teniendo contacto previo, en ocasiones no saben el alcance de la profesión.

Para la gente algo como muy residual, desconocido, lo confunden (...). Creo que la gente de la calle no lo tiene claro. No tiene claro nuestra función ni qué tareas desempeñamos. Está muy confundida. A no ser que haya tenido relación directa con una persona que esté ejerciendo de trabajador o trabajadora social (E04).

La gente no sabe realmente lo que es un trabajador social si no ha pasado por el despacho de trabajo social. Incluso los usuarios no saben el alcance de la profesión, del carácter transformador que tiene la profesión que es ese el importante, que podemos llegar a conseguir grandes cambios en la sociedad (E04).

Otros testimonios iban en la línea de que el Trabajo Social se encarga de la limpieza de los hogares. Todavía se mantiene esta idea confusa que tiene que ver con el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Pues mira, desde que somos asistentes que estamos limpiando las casas hasta gente que te encuentras que valora nuestro trabajo como algo súper importante y le da un valor muy grande (E05).

Si en la profesión no es visible su poder, se necesita de la perspectiva de género para hacerlo explícito y manifiesto, porque es una cuestión claramente relacionada con la hegemonía femenina en la profesión y con

lo que realiza, a saber: el cuidado social. Algunas profesionales tienen claro que esto es así.

Cuando empecé a estudiar me acuerdo que un tío mío me dijo “chiquilla, ¿y pa estar limpiando casas tienes que estar estudiando?” ¡Que eso no tiene na que ver! Pero la gente tiene mucho desconocimiento. Entonces hay mucha gente que piensa que esto es una labor humanitaria, es decir, que si eres buena persona, eres trabajador social (E04).

Teresa Zamanillo considera que la imagen de la profesión ha ido cambiando en función del papel que las mujeres han desempeñado en la sociedad.

Desde la época de la filantropía hasta la actualidad, el trabajo social, ha evolucionado al unísono con los procesos de relevancia social que las mujeres han protagonizado, en este sentido justo es reconocerlo, aunque ha pesado sobre la disciplina en determinados momentos la etiqueta de profesión menor o de apoyo a otras de mayor influencia social, también por esa mayor presencia femenina. (Zamanillo, 1987: 89)

El siguiente testimonio indica cómo la imagen de los profesionales del Trabajo Social ha ido evolucionando y cómo a lo largo de los años se ha ido viendo como un recurso de “oferta y demanda”, como si fuera “una ley de mercado”, pero que a partir de la Ley de la Dependencia esta imagen ha cambiado:

Pues creo que ha evolucionado históricamente de una forma potente. Por una parte cuando empezamos, en la zona donde empecé a trabajar los 5 primeros años, había una referencia clara que tomaba como punto de contacto a las trabajadoras sociales francesas. Era gente que había emigrado a Europa y entonces sí tenían una referencia de lo que era la Seguridad Social, que ellos decían “usted es la señorita de la seguridad social”, pero porque

allí, en Francia que era el punto de emigración más potente era como los denominaban. En aquella época era muy prestaciones, muy tal... Creo que casi todo el mundo te dirá que las referencias que tiene es muy oferta-demanda... Yo ofrezco este recurso, este recurso, este recurso y yo hago esta demanda, esta demanda y esta demanda y eso, como una ley de mercado pero creo que ha cambiado, y creo que ha cambiado a partir de la Ley de la Dependencia (E03).

Cuando les preguntamos por la opinión o imagen que tienen el resto de profesionales y trabajadores, dentro de la institución en la que trabajan, dan valoraciones variadas. Por un lado, encontramos valoraciones positivas en las que destaca el reconocimiento hacia la profesión:

Bueno, de gran reconocimiento. El trabajo es multidisciplinar, multi-profesional. Pero... los trabajadores sociales son la piedra angular sobre la que gira todo el equipo. Habrá directores, jefes de servicios, administrativos, psicólogos, administradores... pero sigue manteniendo el trabajo social la mayor cuota de peso. Hay que ponerse de acuerdo. Pero el trabajo social en los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación sí son la piedra angular (E08).

Muy positiva porque es una imagen que al fin y al cabo es la que maneja muchísimo... todos los datos de los casos de las mujeres y sí que es cierto que se necesita la trabajadora social. Es más, en muchas ocasiones no se ha sustituido a la psicóloga pero la trabajadora social es imprescindible (E12).

Muy buena. Mi impresión es la de reconocimiento, la de halago... (E08).

Por otra parte, también dentro de las instituciones en las que desarrollan su labor profesional, recabamos valoraciones no tan positivas o de desconocimiento de las funciones que se realizan por parte del resto de profesionales:

Otros profesionales que dicen ¿y esos qué hacen? Un abogado que me dice ¿tú que eres, graduada social? No tío, trabajadora social. ¿Y tú haces peritajes? No nos ubican. Yo he dado charlas para presentarles lo que hacemos como peritos sociales y se han quedado a cuadros (E10).

¿En el ayuntamiento? Pues un poco como las que gestionamos los recursos... sobre todo últimamente, las que hacemos los papeles. Ahora hay un montón de instituciones que solicitan documentos que la gente está en exclusión social o en riesgo de exclusión. Eso está ahora muy de moda para todo. Y nosotras somos las que ponemos el sello y hacemos eso. Vienen como con esa demanda (E09).

3.4.2 Relación y jerarquía profesional

Los trabajadores sociales trabajan junto con otros profesionales, como son los educadores sociales o los psicólogos, en diferentes áreas. Según el área de conocimiento (y según los propios profesionales) se ha dicho popularmente que se llevan mejor o peor. En internet podemos encontrar entradas en blogs en las que preguntan si el Trabajo Social, la Educación Social y la Psicología “van de morros, de espaldas o de la mano”. Esta cuestión rondaba en nuestras cabezas y pensamos preguntarles cómo era la relación con el resto de profesionales. Las respuestas fueron variadas, desde quien decía que la relación era muy buena, hasta quien te criticaba comentarios o actuaciones de compañeros de otras disciplinas. Es

importante destacar que en los Servicios Sociales Comunitarios y en muchos servicios especializados de ámbito público, pero también en entidades privadas los equipos suelen ser multidisciplinares y están compuestos por profesionales de las tres áreas anteriormente mencionadas (y algunas otras disciplinas). ¿Existe mayor o menor reconocimiento según la disciplina a la que nos refinamos? ¿Existe una jerarquía profesional entre los diferentes profesionales? ¿Es más importante una disciplina que otra en la institución en la que desarrollan su labor profesional? Son interrogantes que vienen a colación de los aspectos que aquí tratamos.

Neus Albertos (2009) considera que la profesión se debate en una dualidad ya que, por un lado, está en una situación de subordinación en relación a otros profesiones y, por otro, de un dominio de poder respecto a los usuarios. En este sentido, es imprescindible “ubicar y valorar la profesión como ámbito desde donde empoderarse, y desde donde promover empoderamiento con el objetivo y deseo de desmontar las relaciones de dominio patriarcales en todos los ámbitos posibles, pero muy especialmente en aquellos que han sido definidos desde la propia lógica patriarcal como periféricos subordinados e infravalorados” (p.56).

Las diferencias de género dentro de la profesión se constatan en los diferentes testimonios. Hemos podido observar cómo los hombres trabajadores sociales, ocupan posiciones más privilegiadas dentro de la profesión y son mejores sus condiciones laborales. Esto fue constatado en el “III informe sobre Servicios Sociales en España” realizado por el Consejo General (2019).

Las mujeres profesionales hemos ido dejando que pasen los hombres, en los servicios sociales, en un centro territorial; aprendiendo continuamente hemos vivido esa pérdida de poder, de presencia de visualización que tuvimos cuando comenzamos. Se han incorporado gente, alumnado, profesionales luego que se han quedado, no hemos

sabido mantener esa fuerza y se ha ido atomizando, desmembrando ese marco que teníamos entonces (E25).

Estudios internacionales que han revisado esta prevalencia durante un periodo amplio de tiempo, también confirman la mayor presencia masculina -o sobre representación- en este perfil (Grimwood, Popplestone y Phillipson, 1993), frente a la mayor hegemonía de las trabajadoras sociales en la intervención y la atención directa a la población. Pero no todos los directores o coordinadores son hombres.

Uno de los testimonios indicaba que siempre había percibido un gran respeto profesional, y que tenía que ver mucho con cómo te vendes tú como profesional y con la imagen que le proyectas a la gente.

Yo siento un respeto profesional muy potente por parte de los otros recursos y profesionales... Yo me relaciono en un plano de igualdad muy potente, no he sentido ni ahora, que es verdad que ocupó un puesto directivo y entonces sería fácil quedarme en eso, pero ni antes tampoco, pero supongo que tiene que ver mucho con como te vendes tú como profesional y la imagen que le das a la gente, otros te contestarán que sí (E03).

También indicaba que al ser coordinadoras de áreas se valoran positivamente las funciones que se realizan:

La trabajadora social de este equipo tiene una visión completa de cuáles son las distintas aéreas y es la figura que coordina, la figura que dirige... Entonces se siente uno muy valorado en su profesión (E05).

Otros testimonios recogidos iban en la línea de que el trabajador social tenía una labor más importante e imprescindible que la del resto de profesionales:

Se puede prescindir de los psicólogos, del educador, pero no se puede prescindir del trabajador social. Porque además la ley

mismo y tanto otras leyes, como acuerdos y decretos contemplan claramente la figura del trabajador social como persona de referencia (E02).

Por otro lado, se destacaban que la figura del trabajador/a social está más sobrecargada que la de otros profesionales, siendo el papel de éstos últimos resulta secundario o complementario:

Porque la que es verdad que está sobrecargada siempre es la trabajadora social o el trabajador social. Y los educadores y los psicólogos van más como un complemento, ¿no? (E02).

Algunos testimonios hablan de jerarquía, según la titulación, al tiempo que daban cuenta de la existencia de una idea equivocada de la profesión:

El gremio de los psicólogos piensa que está por encima del bien y del mal. Depende de la titulación que tengas así te suelen valorar. Ellos piensan que somos un poco caritativos, no ven que ayudamos sino que damos caridad. No ven el fondo de la intervención, de la transformación, del cambio (E06).

Una profesional decía que había vivido situaciones en las que, para reservar una sala, le habían preguntado al resto de profesionales si iban a necesitar dicha sala antes de concederle tal reserva:

Sí, por ejemplo, que vas a reservar una sala, pregunta a los otros (profesionales) a ver si no la necesitan. O sea, ¿cómo? (E01).

Uno de los testimonios destacaba que su referente en la institución, donde desarrolla su labor profesional, era la periodista, por su gran experiencia en la institución, no necesariamente otra trabajadora social.

Mi compañera que lleva 20 años es mi referente y es periodista porque su experiencia hay que reconocerla y valorarla. Y se hacen proyectos estupendos con la experiencia que se desarrolla (E11).

En relación a esto Edurne Aranguren sostiene que “siendo el empoderamiento un eje central en la disciplina [...] los y las trabajadoras sociales manifiestan grandes dificultades para el empoderamiento personal, profesional, pero también, para el empoderamiento intelectual y la creación de conocimiento” (Aranguren, 2014: 140); por ello, la autora analiza cuáles son los factores que están en la base de esta pérdida de poder e influencia.

3.5 Género e intervención profesional

Según hemos podido mostrar en el análisis del perfil del alumnado del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Granada y según hemos constatado en los trabajos consultados, la presencia masculina mantiene un bajo porcentaje.

Antes de 1967 únicamente el 0,3% de los trabajadores sociales eran varones. De hecho muchas escuelas no permitían que estudiaran en ellas hombres (Morales, 2010). En el estudio de Cataluña (1997), treinta años después, este porcentaje ya se sitúa en el 5% los trabajadores sociales. La cuestión del género es casi testimonial, aunque en algunos lugares se ha utilizado para respaldar hipótesis ciertamente ambiguas (Pérez, 2003: 112).

La presencia relativa de tantas mujeres no sólo se explicaría porque las mujeres tiendan a elegir este tipo de profesiones, sino también porque no las eligen los hombres. En este sentido es fundamental comprender el papel que ocupa la socialización de género en la propia socialización profesional. No es solo que hombres y mujeres ocupen lugares diferentes en la estructura social, sino que la existencia de uno es la respuesta al lugar que se sitúa el otro. Esto es lo que Connell (1995) califica como estructura patriarcal, pues determina qué lugar de poder, reconocimiento y legitimidad ocupan los hombres y cuáles las mujeres.

Una sociedad patriarcal no solo ofrece un mayor reconocimiento a las actitudes del varón, sino que la simple existencia de ésta, en ocasiones, supone una opresión para el género femenino o para cualquier género que no es identificado como masculino. El objetivo de esta socialización diferenciada es mantener el control social en manos de una porción de la sociedad y para lo cual la otra parte permanezca en ese lugar de subordinación, estableciéndose diferentes mecanismos de control.

Las mujeres han protagonizado la creación y consolidación del Trabajo Social y como dice Josefa Fombuena:

El Trabajo Social se define tácita e implícitamente, vinculado a las necesidades de las mujeres, resueltas profesionalmente por mujeres, por lo que tiene una baja visibilidad social. La relación de ayuda que practican las trabajadoras sociales se basa tanto en los derechos como en los cuidados; las relaciones entre el sistema de servicios sociales y el Trabajo Social resta eficacia a las intervenciones de las trabajadoras sociales; la etapa fundacional y las diferentes transiciones refuerzan las dificultades para la intervención social. (Fombuena, 2006: 11)

Hemos constatado la necesidad de trabajar en diversos frentes para formar en perspectiva de género, desde la etapa de formación universitaria hasta la profesional. Esto lo convierte en un claro ámbito de análisis, de interés científico, pero también, de intervención social. Tener en cuenta el género conlleva -y permite- el uso de nuevas perspectivas, la aplicación de nuevas herramientas que ayuden a mostrar y comprender muchos mecanismos de opresión, los cuales afectan tanto a las mujeres con las que intervenimos, como a las propias profesionales en tanto mujeres. Un testimonio comenta lo siguiente:

Yo no lo sabía bien qué era eso del género hasta que estudié otra carrera [...] me sirvió para tomar conciencia de cómo hacíamos las cosas, la verdad es que nadie nos había enseñado a hacerlo de otra manera. Y para nada sabíamos cómo orientar las cosas. [...] Cuando la demanda era de mujeres se les preguntaba era ¿por qué no trabaja? Sin darnos cuenta después que trabajaban en su casa, viniendo aquí, pasando el mal trago de venir aquí [...] Otra cosa que vimos con el análisis de las historias sociales fue que cuando retirábamos o proponíamos la retirada de la tutela de menores era

cuando fallaba la mujer. Nunca o casi nunca el papel del padre-hombre era importante para nosotros. No nos lo planteábamos igual si fallaba el padre [...] Tenía que haber una mujer: madre, abuela; si no estaba se retiraba o proponía otra medida (E25).

Como dice Vicky White sobre el Trabajo Social feminista “es central la creación de relaciones igualitarias con las mujeres con quienes trabajan. Tales relaciones deben contener fuertes elementos de reconocimiento, mutualidad y reciprocidad con base en las experiencias de opresión compartidas” (2006: 16).

Como indica Fombuena (2006) “la trabajadora social se convierte en una figura doblemente peligrosa: pretende “profesionalizar” lo “natural”; además pretende ocupar un espacio que no es el suyo, no solo desafiando la organización social creada por varones, sino descalificándola por ser injusta” (p. 136).

Nuestras entrevistadas y entrevistados coinciden en gran medida con los perfiles profesionales identificados por Ballesteros et al (2015: 133). El primero en hacer referencia a profesionales, centrados en la gestión y la dirección de Servicios Sociales (el 60%). En este grupo están los y las profesionales de mayor rango de edad o con más años de experiencia. Curiosamente en este grupo hay una mayor presencia de hombres que de mujeres: específicamente 35% frente a 26%, respectivamente. Esto coincide con los datos de nuestra investigación.

El segundo perfil que identifican estos autores, el cual denominan *de intervención para el cambio* (Ballesteros, 2015: 134), se dedica a la atención directa, al diagnóstico social y a la evaluación de la intervención. Lo integran principalmente profesionales jóvenes y con menor experiencia. En este grupo están los profesionales que trabajan en el ámbito educativo, en

nuevos ámbitos profesionales, en el ámbito del Tercer Sector, y coinciden con lo señalado en Vázquez (2004: 143). En este perfil no se constatan grandes diferencias de género.

El tercer perfil incluye a quienes trabajan en la intervención asistencial, ya sea atención, gestión de servicios, prestaciones o de los ámbitos de dependencia, servicios sociales especializados, justicia... (a los que Pérez, 2003, califica como *Madre Teresa*). En este perfil encontramos a más mujeres que hombres; curiosamente la presencia de ambos disminuye a medida que aumenta el grado de experiencia, al optar o promocionar a puestos de mayor rango o con mejores condiciones laborales.

El cuarto y último perfil se relaciona con funciones académicas y de investigación, donde participan y están representados profesionales de todos los otros grupos -sobre todo del segundo-; son más mayores y cuentan con más experiencia profesional. En este grupo el 74,2 % (Ballesteros et al, 2015: 135) imparte docencia en la Universidad y/o tutoriza a alumnos en prácticas de trabajo social. Es importante señalar el incremento de participación en tareas de investigación, implicándose más de la mitad de los profesionales de este grupo.

En las entrevistas observamos que en las profesionales más veteranas la feminización es algo que no manifiestan preocuparles, entre otras cuestiones, porque al no haber en su tiempo muchos hombres no se constataban las diferencias. Nuria Cordero indica que una profesional indicaba que, en el terreno de la empresa privada, le había favorecido el hecho de ser mujer “creo que si hubiera sido un hombre, en muchos sitios ni siquiera me habrían dado la oportunidad de exponer mis ideas” (Cordero, 2009: 169). Eso cambia a medida que van apareciendo y están en juego jefaturas y direcciones de centros, pues, como se ve en ese momento, el techo de cristal aparece claramente.

La feminización del Trabajo Social no se reduce a sus profesionales, también lo es porque, alrededor del 59% de las personas atendidas, en dichas instituciones, son mujeres (Lima, 2015: 73). Las mujeres representan uno de los sectores sociales de mayor vulnerabilidad social, teniendo en cuenta la posición y el valor androcéntrico donde están inscritas (Young, 1997).

En las entrevistas a los y las profesionales les preguntamos si afectaba que el trabajador/a social fuera hombre o mujer a la hora de intervenir, de manera general o con determinados “colectivos”, y si esto podía beneficiar (o no) a la intervención que se realizase.

Las respuestas de nuestros informantes nuevamente fueron diversas, pero bien es cierto que varias personas indicaron que, a la hora de trabajar con algunos colectivos, por ejemplo, mujeres víctimas de violencia de género, era mejor que la profesional fuera una mujer.

Las demandas relacionadas con violencia de género, si te atiende una mujer, yo creo que se puede sentir mucho más cómoda. Tenemos ahí una sensibilidad o una imagen que hace que la persona que venga a plantear la demanda y problema se sienta más tranquila. Más a gusto (E02).

Es positivo. Porque la mujer que viene de haber sufrido maltrato de parte de su pareja, si fuera un trabajador social hombre yo creo que para ella, en los casos que he tenido, sí que sería un poco... que... se sentirían reticentes a exponer su caso. En este caso, sí que creo que es positivo (E12).

Una de las dificultades de nuestra profesión es que la vida de las mujeres es un sector específico, objeto de nuestra intervención. Si no le concedemos a dicho sector el correspondiente valor social, tampoco puede tenerlo el Trabajo Social. La vida cotidiana es tan habitual que se convierte en

invisible (Fombuena, 2006).

En espacios como violencia de género, creo que en ciertos momentos sí que es preferible que sea un trabajo donde el primer contacto y en un primer momento o en ciertos momentos en función de lo que se baya a trabajar sí es necesario que el trabajo sea... entre mujeres (E13).

En mujer creo que sí que es mejor que sea mujer. Con los casos de mujer creo que sí, aunque cada hombre tiene un estilo de relación, es mejor que la profesional sea mujer (E03).

También se indicó que, con determinados sectores o grupos, puede ser beneficioso que la intervención la realice un trabajador social hombre, en especial para trabajar masculinidades y en contextos de control; los compañeros hombres les trataban con más respeto que a las mujeres. Los hombres trabajadores sociales han ocupado (y ocupan) tradicionalmente los espacios de la profesión definidos socialmente como menos femeninos, espacios de control y con mayor contenido coactivo (Báñez, 2012).

Para trabajar con jóvenes temas de masculinidades yo prefiero que lo haga mi compañero a hacerlo yo. Porque los chavales van a tener la referencia del profesional hombre, van a poder asemejarse más a él y por tanto captar mucho más su discurso (E13).

Los chicos establecen mejor, según mi experiencia personal, en contextos de control que en contextos terapéuticos (E03).

Yo percibo que a nuestros compañeros los tratan con más respeto (E09).

Uno de nuestros entrevistados en Lisboa, indicaba que a la hora de intervenir con colectivos determinados, como gitanos, favorecía que estuviera presente un trabajador social hombre. Indicaba que con este

colectivo, en una zona concreta de Portugal, si acudían solo mujeres no les reconocían poder ninguno, mientras que si él, como trabajador social varón las acompañaba, le obedecían totalmente.

Yo he estado seis años como presidente de una comisión local de protección de niños y, por ejemplo, cuando había necesidad de intervenir con gitanos, si las colegas mujeres intervenía, no se les reconocía ningún poder. No conseguían ninguna intervención. Si les acompañaba yo como trabajador social, me reconocían como una persona que estaba indicando algo y que era necesario aceptar e intervenir de acuerdo con lo que les estaba diciendo. Tiene que ver con un tema de identidades y de cultura. Las identidades culturales. En la mayoría de las situaciones la figura femenina es muy desvalorizada y no tiene fuerza ni reconocimiento (E14).

Con esta idea coincide otro testimonio que indicó haber trabajado en una prisión y tener una experiencia negativa por ser mujer. Consideraba que era un medio machista y que este machismo se reproducía tanto a través de los internos como de los otros profesionales:

Bueno, mi experiencia en las prisiones fue terrible. Porque además es un medio machista, no, lo siguiente. Y una de las cosas que me hicieron darme cuenta de que me tenía que ir de allí era ese mundo tan... porque no te respetaban ni los propios compañeros funcionarios. En la prisión es muy perjudicial ser mujer porque es un mundo muy machista y androcéntrico (E09).

Otros testimonios indicaban que una buena o mala intervención no dependía de ser hombre o mujer sino de otros factores como la formación, la sensibilidad, la ética o la profesionalidad entre otras cuestiones:

Lo importante creo que es la sensibilidad, la formación, la

capacitación y la perspectiva que se tenga que el hecho de que sea hombre o mujer. Es cierto que en casos puntuales, sí le vemos un valor extra el hecho de que sean hombres o mujeres. Pero si no tenemos esa base de formación, capacitación, sensibilización, no... no importa que sean hombres o mujeres (E11).

Pero a la hora de trabajar no tiene que ver el género, tiene que ver tu ética, tu rigurosidad a la hora de trabajar, tu profesionalidad y tu formación. Independientemente de hombre o mujer. No es cuestión de género (E10).

También se indicó en las repuestas de los informantes que, en un principio, no debería de influir el ser hombre o mujer, pero que sí es importante tener en cuenta al ciudadano/a, ya que su situación, experiencia y condicionamientos pueden influir a la hora de realizar una buena intervención:

De partida no debería de tener nada, de partida. Pero hay que tener en cuenta el condicionamiento del interesado, del doliente. Es decir, que muchas veces nosotros podemos tener muy claro cómo deben ser las cosas pero se nos olvida que las cosas afectan a un tercero que es el usuario que viene con sus condicionamientos (E08).

El ser hombre o mujer no determina una mejor o peor intervención profesional, así opina el siguiente testimonio que indicaba haberse encontrado con profesionales mujeres que habían realizado mala intervenciones con otras mujeres víctimas de violencia de género:

Nos hemos encontrado con profesionales de los Servicios Sociales de atención a la mujer, mujeres que han atendido a mujeres en situación de maltrato que... El hecho de ser mujer no hacía que la intervención fuera adecuada. Eran intervenciones que veíamos

muy limitadas desde un paternalismo importante, limitando la autonomía de la de la usuaria, siendo mujeres, es decir, no era una intervención adecuada y eran mujeres (E11).

Este mismo informante indicaba haber presenciado intervenciones de hombres muy buenas con este colectivo:

Nos hemos encontrado con hombres que, cuando están haciendo una intervención directa con mujeres, han hecho intervenciones magistrales (E11).

También se indicó que en el tema emocional buscaban a trabajadoras sociales mujeres y para temas de tipo “administrativo” al trabajador social hombre:

En el terreno emocional nos buscan a nosotras, a las compañeras, aunque no sea la trabajadora social; pero sí que nos buscan más para desahogarse, contarnos cuestiones personales... Más que al compañero, y el compañero pasa mucho más tiempo con ellas... Luego sin embargo cuando van a buscar solucionar situaciones un poco más administrativas creo que buscan mucho más a un hombre (E05).

Uno de los aspectos que se citó y que consideramos de gran relevancia fue la necesidad de romper con el “modelo de ser hombre y de ser mujer”, así como los estereotipos asociados a ambos:

Desde mi punto de vista, creo que no se trata de eso sino de romper el modelo de ser hombre y de ser mujer, igual que otro tipo de cuestionamientos (E01).

Como profesionales del Trabajo Social también tenemos la función de romper estereotipos. Entonces, a mí me encanta que haya un hombre trabajando con mujeres víctimas de violencia de género. Yo creo que parte de nuestra función es la transformación

social (E04).

También se destacaron algunas características de los y las profesionales, dependiendo de su sexo, características positivas y negativas. Una de las positivas que destacaban de las mujeres era que tienen una mayor sensibilidad y empatía que los hombres:

Por un lado, las mujeres tenemos –lo siento– pero tenemos esa sensibilidad diferente, y nos apoyamos más, comprendemos la situación... (E06).

En relación a esto se indicaba que esta mayor sensibilidad y empatía es resultado de que, dentro de la sociedad, las mujeres han sufrido más opresión o exclusión que los hombres en algún momento de sus vidas:

Como un colectivo un poco vulnerable dentro de la sociedad (las mujeres), también te acerca un poco más a otros colectivos, ¿vale? Nosotras pues eso, entendemos lo que es sentirse un poco oprimido, más excluido, lo hemos vivido en algún momento. Y basta que tengas un poco de percepción de que eso ocurra y con un poco de empatía te acerca un poco más y te facilita un poco más y te acerca un poco más a la relación con otros colectivos vulnerables (E05).

Se señala que los hombres para que tengan esa sensibilidad y empatía tienen que ser hombres muy trabajados, porque, desde algunas de sus experiencias, suelen ser más “fríos” y “directivos”.

Cuando viene un hombre, tiene que ser un hombre muy bien trabajado, espero que tú lo seas (...) porque los hombres suelen ser más fríos, más directivos... suelen ser así en el trabajo. Y se ven por encima de las compañeras trabajadoras sociales. Eso sí es así. Es una realidad. Vamos, yo lo vivo día a día (E06).

Ellos son más directivos. Pero me parece que las mujeres también

tenemos más capacidad, incluso para el sentido del humor. Nos reímos más con los usuarios, es más fácil manejar la situación para ellas que para ellos (E03).

En alguna ocasión en que la intervención profesional se ha realizado por un equipo mixto de trabajadores sociales, un hombre y una mujer, una de nuestras entrevistadas incidió en el hecho de tener que elevar la voz para que el ciudadano le prestara atención a ella, ya que éste únicamente dirigía su atención al profesional hombre:

Cuando hay un trabajador social hombre y una trabajadora social mujer tienes que gritar un poco más para que te escuchen, porque sino... “ay bueno si, bonita, tal”. El género es duro. En la profesión (E06).

Por el contrario, uno de los hombres entrevistados indicaba que, aunque la mujer sea más “empática” y “más de escucha”, lo hacen mejor “a corto plazo”, pero esa intervención “no llega a mucho más”. Su experiencia revela, por el contrario, que los hombres suelen destacar en “el orden y la constancia”.

El hombre ahora mismo es verdad que aporta ciertos elementos, te lo digo por experiencia profesional, que no aportan las mujeres –por lo menos en mi equipo- el orden, la constancia... La mujer es más empáticas, más de escucha y de una respuesta inmediata. La mujer es mucho más próxima a corto plazo. Es mi opinión. Lo hace mejor a corto plazo, en la acogida, en la escucha, en... en la orientación. Pero por mi experiencia, no llegan a mucho más, mis compañeras (E08).

Otra cuestión que nos parece relevante de los testimonios rescatados, que va relación con lo comentado anteriormente, es que era necesaria la presencia de algunos perfiles en determinadas intervenciones. Citaremos

dos ejemplos a modo de ilustración. En el primero de ellos se decidió que el profesional fuera un hombre para trabajar con un grupo de refugiados jóvenes varones, para no “limitar la intervención directa con este colectivo”. El otro ejemplo fue que, en una ocasión, consideraron oportuno que las profesionales fueran mujeres, debido a que iban a trabajar temas de sexualidad con mujeres de zonas rurales.

En algunas intervenciones puede ser problemático la ausencia de ciertos perfiles que pudieran ayudar, ahora hemos realizado unos talleres con refugiados, íbamos a dar talleres de educación sexual a refugiados jóvenes varones. Claro, ahí nos interesaba que el dinamizador fuera un chico, porque podría limitar la intervención directa con este colectivo. Al igual cuando hemos trabajado con tema de sexualidad con mujeres de zonas rurales, hemos, han ido chicas, compañeras porque a veces creemos que la intervención tiene que ser diferencial dependiendo de los perfiles (E11).

3.5.1 Feminización de las usuarias/ciudadanas

Otra cuestión que nos pareció relevante conocer era si acudían más hombres o más mujeres a las instituciones en las que desarrollaban su labor profesional. La gran mayoría contestó que eran considerablemente más mujeres las que acudían a los Servicios Sociales:

Mujeres muchísimas más, un 90%. A veces vienen acompañadas de su pareja, hijos, figura masculina. Otras veces vienen solas. Pero son ellas las que vienen (E06).

La mujer es el altavoz. Es la interlocutora de su marido, su hijo, su padre, su sobrina, de la familia en general o de ella misma (E08).

Eso está clarísimo, por lo menos mi experiencia, igual que como

la profesión está feminizada y teóricamente nos asignan el rol de cuidar a la parte de la sociedad desfavorecida en la familia (a las mujeres). Y quien acude cuando hay un problema, una dificultad o se necesita una información o un recurso social principalmente son las mujeres (E04).

Esta demanda mayoritaria de mujeres la asociaban, en algunas ocasiones, con la feminización de la pobreza, concepto que se refiere al hecho de que la pobreza afecta, con más frecuencia, a las mujeres (Tortosa, 2009: 71).

Hombre hablamos de la feminización de la pobreza. Entonces... por ejemplo, me estoy acordando de los Servicios Sociales. Principalmente acuden las mujeres. Ellas son las responsables de la casa, cuidadoras... entonces son las peticionarias de las ayudas (E10).

Uno de los testimonios apuntaba a que mayoritariamente eran mujeres, en la cultura española, quienes habitualmente demandan información y/o recursos. Sin embargo, indicaban tales informantes que esto no ocurría cuando se trataba de personas de otras culturas, sobre todo, si provenían de Marruecos, Argelia o del “África negra”.

Las usuarias son mayoritariamente mujeres en nuestra cultura, pero no en la población inmigrante. Los demandantes son varones si tienen un origen magrebí. Si son de Marruecos, de Argelia o del África negra, del centro africano, son los varones los que hacen la petición. Las poblaciones del este son las mujeres y si la población autóctona son las mujeres mayoritariamente y ¿por qué? No lo sé (E02).

Preguntándoles por los motivos por los que acudían a ellos/as, también encontramos diferencias de género. Las mujeres, indicaban nuestras fuentes, acudían por cuestiones de tipo familiar, siendo altavoz de las

necesidades de la familia y, en algunas ocasiones, para solicitar empleo doméstico (esto último en una asociación especializada en empleo). Elena Rodríguez-Miñón (2017) señala que las mujeres son usuarias mayoritarias, porque acuden como representantes de los problemas familiares o de su entorno. También, porque fenómenos como la pobreza, la violencia de género, la prostitución, la precariedad laboral, etc., hacen que sean objeto de intervención desde el Trabajo Social (p. 39).

Y ellas vienen por todas las cuestiones, por mi hijo, mi madre, tengo a la abuela dependiente y tal, porque yo, porque mi hermana... ellas vienen por... todas las modalidades. Aquí vienen mujeres a contarme que el marido es toxicómano, y no viene el marido. Viene ella. Ella hace de avanzadilla, tantea, y según ve, pues viene él o no viene él (E09).

Yo creo que somos nosotras las que portamos los problemas y las que nos ocupamos de gestionar los problemas de la casa (E10).

¿Un tema escolar? Van a venir las madres. ¿Un tema de empleo? La verdad es que como estamos muy especializados en empleo doméstico, es también muy feminizado, absolutamente feminizado. También es la mujer (E04).

A esto se le añadía la falta de compromiso por parte de los hombres con respecto a las tareas del hogar y los cuidados de mayores, niños o dependientes:

El perfil de las usuarias es mayoritariamente mujeres porque son las que están encargadas de las tareas de los cuidados de las familias, porque en muchos casos no van para demandas propias sino para niños, maridos, mayores dependientes, encargadas de gestionar estas tareas de cuidados, domesticas, del ámbito reproductivo. Por lo tanto ahí nos encontramos con un problema importante: la ausencia de compromiso o implicación de los

hombres en las tareas de cuidados (mayores, niños, dependientes) como cuidados de otros ámbitos (E11).

Los motivos que presentan los hombres son diferentes. Algunos indican que acuden por cuestiones de tipo laboral o económico y otros para recibir asistencia jurídica, aunque en ocasiones por ambas cuestiones a la vez:

Ellos vienen más por cuestiones laborales. Muchos hombres se quedaron en paro en la crisis. Empezaron a acudir por temas de inserción laboral. Luego vienen muchos hombres divorciados que a lo mejor no tienen ingresos y se han enterado que hay una cosa de la Junta y viven solos y no tienen quién les gestione esa consulta. De eso tenemos muchos, separados, con hijos, o con custodias compartidas. Y que vienen a pedir la ayuda. Y esos son los más mayores, temas laborales y económicos (E09).

Es curioso que para recibir asistencia jurídica acuden más los hombres, parece que te vas a enterar más que tu mujer, tu pareja, tu madre o tu hija. Por eso el tema género, está impregnado (E04).

Cuando hemos atendido a hombres generalmente es porque vienen buscando información para algún trabajo y también porque dicen que sufren desigualdad de género porque sus mujeres quieren separarse (E01).

Pero, ¿por qué acuden menos hombres? Esta cuestión les fue formulada de varias formas e alegaban, como posibles motivos, “vergüenza”, “ego masculino”, la falta de asumir un problema o la creencia de que el hombre debe trabajar y no pedir ayuda:

Quizá a los hombres les da más vergüenza pedir ayuda y ver que no se pueden hacer cargo de su familia. El ego. El ego masculino ahí es grandísimo. Además lo notamos cuando entra un hombre y una mujer por la puerta. La mujer enseguida se abre y te cuenta.

El hombre no, el hombre habla y da vueltas y vueltas y no sabe decir que no puede hacer esto o que tiene una dificultad. El ego es fortísimo. Tienen que ser perfectos. Si tienen un problema encima les cuesta mucho asumirlo (E06).

Los hombres no tienen esa sensación de pedir ayuda... Un hombre tiene que estar trabajando, no está en casa, y sino que no pida ayuda. Porque esa masculinidad de que yo soy el protector de mi casa, de mi familia... pues creo que no les permite acceder a esos derechos y servicios (E05).

Uno de los informantes aducía como posible motivo la feminización de las ciudadanas/usuarios de los diferentes servicios/recursos y las cuestiones culturales, ya que históricamente las mujeres han verbalizado más los problemas que los hombres. También se indica que las mujeres han sido mejores administradoras de las ayudas.

En el caso de la minoría étnica del norte y centroafricano, una cuestión cultural y entiendo que por extensión es una cuestión cultural en nuestro país. ¿Quién iba a confesarse? En los años de la posguerra las mujeres, los tíos, se quedaban fuera de la Iglesia. ¿Quién verbaliza? También las mujeres son más dadas a la narración también, quizá sea eso. Y si pienso, por ejemplo, en el tema de los microcréditos en India, por ejemplo, los microcréditos se le dan a mujeres que administran mejor la ayuda (E03).

A pesar de este cambio de tendencia algunos testimonios indicaban claramente que sí, argumentando que actualmente siguen siendo más mujeres las profesionales y más mujeres las ciudadanas que acuden a los diferentes servicios/recursos:

A día de hoy todavía se sigue viendo como una profesión de mujeres y seguimos siendo mujeres la gran mayoría de las

trabajadoras sociales. Si a eso añadimos que las usuarias son también mayoría mujeres diría que sí, que sigue viéndose como una profesión de mujeres (E29).

3.5.2 Feminización de la práctica. Influencia, fortalezas y debilidades

¿Segue viéndose el Trabajo Social como una profesión “de mujeres”? El carácter feminizado de esta profesión es una de las constantes que ha caracterizado y definido el Trabajo Social desde su nacimiento (Báñez, 2012).

Se ha trabajado “desde mujeres, para mujeres, pero sin considerar las aportaciones de la teoría feminista” (Berasaluce, 2009). La presencia mayoritaria femenina en los estudios de Trabajo Social sigue siendo una constante, como hemos visto en el capítulo dedicado a la formación. Actualmente se mantiene la feminización del Trabajo Social, porque persisten factores ideológicos y culturales que consideran la intervención social como una extensión del papel que tradicionalmente ejercían las mujeres en el seno familiar (Nebreda, 2009: 70). La feminización trata de asignar valores considerados culturalmente “femeninos” a las relaciones sociales y, por esa vía, a las profesiones (Lorente, 2004: 40).

Si esto lo relacionamos con el Trabajo Social parece importante conocer qué implicaciones tiene para la disciplina y la profesión, así como para la definición de nuestra identidad. “Analizar las relaciones de género en el seno de la profesión y estudiar las consecuencias de su carácter feminizado en la definición de la misma y, de forma exploratoria, en su ejercicio profesional” (Báñez, 2003: 177).

Volviendo a la pregunta con la que comenzábamos este apartado les preguntamos a nuestros entrevistados y entrevistadas si el Trabajo Social seguía viéndose como una profesión “de mujeres”:

Sí, creo que se sigue viendo como una profesión feminizada (E03).

Yo creo que sí. Todavía está muy arraigado ese tema de que los cuidados son para mujeres y el Trabajo Social y cuidar a las personas (E04).

Sin duda, de hecho en nuestro centro somos todo mujeres excepto un trabajador social hombre (E02).

Preguntamos si la feminización de la profesión podía significar tener fortalezas y/o debilidades y cuáles eran para ellos y ellas. Se plantearon diferentes cuestiones, de las que destacamos algunas de ellas. En relación a las fortalezas se dijo que las mujeres establecen entre ellas “lazos de sororidad”:

Una fortaleza son los lazos de sororidad que establecemos entre nosotras que eso nos hace mucho más fuertes ante la institución patriarcal incluso desde donde trabajamos. Pero para eso tenemos que ser hermanas sororarias. Si no, nos encontramos la misma mierda de todos lados, la envidia, los celos... (E01).

También el feminismo puede aportar algunas claves fundamentales para hacer realmente Trabajo Social; entre ellas se incluiría una nueva manera de percibir y analizar las realidades sociales en las que se intervienen superando la supuesta neutralidad o ceguera de género; cuestionando toda construcción social no igualitarias y dando agencia a las personas; respetando a la diversidad de posiciones e intereses de las mujeres, entre otras cuestiones; desmontando las relaciones de poder que se dan entre profesionales-usuarias y estableciendo otras más igualitarias (Collins, 1986; Dominelli 1989).

Una profesional hizo alusión a la importancia que adquiere el estilo de comunicación y al papel que históricamente la mujer ha ocupado con respecto a los cuidados, la familia y la educación recibida.

Tenemos un estilo de comunicación muchísimo más democrático y más horizontal (E02).

Creo que por educación y lo que nos ha ido rodeando históricamente, creo que ese entrenamiento en habilidades sociales y comunicación personal es un gran potencial que tenemos las mujeres y que te allanan mucho tu camino a la hora de desarrollar la profesión (E05).

Y fortalezas pues claro, porque la mujer tradicionalmente se ha ocupado del cuidado, la familia, rol de cuidadora, protectora... de mirar por los intereses y necesidades de la familia. Entonces es algo que suele ser fácil, esa capacidad de empatía, de entrega, de sacrificio pues ya la tenemos adquirida tradicionalmente en vena (E06).

Centrándonos en algunas de las debilidades que, según indicaban, podía tener la feminización de la profesión, nuestras fuentes destacaban como principal el hecho de que el sistema patriarcal considera a las mujeres “de segunda”, la dificultad para poder “cortar y parar” una intervención o la dificultad para conciliar.

Debilidades, el hecho de vivir en un sistema patriarcal que nos coloca en una posición de segunda. El hecho de feminizar la profesión hace que como los valores feminizados en nuestro sistema cultural simbólico están en una situación de segunda... (E01).

Sentarte, cerrar, cortar y parar. Que hay momentos de la intervención que dices que hasta aquí hemos llegado. Las chicas tienen más dificultad para parar eso (E02).

Debilidades quizá sí. Bueno yo no sé si es una debilidad... el tema de la compatibilidad con lo familiar, lo profesional. La conciliación y to eso... es... de alguna manera es una debilidad porque no nos permite seguir evolucionando (E05).

También se habla del techo de cristal y del freno en su formación e interés por seguir aprendiendo:

En mi caso sí quería seguir estudiando, investigando, hacer una segunda carrera, un doctorado, licenciarme... pero, eh... las responsabilidades familiares me lo impidieron totalmente. Luego ya cuando decidí libremente dejar de trabajar e incorporarme otra vez vi que era imposible volver a la onda. Ya el rol de cuidadora, de madre y tal lo tenía tan escrito en la cara que ya no hubo manera (E06).

Esta feminización, según el testimonio, nos induce a una posible “minusvaloración” de la profesión, a la vez que avisa del peligro que podría tener una mayor presencia masculina, basándose en su experiencia laboral:

La feminización de la profesión nos lleva a una posible minusvaloración pero la presencia de hombres en la profesión la deforma de alguna manera, porque los hombres que acceden, y esto puede parece muy severo, suelen tener una actitud mucho más invasiva y me refiero en la ocupación de los puestos. Buscan puestos de poder dentro de los Servicios Sociales, no paran hasta que ocupan esos puestos y mi sensación con los compañeros que me he cruzado en el camino es que además ejercen estrategias de control muchísimo más que las mujeres (E09).

3.5.3 Masculinización de cargos directivos

La perspectiva de género ha puesto de manifiesto que ni el incremento del nivel formativo de las mujeres, ni su participación en el mercado de trabajo, ha supuesto mayor presencia en puestos de poder, de responsabilidad y de capacidad de decisión, perpetuando la segregación laboral (Roldán-García et al., 2012: 47). La investigación realizada por Josefa Fombuena a partir de varios grupos de discusión de profesionales, señala:

La posición intermedia del trabajo social que se orienta hacia una posición de subordinación, con poco poder y poca capacidad para legitimar no solo la acción cotidiana sino los contenidos propios de la profesión. El poder se percibe como algo sospechoso de prebendas al que subyacen objetivos profesionales y personales poco honrosos. (Fombuena 2006: 148)

Lo más curioso que revela esa investigación es que, aunque hombres y mujeres opinan igual sobre el poder, ellos logran un empleo antes que ellas y son preferidos en determinados ámbitos institucionales.

Para contrastar esta cuestión le pedimos a nuestros entrevistados y entrevistadas que indicaran cómo valoraban el que muchos de los cargos directivos dentro del Trabajo Social, aún siendo una profesión mayoritariamente femenina, fueran ocupados por hombres. Algunos de los testimonios indicaban que era un claro reflejo de la sociedad, consecuencia del techo de cristal y del machismo estructural y que esto está generalizado, y no incide únicamente en el ámbito del Trabajo Social:

Es el reflejo de la sociedad. No es ni más ni menos que lo se da en cualquier sector. Sufrimos el techo de cristal, la conciliación, lo mismo que se sufre en todos los sectores de la sociedad también se sufre en el ámbito del Trabajo Social (E10).

Es un reflejo absoluto de la sociedad, de lo que es este sistema en el que estamos. Es el techo de cristal constante con el que nos podemos encontrar. Eso lo vemos no solamente en el ámbito del Trabajo Social exclusivo como tal, sino la intervención a nivel general. Las organizaciones de cooperación para el desarrollo a nivel estatal, el tanto por ciento de mujeres en espacio de tomas de decisiones es mínimo, muy poquito. Y la base trabajadora son mujeres en su mayoría (E13).

Lo valoro muy mal y es que eso es lo que ocurre. La mayoría de los estudiantes o que nos dedicamos a esta profesión somos mujeres pero luego los altos cargos siguen siendo hombres. Y eso tiene que ver con ese machismo estructural en el que vivimos (E05).

Además del término “techo de cristal” aparecieron concepciones muy visuales sobre la discriminación femenina, tales como el “suelo de barro o pegajoso” que mantiene a las profesionales sometidas a una doble presión; el límite por arriba y el suelo que te mantiene pegada e impide avanzar por abajo. También se nombra la brecha generacional.

Se argumentan muchas cosas, muchos criterios, el techo de cristal, el suelo de barro, la brecha generacional que cada vez se va reduciendo más pero se mantiene la brecha... Es un problema y muchos aspectos hace que limite o que corte, que no lleguen a poder desarrollarse ciertos puestos de responsabilidad (E11).

Otros testimonios realizados por mujeres iban en la línea de que ni las propias mujeres creen que son capaces.

También es que estás tonta, te crees que no eres capaz. Yo lo que sí veo en la profesión es que el hombre, pues, aunque sea tonto “perdió” se cree que está capacitado. Sin embargo una mujer... (E02).

Porque las mujeres tenemos todavía mucho complejo. Pensamos que no somos capaces. Como estamos acostumbradas a obedecer y a someter porque desde niñas suele ser así o ha sido así, pues luego cuando llega el tema o te dan la oportunidad te da un poco de complejo. Suele ser un tema de costumbre creo, no de capacidad (E06).

Porque nosotras somos nuestras principales enemigas. Nosotras las mujeres que nos creemos que no. Y no somos capaces tampoco

de revelarnos (E03).

En relación a esto, uno de los varones entrevistados indicaba que los hombres son más valientes y que la asunción de cargos directivos refuerza sus egos.

Somos algo más valientes. Eso no quiere decir que no haya hombres más temerosos y mujeres muy... atrevidas. Pero sí en líneas generales, el hombre, es más valiente. Y asume esto como... un refuerzo de su ego (E08).

La realidad es que, a pesar de ser mayoritariamente mujeres las profesionales del Trabajo Social, son ellos los que llegan a las jefaturas:

Aquí, ahora mismo en la provincia, de todos los centros que existen 13 (de la Diputación de Granada), más de la mitad son hombres. Cuando voy a las reuniones los cuento siempre (E02).

Dos testimonios indicaban, como excepción, que en las instituciones en la que trabajaban la gran mayoría de directoras de centros o responsables eran mujeres. Sin embargo, también señalaron que el jefe principal era un hombre. Al preguntarles cómo veían esto contestaron:

Pues mal, porque eso es un ejemplo de techo de cristal. De todas maneras en este ayuntamiento, excepto un hombre, todas son directoras de... centros de servicios sociales. Hay ocho, y son menos 1, todas son mujeres, las subdirecciones son mujeres, y la mayoría de las responsabilidades son mujeres. Excepto el jefe, jefe de todos, que es un hombre (E09).

En mi institución no hay una presencia de hombres excesiva pero sí es verdad que los que están, están en puestos más altos que las mujeres, aunque la directora de área es mujer y la jefa de servicio es mujer, los dos puestos de arriba son mujeres, pero luego en la

jefatura de dirección hay un hombre (E03).

En una profesión mayoritariamente femenina el que los altos puestos sean desempeñados por hombres pone de manifiesto el desequilibrio y la desigualdad existente. También es importante darle valor al trabajo de base, ofreciendo oportunidades para ocupar puestos de coordinación o dirección a las personas que tienen gran experiencia en la base. Todo esto se manifiesta en el siguiente testimonio.

Es un problema importante por muchos motivos. Uno porque no representan a la realidad de los profesionales que están ahí. Por tanto, lo que siempre he pensado es que los puestos de coordinación, dirección y demás deben de haber pasado y tener un conocimiento importante del trabajo de base para trabajar mejor. El que sea mayoritariamente hombres es un problema y demuestra una situación de desequilibrio y desigualdad flagrante (E11).

Otro aspecto que señalan algunos profesionales es que el Trabajo Social se ha caracterizado por ser avanzadilla en la atención de problemas que luego han sido colonizados o protagonizados -apropiados por otras disciplinas.

Podemos decir para finalizar este apartado que los y las trabajadores sociales manifiestan una alta motivación por su trabajo, pero consideran que su labor debería ser más preventiva que asistencial. Para que esto ocurra es necesario que las distintas administraciones aumenten sus plantillas, cosa que parece difícil a tenor de los recortes presupuestarios en materia social (Castillo, 2011: 627).

Por último, resaltar la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género, como hemos venido manifestando. Se trata de una herramienta indispensable para el Trabajo Social en la medida que contribuye a identificar las desigualdades sociales entre hombres y mujeres, extendida a todos los ámbitos de la vida, todos los espacios y cualquier momento

histórico. Por ello el género puede aportar claves fundamentales en la formación de los y las futuras profesionales, en la práctica del Trabajo Social, contribuyendo entre otros a identificar las inequidades y a proponer alternativas más igualitarias, más justas y, en definitiva, más humanas.

La supuesta obligada transversalidad de género en los estudios, paradójicamente, está invisibilizando el enfoque crítico propio de los estudios de género/feministas. Lejos de ser. Una medida transformadora, contrariamente a lo esperado, en muchos casos está ocultando la dimensión de género. (Agrela y Morales, 2018: 75)

Si no se forma adecuadamente al alumnado cuando está estudiando el Grado, no podrá luego, como profesionales, contar con este enfoque imprescindible e inseparable del Trabajo Social.

CAPÍTULO IV: LA INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

*Acción y reflexión. Ciencia e intervención, conocer para actuar e
investigar para intervenir*

Jane Addams (1910)

*Defender que el Trabajo Social no es solo un proceso educativo para la
adaptación de la gente en la sociedad en que vive, sino, además, y
simultáneamente, un proceso de investigación permanente para conseguir
avances y reformas sociales para el progreso de la sociedad*

Mary E. Richmond (1917)

ÍNDICE DEL CAPÍTULO

CAPÍTULO IV: LA INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

- 4.1 Introducción**
- 4.2 Trabajo Social, Género y Ciencia**
- 4.3 Las Tesis Doctorales de Trabajo Social**
- 4.4 Reuniones y eventos científicos**
 - 4.4.1 Académicos
 - 4.4.2 Profesionales
- 4.5 Revistas de Trabajo Social en España**

4.1 Introducción

Para iniciar este capítulo nos servimos de las palabras que Patrocinio Las Heras pronunció en la *Jornadas de Trabajo Social* (Mérida, 2017), durante el acto conmemorativo del cuarenta aniversario de las Jornadas de Pamplona (1977). En su intervención, la coautora de *Introducción al Bienestar Social* (1979) defendió la necesidad de “que las investigaciones sean desde, por, y para el Trabajo Social porque su resultado va a incrementar el bienestar, la dignidad y los derechos sociales de la ciudadanía”. En la misma intervención dijo:

Desde el mundo académico se ha cuestionado la identidad del Trabajo Social; se habla de crisis de identidad, pero no hay tal crisis, la hay en otras profesiones y se ha trasladado al Trabajo Social [...] lo que está ocurriendo es la ocupación por parte de otras profesiones de los espacios académicos que el Trabajo Social ha construido [...] espacios que podrían construir con nosotros y nosotros con ellos. [...] El Trabajo Social ha dado unos frutos increíbles y hasta crearse un área de conocimiento en la universidad le ha costado mucho llegar y tener el mismo estatus que el resto de disciplinas¹¹³.

Creemos que estas palabras ponen el acento en una cuestión central: ¿con qué finalidad realizamos investigación en Trabajo Social?, ¿quién y para quiénes?, ¿sobre qué escribimos?, ¿dónde publicamos?, ¿en qué espacios compartimos nuestras experiencias y reflexiones? Y lo que es

¹¹³ Transcripción propia del documento gráfico disponible en:
https://www.youtube.com/watch?v=j_lg0bf_he0 [Última consulta 09/02/2021]

de suma importancia, qué consecuencias tiene sobre el estatus de la disciplina y de la profesión.

Gloria Rubiol indicaba, ya en 1973, la necesidad de diferenciar entre la investigación *para* el Trabajo Social y *sobre* Trabajo Social (el énfasis es nuestro). La primera debía centrarse en conocer el campo de actuación y el objeto que se estudia; la segunda debe dirigirse hacia el propio trabajo profesional (p. 87). Octavio Vázquez (2013), por su parte, considera que “es necesario un proceso continuo de retroalimentación” en el Trabajo Social (p. 54).

Para dar respuesta a las interrogantes formuladas organizamos este capítulo teniendo en cuenta las tres dimensiones analizadas: La formación, la profesión y la investigación. Reincidimos también haciendo mención a la que se considera primera contribución científica del Trabajo Social: *Social Diagnosis* (Richmond, 1917).

Parece que la investigación en Trabajo Social es reciente, pero no es así, porque la avalan más de cien años de historia. La percepción del Trabajo Social como una “disciplina menor” no se corresponde con la capacidad investigadora y transmisora de las pioneras, tales como Mary E. Richmond, Jane Addams u Octavia Hill (Binetti, 2016). Con Richmond surge la tarea investigadora de los y las trabajadoras sociales de forma profesional (Esteban y Del Olmo, 2016).

Por ello recurrimos a la obra de Richmond, para recordarlo. Como evoca Cándida Acero (1988) al recuperar las palabras de la propia Mary E. Richmond,, “sin investigación social no es posible realizar Trabajo Social” (Acero, 1988:36).

Su investigación corrió paralela a los proyectos vinculados al grupos de mujeres de la *Hull House* de Chicago de Jane Addams, Ellen Gates, Virginia Robinson, las hermanas Abbot, Annie M. McLead, Jessie Taft,

Marion Talbot, Florence Kelley o Julia Lathrop entre otras (Dauder, 2010: 16). Encontramos entre sus producciones las primeras tesis doctorales sobre Trabajo Social y una de las primeras sobre feminismo, a saber: *El movimiento de la mujer desde el punto de vista de la conciencia social*. Se trata de la tesis doctoral de Jessie Taft, defendida en 1913, en la Universidad de Chicago. Taft pasó la mayor parte de su vida académica ligada a la Universidad de Pennsylvania, donde junto a Virginia Robinson, aportó grandes innovaciones al Trabajo Social.

Estas mujeres estaban investigando a principios del siglo pasado, pero en nuestro país no existía siquiera aún la primera escuela de asistentes sociales. De hecho, ya había fallecido Mary E. Richmond (1928), cuando se inauguró la Escuela de Formación Social para la Mujer de Barcelona (1932).

Por otro lado, reducir la investigación a la contemporaneidad es ignorar que ya desde el Medioevo vamos a encontrar a una mujer que es acompañada por un hombre investigador o, a una mujer que acompaña a un hombre y hace el trabajo de campo (Casagrande, 2001: 139).

El tema de la investigación en Trabajo Social es complejo porque se le identifica -y también se auto-identifica- con la intervención más que con la investigación. Sin embargo, se está produciendo un cambio de tendencia a medida que los ámbitos profesionales se diversifican y muchos profesionales compaginan la profesión con la docencia e, incluso, con la investigación. Precisamente, en sus rasgos distintivos como disciplina y profesión residen las claves y las alternativas de futuro, con sus particularidades y potencialidades.

La profesión se ha dedicado principalmente a intervenir sobre problemas sociales, tales como la pobreza o cualquier forma de carencia. La exclusión, la discriminación u otras necesidades sociales han constituido el foco, dejando a menudo en manos de otros profesionales y de otras disciplinas la

investigación sobre cómo se originan todos estos problemas o fenómenos. Como dicen Enric Pascal y Cristina de Robertis, en el capítulo de investigación de su famosa obra *La intervención colectiva en Trabajo Social. La acción con grupos y comunidades* (2007), se debe conocer el máximo de aspectos de la problemática humana; cuanto más se conozcan mejor será la intervención y la forma de resolver los problemas. En Trabajo Social se necesita otra metodología, otros procedimientos y otras perspectivas, que vayan más allá de las estandarizadas. Hay seguramente que salirse de la zona de confort.

En los diferentes momentos de la disciplina, ha habido avances y retrocesos, tanto en la teoría como en la práctica. En esos tiempos ha preocupado demostrar el carácter científico, identificando los elementos clave de las Ciencias Sociales: objeto, sujeto y lugar. “El conocimiento científico o teórico tiene muchas dificultades para calar en la práctica profesional y académica del trabajo social en España. Y, sin embargo, de su desarrollo, dependerá el éxito y la supervivencia del Trabajo Social” (Vázquez, 2013: 52) .

En un artículo de Nuria Cordero y Juan Blanco (2004), con el sugerente título de *¿Trabajo Social sin fundamento?*, reflexionaban sobre la necesidad de fundamentar teóricamente esta disciplina. Decían que la científicidad del Trabajo Social es cuestionada por haber “copiado el modelo teórico y práctico, de las Ciencias Naturales, deudoras del positivismo científico predictivo y exacto” (p. 407). Esta preocupación, cobra fuerza en el área de conocimiento, porque supone negarle su entidad científica al Trabajo Social. La investigación en Trabajo Social debe “aportar capacidad de reflexión y de análisis sobre lo que se hace, por qué se hace, en qué contexto, desde qué discursos” (Ramos, 2013: 74).

Según Natividad de la Red (1993) el marco referencial y conceptual de la teoría del Trabajo Social se construye a partir de dos grandes grupos de ciencias. Por un lado están las disciplinas que apoyan el análisis del objeto, como la Historia, la Antropología y la Ciencia Política, a través del desarrollo de las Políticas Sociales y los Servicios Sociales; por otro, la Sociología, la Psicología y la Psiquiatría, como ciencias científico-conceptuales, han servido de cimentación a los conceptos propios del Trabajo Social.

“No podemos, hoy menos que nunca, seguir manteniéndonos al margen del desarrollo científico. El Trabajo Social, si quiere sobrevivir como profesión, tiene que plantearse la posibilidad de hacer sus propios aportes epistemológicos (...) tiene que afrontar, sin ambages, el problema de la ciencia: no sólo debe de intervenir de una manera científica en la realidad social, sino que debe de plantearse el objetivo de que esa intervención produzca a su vez ciencia. (Ituarte, 1988: 156-157)

María José Aguilar (2013) analizaba -inspirada en el academicismo anglosajón- sobre la diferenciación entre “teoría de la práctica” y la “teoría para la práctica”. Así, la teoría de la práctica describe e interpreta la realidad operativa, sirviéndose de procesos observacionales e inductivos, que originan una serie de enunciados generales empíricos fundamentales para una investigación científica (p.10).

La teoría para la práctica hace referencia a la construcción de modelos de análisis y de intervención para la práctica a través de una confrontación con las teorías ideográficas de las Ciencias Sociales (Aguilar, 2013: 129).

No obstante, una de sus limitaciones, como indicaban Carmina Puig y Tomasa Báñez (2004), es que muchas de las experiencias profesionales sistematizadas no se adecuan a criterios metodológicos rigurosos como para incorporar

conocimientos científicos a la disciplina. Los factores relacionados con esta situación tienen que ver con la motivación de los profesionales, con su formación y con las posibilidades reales de realizar sistematizaciones.

La madurez de una disciplina científica, y de una profesión, está estrechamente vinculada con el conocimiento que genera y con las innovaciones que se derivan de los resultados que aporta. En el ámbito de la disciplina como el Trabajo Social, orientada a la intervención, es más relevante si cabe la exigencia de una eficaz transferencia de conocimiento y buenas prácticas. El reto es conseguir crear un círculo virtuoso de investigación, innovación y transferencia de resultados, en el ámbito del trabajo social y los servicios sociales, que nos permita convertirnos en parte de las soluciones a los problemas de Estado del bienestar [...] para ello necesitamos más y mejores investigadores en el área, más y mejores institutos de investigación públicos y privados y más y mejores proyectos financiados en convocatorias competitivas. (López, 2014: 44-4)

4.2 Trabajo Social, Género y Ciencia

La exploración realizada para este apartado tiene como objetivo poner de manifiesto los condicionantes que vive el Trabajo Social, como “ciencia de segunda”, dentro de las Ciencias Sociales, explorando el papel que desempeña el género en ello todo.

De entrada, es preciso señalar que, incorporar una perspectiva feminista en áreas feminizadas, significa automáticamente cuestionar la hegemonía del conocimiento en cuanto a su cientificidad y neutralidad. Un conocimiento racional, objetivo y masculino frente al otro conocimiento más centrado en lo emocional y subjetivo de las mujeres, determinando un sistema dicotómico de “sexo-ciencia” (Fox, 1989), con hegemonía plena del pensamiento desde un punto de vista masculino (androcentrismo).

Este sistema de funcionamiento científico ha invisibilizado y deslegitimado las contribuciones de las mujeres por varias razones, a saber: por el propio sujeto investigador, por las temáticas o los problemas de investigación y por las metodologías empleadas (Maquieira, 2001). En el caso del Trabajo Social se da otro factor añadido que se relaciona con haber dado mayor peso a la práctica sobre la teoría lo cual supone un déficit en los argumentos; es como si fuera una disciplina científica (ya que es área de conocimiento universitaria desde 1990) pero menos científica.

Dentro de la intervención social y su mirada interdisciplinar, la conexión del Trabajo Social con los feminismos es evidente, pues persigue los mismos objetivos de transformación y el objetivo, especialmente, de transformación social. Esta conexión ya fue planteada por Rita Mata y Gloria Rubiol (1992).

Otra cuestión importante para la investigación en Trabajo Social tiene que ver con las convocatorias oficiales que deberían establecer criterios más redistributivos que apoyen a áreas de Ciencias Sociales como la de Trabajo

Social. Si no se rompen el círculo y se revierte la dinámica no será posible que investigadores de Trabajo Social desempeñen el papel de Investigador o Investigadora Principal de proyectos competitivos que aporten resultados útiles (transferencia) o lidere un grupo de investigación. Este hecho tiene, a su vez, consecuencias sobre potenciales becas de formación de profesorado, dirección de tesis doctorales y el apoyo a nuevos y nuevas investigadoras de Trabajo Social.

La reflexión sobre el carácter científico del Trabajo Social es una cuestión prioritaria porque, al ser una disciplina y una profesión con poca identidad científica colectiva, ha debido buscarla junto a otras áreas de conocimiento en las que se ha diluido. Los trabajos de Agrela y Morales (2018), Morales y Agrela (2018) o Tobías, Morales y Agrela (2016) describen las reflexiones y pre-ocupaciones de estas docentes -compartidas por Lorente (2014), sobre los condicionantes a los que se enfrenta la disciplina de Trabajo Social en la universidad española y los retos que deben enfrentar dentro de un ámbito jerarquizado, en el que las investigaciones de Trabajo Social y las de género ocupan un papel secundario.

Si bien el Trabajo Social comparte con las Ciencias Sociales la debilidad de estatus social y científico, la disociación entre teoría y práctica -tan habitual y a menudo reforzada en los planes académicos y docencia en Trabajo Social- añade una problemática a la producción de conocimiento, tanto por la infravaloración académica y profesional de la ciencia y el pensamiento, como por la sobrevaloración de la intervención, sumado a la “marginalidad a la que se relega a los estudios de género en tanto que cosa de mujeres” (Morales y Agrela, 2018: 95).

El carácter científico supone un privilegio para quien lo ostenta porque pasa a ser “poseedor de la verdad única, absoluta e ideológicamente legitimada” (Moreno, 2000: 69). El estatus del Trabajo Social en el ámbito académico también es reflejo y se ve afectado por el desprestigio profesional, al tener

una pobre producción científica que haga más visible las contribuciones sobre el análisis de la realidad social superando la eterna disociación entre teoría y práctica (Zamanillo, 2009: 37).

Antes de continuar parece oportuno aportar algunos datos sobre la situación del área de conocimiento en la universidad y de las implicaciones que su feminización tiene en su estatus académico.

Logrado el rango universitario en 1981, la adaptación de los planes de estudio y aprobada la creación de Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales (1990) el profesorado tuvo que enfrentarse a nuevos retos. El primero la estabilización del profesorado dentro de la universidad. El segundo adaptarse a un nuevo sistema de burocracia y administración, y por último, avanzar en aspectos relacionados con el saber, con la ciencia, con la investigación y con la generación de conocimiento. Era preciso que ese conocimiento respondiera a los estándares que el sistema universitario ha ido definiendo en cada etapa. Este conocimiento es imprescindible para formar parte de las ciencias sociales, y dialogar con otras disciplinas

La identidad científica surge como resultado de los movimientos internos de la disciplina, después de la consolidación del Bienestar Social como espacio profesional de intervención social, en donde las reivindicaciones sociales protagonizadas por los trabajadores sociales, son las representaciones sociales del conflicto social acontecido, en el ámbito de la intervención social con otras disciplinas cuya imagen más popularizada es la del científico o investigador, como identidad colectiva deseada y como representación del progreso académico que busca el Trabajo Social. (Pérez 2003: 352)

La posición del área en la universidad ha ido mejorando a medida que aumentaba el número de doctores y doctoras lo que, a su vez, ha posibilitado

participar en proyectos de investigación competitivos y publicar los resultados en revistas de impacto. A pesar de ser un área feminizada, el Trabajo Social “va mejorando posiciones dentro de las Ciencias Sociales, insertándonos en equipos de investigación interdisciplinarios, publicando resultados en revistas prestigiosas, acompañando y dirigiendo a muchos y muchas trabajadoras sociales en su carrera investigadora y sobre todo reivindicando la importancia de la labor docente en la capacitación de profesionales cuya influencia social futura puede y debe contribuir a mejorar nuestra sociedad” (Morales y Agrela, 2018: 95).

Para Tobías et al (2016) “La presencia de profesorado del área en institutos de investigación, formando parte de proyectos de investigación competitivos, pero también [...] en los Institutos de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género, en sus programas de Máster y Doctorado desde los que estamos tutelando y dirigiendo trabajos de máster y tesis doctorales que vinculan las variables analizadas anteriormente. Estar presente en estos programas es importante para el Trabajo Social y esperamos que, en la misma medida, el Trabajo Social sea importante para estos programas. Estamos decididas a ello” (p.334).

Como muestra el análisis de la base de datos *TESEO*, que veremos más adelante, el incremento de tesis doctorales amplía el potencial docente e investigador del área de conocimiento, así como la capacidad para que el profesorado pueda:

Dirigir tesis, ser miembros de tribunales, liderar proyectos de investigación, y en definitiva, generar conocimiento “reconocido” desde y para el Trabajo Social [...] permitiendo visibilizar la disciplina en esos espacios académicos tradicionalmente asociados a la producción de saberes teóricos. Hemos empezado así a relacionarnos en un plano de equidad e interdisciplinariedad con otros y otras colegas. (Agrela y Morales, 2018: 86)

Un trabajador o trabajadora social puede hacer investigación en torno a aquellas problemáticas sobre las que se debe intervenir; por ello es necesario saber cómo intervenir en ellas y saber qué método es el más adecuado para esa investigación. La intervención en la realidad ha de ser conocida y comprendida para poder mejorarla, transformarla con las personas afectadas, haciéndolas protagonistas del proceso de cambio. “La consolidación de la disciplina pasa por la producción de conocimientos propios, y esto sólo será posible a partir del desarrollo de investigaciones centradas en el Trabajo Social” (Berasaluze, 2009: 138).

En la literatura científica se percibe esa necesidad de justificar que lo que se hace, sobre todo si tiene que ver con determinados temas, es científico. Belén Lorente (2014) profundiza en su tesis en la relación identidad-género-profesión en Trabajo Social y el escaso reconocimiento que las carreras feminizadas y los saberes de sus saberes dentro del ámbito universitario. Etzioni (1969) las clasifica como semiprofesiones por el hecho de estar integrarlas, casi en su totalidad, por mujeres y por su aparente carencia de sistematicidad, así como su progresiva exclusión como saber legitimado por la ciencia.

En lo que respecta al futuro, es preciso sembrar en el alumnado la semilla de la investigación. Ha de hacerse desde su entrada en el Grado en Trabajo Social e incorporarlo dando al alumnado la posibilidad de participar y colaborar con el profesorado, pero también de hacerlo “entre universidades, grupos de investigación y sociedad civil, estimulando la construcción de redes de investigación y grupos de investigación informales de iniciativa estudiantil que abran oportunidades para establecer relaciones tanto a nivel nacional como internacional” (Ferreira y Valduga, 2021: 45).

La investigación comporta un desafío permanente de soledad y concentración; no es un camino fácil, sino plagado de altibajos. Profesionales y profesorado, especialmente en el caso de las mujeres, se

encuentran a menudo con dificultades para la conciliación de todas las vertientes de sus vidas: académica, investigadora, etc. Las mujeres tienen menos tiempo para pensar, hacer ciencia o incluir una genealogía de género en la investigación del Trabajo Social, al corresponderles a ellas, más que a ellos, la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Así lo pude constatar en el trabajo final de master que realicé en 2016, en el marco del *Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES)*. Como decía Virginia Woolf (1926), las mujeres deben tener tiempo para compartir todo lo que se investiga, sea el aula, congresos o publicado en revistas de mayor o menos prestigio.

Los profesores Jorge Ferreira y Tatiane Valduga señalaban además, en una investigación publicada recientemente, que elaborar la tesis doctoral es un proceso “largo y lento” en el que el tipo de relación mantenida entre el doctorando y su director o directora de tesis puede tener un impacto tanto positivo como negativo a nivel psicológico y emocional. También destacan entre otras cuestiones en cómo influyen en este proceso “el nivel de presión del entorno profesional, el propio control sobre el ritmo de trabajo o los descansos” (Ferreira y Valduga, 2021: 46).

Puedo corroborar todas estas afirmaciones y dar fe de la importancia que tiene una buena dirección de tesis, como ha sido mi caso. Contar con una directora que crea en el proyecto que emprendes, que te apoye, te oriente y dirija es imprescindible para salir medianamente airoso de la aventura. Porque, durante este proceso “largo y lento”, parafraseando a Ferreira y Valduga, he visto cómo compañeros y compañeras han sufrido negativamente los efectos de la dirección (y en algunos casos la no dirección) de sus tesis; han carecido de apoyo y, por ello mismo, han llegado a abandonar sus investigaciones.

Análisis de la producción científica en Trabajo Social

Con el fin de aproximarnos al estado de la cuestión sobre las contribuciones científicas, realizadas por trabajadores y trabajadoras sociales, se identifican, recopilan y sistematizan tres principales tipos de contribuciones. En primer lugar, las tesis doctorales realizadas sobre el Trabajo Social y desde el Trabajo Social. Segundo, presentamos las reuniones y los eventos científicos más destacados, tanto del colectivo profesional como del académico. En tercer y último lugar, repasamos las revistas de Trabajo Social que se editan en la actualidad en España. Para la mencionada tarea se ha contado con los recursos que resumimos a continuación.

Para las tesis doctorales nos hemos servido del fichero central de tesis doctorales en el que se inscribe -o se deben inscribir- todas las tesis doctorales defendidas en este país: *TESEO del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*.

Para la identificación de reuniones y eventos científicos de ámbito profesional se ha recurrido al *Consejo General del Trabajo Social*, y a otras fuentes secundarias. Los encuentros académicos ha sido consultados en el marco de la *Conferencia de Facultades y Departamentos de Trabajo Social* y sus páginas webs. De gran utilidad resultaron, sin duda alguna, los trabajos publicados en 2012, con motivo del *50 aniversario de las enseñanzas de Trabajo Social en Granada*, y algunos documentos gráficos facilitados por una de nuestras informantes (E17). Otras fuentes secundarias han complementado los tres bloques abordados en este capítulo. Para la identificación de las diferentes revistas españolas de Trabajo Social, el portal *Dialnet*, (portal de difusión de la producción científica hispana) ha sido de extrema ayuda.

4.3 Las Tesis Doctorales de Trabajo Social

¿Son poco relevantes los temas de investigación del Trabajo Social? ¿Por qué nos reconocemos como comunidad profesional pero no como comunidad científica?

A pesar de que las investigaciones y las tesis doctorales realizadas desde Trabajo Social han aumentado en los últimos años, aún la percepción más generalizada es que se investiga poco y se publica poco. Ello para nada responde a la realidad a tenor del análisis y la investigación realizada por nuestra parte y que aquí presentamos.

No obstante, para que la investigación *en, desde y para* Trabajo Social, como decía Patrocinio Las Heras, adquiera solidez y avance hacia el futuro en la línea que exigen e imponen las normas académicas, hay que retomar el vínculo con la realidad; reforzar lo profesional pero también lo académico. Esta unión es imprescindible para ganar el reconocimiento que la disciplina y la profesión sin duda merecen. Es necesario, por consiguiente, ponerlo en la agenda política y profesional.

Aunque aumenta el número de doctores y doctoras en Trabajo Social, estas investigaciones se inscriben en otras disciplinas y áreas afines, sobre todo en Antropología y Sociología. En consecuencia, según los expertos, el Trabajo Social ha sido una oportunidad para que otras disciplinas hagan carrera dentro de las Escuelas y las Facultades de Trabajo Social, lo que repercute en el problema de enfoque en la formación y de identidad profesional. En el caso de la Universidad de Granada es patente el crecimiento del área de Antropología Social por esta vía hasta la primera década del siglo actual.

Sin duda, los procesos formativos de los trabajadores sociales han contribuido a la creación de progreso académico. La base conceptual de nuestro objeto, la praxis social, es un elemento específico del Trabajo

Social y estamos en la obligación de dar a conocer estas prácticas. La práctica, por su parte, nos ha servido para el ascenso de profesores e investigadores en la construcción de una identidad académica propia (Deslauriers y Hurtubise, 2007), elemento diferencial de la disciplina en el ámbito de las Ciencias Sociales (Pérez, 2003).

Desde la influencia de las Ciencias Sociales, y tras la legitimación de los estudios universitarios de Trabajo Social, el reto lo situamos en la construcción de un espacio de investigación propio y autónomo, que nos conduzca al desarrollo de programas de doctorado en Trabajo Social, con la finalidad de que hagamos visible a la sociedad, el trabajo social como disciplina viva, creíble y sobre todo útil. Esperamos que, en el inicio del siglo XXI, sea posible cumplir estos objetivos. (p. 346)

Retomando las palabras de Jane Addams recogida al inicio de este capítulo: *Acción y reflexión. Ciencia e intervención, conocer para actuar e investigar para intervenir*, debemos hacer todo lo posible por dar sentido a estas palabras.

Desde todos los ámbitos profesionales y académicos se ha reflexionado y defendido la importancia de esta interrelación, de su retroalimentación continua. Por eso es frecuente que las tesis doctorales sobre Trabajo Social, realizadas desde Trabajo Social, se nutran de la práctica, incorporen el discurso profesional como fuente primaria y clave de información, además de ser una forma de reconocimiento.

Las mayoría de las tesis e investigaciones producidas en las últimas dos décadas han dado protagonismo al conocimiento experto de los trabajadores sociales. A esos que protagonizaron y protagonizan la historia del Trabajo Social en España y que lo promovieron como profesión y como disciplina científica. Lo impulsaron tanto en su expansión en el mercado de

trabajo, como en las universidades españolas. Introducir la perspectiva experta permite esclarecer en todas sus dimensiones la globalidad del fenómeno y las claves para que el Trabajo Social continúe avanzando por la línea deseada (Martín, 2013).

Para este apartado se ha revisado, como ya hemos comentado en la introducción, el fichero central de tesis doctorales de España *TESEO*. Este importante repositorio, ubicado en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, almacenan las diferentes tesis doctorales españolas, defendidas desde el año 1976. Para la búsqueda de las tesis se han utilizado como palabras clave los tres descriptores del área de conocimiento: “Trabajo Social”, “Servicios Sociales” y “Política Social”. Tras valorar su conveniencia, se añadieron con posterioridad “Políticas Sociales” e “Intervención Social”, lo que permitió identificar diferentes tesis doctorales de Trabajo Social que habían sido incluidas con estos descriptores. El criterio de selección fue que alguna de las cinco palabras clave estuviera incluida en el título de la tesis doctoral.

Los resultados obtenidos han sido descritos y organizados en cinco tablas (Tablas 53 a 58). La primera tesis doctoral identificada en *TESEO* es del año 1985 y la última de 2020 (con la última actualización realizada en abril de 2021). En total se han localizado e identificado 242 tesis doctorales, 98 realizadas por hombres (40,50%) y 144 realizadas por mujeres (59,50%), lo que arroja de entrada un dato interesante para analizar.

Noventa y siete tesis (97) incluían en su título la palabra clave “*Trabajo Social*” 31 de las cuales han sido realizadas por hombres lo que supone el (31,96%) y el (68,04%) lo fueron por mujeres, sumando una cifra de sesenta y seis tesis (66).

La segunda palabra clave, citada con mayor frecuencia, ha sido “*Servicios Sociales*”, suponiendo un total de sesenta y ocho tesis (68) (dos de las

cuales también incluían “Trabajo Social” en su título). El 37,88% las realizaron hombres y el 62,12% mujeres.

La palabra clave “Política Social” arrojó veintinueve tesis doctorales (29), 18 realizada por hombres y 11 por mujeres.

Se han localizado e identificado diecisiete tesis doctorales (17) sobre “Políticas Sociales” (40% de ellas realizadas por hombres y el 60% por mujeres). Dos tesis aparecieron previamente, cruzadas en los hallazgos de la búsqueda bajo la clave “Servicios Sociales” que se han recogido en el primer grupo.

Con la última clave de búsqueda, “Intervención Social”, se identificaron treinta y nueve (39) tesis. Cuatro de ellas incluían, además, las acepciones “Trabajo Social” y “Servicios Sociales”. La representación de género en este caso se invierte, al estar realizadas el 51,43% por hombres y el 48,57% por mujeres.

Si nos centramos en las universidades a las que se adscriben las tesis, los programas de doctorado, los directores o las directoras, y los y las doctorandas, encontramos que la universidad que más tesis doctorales ha producido con la clave “Trabajo Social” es la Universidad Complutense de Madrid (un total de 21) defendidas en diferentes programas de doctorado. La Universidad de Granada ocupa la segunda posición con 11 tesis. Le siguen las siguientes: Universidad Pablo de Olavide (10); Universidad de Valencia y Universidad de Barcelona (6 cada una); Alicante y Baleares (4); Jaén, Murcia, Cádiz y Castilla La Mancha (3). Tienen dos tesis: la UNED y las Universidades de Salamanca, Huelva, Comillas y Rovira i Virgili. El resto de universidades identificadas cuentan apenas con una sola tesis.

Con la palabra clave “Servicios Sociales” es nuevamente la Universidad Complutense de Madrid la que más tesis ha producido (8), seguida de las

Universidades de Barcelona y de Valencia (7 cada una), Santiago de Compostela (5) y el resto se mueven entre 1 y 3 tesis doctorales.

Con la tercera clave de búsqueda, “Política Social”, el mayor número de tesis es para la Universidad Complutense de Madrid (18), seguida de la Universidad de Murcia con cinco (5).

Sobre “Políticas Sociales” es nuevamente la Complutense de Madrid, junto con la Universidad de Navarra, en las que se han realizado y defendido más tesis (2 en cada una de ellas).

Finalmente, sobre “Intervención Social” se han realizado 5 tesis, tanto en la Complutense de Madrid, como en la Universidad de Valencia y la Universidad de Sevilla.

Como dato destacable podemos decir que, a medida que se retrocede en el tiempo, aumentan las tesis realizadas por hombres. Dicho de otra manera, en las últimas décadas se constata un incremento sostenido de tesis doctorales realizadas por mujeres, quienes son mayoría en todas las claves de búsqueda,, salvo en la de “Intervención Social”.

A pesar de haber hecho un rastreo minucioso, nos costa que muchas tesis doctorales, dirigidas por profesorado del área de conocimiento de Trabajo Social y/o realizadas por profesionales o profesorado de este área, no han incluido en el título ninguna de las palabras clave ya mencionadas, por lo que no han sido incluidas en esta tesis. Esta cuestión merecería una investigación propia y una reflexión por parte de las direcciones de tesis y/o de los propios doctorandos y doctorandas pues si queremos fortalecer el área de Trabajo Social, es importante darle visibilidad. Como dijo George Steiner, “lo que no se nombra no existe”, así que visibilicemos el Trabajo Social. Otra cuestión sobre la que investigar con mayor profundidad en el futuro es saber por qué las tesis realizadas por mujeres incluyen la clave “intervención social” en menor medida que las otras.

Sorprende, especialmente, dada la mayor presencia femenina, precisamente, en la intervención social.

Queda pendiente un nuevo análisis que aporte mayor información sobre las direcciones de tesis, las áreas a las que se adscriben y los programas que cuentan con líneas de investigación en Trabajo Social. En las Tablas siguientes puede observarse cómo gran parte de las tesis doctorales de Trabajo Social se adscriben a áreas afines, principalmente Antropología, Sociología y Psicología.

Es el caso de esta tesis, adscrita al Departamento de Antropología Social, por ser al que pertenece mi directora de la tesis, la doctora M^a Soledad Vieitez Cerdeño. Este ha sido por vinculación del contrato FPU el departamento del doctorando durante los 53 meses que ha durado.

Esta tesis se matriculó en el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, ya que, como dijimos en la introducción, la Universidad de Granada no cuenta con un programa específico de Trabajo Social. Esta tesis es, por tanto, un claro ejemplo de investigación que tiene que moverse a un área afín (Antropología) y ligarse a un programa de doctorado en Ciencias Sociales y no en uno propio de Trabajo Social. Estas circunstancias son compartidas por una gran mayoría de doctorandos, doctorandas y tesis doctorales, como hemos identificado.

Hasta ahora el alumnado y profesorado ha ocupado un papel marginal en estos espacios, y de no haber sido por la acogida de áreas afines -como es mi caso- el acceso a la investigación me hubiera sido vetado, al menos con financiación pública. Quiero aclarar y poner en valor el potencial que ofrece la investigación interdisciplinar, con diversidad de enfoques y temáticas pues siempre será enriquecedor para quienes estamos en Trabajo Social. No podemos entender que temas de investigación, tales como la exclusión,

la discriminación por razón de etnia, la clase o la cultura sean investigados sin tener en cuenta su intersección con el género.

La investigación en Trabajo Social está, y debe estar, vinculada a la práctica, al quehacer profesional y científico, aunque en demasiadas ocasiones no se le haya reconocido, ni desde fuera ni desde dentro, ese reconocimiento y por ello no haya sido reconocido con valor científico, pero también corre el riesgo de no adecuar esa investigación al objeto de estudio propio, disolviéndose en el de áreas afines.

Los postgrados permiten dotar de conocimientos y de metodologías de análisis e intervención a profesionales e investigadores, para que puedan dar respuestas a los desafíos que nuestra sociedad moderna, multicultural y compleja demanda; retos y desafíos que recogen sus contenidos y líneas de investigación [...] convergen motivaciones y espacios de investigación e intervención, de interés común entre el ámbito disciplinar y profesional haciendo que el avance e interrelación sea posible en ambas vertientes del trabajo social. (Rodríguez, 2014: 71-85)

Con respecto a los Programas de doctorado en Trabajo Social, existentes en las universidades españolas, solamente hemos podido identificar actualmente activos dos en todo el territorio nacional, tratándose de programas oficiales acreditados por la ANECA. El primer programa de doctorado en Trabajo Social es el de la Universidad Complutense de Madrid. El segundo Doctorado en Trabajo Social fue autorizado en 2018 y se trata de un doctorado interuniversitario, coordinado por la Universidad de Murcia, del que forman parte la Universidad Pública de Navarra y la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, con participación de profesorado de universidades andaluzas como la de Granada, Jaén, Almería, Huelva y Málaga, así como otras del resto del país. Contamos, por

tanto, únicamente con dos programas de Doctorado en Trabajo Social en España, una evidencia más de la situación que venimos mostrando.

A pesar de esto, aumenta la participación de profesorado en programas de doctorado y máster; por ejemplo en Granada, dentro del doctorado en Ciencias Sociales, existe una línea de Trabajo Social desde hace tres años gracias al reconocimiento de sexenios del profesorado del área. “Las contribuciones a congresos nacionales e internacionales, las publicaciones revistas científicas de mayor rango, está teniendo consecuencias directas en el reconocimiento de la investigación por parte de ANECA” (E17).

Los avances están ahí y son reales. Con todo, como recuerda Edurne Aranguren (2014), existen

Existen grandes dificultades para el empoderamiento personal, profesional, pero, también, para el empoderamiento intelectual y la creación de conocimiento. Resulta curioso, cómo un espacio profesional e intelectual que aboga por el empoderamiento de la sociedad civil, manifieste tantas dificultades para el suyo propio. (p. 140)

“Una formación especializada en Trabajo Social (Doctorado) tiene el privilegio de esclarecer errores tanto en la academia como en la profesión para reforzar la identidad profesional” (Ferreira, 2014: 203).

En cuanto al análisis de las tesis doctorales, hemos revisado el fichero *Teseo* en donde constan once tesis doctorales realizadas dentro del programa de Doctorado en Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid; al menos ese ha sido el número de tesis identificadas con las claves de búsqueda utilizadas. La primera es del año 2014, realizada por M^a Dolores Rodríguez Álvarez y dirigida por los profesores Francisco Gómez Gómez y Jorge Manuel Leitão Ferreira. En el año 2015 se defendieron tres tesis, en 2016 otras tres, en 2017 una, en 2018 dos y en 2019 dos. Nos consta que en este programa se han producido más tesis doctorales (un total de 34) pero que, o

bien no se han incorporado al fichero *Teseo* (al menos cuatro de ellas, según nos consta) o bien no incluyen en el título ninguna de las cinco palabras clave que hemos utilizado para realizar la búsqueda. El hecho de que Trabajo Social no cuenta con código Unesco propio, es reflejo de su posición secundaria dentro de las Ciencias Sociales, debiendo recurrir a sus descriptores para identificar la investigación del Área.

En los últimos años hemos detectado un aumento considerable de tesis doctorales de Trabajo Social en España. Mientras que entre 1985 y 2014 (ambos años incluidos) se defendieron 152 tesis, una media de 5 tesis por año, en el periodo comprendido entre 2015 y 2020 se han defendido 89; ello supone casi 15 tesis doctorales por año. Estos datos son obtenidos a partir de *Teseo* con las cinco palabras clave de búsqueda.

Somos conscientes de la existencia de más tesis doctorales de Trabajo Social que quedan, como hemos dicho, invisibilizadas como producción científica del área de conocimiento, por no incorporar en el título con alguna de las palabras clave indicadas o por no estar incorporadas a *Teseo*. Nos atrevemos a decir que, en los próximos años, gracias a la incorporación del Trabajo Social al EEES con el Grado universitario, la tendencia seguirá al alza. También el Grado está permitiendo al estudiantado de Trabajo Social acceder a másteres y programas de doctorado con menor dificultad que años atrás (cuando había que hacer una carrera de segundo ciclo). Otro factor determinante es poder acceder a becas, contratos y ayudas para el desarrollo de la tesis lo que permitirá que se sigan desarrollándose muchas tesis desde y para el Trabajo Social.

Esta tesis es un claro ejemplo de ello, ha sido realizada por un estudiante que formó parte de la primera promoción de Grado en Trabajo Social por la Universidad de Granada, lo que le permitió acceder a un máster de investigación y, a su vez concurrir, a las ayudas FPU para realizar la tesis

que aquí presentamos. Por ello ha sido importante reconocer de dónde procedo incluyendo al Trabajo Social en el título.

En la Tabla 53 podemos observar las tesis, cuyos títulos contienen la clave “Trabajo Social”. La Tabla 54 recoge las tesis que incorpora “Servicios Sociales, mientras que la Tabla 55 lista tesis que recogen la acepción “Política Social” en sus títulos. Por último, las Tablas 56 y 57 recogen, respectivamente,, las tesis en cuyo título aparece “Políticas Sociales” e “Intervención Social”.

Tabla 53*Tesis doctorales en España cuyo título contiene "Trabajo Social"*

TESIS DOCTORALES EN ESPAÑA CUYO TÍTULO CONTIENE "TRABAJO SOCIAL"				
AÑO	Título de la Tesis	Autor/a (apellidos y nombre)	Universidad	Pro D
2020	EL DIAGNÓSTICO SOCIAL: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA DESDE EL TRABAJO SOCIAL	Fustier García, Nuria	Universidad de Barcelona	Educación
2019	EL EJERCICIO LIBRE DEL TRABAJO SOCIAL EN ESPAÑA: UNA VÍA DE EMPRENDIMIENTO PARA UNA PROFESIÓN CON FUTURO	Moneo Estany, Berta Alba	Universidad Pública de Navarra	Humanidades y Sociales
2019	CUALIFICACIONES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL EN ECUADOR. COMPARACIÓN CON OTROS PAISES DE SU ENTORNO	Muñoz Macías, Noris	Universidad Complutense de Madrid	Trabajo Social
2019	LA SATISFACCIÓN LABORAL EN PROFESIONES ASISTENCIALES: DE LA INVESTIGACIÓN COMPARATIVA EN TRABAJO SOCIAL A UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.	Vallellano Pérez, María Dolores	Universidad Complutense de Madrid	Psicología
2019	LA ELECCIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. UNA MIRADA DESDE LA SOCIOLOGÍA Y EL GÉNERO: EL CASO DEL TRABAJO SOCIAL	Azpeitia Arman, María Concepción	Universidad Complutense de Madrid	Sociología
2019	LA PRÁCTICA EN TRABAJO SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS PERSONAS USUARIAS	Lillo Beneyto, María Asunción	UNED	Derecho y Sociales
2019	ACTUACIONES DE ÉXITO EN TRABAJO SOCIAL	Plaja Viñas, Teresa	Universidad de Barcelona	Sociología
2019	FACTORES DESCRIPTORES DE LA INTERVENCIÓN CON FAMILIAS ESPECIALMENTE VULNERABLES Y SUS SISTEMAS AMPLIOS DESDE EL TRABAJO SOCIAL: LA PERSPECTIVA DEL PROFESIONAL.	Casado de Staritzky, Tatiana	Universidad de las Illes Balears	Psicología
2019	EL/LA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL COMO AGENTE DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN ANDALUCÍA.	Pérez Villar, Juana	Universidad de Jaén	Cuidado y Servicios
2019	APORTACIÓN DE LOS COMITÉS TERRITORIALES DE ÉTICA AL DESARROLLO DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES DESDE LE TRABAJO SOCIAL.	Rodríguez Fernández, Cayetana	Universidad de Valladolid	Investigación Transdisciplinaria y Educación

Trabajo Social en Andalucía: Formación, Profesión e Investigación con factor de género
 Juan López Morales

2019	TRABAJO SOCIAL Y CREACIÓN COLECTIVA TEATRAL. UNA DÉCADA CON PERSONAS SIN HOGAR EN SEVILLA.	Muñoz Bellerín, Manuel	Universidad Pablo de Olavide	Ciencias
2018	EL GÉNERO DEL TRABAJO SOCIAL: UNA RECONSTRUCCIÓN GENEALÓGICA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	Nebreda Roca, María Isabel	Universidad Complutense de Madrid.	Sociología Antropología
2018	LA INCLUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA AGENDA DEL TRABAJO SOCIAL. UNA APROXIMACIÓN AL A EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS (EDH) EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA.	Cubillos Vega, Carla	Universidad Complutense de Madrid.	Trabajo Social
2018	EL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA SALUD: SU POSICIÓN DENTRO DEL PARADIGMA BIOPSIOSOCIAL.	Delgado Reguera, José Antonio	Universidad Complutense de Madrid.	Trabajo Social
2018	EFICACIA DEL APRENDIZAJE SERVICIO EN DIMENSIONES ACADÉMICAS, PERSONALES Y SOCIALES CLAVE, Y SU INCIDENCIA EN LA SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA: UNA EXPERIENCIA DESDE LA TITULACIÓN DE TRABAJO SOCIAL.	Escoda Porqueres, Esther	Universidad de Valencia.	Educación
2018	EMPRENDIMIENTO EN TRABAJO SOCIAL	Barranco Acosta, Pablo Rafael	Universidad Pablo de Olavide.	Ciencias
2017	#VIOLENCIAS DE GÉNERO EN TWITTER: ANÁLISIS DESDE EL TRABAJO SOCIAL	Fernández Montaña, Patricia	Universidad Complutense de Madrid.	Trabajo Social
2017	LA PRÁCTICA NARRATIVA DESDE EL TRABAJO SOCIAL: SU ABORDAJE EN CONTEXTOS PROFESIONALES DE ACCIÓN SOCIAL. ESTUDIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA MULTIMÉTODO.	Martí Trotonda, María Amparo	Universidad de Valencia.	Desarrollo Territorial
2017	LA MIRADA DEL TRABAJO SOCIAL SOBRE LA SOCIABILIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL TERRITORIO Y LOS EQUIPAMIENTOS. EL CASO DE SEVILLA.	Malagón Siria, José Carlos	Universidad Pablo de Olavide.	Desarrollo Derechos Igualdad Intervención
2017	EL TRABAJO SOCIAL DE GRUPO EN LA ACTUALIDAD: LA UTILIZACIÓN DE LOS VÍNCULOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CAMBIO SOCIAL.	Parra Ramajo, María Belén	Universidad de Barcelona.	Educación

2017	EL PROCESO DE (DES)PROFESIONALIZACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN ESPAÑA (1980-2015): DÉFICITS, RIESGOS Y POTENCIALIDADES.	Hernández Echegaray, Laura Aranzazu	UNED.	Derecho Sociales.
2017	EVALUACIÓN DOCENTE Y COMPETENCIAS GENÉRICAS, SEGÚN ESTUDIANTES Y DOCENTES DE TRABAJO SOCIAL, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA, SEDE VALDIVIA.	Ferrada Toledo, Patricia Marta Ester	Universidad de Alcalá.	Planifica Innovaci
2016	EL ROSTRO DE LA DEAMBULANCIA EN PUERTO RICO. ESTUDIO CRÍTICO DEL DISCURSO DE LOS ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL.	Velázquez Morales, Florencia	Universidad Complutense de Madrid.	Filosofía
2016	PROBLEMATIZAR LA DIVERSIDAD FUNCIONAL: SOBRE LA (DE)CONSTRUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y EL ACCIONAR DEL TRABAJO SOCIAL. DEL CONTEXTO LOCAL A LA MIRADA GLOBAL.	Muyor Rodríguez, Jesús	Universidad de Jaén.	Sociales
2016	ESTUDIO SOBRE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN EL TÍTULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA: UNA PERSPECTIVA DESDE LOS ESTUDIANTES.	Fernández Martínez, María del Mar	Universidad de Almería.	Educación
2016	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y DESARROLLO: FEMINISMOS CONTRA CORRIENTES, DISCURSOS Y PRÁCTICAS DE EMPODERAMIENTO DESDE EL TRABAJO SOCIAL.	Sánchez Maldonado, Vanessa	Universidad de Granada.	Globaliz multicultu exclusión
2016	PERSONAS SIN HOGAR EN LA CIUDAD DE COIMBRA: RECUENTO, PRINCIPALES NECESIDADES, CARACTERIZACIÓN PSICOSOCIAL Y RETOS PARA EL TRABAJO SOCIAL.	da Silva Tome Marques, Eduardo José	Universidad Complutense de Madrid.	Trabajo
2016	TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO: PERSPECTIVA TEÓRICAS, METODOLÓGICAS, ÉTICAS Y POLÍTICAS.	Duarte Hidalgo, Cory	Universidad Complutense de Madrid.	Trabajo
2016	CONSTRUCCIÓN DE MODELOS PEDAGÓGICOS EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE. PROPUESTA INSTITUCIONAL PARA LA LICENCIATURA DE TRABAJO SOCIAL EN LA PATAGONIA AUSTRAL.	Aranciaga, Agustín Ignacio	Universidad de las Islas Baleares.	Tecnolog Aprendiz Gestión Conocim
2016	INCIDENCIA DEL HUMOR EN EL BURNOUT Y ENGAGEMENT EN PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL	Baeza Roca, Nuria	Universidad de Valencia.	Género, conocim

	DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA CRISIS SOCIOECONÓMICA ACTUAL (2007-2014).			
2016	LA VISITA DOMICILIARIA EN EL TRABAJO SOCIAL: EXPERIENCIAS EN LOS ENTORNOS DE BOGOTÁ, VALPARAISO Y SEVILLA.	González Calvo, Valentín F.	Universidad Pablo de Olavide.	Tecnología, los conflictos, la realidad, procesos, compromisos
2016	MIGRACIÓN Y TRABAJO SOCIAL: ESPECIAL REFERENCIA A LA MEDIACIÓN CON MENORES INFRACTORES.	Saavedra Gutiérrez, María	Universidad de Salamanca.	La regulación del mercado
2016	LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA EMPATÍA PARA EL TRABAJO SOCIAL.	Castillo Charfolet, Aurora	Universidad Complutense de Madrid.	Trabajo social
2016	LA PROFESIONALIZACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN ESPAÑA: UN ANÁLISIS DESDE LA EPISTEMOLOGÍA HISTÓRICA.	Morán Carrillo, José María	Universidad Pablo de Olavide.	Tecnología, los conflictos
2015	LA VOCACIÓN Y EL IMAGINARIO EN LA ELECCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.	Segú Odriozola, María Isabel	Universidad de Deusto.	Eurocultura
2015	PRÁCTICAS PROFESIONALES EN MEDIACIÓN PENAL JUVENIL EN ANDALUCÍA: UNA PROPUESTA DESDE Y PARA EL TRABAJO SOCIAL.	Median Rodríguez, M ^a del Valle	Universidad de Granada.	Globalización, multiculturalidad, exclusión
2015	EL PAPEL DE LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL ANTE LA COMISIÓN DE UN DELITO. UNA MIRADA DESDE EL TRABAJO SOCIAL.	Lorenzo García, Josefa	Universidad de Alicante.	Bienestar social, desigualdad
2015	PROSTITUCIÓN, ABOLICIONISMO Y TRABAJO SOCIAL. LAS ACTITUDES DE LOS Y LAS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	Barahona Gomariz, María José	Universidad Complutense de Madrid.	Trabajo social
2015	TRABAJO SOCIAL Y TECNOLOGÍA: ACEPTACIÓN Y USO ENTRE PROFESIONALES EN FORMACIÓN.	Alonso González, David	Universidad Complutense de Madrid.	Trabajo social

2015	EL TRABAJO SOCIAL FAMILIAR: UNA AYUDA PARA EL SISTEMA JUDICIAL EN LAS CRISIS CONYUGALES.	Soto Esteban, Raúl	Universidad Complutense de Madrid.	Trabajo
2015	TRABAJO SOCIAL E INVESTIGACIÓN SOCIAL. ¿CÓMO HACEN INVESTIGACIÓN LOS TRABAJADORES SOCIALES? MEMORIA Y TESTIMONIOS DE CUATRO GENERACIONES DE PROFESIONALES CHILENOS.	Rubilar Donoso, María Gabriela	Universidad Complutense de Madrid.	Metodología de investigación sociológica
2015	ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA DESDE EL TRABAJO SOCIAL: UN ESTUDIO ETNOGRÁFICO.	Gómez Del Toro, Rafael	Universidad Pablo de Olavide.	Educación fundamentada metodológica
2015	ORIGEN Y DESARROLLO DE LA CONFIGURACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA 1968-1983.	Banda Gallego, Trinidad	Universidad de Huelva.	Globalización multicultural y exclusión
2015	ESTUDIO MULTIDIMENSIONAL DE ALGUNAS PRÁCTICAS DE JUSTICIA RESTAURATIVA EN EL PAÍS VASCO CON LENTES DE TRABAJO SOCIAL (2007-2012).	Olalde Altarejos, Alberto José	Universidad de Murcia.	Intervención y Mediación
2015	VIRTUDES DE PAZ EN EL TRABAJO SOCIAL.	Aranguren Vigo, Miren Edurne	Universidad de Granada.	Paz, Conflictos y Democracia
2015	JÓVENES MIGRANTES SUBSAHARIANAS Y TRATA EN ANDALUCÍA: INTERVENCIÓN PROFESIONAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL INTERNACIONAL.	García de Diego, María Jesús	Universidad de Granada.	Ciencias Sociales Aplicadas
2015	LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE ESPAÑOLES PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY: PRINCIPIO DE RESOCIALIZACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL.	Botija Yagüe, M ^a de las Mercedes	Universidad de Valencia.	Ciencias Sociales
2015	LA RESILIENCIA COMO CAMBIO DE PARADIGMA EN TRABAJO SOCIAL.	De la Paz Elez, Pedro	Universidad Pontificia de Comillas.	Migración, Internacionalización, Cooperación y Desarrollo
2015	MUJERES QUE HAN EJERCIDO LA PROSTITUCIÓN EN EL BARRIO DE SANTAFÉ, EN BOGOTÁ (COLOMBIA): UN ANÁLISIS DE LA EXCLUSIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL.	Vargas Ramírez, Hilda Patricia	Universidad de Granada.	Estudios de Género
2015	LA GESTIÓN CONSTRUCTIVA DEL CONFLICTO EN LA FORMACIÓN DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL.	Dorado Barbe, Ana Isabel	Universidad de Murcia.	Intervención y Mediación

Trabajo Social en Andalucía: Formación, Profesión e Investigación con factor de género
 Juan López Morales

2014	A VUELTAS CON LAS MIGRACIONES. ESTRATEGIAS DE MIGRACIÓN FAMILIAR TRANSNACIONAL. UNA MIRADA DESDE EL TRABAJO SOCIAL A PROPÓSITO DE LAS FAMILIAS BOLIVIANAS.	Fuentes Gutiérrez, Virginia María	Universidad de Jaén.	Regulaci inmigra España y Europea.
2014	APLICACIÓN DE TÉCNICAS BIBLIOMÉTRICAS EN EL ANÁLISIS DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.	Martínez Sánchez, M ^a Ángeles	Universidad de Granada.	Ciencias
2014	INTERVENCIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL CON MUJERES MALTRATADAS.	Ríos Campos, M ^a del Pilar	Universidad de Granada.	Antropol Social.
2014	REDES SOCIALES: UN NUEVO CUADRO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO.	Rodríguez Álvarez, María Dolores	Universidad Complutense de Madrid.	Trabajo
2014	REAGRUPACIÓN E INTEGRACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES DESDE LA PERSPECTIVA FAMILIAR Y DEL TRABAJO SOCIAL.	Hervías Parejo, Vanesa	Universidad de Cádiz.	Resoluci través de
2014	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONCEPCIONES DEL PROFESORADO SOBRE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN EL CURRÍCULO DE TRABAJO SOCIAL Y LA LICENCIATURA DE BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUINDÍO, COLOMBIA.	Suárez Arias, Alba Leonilde	Universidad de Valencia.	Educaci
2014	IDENTIDAD SOCIO-PROFESIONAL Y GÉNERO. EL TRABAJO SOCIAL COMO ACTIVIDAD FEMINIZADA.	Lorente Molina, María Belén	Universidad de Sevilla.	Relacion América presente.
2014	TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS: UN ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LOS CRAS DE FORTALEZA-CE-BRASIL Y EN LOS CSS DE BARCELONA-ES.	Chargas Lemos, Eveline	Universidad de Barcelona.	Educaci
2013	SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL: UN ANÁLISIS SOCIOLÓGICO.	Iturrieta Olivares, Sandra Elena	Universidad de Granada.	Análisis sociales avanzada
2013	TRABAJO SOCIAL CON COMUNIDADES Y MUJERES MUSULMANAS. DIAGNÓSTICO Y PREMISAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PLENA PERTENENCIA SOCIAL.	Torres Kumbrian, Rubén Darío	Universidad de Castilla-La Mancha	Empleo, laborales en Europ

2013	DEFINICIÓN DEL CONTEXTO DE INTERVENCIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL DE CASOS.	Cardona Cardona, Josefa	Universidad de Las Islas Baleares.	Psicolog
2012	VIOLENCIA, VICTIMIZACIÓN Y CYBERBULLYING EN ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS/AS: UNA PERSPECTIVA DESDE EL TRABAJO SOCIAL.	Varela Garay, Rosa María	Universidad Pablo de Olavide.	Desarrol Derecho Igualdad Social.
2012	LA FRACTURA SOCIAL DE GÉNERO EN LA UE Y EL PROCESO DE TRANSVERSALIDAD Y EMPODERAMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA: UN MODELO PARA EL TRABAJO SOCIAL Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS EUROPEAS.	Martínez Boyé, Ángeles	Universidad de Castilla-La Mancha.	Empleo, laborales en Europ
2011	TRABAJO SOCIAL Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTRO RESIDENCIALES Y DE DÍA EN ANDALUCÍA. UNA APROXIMACIÓN DESDE LA TEORÍA FUNDAMENTADA.	Díaz Jiménez, Rosa María	Universidad Pablo de Olavide.	Investiga feminista
2011	REPRESENTACIONES SOCIALES DEL TRABAJO SOCIAL PROFESIONAL SOBRE PROCESOS DE EXCLUSIÓN. UNA INVESTIGACIÓN CON PROFESIONALES DE LA CIUDAD DE GRANADA (ESPAÑA).	De Matos Silveira Santos, Rosana	Universidad de Granada.	Antropol Social.
2011	LA ÉTICA COMO PRIMERA FILOSOFÍA: APROXIMACIÓN DE LA ÉTICA DE EMMANUEL LEVINAS AL TRABAJO SOCIAL.	Idareta Goldaracena, Francisco	Universidad Pública de Navarra.	Interven Estado d
2011	TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS: APORTE METODOLÓGICOS DE LOS PRINCIPALES MODELOS TEÓRICOS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.	Fernández García, Tomás	Universidad de Castilla-La Mancha	Empleo, laborales en Europ
2010	LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN ESPAÑA 1958-2000.	Gil Parejo, Manuel	Universidad Autónoma de Madrid	Sociolog
2010	TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS: UNA APROXIMACIÓN PARA LA PRÁCTICA DESDE EL EMPOWERMENT.	Segado Sánchez-Cabezudo, Sagrario	Universidad de Huelva.	Globaliz social.
2010	LA RESILIENCIA EN EL TRABAJO SOCIAL.	Palma García, María de las Olas	Universidad de Málaga.	Grupos s mentalid
2010	EL PAPEL DEL TRABAJO SOCIAL EN LA FORMACIÓN DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR: LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIACIÓN EN EL CONTEXTO DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	Rondón García, Luís Miguel	Universidad de Granada.	Análisis sociales avanzada

Trabajo Social en Andalucía: Formación, Profesión e Investigación con factor de género
 Juan López Morales

2010	GÉNERO, MUJERES, TRABAJO SOCIAL Y SECCIÓN FEMENINA. HISTORIA DE UNA PROFESIÓN FEMINIZADA Y CON VOCACIÓN FEMINISTA.	Morales Villena, Amalia	Universidad de Granada.	Estudios de género
2010	ALTERIDAD Y TRABAJO SOCIAL. PERSPECTIVAS Y ALCANCES DE LA EXPERIENCIA DE ALTERIDAD EN EL TRABAJO SOCIAL EN CONTEXTOS DE EXCLUSIÓN.	Rubilar Donoso, María Gabriela	Universidad Pontificia de Comillas.	Sociología política
2009	EL LUGAR DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN LA FORMACIÓN DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL.	De Vicente Zuera, Irene	Universidad de Barcelona.	Educación
2009	LA MOTIVACIÓN FILANTRÓPICO-ALTRUISTA EN LA PRÁCTICA ACTUAL DEL TRABAJO SOCIAL.	Villegas Castrillo, Esther	Universidad de Alicante.	Bienestar social y desigualdad
2009	ÉTICA Y DISCURSOS EN TRABAJO SOCIAL. LAS PIONERAS DE LA PROFESIÓN EN SEVILLA.	Cordero Ramos, Nuria	Universidad Pablo de Olavide.	Derechos humanos y desarrollo
2009	LUCES Y SOMBRAS DE LOS PROCESOS DE MEJORA EN LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS: EL CASO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL.	Pastén Cordovéz, Fernando Ernesto	Universidad de Cádiz.	Evaluación de la calidad de la educación superior.
2008	EL TRABAJO SOCIAL COMO RESPUESTA EMANCIPADORA EN SITUACIONES DE NECESIDAD SOCIAL. EL CASO DE MAR DEL PLATA-ARGENTINA.	Ibañez Viviana, Beatriz	Universidad Pablo de Olavide.	Desigualdad y intervención social
2008	DESARROLLO DE LAS HABILIDADES PROSOCIALES PARA EL FUTURO EJERCICIO PROFESIONAL. UN ESTUDIO REALIZADO CON ALUMNOS/AS DE TRABAJO SOCIAL.	Priore Américo Alejandro	Universidad de Alicante.	Diseño, intervención y psicopedagogía
2007	ESTUDIO DE LOS EXÁMENES DE GRADO COMO PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN ESCUELAS DE TRABAJO SOCIAL PERTENECIENTES A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CHILE.	Salinas Avilés, Dagoberto Enrique	Universidad de Cádiz.	Evaluación de la calidad de la educación superior.
2007	CONFIGURACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL DESDE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LAS Y LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA: ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE EL MUNDO LABORAL Y EL MUNDO DE LA FORMACIÓN EN LA IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, CHILE.	Salamé Coulon, Ana María	Universidad de Barcelona.	Calidad de la educación y mundo rural
2006	LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TRABAJO SOCIAL: ESPAÑA EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XX.	Brezmes Nieto, Milagros	Universidad de Valladolid.	Sociología del Trabajo y Sociología Social.

2006	GRUPOS DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD VALENCIANA; PROPUESTAS DESDE EL TRABAJO SOCIAL.	Domenech López, Yolanda	Universidad de Alicante.	Bienestar desigual
2006	IDENTIDAD Y MULTICULTURALISMO: TEORÍA Y PRÁCTICA DEL CURRÍCULO DE TRABAJO SOCIAL EN PUERTO RICO.	Carrión Maldonado, Ileana	Universidad Complutense de Madrid.	Desconocido
2005	INDUSTRIALIZACIÓN, TRABAJO SOCIAL Y DEMOCRACIA. UNA INTERPRETACIÓN MATERIALISTA SOBRE LOS ORÍGENES DEL TRABAJO SOCIAL EN LOS ESTADOS UNIDOS.	Campos Vidal, José Francisco	Universidad de las Islas Baleares.	Filosofía
2004	DESARROLLO SOCIOAFECTIVO Y TRABAJO SOCIAL. EL PROYECTO GIPS COMO ESTRATEGIA PSICOPEDAGÓGICA Y SOCIAL.	Blanco Roca, María Luisa	Universidad de La Laguna.	Psicología de la educación
2004	EL TRABAJO SOCIAL EN PUERTO RICO: PERFIL PROFESIONAL Y CURRÍCULO FORMATIVO.	López Ortiz, Mabel T.	Universidad Complutense de Madrid.	Filosofía de la conducta
2004	TRABAJO SOCIAL EN ARAGÓN. EL PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD FEMINIZADA.	Báñez Tello, Tomasa	Universidad Rovira i Virgili.	Antropología
2003	EL TRABAJO SOCIAL: SUS IMÁGENES Y SU PÚBLICO. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD COLECTIVA.	Pérez Cosín, José Vicente	Universidad de Valencia.	Sociología
2003	PRAGMATISMO, INTERACCIONISMO SIMBÓLICO Y TRABAJO SOCIAL. DE CÓMO LA CARIDAD Y LA FILANTROPIA SE HICIERON CIENTÍFICAS.	Miranda Aranda, Miguel	Universidad Rovira i Virgili.	Antropología y medicina
2001	DISCURSOS DEL TRABAJO SOCIAL, INTERPRETACIONES PROFESIONALES Y LAS FORMAS DE HACER.	Barbero García, José Manuel	Universidad de Girona.	Educación y cultura.
2001	EL TRABAJO SOCIAL EN RÍO GRANDE DO SUL: ENFOQUES Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LA MOVILIZACIÓN COMUNITARIA Y LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES SOCIALES (1950-1990).	Krug Jorge, Gilberto	Universidad de Santiago de Compostela.	Reforma del sistema
1997	LOS SERVICIOS SOCIALES Y EL TRABAJO SOCIAL EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO.	Del Barrio Aliste, José Manuel	Universidad de Salamanca.	Desconocido
1995	DIFERENCIA ENTRE TRABAJO SOCIAL Y PEDAGOGÍA SOCIAL. DISEÑO SOCIOEDUCATIVO EN LA FRONTERA.	Barney Celaya, Jesús Francisco	Universidad Complutense de Madrid.	Desconocido

1995	ESTUDIO DE LAS CONDICIONES PEDAGÓGICAS ACTUALES DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL Y SU REPERCUSIÓN EN LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	Lago de Vergara, Diana	Universidad Complutense de Madrid.	Desconocido
1990	LAS ESCUELAS DE TRABAJO SOCIAL EN ESPAÑA: 1932-1983.	Molina Sánchez, Martina M. Victoria	Universidad Complutense de Madrid.	Desconocido
1988	EL TRABAJO SOCIAL COMO OBJETO DE LA PEDAGOGÍA SOCIAL.	García Martínez, José Alfonso	Universidad de Murcia.	Desconocido

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del fichero *TESEO*

Tabla 54

Tesis doctorales en España cuyo título contiene “Servicios Sociales”

TESIS DOCTORALES EN ESPAÑA CUYO TÍTULO CONTIENE “SERVICIOS SOCIALES”				
AÑO	Título de la Tesis	Autor/a <i>(apellidos y nombre)</i>	Universidad	Programa
2019	LAS POLÍTICAS CONTRA LA POBREZA EN LA CIUDAD DE TARRAGONA EN EL CONTEXTO DE BIENESTAR FAMILISTA DEL SUR DE EUROPA. LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS Y LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE 0 A 3 AÑOS.	Sánchez Castañera, Sergio.	Universidad de Barcelona.	Sociología
2018	ESTUDIO SOBRE LA PREVALENCIA DEL DESGASTE POR EMPATÍA (COMPASSION FATIGUE) EN LOS/AS TRABAJADORES/AS SOCIALES DE LOS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE MALLORCA.	Cuartero Castañer, María Elena.	Universidad de las Islas Baleares.	Psicología
2018	EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES COMO MODELO DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES: EL CASO DEL MUNICIPIO DE PURCHENA.	Tortosa Conchillo, Juan Miguel.	Universidad de Almería.	Ciencias Empresariales
2017	DEFINICIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES PARA UN NUEVO DESARROLLO DEL SISTEMA DE SERVICIOS	Martínez Martínez, Lucía.	Universidad de Valencia.	Desarrollo territorial

	SOCIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DESDE UNA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA.			
2017	LA VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES: UN ANÁLISIS CRÍTICO Y COMPARATIVO DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA.	Gómez Navarro, Carmen María.	Universidad de Murcia.	Interven
2017	LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR (1988-2013). ESTUDIO SOCIO-JURÍDICO DE SU RÉGIMEN COMPETENCIAL Y ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS A LA LUZ DE LA LEY 9/2016, DE 27 DE DICIEMBRE, DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA.	Ayala, Saida.	Universidad de Cádiz.	Ciencias Jurídica
2017	CIUDADANÍA E INTERVENCIÓN SOCIAL DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES. ESTUDIO DEL PERIODO 1987-2013 EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.	Sevilla Brenes, Laura.	Universidad de Cádiz.	Ciencias Jurídica
2017	EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y APAYO FAMILIAR: LA INTERVENCIÓN CON FAMILIAS EN RIESGO Y/O EXCLUSIÓN D SOCIAL EN EL CONTEXRO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN GALICIA.	Besada Agra, Lourdes.	Universidad de Santiago de Compostela.	Marketi actores las socie contemp
2017	EL MARKETING PÚBLICO EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES DE GALICIA: ESTUDIO DE CASO.	Fariña Santos, Mariña Balbanera.	Universidad de Santiago de Compostela.	Marketi actores las socie contemp
2016	MODELOS DE ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES DE LA CAV.	Remiro Barandiaran, Arantzazu	Universidad del País Vasco.	Psicodid de la Ed didáctica
2016	CALIDAD EN SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS.	Ochando Ramírez, María Victoria.	Universidad de Jaén.	Sociales
2016	SALUD Y BURNOUT EN EL SECTOR PÚBLICO DE LOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES. REALIDADES.	Naveiras Fernández, Javier.	Universidad de Oviedo.	Psicolog
2016	PERCEPCIÓN CIUDADANA Y PROFESIONAL SOBRE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES: SATISFACCIÓN CON LA GESTIÓN DE CALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.	Sánchez Pérez, M ^a Carmen.	UNED.	Proceso cultural socieda

Trabajo Social en Andalucía: Formación, Profesión e Investigación con factor de género
 Juan López Morales

2016	ANÁLISIS DE LA TRANSFERENCIA EN LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN TELEMÁTICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES ESPAÑOLES A NIVEL MUNICIPAL.	Cañizares Espada, Manuela.	Universidad Complutense de Madrid.	Desconocido
2015	EL CONCIERTO COMO FORMA DE GESTIÓN INDIRECTA EN LOS SERVICIOS SOCIALES.	Garrido Juncal, Andrea.	Universidad de Santiago de Compostela.	Administración, instituciones, estudios
2015	PERCEPCIÓN DEL BIENESTAR PROFESIONAL DE LAS TRABAJADORAS SOCIALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE MALLORCA.	Mestre Miquel, Joana María.	Universidad Pública de Navarra.	Intervención, estado de
2015	EL MALTRATO A PERSONAS MAYORES ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS SOCIALES.	Castilla Mora, María del Rosario.	Universidad de Málaga.	Investigación, intervención, comunidad
2015	LA COMPETENCIA INTERCULTURAL EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.	Fernández Borrero, Manuel Ángela.	Universidad de Huelva.	Globalización, social: de frontera
2015	FACTORES DETERMINANTES DE LA COMPLEJIDAD DEL SISTEMA VASCO DE SERVICIOS SOCIALES Y SUS EFECTOS EN LA PROVISIÓN TERRITORIAL DE SERVICIOS.	Arrieta Frutos, Félix.	Universidad de Deusto.	Liderazgo, y capital
2014	“ESTAR CON LA GENTE” Y ESTAR EN LA INSTITUCIÓN. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES NEOLIBERALES.	Parajua Navarrete, Daniel.	Universidad de Complutense de Madrid.	Antropología
2014	EL RETO DE UNA INTERPRETACIÓN COMUNITARIA DE CALIDAD: BUCEO EN LAS NECESIDADES FORMATIVAS Y ANÁLISIS CRÍTICO DE UN CORPUS DE INTERACCIÓN ORAL EN EL CONTEXTO BIOSANITARIO Y DE SERVICIOS SOCIALES ESPAÑOL.	Parrilla Gómez, Laura.	Universidad de Málaga.	Estudios, investigación, traducción, interpretación, especial
2013	LA EXPROPIACIÓN DEL BIENESTAR. ANÁLISIS DEL SESGO DE GÉNERO EN EL SISTEMA PÚBLICO DE PROVISIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CAPV.	Lucas García, Jezabel Amparo.	Universidad del País Vasco.	Modelos, investigación, sociales
2013	LA EDUCACIÓN SOCIAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE BIENESTAR: PROGRAMAS, EXPERIENCIAS E INICIATIVAS	Varela Crespo, Laura.	Universidad de Santiago de Compostela.	Teoría e educación

	PEDAGÓGICO-SOCIALES EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.			
2013	PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y POLÍTICAS SOCIALES: ESTUDIO DEL CAMPO TÉCNICO DEL PSICÓLOGO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL MARCO	Alfaro Inzunza, Jaime Andrés.	Universidad de Girona.	Ciencias Educativas
2012	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES.	Gómez Mateos, Jesús.	Universidad de Granada.	Análisis sociales
2012	EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES DESDE LO LOCAL 2003-2005: ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y MODELOS TEÓRICOS. EL CASO DE LA COMARCA DE L'HORTA SUD DE VALENCIA.	Jabbaz Churba, Marcela Isabel.	Universidad de Valencia.	Bienestar cooperativo local.
2012	EL ACCESO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE A LOS SERVICIOS SOCIALES.	Caicedo Camacho, Natalia.	Universidad de Barcelona.	El derecho a la ciudadanía
2012	LA INFORMACIÓN Y EL CONTROL COMO INSTRUMENTOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ESPAÑA Y DEL REINO UNIDO. PROPUESTA DE UN SISTEMA DE CONTROL Y AUDITORÍA OPERATIVA.	Pontones Rosa, Carolina.	Universidad de Castilla-La Mancha.	Economía y contabilidad
2012	AVANCES METODOLÓGICOS EN LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE COSTES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: UNA APLICACIÓN EMPÍRICA A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.	Ibarloza Arrizabalaga, Errapel Mirena.	Universidad del País Vasco.	Adaptación de la empresa a un entorno cambiante
2011	PROPUESTA DE UN MODELO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA PARA LA MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.	Llorente Muñoz, Virginia.	Universidad de Málaga.	Investigación de marketing
2011	INTERVENCIÓN, BARRIO Y SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.	Jaraíz Arroyo, Germán.	Universidad Pablo de Olavide.	Tecnología y comunicación
2010	CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES PARA MAYORES Y PROPUESTA DE UN MODELO DE ASIGNACIÓN A RECURSOS.	Iglesias Souto, Patricia María.	Universidad de Santiago de Compostela.	Psicología y psicobiología
2010	POLÍTICAS PÚBLICAS DE SERVICIOS SOCIALES DE CUIDADOS Y SU INCIDENCIA EN LAS REGLAS DE GÉNERO	Sánchez Reinon, Manuel.	Universidad Complutense de Madrid.	Estructura y sociología

Trabajo Social en Andalucía: Formación, Profesión e Investigación con factor de género
 Juan López Morales

	DE ATRIBUCIÓN DE LOS CUIDADOS NO PROFESIONALES. ESPAÑA, ANDALUCÍA Y ARAGÓN (2007-2008).			
2010	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA EN SERVICIOS SOCIALES: VALIDACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LA ESCALA GENCAT.	Gómez Sánchez, Laura Elisabet.	Universidad de Salamanca.	Avances sobre di
2008	EL ESTRÉS LABORAL: AMENAZA Y RETO. UN ESTUDIO DE SUS ANTECEDENTES Y CONSECUENTES EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.	Escamilla Quintal, Magdalena.	Universidad de Valencia.	Psicología organizativa y trabajo.
2008	ESTADO DE BIENESTAR Y SERVICIOS SOCIALES: LAS UNIDADES DE ESTANCIA DIURNA EN SEVILLA.	Gallardo Fernández, María del Castillo.	Universidad Pablo de Olavide.	Desigualdad e intervención social.
2007	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.	Pastor Seller, Enrique.	Universidad de Murcia.	Unión e integración social.
2007	LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN ENTRE 1984 Y 2004. UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LAS RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LA INICIATIVA SOCIAL.	García González, Germán.	Universidad Pontificia de Salamanca.	Globalización y convergencia económica.
2006	ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIOS SOCIALES: APLICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN RUMANÍA.	Llena Berñe, M ^a Asunción.	Universidad de Barcelona.	Historia de la asistencia social.
2006	EL TERCER SECTOR CONSTRUYENDO CIUDADANÍA. LA PARTICIPACIÓN DEL TERCER SECTOR EN LOS SERVICIOS SOCIALES EN ANDALUCÍA.	Espadas Alcázar, M ^a Ángeles.	Universidad Complutense de Madrid.	Ecología y sociología de la población.
2005	FACTORES DETERMINANTES DE LA IMPLANTACIÓN DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: UNA EXPERIENCIA DE ÉXITO EN SERVICIOS SOCIALES.	Muñoz-Caballero Cayuela, M ^a Isabel.	Universidad Complutense de Madrid.	Dinámica de la sociedad.
2003	ASPECTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS DE LA ASISTENCIA SOCIAL Y DE LOS SERVICIOS SOCIALES: ESPECIAL REFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.	Roca Xirau, Pilar.	Universidad de Granada.	Problemas de derecho administrativo de la ad
2003	PARTICIPACIÓN Y PODER EN ÁMBITOS INSTITUCIONES: UN ESTUDIO COMPARADO EN EL MARCO DE LA SANIDAD, LA EDUCACIÓN Y LOS SERVICIOS SOCIALES.	Gutiérrez Sastre, Marta.	Universidad de Salamanca.	Estructura y desigualdad.
2003	LA INICIATIVA PRIVADA DE LA LEGISLACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y	Rodríguez Acevedo, Cruz Javier.	Universidad Pontificia de Comillas.	Desconocimiento.

	SU RELACIÓN CON EL ACUERDO ENTRE LA SANTA SEDE Y EL ESTADO ESPAÑOL.			
2002	CARGA MENTAL, AFRONTAMIENTO Y BURNOUT EN TRABAJADORES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE BURGOS (ANTIGUO INSERSO)	Fernández Rodríguez, Jorge Luis.	Universidad de Valladolid.	Historia de la ci
2001	EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES: EL CASO DE JAÉN.	De la Fuente Robles, Yolanda María.	Universidad de Jaén.	Génesis protecci derecho
2001	VALORACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES A LA TERCERA EDAD. APLICACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.	Barrachina Martínez, Isabel.	Universidad de Valencia.	Econom política
2000	LA RESPUESTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA A LOS PROBLEMAS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA GALLEGA: ANÁLISIS DE LOS CASOS ESPECÍFICOS DE LA LEY 9-1991 DE MEDIDAS BÁSICAS PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LA LEY 4-1993, DE SERVICIOS SOCIALES.	Rego Rodríguez, José Eduardo.	Universidad de A Coruña.	America Proceso
2000	SOCIEDAD CIVIL, TERCER SECTOR Y ENTIDADES DE SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA.	Marban Galleo, Vicente.	Universidad de Alcalá.	Ciencias
2000	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS DE SERVICIOS SOCIALES.	Fontova Azcoaga, Fernando.	Universidad de Deusto.	Problema la socie
1999	LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE VALENCIA.	Zaragoza Pascual, Gustavo Salvador José.	Universidad de Valencia.	Psicolog Psicolog organiza
1999	LA EDUCACIÓN PERMANENTE Y LA FORMACIÓN CONTINUA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.	Romans Siques, Merce.	Universidad de Barcelona.	Historia las insti educativ
1999	TERCER SECTOR, POLÍTICAS PÚBLICAS Y SERVICIOS SOCIALES.	Roldán García, Elena.	Universidad Complutense de Madrid.	Técnica investig sociolog
1996	CONSECUENCIAS SOCIOECONÓMICAS DE UN PROGRAMA DE VACIONES PARA LA TERCERA EDAD EN ESPAÑA.	Vázquez Zacarías, Josep M.	Universidad Ramón Llull.	Descon

Trabajo Social en Andalucía: Formación, Profesión e Investigación con factor de género
 Juan López Morales

	IMPACTO DEL PROGRAMA DE VACACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES.			
1996	LA ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS MAYORES: REFLEXIÓN DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA.	Malagón Bernal, José Luís.	Universidad de Sevilla.	Desconocido
1996	LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN LA LOCALIZACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES: CENTROS DE SALUD Y CLUBES DE JUBILADOS EN ALCALÁ DE HENARES.	Escobar Martínez, Francisco Javier.	Universidad de Alcalá.	Desconocido
1995	LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS EN EL SECTOR DE SERVICIOS SOCIALES: ANÁLISIS DE SU EXISTENCIA Y ROL. UNA APROXIMACIÓN AL CASO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.	Sajardo Moreno, Antonia.	Universidad de Valencia.	Desconocido
1995	SISTEMAS DE REGISTRO EN SERVICIOS SOCIALES: VALIDACIÓN DE LAS CATEGORÍAS Y FIABILIZACIÓN DE UN REGISTRO DE DATOS SOBRE LOS USUARIOS.	López Cabanas, Miguel Ángel.	Universidad Complutense de Madrid.	Desconocido
1994	PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y SERVICIOS SOCIALES. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA REALIDAD EN ANDALUCÍA.	Castro Toro, Ciriaco.	Universidad Complutense de Madrid.	Desconocido
1992	LOS SERVICIOS SOCIALES EN MÁLAGA.	López Hidalgo, Josefa.	Universidad de Málaga.	Desconocido
1990	EL GASTO PÚBLICO Y LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES. ANÁLISIS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO NO LUCRATIVO.	Montserrat Codorniu, Julia.	Universidad de Barcelona.	Desconocido
1990	HACIA UN MODELO DE SERVICIOS SOCIALES DE ACCIÓN COMUNITARIA.	Bueno Abad, José Ramón.	Universidad de Valencia.	Desconocido
1990	LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA.	Alemán Bracho, M ^a Carmen.	Universidad de Granada.	Desconocido
1990	LA LÓGICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES: ALTRUISMO Y CONTROL.	Sarasa Urdiola, Sebastián.	Universidad de Barcelona.	Desconocido
1990	LEYES AUTONÓMICAS DE SERVICIOS SOCIALES Y ENTIDADES ECLESIASTICAS.	Vázquez García-Peñuela, José M.	Universidad de Navarra.	Desconocido

1985	ALGUNOS ASPECTOS DE LA PROVISIÓN Y EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES. TEORÍA Y APLICACIÓN AL CASO DE CATALUÑA.	Costa Cuberta, Merce.	Universidad de Barcelona.	Descon
------	---	-----------------------	---------------------------	--------

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del fichero *TESEO*

Tabla 55

Tesis doctorales en España cuyo título contiene "Política Social"

TESIS DOCTORALES EN ESPAÑA CUYO TÍTULO CONTIENE "POLÍTICA SOCIAL"				
AÑO	Título de la Tesis	Autor/a (apellidos y nombre)	Universidad	Programa
2018	LA POLÍTICA SOCIAL COMO REALIZACIÓN DE DERECHOS SOCIALES.	Alonso Seco, José María.	UNED.	Derechos sociales.
2017	POLÍTICA SOCIAL DEL HAMBRE: ESTUDIO SOBRE LA EFICACIA DEL PROGRAMA OPERATIVO DE REPARTO DE ALIMENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.	García Navarro, Rosa María.	Universidad de Murcia.	Intervención mediación
2016	LOIOLAETXEA: RESPUESTA A LA EXCLUSIÓN DESDE LA SOLIDARIDAD. EL PAPEL DE LA INICIATIVA SOCIAL EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA SOCIAL GUIPUZCOANA.	Ferrán Zubillaga, Ane.	Universidad de Deusto.	Ciencias
2016	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS Y POLÍTICA SOCIAL. EL CASO COLOMBIANO.	Garzón Venegas, Olga Lucía.	Universidad Antonio de Nebrija.	Administración de empresas
2016	LA APORTACIÓN DE FEDERICO RODRÍGUEZ A LA CONFIGURACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA DE LA POLÍTICA SOCIAL EN ESPAÑA.	Guillamón Ayala, Jesús Adolfo.	Universidad de Murcia.	Intervención Mediación
2015	MEDIOS DE ASISTENCIA Y AYUDA A VÍCTIMAS DEL DELITO EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL. UN NUEVO ENFOQUE DE LA VICTIMOLOGÍA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA POLÍTICA SOCIAL.	Caravacas Llamas, Carmen.	Universidad de Murcia.	Intervención Mediación

2014	POLÍTICA SOCIAL COMPARADA ENTRE PAÍSES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y DE LA UNIÓN EUROPEA: MÉXICO, FINLANDIA Y ESPAÑA.	Vidal Figueroa, Carla.	Universidad de Valencia.	Ciencias trabajo y humanos
2014	DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN ÍNDICE DE POLÍTICA SOCIAL. LA UTILIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE UNRISD PARA COMPARAR PAÍSES DE LA OCDE CON DISTINTO ESTADO DE BIENESTAR: CHILE, ESPAÑA Y REINO UNIDO.	Castillo Rozas, Gustavo.	Universidad de Valencia.	Ciencias trabajo y humanos
2014	MAPA DE LAS POLÍTICAS DE TURISMO SOCIAL ACCESIBLE EN EUROPA: PROPUESTA DE UNA ESTRATEGIA DE POLÍTICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.	Ferri Sanz, Mireia.	Universidad de Valencia.	Ciencias trabajo y humanos
2013	SALAZAR Y FRANCO: LA POLÍTICA SOCIAL IBÉRICA (1933-1957).	Teixeira Pereira, Pedro.	Universidad Autónoma de Barcelona.	Historia política y
2013	LA POLÍTICA SOCIAL GERONTOLÓGICA Y SU REFLEJO EN LA PRENSA DE TENERIFE. EL CASO PARTICULAR DE LA PROTECCIÓN A LA DEPENDENCIA 2006-2007.	Cívicos Juárez, María Asunción.	Universidad de la Laguna.	Los med comunic ciencias informac
2012	LA MEDIACIÓN COMO POLÍTICA SOCIAL APLICADA AL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE PAZ EN MÉXICO Y ESPAÑA.	Cabello Tijerina, París Alejandro.	Universidad de Murcia.	Interven mediación
2012	POLÍTICA SOCIAL Y PROBREZA EN PUERTO RICO. ESTUDIO ETNOGRÁFICO DE LA COMUNIDAD LOS CHORROS EN GUAYNABO, PUERTO RICO.	Vázquez Rodríguez, Víctor Manuel.	Universidad Complutense de Madrid.	Antropol
2011	PRODUCCIÓN DE PROBREZA Y VIOLENCIA EN LA POLÍTICA SOCIAL. EL CASO ARGENTINO.	Jacavkis Halperin, Judith.	Universidad Autónoma de Barcelona.	Sociolog
2011	EL CAMBIO DE ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL COMUNITARIA. DEL ESTADO DEL BIENESTAR A LA SOCIEDAD DEL BIENESTAR.	González Vázquez, Ignacio.	Universidad de Sevilla.	Teoría ec economí
2011	GOBIERNO LOCAL Y ESTADO DE BIENESTAR: RÉGIMENES Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA SOCIAL EN BRASIL.	Rodríguez, Rodrigo.	Universidad de Salamanca.	Estudios latinoam

2009	SOCIOLOGÍA, CORPORATIVISMO Y POLÍTICA SOCIAL EN ESPAÑA. LAS DÉCADAS DEL PENSAMIENTO CORPORATIVO EN ESPAÑA: DE RAMIRO DE MAEZTU A GONZALO FERNÁNDEZ DE LA MORA (1877-1977).	Fernández Riquelme, Sergio.	Universidad de Murcia.	Cooperación para la paz.
2008	POLÍTICA SOCIAL EN VENEZUELA ¿UN NUEVO PARADISGMA?	Uharte Pozas, Luis Miguel.	Universidad Complutense de Madrid.	Estudios de Paz.
2006	DE LA POLÍTICA ECONÓMICA A LA POLÍTICA SOCIAL: EL NUEVO PAPEL DE ESTADO MEXICANO, 1980-2004.	Delgado Martínez, Irma.	Universidad Complutense de Madrid.	Investigación de Paz.
2005	EL PAPEL DEL MUNICIPIO EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN MÉXICO 1989-2000.	Vera Martínez, Martín Cutberto.	Universidad Complutense de Madrid.	Gobierno y administración.
2004	LA POLÍTICA SOCIALISTA EN LOS AYUNTAMIENTOS 1981-1905.	Corpa Rumayor, Manuel.	Universidad Complutense de Madrid.	Economía y desarrollo de la unión europea.
2002	LOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS EN EL OESTE DE SANTA CATARINA-BRASIL Y LA POLÍTICA SOCIAL DE LA IGLESIA.	Domingos Rodríguez, Ciro.	Universidad de León.	Los procesos de integración.
2002	LA POLÍTICA SOCIAL Y EL COMBATE A LA POBREZA EN MÉXICO.	Ordoñez Barba, Gerardo Manuel.	Universidad Complutense de Madrid.	Instrumentos de gestión.
1999	CONDICIONANTES INTERNOS Y EXTERNOS PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE UNA POLÍTICA SOCIAL EN LA ECONOMÍA JORDANA.	Lutfi Abu Hmaidan, Reema.	Universidad del País Vasco.	Cooperación y conflictos.
1998	FUTURO INMEDIATO DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD EN LA POLÍTICA SOCIAL EUROPEA.	Fernández Gómez, Jorge Diego.	Universidad de Deusto.	Desarrollo económico.
1998	LA POLÍTICA SOCIAL FRANQUISTA: EL MINISTERIO DE JOSE ANTONIO GIRÓN DE VELASCO (1941-1957).	González Murillo, Pedro.	Universidad Complutense de Madrid.	Desarrollo económico.
1997	EXCLUSIÓN Y POLÍTICA SOCIAL: RESPUESTAS PÚBLICAS A LAS NUEVAS NECESIDADES SOCIALES EN ESPAÑA Y REINO UNIDO.	Martínez Román, M ^a Asunción.	Universidad de Alicante.	Desarrollo económico.

1991	DISPOSICIONES DE PRINCIPIO CONSTITUCIONAL Y POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA.	Ramírez Arrayas, José Antonio.	Universidad Complutense de Madrid.	Descono
1985	LA COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES, ORÍGENES DE UNA POLÍTICA SOCIAL DE LESTADO 1883-1903.	De la Calle Velasco, M ^a Dolores	Universidad de Salamanca.	Descono

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del fichero *TESEO*

Tabla 56

Tesis doctorales en España cuyo título contiene “Políticas Sociales”

TESIS DOCTORALES EN ESPAÑA CUYO TÍTULO CONTIENE “POLÍTICAS SOCIALES”				
AÑO	Título de la Tesis	Autor/a (apellidos y nombre)	Universidad	Pro D
2019	POLÍTICAS SOCIALES Y CONSUMO: UNA LECTURAL DESDE LAS EMOCIONES.	Dettano, Andrea.	Universidad de Alicante.	Empresad sociedad
2017	TRABAJADORES Y POBRES: CONDICIONES DE VIDA Y DESAFÍOS PARA LAS POLÍTICAS SOCIALES.	Azcona Sáenz, Patricia	Universidad Pública de Navarra.	Interven estado d
2016	POLÍTICAS SOCIALES EN DISCAPACIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. UN ENFOQUE BIOGRÁFICO.	Celada, Beatriz Margarita.	Universidad de Málaga.	La políti sociedad
2012	LAS POLÍTICAS SOCIALES DURANTE LA TRANSICIÓN HACIA DEMOCRACIA EN PERSPECTIVA COMPARADA.	Iatco, Mariana.	Universidad Internacional de Andalucía.	Historia contemp
2012	LAS POLÍTICAS SOCIALES EN PERSPECTIVA SOCIO-ANTROPOLÓGICA: ESTUDIO DE LA GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON EL COLECTIVO GITANO.	Ayala Rubio, Ariadna.	Universidad Complutense de Madrid.	Diversid ciudadan

2010	CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN POLÍTICAS SOCIALES: EL CASO DE MÉXICO 2000-2006	De la Rosa Rodríguez, José Javier	Universidad Pompeu Fabra.	Ciencias sociales.
2010	ENVEJECER EN EL ENTORNO: POLÍTICAS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE TORREJÓN DE ARDOZ.	Calzada Mier, Manuel José.	Universidad de Salamanca.	Sociología
2010	REFORMAS, POLÍTICAS SOCIALES, GASTO PÚBLICO Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA: BALANCE DE TRES DÉCADAS 1970-2005.	Sánchez Melo, Bernardo Hirán.	Universidad del País Vasco.	Nuevos modelos de globalización
2009	TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES EN RÉGIMENES DE BIENESTAR CORPORATIVOS.	Rossel Odriozola, María Cecilia.	Universidad Complutense de Madrid.	Gobierno y administración
2008	LA ACTIVIDAD FINANCIERA PÚBLICA COMO VEHÍCULO DE POLÍTICAS SOCIALES A FAVOR DE LOS DISCAPACITADOS.	Gómez Matas, Purificación.	Universidad de Jaén.	Problemas de derecho
2008	ESTADO DE BIENESTAR Y POLÍTICAS SOCIALES EN COLOMBIA. ELEMENTOS Y CLAVES INTERPRETATIVAS ANTE LA ENCRUCIJADA DEL SIGLO XXI.	Salazar Silva, Fernando.	Universidad de Sevilla.	Economía y administración de empresas
2006	ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INMIGRANTE.	Agrela Romero, Belén.	Universidad de Granada.	Globalización, multiculturalidad y exclusión
2005	GLOBALIZACIÓN Y DERECHO SOCIAL EN MÉXICO. EL ENTORNO LATINOAMERICANO Y LAS POLÍTICAS SOCIALES.	Ramírez López, Alejandro José.	Universidad de Navarra.	Derecho
1997	LAS POLÍTICAS SOCIALES Y LA EDUCACIÓN SOCIAL. EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES EN LAS COMUNIDADES URBANAS DE LA CIUDAD DE PORTO ALEGRE: ESTUDIO DE UN CASO.	Kreusberg Molina, Rosane María.	Universidad de Barcelona.	Desconocido

1996	SOCIEDAD Y VEJEZ. LAS POLÍTICAS SOCIALES PARA LA VEJEZ: PERCEPCIÓN, TENDENCIAS Y LÍNEAS DE DESARROLLO.	Bleda García, José María.	Universidad de Murcia.	Desconocido
------	--	---------------------------	------------------------	-------------

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del fichero *TESEO*

Tabla 57

Tesis doctorales en España cuyo título contiene “Intervención Social”

TESIS DOCTORALES EN ESPAÑA CUYO TÍTULO CONTIENE “INTERVENCIÓN SOCIAL”				
AÑO	Título de la Tesis	Autor/a (apellidos y nombre)	Universidad	Programa
2020	EVALUACIÓN DE UN MODELO DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA RESILIENCIA CON NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADA COLOMBIANO “AUNQUE BEIS CRECIÓ EN LA GUERRA: JUEGA, CREA, SUEÑA”.	Carrero Torres, Cindy Tatiana.	Universidad Jaume I de Castellón.	Desarrollo Cooperación Internacional
2019	RACISMO Y FRONTERAS MORALES EN LA MEDIAPOLIS. ESTRATEGIAS DISCURSIVAS EN COMENTARIOS A NOTICIAS ON-LINE Y UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN ANTIRRACISTA.	Buraschi, Daniel.	Universidad de Castilla-La Mancha.	Derecho
2018	LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN VIVIENDAS SOCIALES EN ANDALUCÍA.	Relinque Medina, Fernando.	Universidad de Huelva.	Ciencias Educación
2017	ARTES ESCÉNICAS E INTERVENCIÓN SOCIAL EN PRISIONES; CONCEPTOS, FUNDAMENTOS Y PERSPECTIVAS.	González Santos, Carolina.	Universidad Rey Juan Carlos.	Artes.
2017	LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON MENORES INMIGRANTES RUMANOS. PROYECTOS COMUNITARIOS EN “EL GALLINERO” MADRID. 2010-2014.	Gutiérrez Sánchez, José David.	Universidad de Sevilla.	Análisis de las Sociedades Avanzadas

2016	JÓVENES, MIGRACIONES Y EXCLUSIÓN SOCIAL: MIRADA Y DISPOSITIVOS PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO CATALÁN.	Nin Blanco, María del Roser.	UNED.	Antropo Mundo C
2015	LOS COMITÉS DE ÉTICA EN INTERVENCIÓN SOCIAL.	Alonso Paz, Virginia.	Universidad de A Coruña.	Salud, di depende
2015	SOCIOLOGÍA Y DROGODEPENDENCIAS: LA MIRADA TÉCNICA EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL. FUNDAMENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIOLOGÍA DE LAS DROGODEPENDENCIAS.	Marrón Abascal, Jorge.	Universidad Complutense de Madrid.	Teoría so cultura, c comunic
2015	LOS PROFESIONALES DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL: FUNCIÓN SOCIAL Y SU REPRESENTACIÓN SUBJETIVA.	Ortega Muñoz, Francisco Javier.	Universidad Complutense de Madrid.	Descono
2015	EL ACOGIMIENTO FAMILIAR DE LA INFANCIA: MODELOS DE FAMILIA Y CONTEXTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.	Poyatos García, Ana.	Universidad de Valencia.	Género, conocim
2015	LATINOAMERICANOS SALIENTO ADELANTE. UNA MIRADA DESDE LA RESILIENCIA SOBRE LAS MIGRACIONES Y LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON INMIGRANTES.	Anleu Hernández, Claudia María.	Universidad Rovira i Virgili.	Migració social.
2015	RECEPTIVIDAD Y LEGITIMIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN CHILE: DIVERGENCIA Y RESISTENCIAS FRENTE A LAS PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.	Astete Careceda, Marco Antonio.	Universidad Autónoma de Barcelona.	Psicolog
2014	INTERVENCIÓN SOCIAL Y RESILIENCIA: MUJERES INMIGRANTES CON DIFICULTADES SOCIALES.	Alves de Sousa, Vanja.	Universidad de Valencia.	Coopera
2014	LOS LÍMITES DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL. INVESTIGACIÓN NARRATIVA Y MEJORA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.	Montagud Mayor, Javier.	Universidad de Valencia.	Desarrol territorio
2013	CABOVERDIANAS EN BURELA (1978/2008). MIGRACIÓN, RELACIONES DE GÉNERO E INTERVENCIÓN SOCIAL.	Oca González, Luzia.	Universidad de Santiago de Compostela.	Antropo
2013	NARRACIÓN ORAL DE CUENTOS COMUNITARIA Y ESCÉNICA CRÍSTICA COMO HERRAMIENTA DE INTERVENCIÓN SOCIAL.	Ardila Viviescas, John Alberto.	Universidad Pablo de Olavide.	Derecho desarroll
2012	SUJETOS EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL.	González Portillo, Auxiliadora.	Universidad Pablo de Olavide.	Desigual intervenc

Trabajo Social en Andalucía: Formación, Profesión e Investigación con factor de género
 Juan López Morales

2012	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO CON JÓVENES EN FAVELAS DE RÍO DE JANEIRO/BRASIL: VULNERABILIDAD, RESILIENCIA E INTERVENCIÓN SOCIAL.	De Oliveira Figueiredo, Gustavo.	Universidad Autónoma de Barcelona.	Psicología evolutiva y educación
2012	LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN MUSICAL: UNA PROPUESTA DIDÁCTICA DESDE EL PRAGMATISMO Y LAS COMPETENCIAS.	Cremades Begines, Antonio.	Universidad de Sevilla.	Artes visuales y educación
2011	INTERVENCIÓN SOCIAL EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA EN CHILE: UNA APROXIMACIÓN DESDE LOS INTERFASES DE LA GUBERNABILIDAD.	Carrasco Madariaga, Jimena Soledad.	Universidad Autónoma de Barcelona.	Psicología
2010	PREPARACIÓN COMUNITARIA Y CONTEXOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN SALUD.	Holgado Ramos, Daniel.	Universidad de Sevilla.	Psicología
2009	LA SUPERVISIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL. UN INSTRUMENTO PARA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR DE LOS PROFESIONALES.	Puig Cruells, Carmina.	Universidad Rovira i Virgili.	Antropología y medicina
2009	INVISIBLES, PRECARIOS Y SOLIDARIOS: LO QUE EL GÉNERO DESVELA. EMPLEO Y TRABAJO VOLUNTARIO EN ORGANIZACIONES DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.	Piñón, Josefina	Universidad Complutense de Madrid.	Estructuras del trabajo y
2009	EL DOCUMENTAL COMO HERRAMIENTA DE INTERVENCIÓN SOCIAL: CASO SINTEL.	Guardia Calvo, Isadora.	Universidad de Valencia.	Teoría de la comunicación audiovisual
2009	INSERCIÓN JUVENIL Y ACTIVIDAD FÍSICA: UNA FORMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL CONTEXTO DE LOS BARRIOS DESFAVORECIDOS.	Balibrea Melero, Enriqueta.	Universidad de Valencia.	Educación
2008	LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL TRABAJANDO EN RESIDENCIAS CON PERSONAS MAYORES EN FASE TERMINAL.	Sánchez Nieto, Ramón Juan.	Universidad de Murcia.	Valores y
2008	INTERVENCIÓN SOCIAL EN BARRIO DE INVASIÓN: CONTINUIDADES Y CAMBIOS. ANÁLISIS DE UN ESTUDIO DE CASO EN SAN JUAN DE GIRÓN (COLOMBIA).	Hernández Quirama, Andrea.	Universidad Pablo de Olavide.	Investigación feminista
2005	VIVIENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y ACTUACIÓN EN LA VIDA PRIVADA. UNA APORTACIÓN A LA	Saumell Lladó, Juan.	Universidad de Sevilla	Rehabilitación arquitectónica

	VERSATILIDAD HABITACIONAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DE LAS VEGAS DEL GUADIANA.			
2004	TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.	Gómez Gómez, Francisco.	Universidad Complutense de Madrid.	Técnicas de investigación Sociológica
2002	LA COMPETICIÓN EN ÁMBITO ESCOLAR: UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL.	Pérez Turpín, José Antonio.	Universidad de Alicante.	Intervención Social
2001	CONOCIMIENTOS, AGENTES Y ARTICULACIONES: UNA MIRADA SITUADA A LA INTERVENCIÓN SOCIAL.	Montenegro Martínez, Marisela.	Universidad Autónoma de Barcelona.	Psicología
1999	ESPACIOS DE DESARROLLO: EXCLUSIÓN SOCIAL, DESINTEGRACIÓN COMUNITARIA, INTERVENCIÓN SOCIAL Y NUEVA SOCIALIZACIÓN FEMENINA EN EL BARRIO MADRILEÑO DE PAN BENDITO.	Grande Chica, Antonio.	Universidad Autónoma de Madrid.	Desconocido
1997	ANÁLISIS METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIAL: IMPLICACIONES EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA.	Chacón Moscoso, Salvador.	Universidad de Sevilla.	Desconocido
1993	ESTRATEGIAS ARTÍSTICAS DE RESISTENCIA: FRAGMENTOS DE UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL.	Miralles Crisostomo, Jose	Universidad Politécnica de Valencia	Desconocido
1990	INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES SUBURBIALES.	Guillén Sádaba, Encarnación.	Universidad Complutense de Madrid.	Desconocido

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del fichero *TESEO*

4.4 Reuniones y eventos científicos

En Trabajo Social la investigación está necesariamente vinculada a la intervención, pues si no ¿cómo se puede conocer cómo se construyen las desigualdades o cómo intervenir sobre ellas? La profesora Teresa Zamanillo hace tiempo observó esta separación entre “espacios académicos alejados de la práctica y espacios profesionales distanciados de espacios teóricos y de creación de conocimiento” (Zamanillo, 2009: 37). Hay mucha distancia entre el mundo académico y el profesional, y es necesario aumentar la comunicación entre ambos mundos y abrir más espacios académicos a los profesionales y viceversa. Según las profesoras Agrela y Morales (2017), esto se debe a la jerarquización surgida entre ambos mundos que necesita volver a conectarse, como ya hiciera la profesión y la disciplina en sus orígenes, con el fin de cumplir con algunos de los principios históricos del Trabajo Social: “*reflexión y acción; ciencia e intervención; conocer para actuar e investigar para intervenir*” de Jane Addams (1910) a la que ya hemos recurrido.

4.4.1 Académicos

Desde el año 1996 se celebran ediciones del “Congreso de Escuelas” y hoy realizando el “Congreso de Facultades y Escuelas de Trabajo Social”. El congreso se desarrolla cada dos años, a excepción del último que debía desarrollarse en Valencia en 2020, pero que se pospuso a 2021 por la pandemia del COVID-19. Este retraso en su periodicidad le ha hecho coincidir con el 25 aniversario de la celebración de la primera edición del congreso, celebrado también en Valencia, en 1996.

Los Congresos vienen siendo organizados por la *Conferencia de Facultades y Departamentos de Trabajo Social* de las diferentes universidades españolas. Cada año se proponen para encargarse de la

gestión y organización a una facultad de Trabajo Social. En estos años, las Comunidades Autónomas que han acogido en más ocasiones este congreso han sido Andalucía y Comunidad Valenciana. En Andalucía se han celebrado en Huelva (2004), Granada (2008) y Jaén (2012). En el caso de la Comunidad Valenciana se celebró en Valencia (1996), Alicante (2002) y, en julio de 2021, se celebrará el XIII Congreso Internacional de Escuelas y Facultades de Trabajo Social (CIFETS), de nuevo, en Valencia. El resto de ediciones tuvieron lugar en Madrid (1998), Barcelona (2000), Zaragoza (2006), Gijón (2010), Murcia (2014), Logroño (2016) y Bilbao (2018).

Desde el año 2014, a los congresos nacionales, se suman el “Congreso Internacional de Trabajo Social”, yendo el de Valencia (2021) ya por la IV edición.

Estos congresos representan el encuentro universitario más relevante del Trabajo Social en España, donde profesorado, investigadores/as y profesionales se reúnen para compartir y debatir sobre los retos a los que se enfrenta la formación, la investigación y la transferencia de resultados.

A cada edición asisten congresistas de diferentes países y se ponen en común conocimientos, prácticas y estrategias profesionales, investigaciones y resultados que sirvan para mejorar la calidad formativa de los y las futuras profesionales y para mejorar la intervención social.

Las profesionales y las disciplinas avanzan cuando hay comunicación entre los que pertenecen a ellas. Y también cuando se produce el dialogo interdisciplinar [...] parece incontestable que los congresos organizados desde la Conferencia han servicio para ese dialogo entre docentes del trabajo social y los docentes en los estudios del Trabajo Social. Es de resaltar que este sano diálogo interdisciplinar [...] desde el respeto mutuo, excluyendo falsas

superioridades y actitudes colonizadoras cuando no machistas.
 (Miranda: 2014: 142)

En estos congresos se abrió un eje temático sobre género, a propuesta de las profesoras Agrela y Morales, desde el año 2014 en adelante. Esta propuesta ha ido consolidándose en ediciones posteriores, lo que muestra el creciente interés por analizar y proyectar las investigaciones que, desde el ámbito profesional y académico, se están realizando en esta línea.

Cuestiones que, en Ciencias Sociales y áreas de conocimiento como Trabajo Social, no siempre son fáciles de alcanzar ya que el sistema de evaluación y quienes se encargan de evaluar nuestra producción científica no reconocen las desigualdades de partida, el esfuerzo para reducir esas desigualdades, ni las limitaciones sistémicas vinculadas.
 (Morales y Agrela, 2018: 90)

Tabla 58
Congresos de Escuelas y Facultades de Trabajo Social

AÑO	CONGRESO	ORGANIZADORES/CIUDAD
2021	XIII Congreso de Facultades y Escuelas de Trabajo Social Lema: <i>“Trabajo Social en la era digital: ética y cuidados”</i>	Universidad de Valencia Valencia
2018	XII Congreso de Facultades y Escuelas de Trabajo Social Lema: <i>“El Trabajo Social en un mundo de transformación: ¿distintas realidades o nuevos retos para la intervención?”</i>	Universidad de Deusto Bilbao
2016	XI Congreso de Facultades y Escuelas de Trabajo Social Lema: <i>“Respuestas Transdisciplinarias en una Sociedad Global”</i>	Universidad de La Rioja Logroño
2014	X Congreso Estatal de Facultades de Trabajo Social de España Lema: <i>“El Trabajo Social ante el reto de la crisis y la educación superior”</i>	Universidad de Murcia Murcia
2012	IX Congreso Nacional de Facultades de Trabajo Social Lema: <i>“El Trabajo Social ante los desafíos de un mundo en cambio”</i>	Universidad de Jaén Jaén
2010	VIII Congreso de Departamentos y Escuelas Universitarias de Trabajo Social	Universidad de Gijón Gijón

Capítulo IV: La Investigación en Trabajo Social

	Lema: <i>“El derecho de una ciudad acogedora”</i>	
2008	VII Congreso Estatal de Escuelas Universitarias de Trabajo Social Lema: <i>“Una Europa social y plural”</i>	Universidad de Granada Granada
2006	VI Congreso de Escuelas Universitarias de Trabajo Social Lema: <i>“Trabajo Social en el siglo XXI”</i>	Universidad de Zaragoza Zaragoza
2004	V Congreso de Escuelas Universitarias de Trabajo Social Lema: <i>“Es posible otro mundo?”</i>	Universidad de Huelva Huelva
2002	IV Congreso de Escuelas Universitarias de Trabajo Social Lema: <i>“Los desafíos de la violencia”</i>	Universidad de Alicante Alicante
2000	III Congreso de Escuelas Universitarias de Trabajo Social Lema: <i>“Relaciones humanas. Nuevas tecnologías”</i>	Universidad de Barcelona Barcelona
1998	II Congreso de Escuelas Universitarias de Trabajo Social Lema: <i>“Globalización y Trabajo Social”</i>	Universidad Complutense de Madrid Madrid
1996	I Congreso Estatal de Escuelas Universitarias de Trabajo Social Lema: <i>“Trabajo Social, Servicios Sociales y Política Social”</i>	Ayuntamiento de Valencia Valencia

Fuente: Elaboración propia a partir de la Conferencia de Facultades y Departamentos de Trabajo Social

Por otra parte, la Tabla 59 recoge las cuatro ediciones del Congreso Internacional de Trabajo Social, cuyas sedes fueron en Murcia (2014), Logroño (2016), Bilbao (2018) y Valencia (próximo mes de julio de 2021).

Tabla 59
Congresos Internacionales de Trabajo Social

AÑO	CONGRESO	ORGANIZADORES/CIUDAD
2021	IV Congreso Internacional de Trabajo Social Lema: <i>“Trabajo Social en la era digital: ética y cuidados”</i> .	Universidad de Valencia Valencia
2018	III Congreso Internacional de Trabajo Social Lema: <i>“El Trabajo Social en un mundo de transformación: ¿distintas realidades o nuevos retos para la intervención?”</i>	Universidad de Deusto Bilbao
2016	II Congreso Internacional de Trabajo Social Lema: <i>“Respuestas Transdisciplinarias en una Sociedad Global”</i> .	Universidad de La Rioja Logroño

2014	I Congreso Internacional de Facultades y Escuelas de Trabajo Social Lema: <i>“El Trabajo Social ante el reto de la crisis y la educación superior”</i> .	Universidad de Murcia Murcia
-------------	--	---------------------------------

Fuente: Elaboración propia a partir de la Conferencia de Facultades y Departamentos de Trabajo Social

Centrándonos en la Universidad de Granada, concretamente la Escuela de Trabajo Social (hoy Facultad de Trabajo Social), es preciso reseñar un evento formativo, impulsado desde 1990 a 1999, por los profesores Enrique Raya Lozano y Lourdes Merino Ruíz. Se trataba de las “Jornadas Estatales sobre perspectivas en Trabajo Social” a las que se fueron sumando profesorado del departamento en las diferentes ediciones. Eran de unas jornadas con gran acogida y una asistencia media de 400 personas por edición, representando una importante aportación a la historia universitaria del Trabajo Social en España, en general, y en Granada, particularmente. En total se celebraron siete ediciones donde estuvieron presentes las reflexiones sobre las prácticas de los y las trabajadoras sociales (Raya, 2012); se contó entre sus conferenciantes con los referentes nacionales e internacionales más destacados del momento. Las temáticas compensaban los déficits formativos o abordaban problemáticas actuales.

En la siguiente Tabla (Nº 60) podemos ver las diferentes ediciones que se celebraron, así como el tema generador de cada una, a excepción de las dos primeras jornadas. En estas jornadas el alumnado jugó un papel destacado en su organización.

Tabla 60

Jornadas Estatales sobre perspectivas en Trabajo Social

AÑO	JORNADAS	ORGANIZADORES
1999	Jornadas Estatales sobre perspectivas en Trabajo Social: Cooperación para el desarrollo: ¿endodesarrollo o neocolonialismo?	Escuela Universitaria de Trabajo Social de Granada
1997	Jornadas Estatales sobre perspectivas en Trabajo Social: Mujeres y bienestar social.	Escuela Universitaria de Trabajo Social de Granada
1996	Jornadas Estatales sobre perspectivas en Trabajo Social: Minorías, diferencias, diversidad.	Escuela Universitaria de Trabajo Social de Granada
1993	Jornadas Estatales sobre perspectivas en Trabajo Social: Política Social y Trabajo Social en la Europa de los 90.	Escuela Universitaria de Trabajo Social de Granada
1992	Jornadas Estatales sobre perspectivas en Trabajo Social: Inmigración. Emigración.	Escuela Universitaria de Trabajo Social de Granada
1991	Jornadas Estatales sobre perspectivas en Trabajo Social	Escuela Universitaria de Trabajo Social de Granada
1990	Jornadas Estatales sobre perspectivas en Trabajo Social	Escuela Universitaria de Trabajo Social de Granada

Fuente: Elaboración propia a partir de Raya (2012: 197).

4.4.2 Profesionales

Volviendo a los orígenes de la profesión, cabe recordar que ,tras la constitución de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales (FEDAAS), y de sus estatutos en marzo de 1967, se puso en marcha el primer congreso de la profesión, celebrado en Barcelona (1968). Le seguirían alternativamente Congresos y Jornadas organizados y celebrados en diferentes ciudades del país: Madrid 1972; Valencia 1975; Sevilla 1976; Pamplona 1977; Valladolid 1980; Bizkaia 1984; Oviedo 1988; Barcelona 1992; Sevilla 1996; Santiago de Compostela 2000; Las Palmas de Gran Canaria 2004; Zaragoza 2009; Marbella 2013 y Mérida 2017.

Los aportes de los congresos que, desde 1968 organizó la FEDAAS, han sido sobradamente analizados dada la trascendencia para la profesión (Colomer, 1990; Las Heras, 1985 y 2012; Morán y Díaz, 2016) y especialmente por su amplitud el trabajo de Gil (2004).

El segundo congreso de la profesión (Madrid, 1972), organizado bajo el lema “*El asistente social y la evolución del Trabajo Social*”, va a verse influido por el movimiento de Reconceptualización latinoamericano del que asumirán el compromiso con colectivos marginados o discriminados y el uso de técnicas de desarrollo comunitario para ir al origen de los problemas. El trabajador social se reivindica como agente de cambio y asume la función de denuncia social, la concientización, el trabajo en equipo para un tratamiento integral de las necesidades sociales y el paso de lo paliativo a lo preventivo (Las Heras, 2012).

El tercer congreso (Sevilla, 1976), cuyo eslogan fue “*Acción Social y Trabajo Social*”, redundará en algunos de los aspectos anteriores e reforzará el replanteamiento de las funciones profesionales en una sociedad democrática y un marco institucional que asuma las políticas de Bienestar Social. “Empieza a existir una corriente crítica entre los profesionales asociados acerca del funcionamiento de las FEDAAS. Denuncia falta de información, dificultades para la participación...” (Gil, 2004: 98). Esta queja tuvo eco en el alumnado, como señalamos en el apartado de movilizaciones del alumnado.

“*Política de Acción Social*” fue precisamente el lema del cuarto congreso, celebrado en Valladolid en 1980.

Los congresos se alternaban con la celebración de jornadas, de las que sin lugar a dudas, ocupan un papel destacado las de Pamplona, celebradas en septiembre de 1977, por la confluencia de varios factores. El primero se celebró en un momento de importantes cambios en el panorama político nacional, en plena transición democrática y también de la profesión que no saldrá de esta crisis hasta después de estas jornadas. El segundo tuvo enorme transcendencia también debido a que, poco antes, en junio de 1977, se creó el cuerpo Especial de Asistentes Sociales. Por último e igualmente importante, la convocatoria nacional de la Dirección General

de Asistencia Social de ciento trece plazas de asistente social en concurso público (agosto de 1977).

A principios de la década de los ochenta se dan grandes cambios y avances con la incorporación a la universidad de los estudios de asistentes sociales (1981) y la creación del Consejo General del Trabajo Social y los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y asistentes sociales (1982). Aún así, se continúa con la realización cada cuatro años de los congresos hasta la actualidad.

El quinto congreso se celebró en Bizkaia bajo el lema “*Bienestar social, ¿una utopía?*” (1984) al que siguió el de Oviedo (1988) “*Trabajo Social: reto de hoy*”, Barcelona (1992) “*La intervención profesional en la Europa sin fronteras*” y Sevilla (1996) “*Trabajo Social en el cambio del milenio*”.

Ya en el siglo XXI han tenido lugar cinco congresos. En Santiago de Compostela en el año 2000, bajo el lema “*Trabajo Social: Compromiso y equilibrio*”; en 2004 en Las Palmas de Gran Canaria “*Un mundo, mil culturas. Globalicemos la solidaridad*”; Zaragoza acogió el XI Congreso en el año 2009), con el lema “*Trabajo Social: sentido y sentidos*”. En 2013 en Marbella sobre “*La intervención social en tiempo de malestares*” y el último congreso tuvo lugar en Mérida en el año 2017 con el lema “*Construyendo comunidades sostenibles: dilemas y retos*”.

Podemos decir, por tanto, que hasta la fecha se han realizado trece ediciones de este congreso que suponen un espacio de encuentro, diálogo y reflexión entre profesionales, al tiempo que sirven para diseñar actuaciones futuras de la profesión. Cada Colegio Oficial de Trabajo Social de la provincia o de la comunidad autónoma (véase Tabla 61), donde se celebra cada congreso, se encarga de organizarlo junto con el Consejo General.

Podemos decir que los congresos estatales sirven de guía para conocer la evolución de la profesión y los temas que preocupaban en ese momento.

En los congresos de los años sesenta y setenta, el tema central fue las bases fundamentales de la profesión. Los congresos de los ochenta debatieron sobre la intervención profesional y los de los noventa sobre el desarrollo epistemológico del Trabajo Social (Gil, 2004: 99). Ya en el siglo XXI se amplían las temáticas incorporando nuevos ámbitos e internacionalizando la intervención.

Tabla 61

Congresos organizados por el Consejo General del Trabajo Social

AÑO	CONGRESO	CIUDAD
2017	XIII Congreso Estatal e Iberoamericano de Trabajo Social Lema: <i>“Construyendo comunidades sostenibles: dilemas y retos”</i> .	Mérida
2013	XII Congreso Estatal de Trabajo Social Lema: <i>“La intervención social en tiempo de malestares”</i> .	Marbella (Málaga)
2009	XI Congreso Estatal de Trabajo Social Lema: <i>“Trabajo Social: sentido y sentidos”</i> .	Zaragoza
2004	X Congreso Estatal de Trabajo Social Lema: <i>“Un mundo, mil culturas. Globalicemos la solidaridad”</i> .	Las Palmas
2000	IX Congreso Estatal de Trabajo Social Lema: <i>“Trabajo Social: Compromiso y equilibrio”</i> .	Santiago de Compostela
1996	VIII Congreso Estatal de Trabajo Social Lema: <i>“Trabajo Social en el cambio del milenio”</i> .	Sevilla
1992	VII Congreso Estatal de Trabajo Social Lema: <i>“La intervención profesional en la Europa sin fronteras”</i> .	Barcelona
1988	VI Congreso Estatal de Trabajo Social Lema: <i>“Trabajo Social: reto de hoy”</i> .	Oviedo
1984	V Congreso Estatal de Trabajo Social Lema: <i>“Bienestar social, ¿una utopía?”</i> .	Bizkaia
1980	IV Congreso Estatal de Trabajo Social Lema: <i>“Política de Acción Social”</i> .	Valladolid
1976	III Congreso Estatal de Trabajo Social Lema: <i>“Acción Social y Trabajo Social”</i> .	Sevilla
1972	II Congreso Estatal de Trabajo Social Lema: <i>“El asistente social y la evolución del Trabajo Social”</i> .	Madrid
1968	I Congreso Estatal de Trabajo Social Lema: <i>“Definición de funciones. Formación superior. Deontología”</i> .	Barcelona

Fuente: Elaboración propia a partir de la web del Consejo General del Trabajo Social

4.5 Revistas de Trabajo Social en España

Contar con espacios en los que diseminar resultados de investigación, publicar y compartir con el colectivo profesional o docente es un rasgo de la calidad científica de una profesión y de una disciplina. Por eso, hemos creído oportuno dedicar un espacio a las revistas de Trabajo Social con cierta trayectoria o peso en nuestro país.

El primer referente, la decana de Trabajo Social en España, fue la *Revista de Treball Social*, que comienza su edición en el año 1969.

El empuje en la publicación de revistas y colecciones de Trabajo Social, Servicios Sociales o Política Social se producirá con mayor fuerza a partir de finales de la década de los ochenta, década en la que muchas revistas nacieron impulsadas por colegios profesionales, colectivos profesionales como el de salud, escuela y facultades o grupos de investigación. Todos surgieron con el objetivo de contribuir al desarrollo de la profesión, dar voz a los pensamientos y experiencias profesionales, así como recorrer los primeros pasos en la generación de una comunidad científica.

La producción científica ha permitido incrementar las publicaciones y nuevos productos formativos en las áreas de posgrado, cursos avanzados en temáticas de Trabajo Social para la familia, pensamiento crítico [...] También cursos de posgrado sin titulación en diferentes áreas del ejercicio profesional con el objetivo de promover la especialización en áreas temáticas del Trabajo Social, por ejemplo: Administración Social, Gerontología Social, Salud; Niños y familias y otros. (Ferreira, 2014: 197)

Lourdes Gaitán (1993) indicaba que “no forma parte de los hábitos y de las inquietudes de nuestros profesionales frecuentar la lectura de revistas científicas del Trabajo Social o de otras disciplinas aledañas, en la propia o

en otras lenguas, cuando hoy en día está reconocido que el rápido avance del conocimiento hace que sea a través de artículos científicos como mejor se vehiculan las experiencias o descubrimientos más vanguardistas” (p.55). Esta es una cuestión a analizar en profundidad en los diferentes espacios de debate y reflexión.

Octavio Vázquez (2010) analizó las revistas de Trabajo Social en España a partir del *Índice de Difusión y Calidad Editorial de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas* (DICE) y de la *Matriz para la Evaluación de Revistas* (MIAR). En este trabajo indicó que había revistas propias y específicas de Trabajo Social que no estaban incluidas en ninguna base de datos, y que algunas de las incluidas, que figuraban como pertenecientes al área, no eran de Trabajo Social (p. 105). Del mismo modo indica que para considerar que una revista es de Trabajo Social debe ser impulsada por cuatro tipos de actores: “colegios profesionales; escuelas, facultades o departamentos de Trabajo Social; asociaciones profesionales de Trabajo Social y editoriales” (Vázquez, 2010: 106).

Dialnet ha sido la herramienta de la que nos hemos servido en nuestro caso para identificar las revistas españolas de Trabajo Social. Está siendo gestionada por la Fundación Dialnet de la Universidad de La Rioja y recoge revistas científicas y humanísticas, libros, tesis doctorales, etc., de España, Portugal y Latinoamérica.

Como hemos indicado, la primera revista española de Trabajo Social fue la *Revista de Treball Social* que publicó su primer número en el año 1969. Se trata de una revista editada por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña que comenzó con una distribución limitada, pero que constituyó una herramienta fundamental en la difusión de reflexiones, experiencias y planteamientos de nuestra profesión, configurándose como “un eje esencial para la creación de la comunidad científica y profesional del Trabajo

Social” (Gutiérrez, 2010: 264). Esta revista continúa publicándose con la finalidad, según se indica en su página web, de “contribuir al enriquecimiento de la acción profesional mediante la transmisión de conocimientos teórico-prácticos y la reflexión crítica y transformadora en torno a la intervención social”¹¹⁴.

El Consejo General de Trabajo Social impulsará una serie de publicaciones y, especialmente, la *Revista de Servicios Sociales y Política Social* desde 1984. Nació con la “misión de seguir siendo la voz de las inquietudes del Trabajo social en España”. Aún hoy pretende seguir ofreciendo artículos de calidad, así como información de interés para los profesionales de lo social¹¹⁵.

Zerbitzuan es una revista especializada en el análisis de los servicios y las políticas de bienestar. La edita la Viceconsejería de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco a través del Servicio Central de Publicaciones de este gobierno. Lleva publicándose desde 1986, con un paréntesis entre 2001-2006.

La Universidad Complutense de Madrid publica desde 1987 la revista *Cuadernos de Trabajo Social*. Esta revista es un referente para el Trabajo Social en España y trata, según se indica en su web, de “fomentar procesos de elaboración teórica a partir de las prácticas de los profesionales de Trabajo Social². Esta revista es la única española de Trabajo Social acogida en el *Emerging Sources Citation Index* y cuenta con el sello de calidad de revistas científicas españolas del FECYT.

En 1989 nace la revista *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*. Se trata de una revista, editada por el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Alicante, con el objetivo de difundir

¹¹⁴ <https://www.tscat.cat/continguts/publicacions> [Última consulta: 14/04/2021]

¹¹⁵ <http://www.serviciosocialespoliticasocial.com/quienes-somos> [Última consulta: 14/04/2021]

investigaciones, trabajos y experiencias prácticas relativas al área de conocimiento de Trabajo Social, Política Social y Servicios Sociales, tanto nacionales como internacionales. Esta revista está actualmente indexada en la base de datos Scopus.

La Asociación Española de Trabajo Social y Salud edita, desde 1989, la revista *Trabajo Social y Salud* que fomenta las investigaciones en el campo del Trabajo Social y sus “relaciones con la salud, la enfermedad y el sistema sanitario”¹¹⁶.

En la década los noventa surgen diversas revistas. Desde el año 1993 se viene publicando la revista *DTS: Documentos de Trabajo Social*, editada por el Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga. Esta revista nace respondiendo a “la necesidad sentida en la práctica del Trabajo Social de investigar, teorizar y universalizar los conocimientos y experiencias”. Desde el año 1996, además, se viene convocando el “Premio Científico de Documentos de Trabajo Social”.

Ese mismo año nace *Trabajo Social Hoy*, editada por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid con el objetivo de difundir estudios científicos y experiencias profesionales relacionadas con el Trabajo Social.

En 1996 comienza su andadura *TSDifusión*, revista divulgativa editada por los Colegios Profesionales de Cádiz, Huelva y Málaga. Aspira, según su web, a “dar a conocer la actualidad profesional y difundir las actividades de los distintos colegios profesionales participantes”¹¹⁷.

Otro colegio profesional, el de Galicia, edita desde 1997 la *Revista Galega de Traballo Social “Fervenzas”* y publica trabajos originales e inéditos con interés para la disciplina y para la profesión en Galicia. También desde ese mismo año, la Fundación Apip-Acam edita la

¹¹⁶ <https://aetrabajosocialysalud.es/la-revista-trabajo-social-y-salud/> [Última consulta: 15/04/2021]

¹¹⁷ <https://www.tsdifusion.es> [Última consulta: 15/04/2021]

publicación denominada *Políticas Sociales en Europa*, recogiendo reflexiones de expertos del tercer sector.

En el año 2010, comienza la revista *Trabajo Social Global*, vinculada a la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada. Destacada por la importancia y la visibilidad nacional e internacional. Se trata de una revista que, según información de su web, tiene como objetivo “el desarrollo del Trabajo Social como ámbito profesional y como espacio académico-universitario tendiendo puentes entre las teorías científicas y las prácticas profesionales”¹¹⁸.

En el año 2010 comienza su andadura la revista editada por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia, *TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales*, que trata de “difundir las experiencias profesionales y el conocimiento científico a partir de la práctica y la investigación en Trabajo Social”¹¹⁹.

Un año después, en 2011, la UNED edita la revista *Comunitania. Revista internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, con artículos de relevancia científica para el Trabajo Social y las Ciencias Sociales.

En 2012 surge *Azarbe: Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar* de la Universidad de Murcia. Con periodicidad anual tiene como finalidad “contribuir a la difusión, transferencia e intercambio de investigaciones, experiencias profesionales y docentes”¹²⁰, vinculada al Trabajo Social, Bienestar Social, Política Social, Servicios Sociales y otras áreas que enriquecen al Trabajo Social y al bienestar social.

Desde el año 2014 la revista *Ehquidad*, de la Asociación Internacional de Ciencias Sociales y Trabajo Social, publica estudios científicos y

¹¹⁸ <https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg> [Última consulta: 15/04/2021]

¹¹⁹ <https://cotsvalencia.com/revista-ts-nova/> [Última consulta: 15/04/2021]

¹²⁰ <https://revistas.um.es/azarbe> [Última consulta: 15/04/2021]

experiencias profesionales relacionadas con el Trabajo Social y las Ciencias Sociales.

En 2019, el Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla comienza a editar la revista *Transformación* con el objetivo de “posicionarse en el campo de la intervención, la investigación y visibilice el Trabajo Social al conjunto de la sociedad”¹²¹.

La más joven de todas ellas nace este mismo año, 2021. Se trata de la revista *Itinerarios de Trabajo Social*, dedicada a “promover el conocimiento riguroso y científico de la disciplina en los diferentes ámbitos de intervención”¹²². Tiene una frecuencia de publicación anual y la edita Universidad de Barcelona.

Tabla 62

Revistas españolas de Trabajo Social

AÑO COMIENZO	REVISTA	EDITOR
1969	RTS. Revista de Treball Social	Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña
1984	Servicios Sociales y política social	Consejo General del Trabajo Social
1986	Zerbitzuan. Revista de Servicios Sociales.	Viceconsejería de Asuntos Sociales. Gobierno Vasco
1987	Cuadernos de Trabajo Social	Universidad Complutense de Madrid
1989	Alternativas: Cuadernos de Trabajo Social	Universidad de Alicante
1989	Trabajo Social y Salud	Asociación Española de Trabajo Social y Salud
1993	Trabajo Social Hoy	Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid
1996	DTS: Documentos de Trabajo Social	Colegio profesional de Trabajo Social de Málaga
1996	TSDifusión	Colegio de Trabajo Social de Cádiz, Huelva y Málaga
1997	Revista Galega de Traballo Social “Fervenzas”	Colegio Oficial de Trabajo Social de Galicia
1997	Políticas Sociales en Europa	Fundación Apip-Acam

¹²¹ <https://trabajosocialevilla.es/transformacion-revista-de-trabajo-social-de-sevilla-numero-2-febrero-2020/> [Última consulta: 15/04/2021]

¹²² <https://revistes.ub.edu/index.php/itinerariosts/index> [Última consulta: 15/04/2021]

Capítulo IV: La Investigación en Trabajo Social

2010	Trabajo Social global – Global Social Work	Universidad de Granada
2010	TS nova. Trabajo Social y Servicios Sociales	Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia
2011	Comunitania. Revista internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales	UNED
2012	Azarbe: Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar	Universidad de Murcia
2014	Ehquidad	Asociación Internacional de Ciencias Sociales y Trabajo Social
2019	Transformación. Revista de Trabajo Social de Sevilla	Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla
2021	Itinerarios de Trabajo Social	Universidad de Barcelona

Fuente: Elaboración propia a partir de Dialnet

Como mera referencia, decir que en el ámbito internacional podemos destacar el *Journal Citation Reports (JCR)* de la empresa *Clarivate Analytics*, integrada en la *Web of Science*. En la categoría “Social Work” se registran 44 revistas, de las cuales 41 son de Estados Unidos y Reino Unido (93,18%); tan sólo 3 corresponden a otros países (6,82%).

El otro gran portal a nivel internacional es *SCImago Journal & Rank*. Se trata de un medio que incluye revistas de diferentes países, contenidas en la base de datos *Scopus*. En la categoría de “Social Work” se incluyen 57 revistas, de las que 51 de ellas son de los Estados Unidos o de Reino Unido (89,47%). Una sola revista de España, *Siglo Cero*, está situada en la posición 52 en el último ranking publicado de 2019 (última revisión abril de 2021). Nosotros no la hemos considerado como específica de Trabajo Social y, por eso, no se ha añadido a la tabla anterior, ya que ésta se define como “multidisciplinar” y no propia de Trabajo Social.

En nuestro país no tenemos ninguna revista de Trabajo Social incluida en el ISI y por tanto carece de impacto JCR. Este hecho obliga a muchos y muchas docentes, sometidos a la presión de conseguir y cumplir con los estándares de calidad impuestos por ANECA, entre otras agencias, a buscar las revistas, aunque no sean específicas de Trabajo Social, que sí están en

ISI o Scopus. Esto conlleva, como hemos señalado, una invisibilidad de las contribuciones y el mantenimiento del círculo vicioso en el que se encuentran las revistas de Trabajo Social.

Para finalizar, reflexionamos sobre la importancia y trascendencia de los retos a los que se enfrentan docentes, investigadores y profesionales, respecto de los espacios donde se publican sus trabajos, pues incide en la posición que ocupa el área dentro de las Ciencias Sociales. Por un lado, se defiende la necesidad de apoyar revistas o editoriales de Trabajo Social contribuyendo a mejorar su posición. Por otro, se opta necesariamente por aquellas que están incluidas en bases de datos de mayor prestigio, tales como SCIELO, FECYT o similares, por haber sido publicadas en revistas indexadas en JCR o Scopus, entre las que apenas figuran las específicas de Trabajo Social. Esta dualidad viene justificada por la necesidad de que la producción sea reconocida por las agencias nacional y autonómica de acreditación docente o investigadora (DEVA y ANECA).

Si a este hecho se añade, como dicen Agrela y Morales (2017), la prevalencia de determinadas temáticas que tienen que ver con el género o con los feminismos, las dificultades aumentan para lograr su publicación en revistas de impacto. Lamentablemente, los temas sociales, lo social, no es prioritario, como tampoco lo es el Trabajo Social, ni lo son los estudios de género.

El Trabajo Social es percibido por la sociedad como una disciplina de segunda, menos científica, relacionado con la histórica disociación entre la profesión y la disciplina (entre la teoría y la práctica). Por eso, es preciso que se apliquen otros indicadores de calidad a la actividad investigadora, por ejemplo, en complementariedad con la actividad docente e incluirlo como factor de calidad en la carrera profesional, al menos de determinadas áreas de conocimiento.

Capítulo V: Conclusiones

El Trabajo Social emerge, en sus distintos contextos históricos o geográficos, como una profesión especialmente necesaria y urgente que puede hacer realidad el sueño de un mundo mejor por muchos anhelado.

M^a José Aguilar Idáñez (2013)

Es el momento de concluir. Es el momento de cerrar la tesis. Un momento que, al menos en mi caso, se ha producido coincidiendo con el fin del contrato de investigación FPU, el cual ha durado cuatro años. No es fácil finalizar. Significa cerrar una etapa importante en mi vida y en mi formación académica, así como dar cuenta de los aportes de todo este proceso.

En verdad se finaliza la tesis doctoral, pero resulta difícil concluir de forma tajante y definitiva. Se mezclan cuestiones de contenido y de procedimiento, pero también intervienen aspectos emocionales y racionales. Además, se abren nuevos caminos y posibilidades que espero compartir con muchas de las personas que me han acompañado en esta aventura y de quienes he aprendido tanto.

Encuentro necesario decir que, en esta tesis, hemos entendido la investigación como una forma de acción y de intervención en la realidad social, en la medida en que muchas personas ha participado e interactuado. Al recabar la polifonía de voces y experiencias de las profesionales de diferentes promociones, generaciones y etapas del Trabajo Social profesional en Granada, hemos querido, principalmente, -en palabras de Teresa Del Valle- ir “Más allá de lo que sería la mera reconstrucción del pasado por medio de los datos que aportan las personas o de los datos que podemos recoger e interpretar acerca de las mujeres [...] Es una memoria que se ejercita de distintas maneras: individual, grupal, explícita o mediante procesos indirectos” (Del Valle, 1999: 8).

Sin duda, llegado a este punto son más los interrogantes surgidos que las respuestas halladas. Con todo, confiamos en las contribuciones de esta tesis doctoral por cuanto reportan ideas nuevas y proporcionan información original, antes desconocida, sobre las cuales avanzar en la construcción y la producción científica del Trabajo Social, en tanto que Ciencia Social. Con suerte, además, estos aportes despertarán el interés en otras personas

para seguir explorando caminos abiertos -que no recorridos- e ir completando la historia aquí contada.

Consideramos que las conclusiones no han de ser únicamente relativas a la propia investigación, sino también tratar los efectos que ésta ha tenido sobre quien investiga. Así, confío en que surta tales efectos sobre quiénes han sido parte activa y protagonistas de esta tesis doctoral. Muchas de las conclusiones y hallazgos han ido siendo expresadas a lo largo del trabajo, pero las retomamos y sintetizamos a continuación.

Una de las cuestiones más importantes es que esta investigación y tesis doctoral ha reforzado mi vínculo y mi compromiso con el Trabajo Social. Soy miembro del Colegio Profesional desde que acabé mis estudios de Grado y ello, teóricamente, me convierte en miembro de un colectivo, comprometiéndome con su Código Deontológico. No obstante, por no parecer desconsiderado, muestro mi agradecimiento y reconocimiento al Departamento de Antropología Social de la Universidad de Granada, al que me incorporé como contratado FPU en el otoño de 2016. Mi agradecimiento por su acogimiento.

Si alguien comprende el sentido de lo que escribo es mi directora de tesis, la profesora M^a Soledad Vieitez Cerdeño. De ella he aprendido a dar más valor aún al Trabajo Social. En estos momentos, soy consciente de que la disciplina cuenta con un importante y sólido corpus teórico, lo que no significa que quede mucho sobre lo que investigar y escribir. Creer en el Trabajo Social ha sido el principal aprendizaje que recibo de esta tesis y de mi directora. Ella ha confiado siempre en esta profesión, en esta disciplina y en esta investigación. Su apoyo y confianza han sido fundamentales en los momentos difíciles.

Deseo poner de manifiesto el respeto de la directora con la disciplina de origen del doctorando, porque he podido comprobar en primera persona

cómo algunos trabajadores sociales acaban identificándose más con el área de acogida, que con el de procedencia, al realizar otros estudios o investigar en otras áreas. M^a Soledad Vieitez no ha dejado que dude de mi identidad profesional, pero ha fomentado que me relacionara y bebiera de cuantas fuentes pudieran enriquecer mi formación.

Me parece importante señalar esta cuestión, porque me consta que en ocasiones, trabajadores y trabajadoras sociales han olvidado en sus investigaciones de dónde venían, lo que redundaba negativamente en la visibilidad y el prestigio de la disciplina y la profesión. Al no constar sus trabajos como parte del Trabajo Social contribuyen, más o menos conscientemente, a que siga ocupando un lugar secundario dentro de la producción científica de las Ciencias Sociales.

Sin ir más lejos, hemos podido constatar por el análisis de la base de datos *TESEO* la invisibilidad, el ocultamiento -esperemos que involuntario- de las contribuciones científicas, de las tesis de Trabajo Social. Por otro lado, resulta significativo que algunas tesis doctorales, realizadas por profesionales, investigadores/as y docentes, las cuales nos consta que pertenecen a este área, nombraron al “Trabajo Social” escasísimas veces y, en otras ocasiones, ni siquiera lo nombraron. Esto nos lleva a recordar nuevamente la frase, ya mencionada, de George Steiner de que “lo que no se nombra no existe”.

Esta tesis doctoral me ha enseñado mucho gracias a las fuentes consultadas, pero especialmente he aprendido de las personas que han compartido y aportado su conocimiento y experiencia. Siguiendo la estela de otras investigadoras, he aprendido a otorgar importancia a la historia, a comprender que el presente funde sus raíces con el pasado y que, como planta bien arraigada, debe proyectarse hacia un futuro con potencial de transformación. Como dice la profesora M^a José Aguilar, los profesionales de la intervención social, los docentes e investigadores y los estudiantes de

Ciencias Sociales necesitamos instrumentos actualizados que orienten el diseño y desarrollo de las actuaciones óptimas para la promoción del bienestar social y la emancipación de los sujetos.

Ahora sí, presentamos algunas de las principales contribuciones de esta tesis doctoral en forma de listado de resultados y hallazgos, siguiendo los bloques temáticos del estudio (formación, profesión e investigación).

En lo relativo a la formación:

- El Grado en Trabajo Social es ofertado por un número considerable de universidades en España (29). Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor oferta en Grado (7 universidades).
- La carrera de Trabajo Social está posicionada cada año entre los 15 estudios más solicitados en la Universidad de Granada. La mitad del alumnado matriculado elige estudiar Trabajo Social como primera opción.
- Las motivaciones aducidas para estudiar Trabajo Social son: ayuda y compromiso social; transformación de realidades; vocación profesional y gran cantidad de salidas profesionales, dando muestra de una continuidad entre viejas y nuevas generaciones de profesionales.
- El número de alumnas sigue siendo muy superior al de alumnos, mostrando la clara y persistente feminización de la disciplina y la profesión (83% vs 17% aproximadamente), desde las primeras promociones a la actualidad.
- La oferta de Grados en Trabajo Social en las diferentes universidades andaluzas incluye diez asignaturas en materia de género. Dichas materias son impartidas mayoritariamente por mujeres, así como por profesorado sin vinculación permanente a la universidad.

- Las universidades andaluzas ofrecen seis másteres con contenidos específicos sobre género. El alumnado de Trabajo Social tiene prioridad de acceso “alta” en todos ellos, salvo en uno.
- El perfil del alumnado ha cambiado. Aún manteniendo su feminización, ninguna trabajadora social se identifica en la actualidad con el perfil que, en su día, describieran Estruch y Güell, a saber: “unas señoritas voluntariosas y con espíritu apostólico abierto, [...] que acuden a las escuelas de formación de asistentes sociales para estudiar algo que es más que una profesión” (1976: 51). Se trata de hombres y mujeres comprometidos con la defensa de los Derechos Humanos y los principios de Igualdad, Dignidad y Libertad del Código Deontológico.

Respecto de la profesión:

- La historia de la profesión, tal cual ha sido relatada en este trabajo, concede voz a las protagonistas. Ello ha permitido dar conocer no sólo la evolución de los profesionales, los aciertos y errores, los avances y los retrocesos, sino también las dificultades encontradas a lo largo del camino.
- El itinerario recorrido y la historia han sido determinantes para todo lo siguiente: la construcción de la identidad colectiva, el apoyo entre profesionales y los logros de las primeras profesionales. Además, las profesionales consideran que, en los primeros momentos y etapas de sus carreras, contaban con más organización y eran más estratégicas.
- Los y las profesionales corroboran que eran capaces de hacerse oír en contextos difíciles, cuando la profesión apenas estaba regulada ni asentada. Forjaban aproximaciones conjuntas y creaban conocimiento colectivo. El abordaje de esta realidad de forma

colectiva y compartida les permitió detectar las necesidades o los problemas que conciernen a un colectivo concreto (De Robertis y Pascal, 1994).

- El análisis de los discursos de los y las profesionales ha llevado a interpretar la imagen que tienen, individual y colectivamente. También, el papel que desempeña el factor género tanto en sus propias percepciones como en la posición y estatus profesional que ocupan.
- El análisis comparativo hace sobresalir un aspecto que ha de ser confirmado con profundidad en futuras investigaciones. Las profesionales más veteranas se autoperciben mejor que las generaciones más jóvenes; esto es, mejor posicionadas, más “empoderadas” y más atentas a los cambios sociales que se producían en las instituciones. La percepción sobre las nuevas generaciones es que están más capacitadas técnicamente, pero a la vez más alejadas de las realidades sociales y de las personas.
- Los y las profesionales tienen una visión positiva del trabajo que han desempeñado y están satisfechas. Se trata de una satisfacción más relacionada con su compromiso para con la profesión y con lo colectivo, que para con lo personal.
- Una de las entrevistadas contaba que el entonces Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, dijo en una conferencia en la Facultad de Trabajo Social (Universidad de Granada) que creía en las trabajadoras sociales "de zapatilla, no de Chanel". De alguna manera, esto lo reflejan también las más veteranas, quienes tuvieron que trabajar duro por ganar prestigio y estatus, por cambiar esa imagen de las “señoritas de las Cáritas”. Sin embargo, no lo hicieron a costa de perder el contacto, ni de estar cerca de las personas. Entendían esas veteranas que ello constituía la esencia de la profesión.

- El hecho de que las primeras profesionales fueran definiendo las funciones a medida que hacían su trabajo es muy importante y, sin duda, también reseñable.
- La implicación en política de algunas profesionales, cuyos perfiles han sido expuestos aquí, se entendió como una forma específica de hacer Trabajo Social. Es decir, un Trabajo Social que conectaba con los principios profesionales, “una forma de trabajar con la gente y dar respuesta a las demandas ciudadanas [...]. Se convierte en una forma de militancia o de hacer Trabajo Social acorde a los principios de Dignidad, Derechos Humanos y Justicia Social”, como ellas mismo señalaron.
- Los y las trabajadoras sociales siguen siendo un colectivo bastante desconocido para la opinión pública en general. Por ello se requiere de una estrategia colectiva de proyección del Trabajo Social hacia la sociedad en aras de promocionar la profesión.
- La relación entre el mundo académico y el mundo profesional ha estado poblada de encuentros y desencuentros. La consecución del estatus universitario provocó un distanciamiento, así como una jerarquía entre el saber y el hacer. Claramente, en contradicción con las nuevas y requeridas competencias del Espacio Europeo de Educación Superior.

En cuanto a la investigación:

- De las 242 tesis identificadas en el curso de este estudio, en cuyo título figuraran las acepciones: “Trabajo Social”, “Servicios Sociales”, “Política Social”, “Políticas Sociales” o “Intervención Social”, 144 han sido realizadas por mujeres (59,50%) y 98 por hombres (41,50%).

- La Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Granada son las universidades en las que se ha defendido mayor número de tesis doctorales, cuyo título incluye el descriptor “Trabajo Social” (21 y 11 respectivamente). Ello sin duda obedece a otros datos aportados por esta investigación, tales como la existencia de programas de posgrado, la importancia del factor género y los perfiles investigadores o académicos de personal ligado a dichas instituciones educativas superiores.
- En los últimos años se ha incrementado considerablemente el número de tesis doctorales en el área de conocimiento. También ha aumentado año tras año el número de tesis realizadas por mujeres.
- Se han identificado tesis doctorales, defendidas por trabajadores sociales, las cuales no incluyen ninguno de los cinco descriptores mencionados. Esto contribuye a la invisibilidad y la posición secundaria en la producción científica.
- En España se ofertan en el momento actual únicamente dos programas de doctorado en Trabajo Social. Por ello, la gran mayoría de las tesis doctorales terminan adscritas a programas de áreas afines o generalistas en los que no siempre se pone de manifiesto su vínculo con el Trabajo Social.
- La investigación de Trabajo Social tiene que estar vinculada a la intervención, sin perder de vista el aspecto holístico que conlleva, así como los procesos ligados a aquélla. Los espacios académicos tienen que retomar el acercamiento a la práctica profesional, ya que han ido alejándose, según los datos arrojados por esta investigación. Igualmente, los profesionales han de ligarse a los espacios teóricos y de creación del conocimiento.
- Los espacios científicos de Trabajo Social están consolidados y tienden a crecer, tanto en presencia y espectro como en diversidad temática. A pesar de ello ninguna revista de Trabajo Social

española está incluida en el JCR de *Clarivate Analytics*. Ello repercute negativamente en el reconocimiento de sexenios de investigación y/o de transferencia para los y las investigadoras.

- Futuras investigaciones podrían estar destinadas a identificar cuántas de estas tesis doctorales han sido realizadas por trabajadores sociales y por profesorado del área de Trabajo Social. También cabría analizar cuántas están dirigidas por profesorado del área de Trabajo Social, Política Social y Servicios Sociales, y cuántas de otras áreas.

A modo de cierre cabe decir también que la profesión y la disciplina están haciendo importantes avances en la producción científica. Aumenta el número de profesionales doctores -ya sea en programas propios o allegados-, quienes forman parte de grupos de investigación y participan en proyectos de investigación financiados en concurrencia competitiva y pública. No menos relevante, existe un importante elenco de revistas de Trabajo Social, las cuales hay que seguir fomentando y difundiendo. Están aún fuera de los ranking más competitivos; esto es un hecho irrefutable, pero sin duda publican trabajos de calidad y con datos científicos de relevancia.

Confío en que esta tesis comprometa con el Trabajo Social a más profesionales, a más alumnado y a más profesorado, como lo ha hecho conmigo. Sólo así, entre todos y todas conseguiremos situarlo científicamente en el lugar que merece.

Un Trabajo Social feminista para una intervención feminista

Soy consciente del riesgo que corro al atreverme a calificar como tal a esta profesión y disciplina: Trabajo Social feminista. Asumo el riesgo de hacerlo desde mi condición de hombre que cree firmemente en la igualdad

y aspira a ser un poco más feminista cada día. Lo hago desde el respeto que me inspiran las mujeres protagonistas de este estudio quienes, calificándose como feministas en nuestra profesión y disciplina, han recibido mucha arena y poca cal.

Lo hago porque soy consciente de que alcanzar este fin implica una voluntad política (entendida como acción planificada y colectiva) de cambiar esta situación por el bien de todas las personas con las que el Trabajo Social se relaciona, es decir, los hombres y las mujeres que sufren cualquier forma de injusticia, discriminación, privación o sufrimiento. Lo hago desde el convencimiento de que estoy comprometido con el feminismo e incorporo cada vez más sus descubrimientos científicos. De igual manera acepto la Declaración de Principios del Trabajo Social que, en este momento del camino y de la tesis doctoral, me permito reinterpretar y presentar aquí como una declaración firme de “intenciones”:

- Vamos a considerar de verdad a las personas y, como tales, a las mujeres, protagonistas de cualquier intervención social.
- Vamos a otorgarles capacidad de acción (agencia) y de decisión sobre sus propias vidas e intereses.
- Vamos a transformar y retar los mandatos de género que dan origen a tantas y tan resistentes discriminaciones.
- Vamos a fomentar el empoderamiento de las personas, entendido como fórmula positiva que les permita ser dueñas de sus propias vidas, así como adquirir seguridad, autoestima y poder. Es decir, hagamos a las personas sentirse mayores de edad ante la sociedad, ante las instituciones, y ante los y las profesionales.
- Vamos a fomentar la autonomía y la autodeterminación, procesos en los que las mujeres han de trabajar individual y colectivamente, de cara a convertirse en seres para sí mismas y no en seres para los demás.

En palabras de Celia Amorós (2002) “La autonomía ha estado históricamente unida a la igualdad porque quienes son iguales entre sí, son autónomos, al menos en el sentido de que ninguno de ellos tendría razón alguna para dejarse autorizar o heteronormar por el otro” (p. 10). También alguien dijo alguna vez que “cambiar el mundo no es ni locura ni utopía, sino justicia”.

Así pues, seguimos...

Conclusions

Social Work emerges, in its different historical or geographical contexts, as an especially necessary and urgent profession that can make the dream of a better world that many long to come true.

M^a José Aguilar-Idáñez (2013).

This is the time to conclude. It is time to finally close this doctoral dissertation. A moment that, at least in my case, has occurred coinciding with the end of the FPU research contract that has lasted four years. It is not easy to finish. It means closing an important stage in my life and in my academic training, as well as giving an account of the contributions of this entire process.

In truth, the doctoral thesis is finished, but it is quite difficult to conclude abruptly and definitively. Issues of content and procedure are mixed, but emotional and rational aspects also intervene. In addition, new paths and possibilities open up that I hope to share with many of the people who have accompanied me on this adventure and from whom I have learned.

I find it necessary to say that, in this thesis, we have understood research as a form of action and intervention in social reality, insofar as many people have participated and interacted. By collecting the polyphony of voices and experiences of professionals of different promotions, generations and stages of professional Social Work in Granada, we have mainly wanted -in Teresa Del Valle's words- to go "Beyond what would be the mere reconstruction of the passed through the data that people contribute or the data that we can collect and interpret about women [...] It is a memory that is exercised in different ways: individual, group, explicit or through indirect processes" (Del Valle, 1999: 8).

Without a doubt, at this point in time, there are more questions that have arisen than the answers found. However, we trust the contributions of this doctoral thesis as they report new ideas and provide original information, previously unknown, on which to advance in the construction and scientific production of Social Work, as Social Science. Hopefully, in addition, these contributions will awaken the interest of other people to continue exploring open paths -not traveled- and to complete the story told here.

We consider that the conclusions should not only be related to the investigation itself, but also deal with the effects that it has had on the investigator. Thus, I trust that it will have such effects on those who have been an active part and protagonists of this doctoral thesis. Many of the conclusions and findings have been expressed throughout the work, but we return to them and synthesize them below.

One of the most important issues is that this research and doctoral thesis has strengthened my bond and my commitment to Social Work. I am a member of the Professional College and this, theoretically, makes me a member of a group, committing myself to its Code of Ethics. However, for not appearing inconsiderate, I express my gratitude and appreciation to the Department of Social Anthropology of the University of Granada, which I joined as a FPU contract in the fall of 2016, for their welcome.

If anyone understands the meaning of what I write, it is my thesis supervisor, Professor M^a Soledad Vieitez Cerdeño. From her I have learned to give even more value to Social Work. At this time, I am aware that the discipline has an important and solid theoretical corpus, which does not mean that there is much left to investigate and write about. Believing in Social Work has been the main learning I receive from this thesis and from my director. She has always trusted in this profession, in this discipline and in this research. Your support and trust have been essential in difficult times.

I wish to show the director's respect for the student's discipline of origin, because I have been able to verify first-hand how some social workers end up identifying themselves more with the host area than with their own area of study, when carrying out their studies or doing research in other fields. M^a Soledad Vieitez has not ever let me doubt about my professional identity, but has encouraged me to relate and drink from all sources, all of which enrich my training, no doubt.

I find important to point out this issue, because I know that social workers sometimes have forgotten where they came from in their research, and have identified more with scientific areas other than Social Work. This choice negatively affects the visibility and prestige of the discipline and the profession of Social Work. By not including their work as part of it, they contribute, more or less consciously, to its persistent secondary place within the scientific production of Social Sciences.

Thus, we have been able to verify through the analysis of the TESEO database the invisibility, the concealment - hopefully involuntary - of the scientific contributions of the Social Work doctoral dissertations. On the other hand, it is significant that some theses written by professionals, researchers and teachers, which in fact we know belong to this field, named "Social Work" very few times and, occasionally, they did not even name it. This brings us to the phrase, already mentioned by George Steiner, that "what is not named does not exist."

This doctoral thesis has taught me a lot. Of course, from the sources consulted, but especially from the people who have contributed with their knowledge and experience to this research. Following other studies, I have also learned to attach importance to history, to understand that the present merges its roots with the past and that, as a well-rooted plant, it must be projected into a future, with all its potential for transformation. As professor M^a José Aguilar-Idáñez says, professionals of social intervention, teachers and researchers, and students of Social Sciences need updated instruments that guide the design and development of optimal actions for the promotion of social well-being, and the emancipation of subjects.

Below, we present some of the main contributions of this doctoral thesis in the form of a list of results and findings by areas (training, professionalism, and research).

Regarding training:

- The Degree in Social Work is offered by a considerable number of universities in Spain (29). Andalusia is the Autonomous Community with the highest degree offer (7 universities).
- The Social Work career is positioned each year among the 15 most requested studies at the University of Granada. Half of the enrolled students choose to study Social Work as their first option.
- The motivations adduced to study Social Work are: help and social commitment; transformation of realities; professional vocation and a large number of professional opportunities.
- The number of female students is still much higher than that of male students in recent years, showing the clear and persistent feminization of the discipline and profession (83% vs approximately 17%), from the first promotions to the present.
- The offer of Degrees in Social Work in the different Andalusian universities includes 10 subjects on gender. These subjects are taught mainly by women, as well as by teachers without permanent ties to the university.
- Andalusian universities offer 6 master's degrees with specific content on gender. Social Work students have a “high” access priority in all of them, except one.
- The profile of the students has changed. Although maintaining her feminization, no social worker currently identifies with the profile that, in their day, Estruch and Güell described, namely: “some willful young ladies with an open apostolic spirit, [...] who attend training schools of social workers to study something that is more than a profession ”(1976: 51).

As far as professionalism:

- The history of the profession, as it has been related in this work, gives voice to the protagonists. This has made it possible to publicize not only the evolution of the professionals, the successes and errors, the advances and the setbacks, but also the difficulties encountered along the way.
- The itinerary traveled and the history has been decisive for all of the following: the construction of collective identity, support among professionals and the achievements of the first professionals. In addition, the professionals consider that, in the first moments and stages of their careers, they had more organization and were more strategic.
- The professionals corroborate that they were capable of making themselves heard in difficult contexts, when the profession was barely regulated or established. They forged joint approaches and created collective knowledge. The collective and shared approach to this reality allowed them to detect the needs or problems that concern a specific group (De Robertis and Pascal, 1994).
- The analysis of discourses made by the professionals has led to interpreting the image they have, individually and collectively. Also, the role that the gender factor plays both in their own perceptions and in the position and professional status they occupy.
- The comparative analysis highlights an aspect that must be confirmed in depth in future research. Older professionals perceive themselves better than younger generations; that is, better positioned, more “empowered” and more attentive to the social changes that were taking place in the institutions. The perception about the new generations is that they are more technically capable, but at the same time more distant from social realities and people.

- Professionals have a positive view of the work they have performed and are satisfied. It is a satisfaction more related to their commitment to the profession and to the collective, than to the personal.
- One of the interviewees said that the then Andalusian Ombudsman, José Chamizo, stated in a conference at the Faculty of Social Work (University of Granada) that he believed in social workers "wearing sneakers, not Chanel." In some way, this is also reflected by the most veteran women, who had to work hard to gain prestige and status, to change that image of the "young ladies of the Caritas". However, they did not do it at the cost of losing contact, or being close to people. These veterans understood that this was the essence of the profession.
- The fact that the first professionals were defining the functions as they did their work is very important and, without a doubt, also noteworthy.
- The political involvement of some professionals, whose profiles have been exposed along these pages, was understood as a specific way of doing Social Work. In other words, a Social Work that connected with professional principles, "a way of working with people and responding to citizen demands [...]. It becomes a form of militancy or of doing Social Work according to the principles of Dignity, Human Rights and Social Justice."
- Social workers continue to be a group quite unknown to public opinion in general. A collective strategy of socially launching Social Work is required in order to promote the profession.
- The relationship between the academic world and the professional world has been full of encounters and disagreements. The attainment of university status caused a distancing, as well as a hierarchy between knowing and doing. Clearly, this is in

contradiction with the new and required competences of the European Higher Education Area.

Regarding research:

- Of the 242 theses identified in the course of this study, which titles include the meanings: "Social Work", "Social Services", "Social Policy", "Social Policies" or "Social Intervention", 144 have been carried out by women (59.50%) and 98 men (41.50%).
- The Complutense University of Madrid and the University of Granada are those with the greatest number of doctoral dissertations produced that include "Social Work" (21 and 11, respectively) as descriptor in their titles. This is undoubtedly due to all of the following: the existence of postgraduate programs, the importance of the gender factor, and the research or academic profiles of personnel linked to such higher educational institutions.
- In recent years the number of doctoral theses in Social Work has increased considerably. The number of theses produced by women has also increased year after year.
- Doctoral theses, defended by social workers, have been identified although they do not include any of the five descriptors mentioned. This causes invisibility and contributes to the secondary position in scientific production occupied by Social Work.
- In Spain only two doctoral programs in Social Work are offered. For this reason, the vast majority of doctoral theses end up assigned to programs in related or general scientific areas.
- Social Work research has to be linked to the intervention, without losing sight of the holistic aspect that it entails, as well as the processes linked to it. Academic spaces have to get closer to professional practice, since they have been progressively moving

away according to the data produced by this research. Likewise, professionals must be linked to the theoretical and knowledge creation spaces.

- The scientific arenas of Social Work are consolidated and tend to grow, both in presence and spectrum, as well as in thematic diversity.
- No Spanish Social Work magazine is included in the JCR of Clarivate Analytics. This has a negative impact on the recognition of six-year periods of research and / or transfer for researchers of both genders, but especially women being a majority in the field.
- Future research could be aimed at identifying how many of these doctoral theses have been carried out by social workers and/or by professors from the field of Social Work. It would also be possible to analyze how many are actually supervised by teachers from the areas of Social Work, Social Policy and Social Services, and how many from other scientific fields.

Last but not least, it should also be said that the profession and the discipline of Social Work is making important advances in scientific production. The number of professional, already holding PhDs, -who are part of research groups and participate in research projects financed in competitive and public competition- is increasing - whether working in their own or participating in related programs. No less relevant, there is an important list of scientific journals and magazines on Social Work that must continue to be promoted and disseminated. They are still out of the most competitive rankings. This is an irrefutable and unfortunate fact, but they undoubtedly publish quality papers with relevant scientific data.

I trust that this doctoral dissertation will commit more professionals, more students and more teachers to Social Work, as it has happened to me. Only

in this way, between all of us, will we manage to scientifically place it in the position it deserves.

A feminist Social Work for a feminist intervention.

I am well aware of the risk I run by daring to qualify this profession and discipline as such: Feminist Social Work. I take the risk of doing so from my condition of man who firmly believes in equality and aspires to become a feminist day by day. I do it from the respect that women as main protagonists of this research inspire me; thus, qualifying themselves as feminists in our profession and discipline, have received a lot of sand and little lime.

I do it because I am aware that achieving this end implies a political will (understood as planned and collective action) to transform the status quo for the good of all people related to Social Work anyhow; that is, men and women who suffer any form of injustice, discrimination, deprivation or suffering.

I do so from the conviction that I am committed to feminism and increasingly incorporate its scientific discoveries. In the same way, I accept the Declaration of Principles of Social Work that, at this moment of the journey and of the doctoral thesis, I allow myself to reinterpret and present in writing as a firm declaration of "intentions":

- Let us consider people and, as such, women, the focal point and the main interest of any social intervention.
- Let us grant them capacity for action (agency) and decision about their own lives and interests.
- Let us transform and challenge the gender mandates that give rise to so many and so resistant discrimination.

- Let us promote people's empowerment, understood as a positive formula that allows them to own their lives, and to acquire security, self-esteem and power. In other words, let us make people become of age before society, institutions, and professionals.
- Let us increase their autonomy and promote their self-determination, processes in which women have to work individually and collectively, in order to become beings for themselves and not beings for others.

As Celia Amorós (2002) put it "Autonomy has historically been linked to equality because those who are equal to each other are autonomous, at least in the sense that none of them would have any reason to allow themselves to be authorized or heteronormed by the other" (p. 10). Someone also once said that "changing the world is neither madness nor utopia, but justice."

So, we continue ...

Conclusões

O Serviço Social surge, nos seus diversos contextos históricos ou geográficos, como uma profissão especialmente necessária e urgente que pode tornar realidade o sonho de um mundo melhor que muitos almejam.

M^a José Aguilar Idáñez (2013)

Chega à hora de concluir. É hora de encerrar a tese de doutoramento. Um momento que, pelo menos no meu caso, ocorreu coincidindo com o fim do contrato de pesquisa da FPU, que já dura quatro anos. Não é fácil terminar. Significa encerrar uma etapa importante da minha vida e da minha formação académica, além de dar conta das contribuições de todo esse processo.

Na verdade, a tese de doutorado está acabada, mas é difícil concluí-la de forma nítida e definitiva. As questões de conteúdo e de procedimento são misturadas, mas os aspetos emocionais e racionais também intervêm. Além disso, abrem-se novos caminhos e possibilidades que espero compartilhar com muitas das pessoas que me acompanharam nesta aventura e com quem aprendi.

Acho necessário dizer que, nesta tese, entendemos a pesquisa como uma forma de ação e intervenção na realidade social, na medida em que muitas pessoas participaram e interagiram. Ao recolher a polifonia de vozes e experiências de profissionais de diferentes promoções, gerações e estágios do Serviço Social profissional em Granada, pretendemos sobretudo - nas palavras de Teresa Del Valle - ir “Para além do que seria a mera reconstrução do passado. os dados que as pessoas contribuem ou os dados que podemos recolher e interpretar sobre as mulheres [...] É uma memória que se exerce de diferentes formas: individual, grupal, explícita ou através de processos indiretos” (Del Valle, 1999: 8).

Sem dúvida, neste ponto existem mais perguntas que surgiram do que as respostas encontradas. No entanto, confiamos nas contribuições desta tese de doutorado na medida em que relatam novas ideias e fornecem informações originais, até então desconhecidas, sobre as quais se avançam na construção e na produção científica do Serviço Social, como as Ciências Sociais. Esperançosamente, além disso, essas contribuições despertarão o

interesse de outras pessoas para continuar explorando caminhos abertos - não percorridos- e para completar a história aqui contada.

Consideramos que as conclusões devem não só estar relacionadas com a investigação em si, mas também contemplar os efeitos que esta teve sobre o investigador. Assim, confio que terá tais efeitos sobre aqueles que foram parte ativa e protagonistas desta tese de doutorado. Muitas das conclusões e descobertas foram expressas ao longo do trabalho, mas voltamos a elas e as sintetizamos a seguir.

Uma das questões mais importantes é que esta pesquisa e tese de doutorado fortaleceram meu vínculo e meu compromisso com o Serviço Social. Sou membro do Colégio Profissional e isso, teoricamente, me faz membro de um grupo, comprometendo-me com o seu Código de Ética. No entanto, para não parecer desconsiderado, expressei minha gratidão e apreço ao Departamento de Antropologia Social da Universidade de Granada, ao qual associei-me como um contrato FPU no outono de 2016, por suas boas-vindas.

Se alguém entende o significado do que escrevo, é a orientadora da minha tese, Professora M^a Soledad Vieitez Cerdeño. Com ela aprendi a dar ainda mais valor ao Serviço Social. Neste momento, estou ciente de que a disciplina possui um corpus teórico importante e sólido, o que não significa que ainda haja muito o que investigar e escrever. Acreditar no Serviço Social tem sido o principal aprendizado que recebo desta tese e do meu diretor. Ela sempre confiou nesta profissão, nesta disciplina e nesta investigação. Seu apoio e confiança foram essenciais em tempos difíceis.

Desejo expressar o respeito do diretor pela disciplina de origem do doutorando, pois pude constatar em primeira mão como alguns assistentes sociais acabam se identificando mais com a área de acolhimento do que com a área de origem, ao realizar outros estudos ou fazer pesquisas em

outras áreas. M^a Soledad Vieitez não me deixou duvidar da minha identidade profissional, mas encorajou-me a relacionar-me e a beber de todas as fontes que possam enriquecer a minha formação.

Acho importante apontar esta questão, porque sei que os assistentes sociais às vezes se esqueceram nas pesquisas de onde vieram e se identificaram mais com as áreas de acolhimento. Isso afeta negativamente a visibilidade e o prestígio da disciplina e da profissão. Ao não incluir o seu trabalho no âmbito do Serviço Social, contribuem, de forma mais ou menos consciente, para que continue a ocupar um lugar secundário na produção científica das Ciências Sociais.

Sem ir mais longe, pudemos constatar através da análise da base de dados TESEO a invisibilidade, o encobrimento - se não for involuntário - das contribuições científicas, das teses do Serviço Social. Por outro lado, é significativo que algumas teses de doutoramento, realizadas por profissionais, investigadores e professores, que sabemos pertencerem a esta área, poucas vezes denominadas “Serviço Social” e, noutras ocasiões, nem sequer a nomearam. Isso nos leva a lembrar novamente a frase, já mencionada, de George Steiner de que “o que não tem nome não existe”.

Esta tese de doutorado me ensinou muito pelas fontes consultadas, mas principalmente pelas pessoas que contribuíram com seu conhecimento e experiência. Seguindo a esteira de outros pesquisadores, aprendi a dar importância à história, a entender que o presente funde suas raízes com o passado e que, como planta bem enraizada, deve ser projetada para um futuro com potencial de transformação. Como afirma a professora M^a José Aguilar, os profissionais da intervenção social, os docentes e investigadores e estudantes das Ciências Sociais precisam de instrumentos atualizados que orientem a conceção e o desenvolvimento de ações ótimas para a promoção do bem-estar social e a emancipação dos sujeitos.

A seguir, apresentamos algumas das principais contribuições desta tese de doutorado na forma de uma lista de resultados e achados, seguindo os blocos temáticos do estudo (formação, profissão e pesquisa).

Com relação ao treinamento:

- A Licenciatura em Serviço Social é oferecida por um número considerável de universidades espanholas (29). A Andaluzia é a Comunidade Autónoma com a oferta de diplomas mais elevada (7 universidades).
- A carreira de Serviço Social se posiciona a cada ano entre os 15 estudos mais solicitados na Universidade de Granada. Metade dos alunos matriculados opta pelo curso de Serviço Social como primeira opção.
- As motivações aduzidas para estudar Serviço Social são: ajuda e compromisso social; transformação de realidades; vocação profissional e um grande número de oportunidades profissionais.
- O número de alunos do sexo feminino continua a ser muito superior ao dos alunos do sexo masculino nos últimos anos, evidenciando a clara e persistente feminização da disciplina e da profissão (83% vs. aproximadamente 17%), desde as primeiras promoções até à atualidade.
- A oferta de Licenciaturas em Serviço Social nas diferentes universidades andaluzas inclui 10 disciplinas de gênero. Essas disciplinas são ministradas principalmente por mulheres, bem como por professores sem vínculo permanente com a universidade.

- As universidades andaluzas oferecem 6 cursos de mestrado com conteúdos específicos sobre gênero. Os alunos do Serviço Social têm uma “alta” prioridade de acesso em todos eles, exceto um.
- O perfil dos alunos mudou. Apesar de manter a feminização, nenhuma assistente social atualmente se identifica com o perfil que, em sua época, Estruch e Güell descreveram, a saber: “algumas moças obstinadas com espírito apostólico aberto, [...] que frequentam escolas de formação de assistentes sociais para estudar algo disso é mais do que uma profissão” (1976: 51).

Em relação à profissão:

- A história da profissão, tal como foi relatada neste trabalho, dá voz aos protagonistas. Isso tem possibilitado divulgar não só a evolução dos profissionais, os acertos e erros, os avanços e retrocessos, mas também as dificuldades encontradas ao longo do caminho.
- O itinerário percorrido e a história foram decisivos para todos: a construção da identidade coletiva, o apoio entre os profissionais e as conquistas dos primeiros profissionais. Além disso, os profissionais consideram que, nos primeiros momentos e fases de suas carreiras, tiveram mais organização e foram mais estratégicos.
- Os profissionais corroboram que eram capazes de se fazer ouvir em contextos difíceis, quando a profissão estava mal regulamentada ou instituída. Eles forjaram abordagens conjuntas e criaram conhecimento coletivo. A abordagem coletiva e compartilhada dessa realidade permitiu-lhes detetar as necessidades ou problemas que dizem respeito a um determinado grupo (De Robertis e Pascal, 1994).
- A análise das falas dos profissionais tem permitido interpretar a imagem que eles possuem, individual e coletivamente. Além disso,

o papel que o fator gênero desempenha tanto em suas próprias percepções quanto na posição e status profissional que ocupam.

- A análise comparativa destaca um aspeto que deve ser confirmado em profundidade em pesquisas futuras. Profissionais mais velhos se percebem melhor do que as gerações mais jovens; ou seja, melhor posicionada, mais “empoderada” e mais atenta às mudanças sociais que estavam ocorrendo nas instituições. A percepção das novas gerações é que elas são mais aptas tecnicamente, mas ao mesmo tempo mais distantes das realidades sociais e das pessoas.
- Os profissionais têm uma visão positiva do trabalho que realizam e estão satisfeitos. É uma satisfação mais relacionada ao seu compromisso com a profissão e com o coletivo, do que com o pessoal.
- Um dos entrevistados afirmou que o então Provedor de Justiça andaluz, José Chamizo, afirmou numa conferência na Faculdade de Serviço Social (Universidade de Granada) que acreditava nos assistentes sociais “calçados, não Chanel”. De certa forma, isso também se reflete nas mulheres mais veteranas, que tiveram que trabalhar muito para ganhar prestígio e status, para mudar essa imagem de “moças da Caritas”. No entanto, eles não fizeram isso à custa de perder o contato ou estar perto das pessoas. Esses veteranos entenderam que essa era a essência da profissão.
- O fato de os primeiros profissionais definirem as funções à medida que faziam seu trabalho é muito importante e, sem dúvida, digno de nota.
- O envolvimento político de alguns profissionais, cujos perfis aqui foram expostos, foi entendido como uma forma específica de fazer Serviço Social. Ou seja, um Serviço Social que se conectou com princípios profissionais, “uma forma de trabalhar com as pessoas e responder às demandas dos cidadãos [...]. Torna-se uma forma de

militância ou de fazer Serviço Social segundo os princípios da Dignidade, dos Direitos Humanos e da Justiça Social”.

- Os assistentes sociais continuam a ser um grupo desconhecido da opinião pública em geral. Uma estratégia coletiva de projeção do Serviço Social para a sociedade é necessária para a promoção da profissão.
- A relação entre o mundo acadêmico e o profissional tem sido repleta de encontros e desencontros. A obtenção do status de universidade causou um distanciamento, bem como uma hierarquia entre saber e fazer. Claramente, em contradição com as novas e exigidas competências do Espaço Europeu do Ensino Superior.

Em relação à investigação:

- Das 242 teses identificadas no decorrer deste estudo, cujos títulos contemplam os significados: "Serviço Social", "Serviço Social", "Política Social", "Políticas Sociais" ou "Intervenção Social", 144 foram realizadas por mulheres (59,50%) e 98 homens (41,50%).
- A Universidade Complutense de Madrid e a Universidade de Granada são as universidades nas quais se defende o maior número de teses de doutoramento, cujo título inclui o descritor “Serviço Social” (21 e 11 respetivamente). Sem dúvida, isso se deve a outros dados fornecidos por esta pesquisa, como a existência de programas de pós-graduação, a importância do fator gênero e a pesquisa ou perfil acadêmico do pessoal vinculado às referidas instituições de ensino superior.
- Nos últimos anos, o número de teses de doutoramento na área do conhecimento aumentou consideravelmente. O número de teses escritas por mulheres também tem aumentado ano após ano.

- Foram identificadas teses de doutoramento, defendidas por assistentes sociais, que não incluem nenhum dos cinco descritores mencionados. Isso causa invisibilidade e posição secundária na produção científica.
- Na Espanha são oferecidos apenas dois programas de doutorado em Serviço Social. Por isso, a grande maioria das teses de doutorado acaba destinada a programas em áreas afins ou gerais.
- A investigação em Serviço Social tem que estar ligada à intervenção, sem perder de vista o aspeto holístico que acarreta, bem como os processos a ela associados. Os espaços académicos precisam se aproximar da prática profissional, uma vez que estão se distanciando, conforme os dados produzidos por esta pesquisa. Da mesma forma, os profissionais devem estar vinculados aos espaços teóricos e de criação de conhecimento.
- Os espaços científicos do Serviço Social consolidam-se e tendem a crescer, tanto na presença e espectro como na diversidade temática.
- Nenhuma revista espanhola de Serviço Social está incluída no JCR da Clarivate Analytics. Isso tem um impacto negativo no reconhecimento de períodos de seis anos de pesquisa e / ou transferência para pesquisadores.
- Pesquisas futuras poderão ter como objetivo identificar quantas dessas teses de doutorado foram realizadas por assistentes sociais e por professores da área de Serviço Social. Também seria possível analisar quantos são dirigidos por professores da área de Serviço Social, Política Social e Serviço Social, e quantos de outras áreas.

A título de conclusão, importa referir também que a profissão e a disciplina estão a registar avanços importantes na produção científica. Verifica-se um aumento do número de profissionais de doutoramento - em programas próprios ou a eles associados - que integram grupos de investigação e

participam em projetos de investigação financiados em concurso público e competitivo. Não menos relevante, há uma importante lista de revistas de Serviço Social, que deve continuar a ser promovida e divulgada. Eles ainda estão fora das classificações mais competitivas; Este é um fato irrefutável, mas sem dúvida publicam artigos de qualidade com dados científicos relevantes.

Espero que esta tese comprometa mais profissionais, mais alunos e mais professores com o Serviço Social, como tem feito comigo. Só assim, entre todos nós, conseguiremos colocá-lo cientificamente no lugar que merece.

Um Serviço Social feminista para uma intervenção feminista.

Estou ciente do risco que corro ao ousar qualificar como tal esta profissão e disciplina: o Serviço Social Feminista. Eu corro o risco de fazer isso como um homem que acredita firmemente na igualdade e aspira ser um pouco mais feminista a cada dia. Faço isso pelo respeito que me inspiram as mulheres protagonistas deste estudo que, qualificando-me como feministas em nossa profissão e disciplina, tenho recebido muita areia e pouco cal.

Faço isso porque tenho consciência de que atingir esse objetivo implica uma vontade política (entendida como ação planejada e coletiva) de mudar essa situação para o bem de todas as pessoas com as quais o Serviço Social se relaciona, ou seja, homens e mulheres que sofrem qualquer forma de injustiça, discriminação, privação ou sofrimento.

Faço isso com a convicção de que estou comprometida com o feminismo e incorporo cada vez mais suas descobertas científicas. Do mesmo modo, aceito a Declaração de Princípios do Serviço Social que, neste momento da caminhada e da tese de doutoramento, me permito reinterpretar e apresentar aqui como uma firme declaração de "intenções":

- Vamos realmente considerar as pessoas e, como tais, as mulheres, protagonistas de qualquer intervenção social.
- Vamos conceder a eles capacidade de ação (agência) e de decisão sobre suas próprias vidas e interesses.
- Vamos transformar e desafiar os mandatos de gênero que dão origem a tantas e tão resistentes discriminações.
- Vamos promover o empoderamento das pessoas, entendido como uma fórmula positiva que lhes permite ser donos de suas próprias vidas, bem como adquirir segurança, autoestima e poder. Ou seja, vamos fazer as pessoas se sentirem mais velhas diante da sociedade, das instituições e dos profissionais.
- Vamos promover a autonomia e a autodeterminação, processos em que as mulheres têm que trabalhar individual e coletivamente, para se tornarem seres para si e não seres para os outros.

Nas palavras de Celia Amorós (2002) “A autonomia historicamente esteve ligada à igualdade porque quem é igual é autônomo, pelo menos no sentido de que nenhum deles teria razão para se permitir ser autorizado ou heteronormado por o outro ”(p. 10). Alguém também disse uma vez que "mudar o mundo não é loucura nem utopia, mas justiça".

Então, continuamos...

Fuentes primarias

Fuentes orales

DATOS DE LAS ENTREVISTAS			
Cód.	Ámbito de intervención	Tipo Institución	Género
E01	SS.SS. Especializados Mujer	Pública	Femenino
E02	SS.SS.CC Diputación de Granada	Pública	Femenino
E03	SS.SS.CC Diputación de Almería.	Pública	Femenino
E04	ONG Inmigración	Privada	Femenino
E05	ONG Inmigración	Privada	Femenino
E06	SS.SS.CC Motril	Pública	Femenino
E07	SS.SS. Especializados Salud	Pública	Femenino
E08	SS.SS.CC Diputación de Granada.	Pública	Masculino
E09	SS.SS.CC Ayuntamiento de Granada.	Pública	Femenino
E10	Trabajadora Social Autónoma	Privada	Femenino
E11	ONG Inmigración	Privada/ Concertada	Masculino
E12	SS.SS. Especializados Igualdad	Privada/ Concertada	Femenino
E13	SS.SS. Especializados Menores	Privada/ Concertada	Femenino
E14	Docente (centro no español)	Pública (Portugal)	Masculino
E15	Docente (centro no español)	Pública (Portugal)	Femenino
E16	Docente (centro no español)	Pública (Portugal)	Femenino
E17	Docente	Pública	Femenino
E18	SS.SS. Especializados Salud	Pública	Femenino
E19	SS.SS. Especializados Salud	Pública	Femenino
E20	SS.SS. Especializados Salud	Pública	Femenino
E21	SS.SS. Especializados Salud	Pública	Femenino
E22	SS.SS. Especializados Diversidad Funcional.	Pública	Femenino
E23	Docente	Pública	Femenino
E24	SS.SS. Comunitarios	Pública	Femenino

E25	SS.SS. Comunitarios	Pública	Femenino
E26	SS.SS. Comunitarios	Pública	Hombres
E27	SS.SS. Especializados Mayores	Pública	Femenino
E28	SS.SS. Especializados Mayores	Pública	Femenino
E29	Docente	Pública	Femenino

Fuentes documentales

Archivos, fondos documentales y bases de datos:

INSTITUCIÓN	RECURSO
Facultad de Trabajo Social	<ul style="list-style-type: none">- Archivo de la Facultad de Trabajo Social (AFTS)- Fondo documental de la Escuela de Asistentes Sociales Santa Teresa.- Documentación del 50 aniversario de las enseñanzas de Trabajo Social en Granada (1962-2012).
Consejo General de Trabajo Social	<ul style="list-style-type: none">- Fondo documental Patro Las Heras.- Webinar en Canal de Youtube.- Hemeroteca.- Rincón de la investigación en Trabajo Social¹²³
Ministerio de Universidades	<ul style="list-style-type: none">- Base de datos TESEO.
Colegio Profesional de Trabajo Social	<ul style="list-style-type: none">- Archivo y Hemeroteca.

¹²³ Más información disponible en: <https://www.cgtrabajosocial.es/rinconinvestigacion>

Documentos y recursos oficiales:

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). (s.f). Título: Grado en Trabajo Social. Universidad de Granada. Recuperado de:
<https://grados.ugr.es/trabajosocial/pages/titulacion/trabajosocialverificado/%21>
- Boletín Oficial del Estado, 19 de febrero de 2011, núm. 43, 19596-19598. Recuperado de:
[http://trabajosocial.ugr.es/pages/informacion_academica/grado-en-trabajo-social/boea20113332/!](http://trabajosocial.ugr.es/pages/informacion_academica/grado-en-trabajo-social/boea20113332/)
- Consejo General de Trabajo Social (1999) *Código Deontológico de Trabajo Social*
- Distrito único andaluz:
<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres>
- Escuela Universitaria de Trabajo Social. (1999) Guía informativa curso 1995-1996. Universidad de Granada
- Escuela Universitaria de Trabajo Social. (1999) *Guía informativa curso 1998-1999*. Universidad de Granada
- Escuela Universitaria de Trabajo Social. (1999) *Guía informativa curso 2002-2003*. Universidad de Granada
- Universidad de Granada. Memoria académica 2018/19. UGR: (Anexo Estadístico curso académico 2018/19)
https://secretariageneral.ugr.es/pages/memorias/academica/20182019/estadistica/_doc/ugrencifras/%21
- Universidad de Granada. Memoria académica 2017/18. UGR: (Anexo Estadístico curso académico 2017/18)
[https://secretariageneral.ugr.es/pages/memorias/academica/20172018/estadistica/_doc/ugrencifras/!](https://secretariageneral.ugr.es/pages/memorias/academica/20172018/estadistica/_doc/ugrencifras/)
- Universidad de Granada. Memoria académica 2016/17. UGR: (Anexo Estadístico curso académico 2016/17)
[https://secretariageneral.ugr.es/pages/memorias/academica/20162017/estadistica/_doc/ugrencifras/!](https://secretariageneral.ugr.es/pages/memorias/academica/20162017/estadistica/_doc/ugrencifras/)
- Universidad de Granada.
<https://grados.ugr.es/trabajosocial/pages/infoacademica/estudios>
- Universidad de Granada. Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia. <https://saap.ugr.es/admision/grados/vias-acceso-porcentaje-plazas-cupos>

- Universidad Pablo de Olavide:
<https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/oferta-academica/grados/grado-en-trabajo-social/planificacion-de-la-ensenanza/guias-docentes/curso-academico-2019-2020/>
- Universidad de Málaga:
https://www.uma.es/centers/subjects_center/fest/5114/
- Universidad de Jaén:
<https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/grados/grado-en-trabajo-social#informacion-academica>
- Universidad de Huelva: <http://www.uhu.es/etso/?q=estudios-guias>

Literatura gris. Documentos inéditos:

- Escuela Oficial de Asistentes Sociales de Madrid. (S.F.). Jornadas de trabajo celebradas los días 2,3 y 4 de abril de 1976 por representantes de las escuelas de España. (Paper).
- FEDAAS. (S.F.). Informe sobre la clasificación de las escuelas de asistentes sociales. (Paper).
- FEDAAS (1977). Argumentación para la clasificación de los estudios de Asisten Social en Escuelas Universitarias de Trabajo Social. (Paper).

Artículos periodísticos:

- *Sábado Digital* (1975) “Asistentes sociales: hacia la dignidad”
- *Periódico Patria* “Persiste el encierro en la escuela” (10 de marzo de 1978)
- *Periódico Patria* “Mesa Redonda sobre los Asistentes Sociales” (10 de marzo de 1978), p. 8; “Persisten en su encierro. Los alumnos de Asistentes Sociales” (8 de marzo de 1978);
- *Periódico Ideal* “Del 3 al 9 de marzo semana de información sobre los Asistentes Sociales” (19 de febrero de 1978); “Petición de que los estudios de Asistentes Sociales sean universitarios” (10 de marzo de 1978); “La función de los asistentes sociales” (23 de diciembre de 1978); “Los alumnos de Asistentes Sociales se dirigen a la opinión pública” (10-3-1978)
- *Diario de Granada*. Carta al director firmada por “La asamblea de alumnos de 3º curso de Asistentes Sociales reunida el 14 de noviembre de 1985”, (17 de noviembre de 1985)

Legislación:

- Boletín Oficial del Parlamento Andaluz nº 53 de 10 de octubre de 1983, p. 873-4
- Decreto 293/1988 de 27 de septiembre La integración en la Universidad de Granada por (BOJA, 4 de noviembre 1988)
- Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas (BOJA número 52 de 04/05/2002)
- Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones. BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 1964, páginas 17334 a 17336
- Ley 3/1977 de 4 de enero (B.O.E. nº 7 de 8 de enero de 1977) de creación del cuerpo nacional especial de asistentes sociales
- Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. BOE núm. 239, de 05/10/1979
- Ley 9/84 de 3 de junio para la creación del Instituto Andaluz de Salud Mental (IASAM)
- Ley de Bases del Régimen Local, Ley 7/1985.
- Ley de Servicios Sociales de Andalucía (2/1988)
- Orden Ministerial de 12 de abril de 1983 sobre directrices de Plan de Estudios de la Diplomatura en Trabajo Social. BOE 19-4-1983
- Plan Concertado para las prestaciones básicas de Servicios Sociales (1988)
- Reglamentación de las Escuelas para la formación de Asistentes Sociales. Decreto de 1403/ 1964 de 30 de abril, Ministerio de Educación Nacional. Madrid, B.O.E nº 117 de 15 de mayo 1964

Referencias Bibliográficas

- Acero, C. (1988). La investigación en Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 1, 36-46.
- Agrela, B., Gutiérrez, C. y Fernández-Contreras, T. (2017). Repensar la ética en Trabajo Social desde una perspectiva de género. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(1), 51-64.
- Agrela, B. y Morales, A. (2017). Knowledge Hierarchy of Social Work and Gender Studies in Spain. *Affilia. Journal of Women and Social Work*, 32(3), 276-291. Doi: <https://doi.org/10.1177/0886109917692373>
- Agrela, B. y Morales, A. (2018). Trabajo Social y estudios de género. Vindicando un espacio científico propio. *Revista Estudios Feministas*, 26(2), 1-20. Doi: <http://dx.doi.org/10.1590/1806-9584-2018v26n251263>
- Aguilar-Idáñez, M. J. (2013). *Trabajo Social. Concepto y metodología*. Madrid: Ediciones Paraninfo y Consejo General del Trabajo Social.
- Aguilar, M. (2010). La huella de la beneficencia en los Servicios Sociales. *Zerbitzuan Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria*, 48, 9-16.
- Albertos, N. (2009). La profesión de Trabajo Social: Una mirada feminista a un proceso colectivo. En E. Aranguren y G. Villano (Eds.), *II Jornada De Trabajo Social: Hacia Una Intervención Con Perspectiva De Género*, (pp. 55-65). Vitoria: Gráficas Vicuña.
- Alcázar, A. (2012). La intervención social en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía. Análisis desde una perspectiva de género. En Y. M. de la Fuente y O. Vázquez (Eds.), *IX Congresos Nacional de Facultades de Trabajo Social*, (pp. 96-118). Jaén: Universidad de Jaén.
- Alcázar, A. (2014). Miradas feministas y/o de género al trabajo social, un análisis crítico. *Portularia, Revista de Trabajo Social*, 14(1), 27-34.
- Álvarez-Uría, F. y Parra, P. (2014). The bitter cry: Materiales para una genealogía de la identidad profesional de las pioneras del Trabajo Social en Inglaterra y los Estados Unidos. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27(1), 93-102.
- American Anthropological Association. (2012). *Code of Ethics*. Recuperado el 4 de diciembre de 2019 de: <http://ethics.americananthro.org>

- Amorós, C. (2002). *Diez palabras clave sobre mujer*. Navarra: Verbo Divino.
- Anaut, S., Oslé, C. y Urmeneta, A. (2005). De profesión cuidadoras. La profesionalización femenina de la asistencia socio-sanitaria en la Pamplona del siglo XX. *Enfermería global: Revista electrónica trimestral de enfermería*, 4(2), 1-5.
- Aranguren, E. (2014). Empoderamiento profesional e intelectual en Trabajo Social. Retos de futuro. *Azarbe: Revista internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 3, 139-147.
- Aranguren, E. y Villano, G. (2008). *Hacia una intervención con perspectiva de género*. Vitoria: Universidad del País Vasco.
- Arantzamendi, M., López-Dicastillo, O. y Vivar, C. (2012). *Investigación cualitativa. Manual para principiantes*. Pamplona: Ediciones Eunete.
- Azpeitia, M. C. (2003). Género e identidad profesional de los trabajadores sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 16, 147-170.
- Azpeitia, M. C. (2019). *La elección de estudios universitarios: una mirada desde la sociología y el género: del caso del Trabajo Social*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Ballarín, P. (2004). Género y políticas educativas. *Revista de Educación*, 6, 35-42.
- Ballarín, P. (2005). Mujeres en el laberinto de cristal universitario. En I. De Torres (Coord.), *Miradas desde la perspectiva de género*, (pp. 183-194). Madrid: Narcea.
- Ballester, A. J., Úriz, M. J. y Viscarret, J. J. (2012). Dilemas éticos de las trabajadoras y los trabajadores sociales. *Papers*, 97(4), 875-898.
- Ballester, A., Viscarret, J. J. y Úriz, M. J. (2013). Funciones profesionales de los Trabajadores sociales en España. *Cuadernos de Trabajo Social*. 26(1), 127-138.
- Banda, T. (2001). La Escuela Universitaria de Trabajo Social de Huelva: su nacimiento y evolución. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 1, 141-154.
- Banda, T. (2015). *Origen y desarrollo de la configuración institucional de la Facultad de Trabajo Social de Huelva, 1968-1983*. Tesis doctoral. Huelva: Universidad de Huelva.

- Banks, S. (1997). *Ética y valores en el Trabajo Social*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Báñez, T. (1997). Género y Trabajo Social. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 6, 151-188.
- Báñez, T. (2003). *El trabajo social en Aragón. El proceso de profesionalización de una actividad feminizada*. Tesis doctoral inédita. Tarragona: Universidad Rovira i Virgili.
- Báñez, T. (2012). El Trabajo Social como profesión feminizada. *RTS: Revista de Treball Social*, 195, 89-97.
- Barahona, M. J. (2016). El Trabajo Social: Una disciplina y profesión a la luz de la historia. Lección inaugural Curso académico 2016/17. Universidad Complutense de Madrid.
- Barbero, J. M. (2001). *Discursos del Trabajo Social, interpretaciones profesionales y las formas de hacer*. Tesis doctoral. Girona: Universitat de Girona.
- Barbero, J. M. (2002): *El Trabajo Social en España*. Zaragoza: Mira Editoras.
- Barbero, J. M. (2009). *El treball Social a Catalunya 1932-1978*. Barcelona: Editorial Hacer.
- Barbero, J. M., Feu, M. y Vilbrod, A. (2007). *La identidad inquieta de los trabajadores sociales*. Barcelona: Col·legi Oficial de Diplomats en Treball Social i Assistents Socials de Catalunya.
- Bartra, E. (2004). Reflexiones metodológicas. En E. Bartra, *Debates en torno a una metodología feminista*, (pp. 141-158). México: Casa abierta al tiempo.
- Beauvoir, S. [1949] (2005). *El Segundo Sexo*. Valencia: Cátedra. Colección Feminismos.
- Beltrán, M. (1979). *Ciencia y sociología*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Beltrán, M. (2003). Cinco vías de acceso a la realidad social. En M. García, J. Ibáñez y F. Alvira (Coord.). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, (pp. 15-56). Madrid: Alianza Editorial.

- Beltri, F. y Porcel, A. (1986). Notas sobre la formación permanente de los asistentes sociales en Cataluña. *RTS: Revista de Treball Social*, 103, 108-117.
- Berger, P. L. y Luckmann, T. [1968] (1984). *La construcción social de la realidad*. Madrid: H. F. Martínez de Murguía.
- Berrio-Otxoa, M. K. y Berasaluze, A. (2006). Revisión de investigaciones en torno al ejercicio profesional del Trabajo Social. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 1, 441-460.
- Berasaluze, A. (2009). El devenir del Trabajo Social en clave de género. *Zerbitzuan: Revista de servicios sociales*, 46, 133-140.
- Bermejo, F. J. (1996). La ética profesional en el trabajo social. En F. J. Bermejo (Ed.), *Ética y trabajo social*, (pp. 15-45). Madrid: Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas.
- Binetti, M. J. (2016). Jane Addams y el feminismo como pacificador social. *Trabajo Social* 18, 13-24.
- Blanco, M. A. (1986). *Guía de recursos sociales del municipio de Granada*. Granada: Ayuntamiento de Granada.
- Boixadós, J., Fernández, J., Alegre, R. M. y De Vicente, I. (2014). La participación de los actores en la investigación en Trabajo Social: una dimensión ética necesaria. *Azarbe: Revista internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 3, 181-185.
- Brezmes, M. (2008). *El trabajo social en España*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Brezmes, M. (2010). El Trabajo Social en España. Una profesión para la democracia (1975-2009). En A. Gutiérrez (Ed.), *Orígenes y desarrollo del trabajo social*, (pp. 273-297). Madrid: Ediciones Académicas.
- Bueno, J. R. y García, A. (1998). *La construcción y transmisión de los saberes en Trabajo Social*. Valencia: Universitat de València - Estudi General.
- Bueno, J. R. y Pérez, J. V. (2000). Percepciones de los servicios sociales y representaciones de los trabajadores sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 13, 53-74.
- Bueno, J. R. y Pérez, J. V. (2005). Le Travail Social Professionnel en Espagne. En J. P. Deslauriers y Y. Hurtubise (Eds.), *Le travail*

- social international. Éléments de comparaison*, (pp. 143-164). Québec: Les Presses de l'Université de Laval.
- Byrne, N. (2019). Social work students' professional and personal exposure to social work: an Australian experience. *European Journal of Social Work*, 22(4), 702-711. doi: 10.1080/13691457.2017.1399254
- Capitán, A. (2000). *Educación en la España Contemporánea*. Barcelona: Ariel Educación.
- Castel, R. (1995). *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós.
- Castell, M. (1994). *Estudio sobre la formación superior de Trabajo Social*. Tesis doctoral. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Castillo, A. (2011). Aproximación al trabajo social en España. *Serviço Social and Sociedade*, 108, 623-638.
- CEE (1989). La formación de los Asistentes sociales en la CEE, Bruselas Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de las comunidades europeas.
- Cleaves, P. S. (1985). *Las profesiones y el Estado: El caso de México*. México: El Colegio de México.
- Cobo, R. (2002). Género. En C. Amorós (Ed.), *10 palabras claves sobre mujer*, (pp. 55-84). Navarra: Editorial Verbo Divino.
- Colom, D. (2008). El treball social al segle XXI: una professió al servei de les persones. *RTS: Revista de treball social*, 185, 35-48.
- Colomer, M. (1973). Método de Trabajo Social. *Revista de Trabajo Social*, 55, 12-22.
- Colomer, M. (1990). Trabajo Social en España en la década de los 70. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 20, 6-12.
- Collins, B. (1986). Defining Feminist Social Work. *Social Work*, 31(3), 214-219.
- Connell, R. (1995). La organización social de la masculinidad. En T. Valdés y J. Santiago (Eds.), *Masculinidad/es: poder y crisis*, (pp. 31-48). Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres.

- Consejo de Europa. *Resolución 87/16 sobre "Función, Formación y Estatuto de los Asistentes sociales"* aprobada el 29 de junio de 1967
- Corbetta, P. (2003). *Metodología y Técnicas de Investigación social*. Madrid: McGraw Hill.
- Cordero, N. y Blanco, J. (2004). ¿Trabajo Social sin fundamento? Aportaciones del paradigma de la complejidad a la epistemología del Trabajo Social. *Portularia*, 4, 407-412.
- Cordero, N. (2009). *Ética y discursos en trabajo social. Las pioneras de la profesión en Sevilla*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- Daniel, C.A. (2011). The path to social work: Contextual determinants of career choice among Racial/Ethnic minority students. *Social Work Education*, 30(8), 895-910. doi:10.1080/02615479.2010.520121
- Del Valle, T. (1999). Procesos de la memoria: cronotopos genéricos. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, 9, 7-42. Mexico: Universidad de Guadalajara.
- De la Red, N. (1993). *Aproximaciones al Trabajo Social*. Madrid: Consejo General de Colegios de Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- De la Red, N. (1997). La formación en trabajo social en España. *Servicios sociales y política social*, 39, 97-105.
- De Matos, R. (2011). *Representaciones Sociales del Trabajo Social profesional sobre procesos de exclusión. Una investigación con profesionales de la ciudad de Granada (España)*. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- De Miguel, A. (2002). Feminismos. En C. Amorós, *Diez palabras clave sobre mujer*, (pp. 217-256). Navarra: Verbo Divino.
- De Robertis, C. y Pascal, H. (1994). *La intervención colectiva en trabajo social: la acción con grupos y comunidades*. Buenos Aires: Editorial El Ateneo.
- Del Pozo, J. A. (2013). *Competencias profesionales. Herramientas de evaluación: el portafolio, la rúbrica y las pruebas situacionales*. Madrid: Narcea.
- Deslauriers, J. P. (1991). *Recherche qualitative, guide pratique*. Montreal, McGraw-Hill éditeurs.

- Deslauriers, J. P. y Hurtubise, Y. (2007). *El Trabajo Social Internacional. Elementos de comparación*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Revista Investigación en Educación Médica*. Recuperado de: <http://riem.facmed.unam.mx/node/47>
- Dominelli, L. (2002). *Feminist Social Work Theory and Practise*. New York: Palgrave.
- Dominelli, L. y Macleod, E. (1989). *Trabajo Social feminista*. Madrid: Cátedra.
- Doron, H., Bar-On, A., Tal, D., Adi, A., Hadas, K., Orli, Y., Einac, G., Noah, P. Y Galit, B.D. (2013). A comparison of family-of-origin perception of undergraduates: Social work students and students in other fields. *Journal of Social Work*, 13(5), 492-507. doi:10.1177/1468017311435046
- Elliot, P. (1975). *Sociología de las profesiones*. Madrid: Tecnos.
- Esteban, E. y Del Olmo, N. (2016). Reflexiones sobre la investigación en Trabajo Social: aportaciones desde la sistematización de la práctica. En D. Carbonero, E. Raya, N. Caparros y C. Gimeno (Coords), *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja
- Estruch, J. y Güell, A. M. (1976). *Sociología de una profesión: los Asistentes Sociales*. Barcelona: Ediciones Península.
- Etzioni, A. (1969). *The semi-professions and their organization: teachers, nurses, social workers*. New York: Free Press.
- FEEISS. (1973). *Método básico de trabajo social*. Madrid: Editorial Euramérica.
- Fernández, J. A. (2001). Elementos que consolidan el concepto profesión. Notas para su reflexión. *REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 3(2), 23-39.
- Fernández, T. y López, A. (2008). *Trabajo Social comunitario: afrontando juntos los desafíos del siglo XXI*. Madrid: Alianza Editorial.
- Fernández-Montaño, P. (2015). Trabajo Social Feminista: una revisión

- teórica para la redefinición práctica. *Trabajo Social Global*, 5(9), 24-39.
- Fernández, A. (2004). El género como categoría de análisis en la enseñanza de las Ciencias Sociales. En M. I. Vera-Muñoz y D. Pérez (Eds.), *Formación de la ciudadanía: las TICs y los nuevos problemas*, 1-24. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Ferreira, J. (2012). Estudos de Pós-graduação e de doutoramento em Serviço Social. A experiência Portuguesa. *Azarbe: Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 3, 197-203.
- Ferreira, J. y Valduga, T. (2021). Estratégias metodológicas de empoderamento do estudante de doutoramento. *Cuadernos de Trabajo Social*, 34(1), 41-52.
- Fombuena, J. (2006). Visibilizar el trabajo social. Aportaciones desde una perspectiva de género. *Acciones e investigaciones sociales*, 1, 183-207.
- Fombuena, J. (2006). La influencia de la dimensión de género en el Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 19, 133-154.
- Fombuena, J. (2007). Trabajo Social y Género. Un resumen de la investigación "Trabajo Social: Ideología, práctica profesional y sociedad". *Servicios sociales y política social*, 77, 83-92.
- Fombuena, J. (2011). Un estudio de las familias de origen de los y las trabajadoras sociales desde el modelo contextual. *Comunitaria*, 2, 23-37. <https://doi.org/10.5944/comunitania.2.2>
- Fox, E. (1989). *Reflexiones sobre género y ciencia*. Valencia: Ediciones Alfons el Manànim
- Flecha, C. (1996). Las mujeres, del género a la diferencia. *Documentación social*, 105, 73-92.
- Freidson, E. (2001). *La teoría de las profesiones. Estado del arte*. Ciudad de México: Perfiles Educativos.
- Friedan, B. (1963). *The feminine mystique*. New York: W. W. Norton & Company.
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7 (1), 201-229. Doi: <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

- Gaitán, L. (1993). La investigación en Trabajo Social. En M. Juárez, *Trabajo Social e investigación: temas y perspectivas*, (pp. 33-46). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- García, P., García, R., Esnaola, M., Curieses, I., Álvarez, D. y Millán R. (2015). El trabajo social en Mary Richmond. Fundamentación de su teoría. *Trabajo Social Hoy*, 74, 17-34. Doi: 10.12960/TSH2015.0002.
- García-Dauder, D. (2008). Annie Marion MacLean: “madre de la etnografía contemporánea” y pionera en la Sociología por correspondencia. *Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social*, 13, 237-246.
- García-Dauder, D. (2009). Jessie Taf. *Trabajo social hoy*, 56, 145-154.
- García-Dauder, D. (2010). La historia olvidada de las mujeres de la Escuela de Chicago. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 131, 11-41.
- García-Dauder, D. (2015). Recovering women in the history of psychology as a teaching practice. En A. Bozal, A. M. O’Roark y A. L. Comunian (Eds.), *Celebrating 70 years of working towards health, peace and social justice. International Council of Psychologists Proceedings*, (pp. 369-382). Sevilla: Arcibel Editores.
- García-Montalvo, J. (2001). *Formación y Empleo de los Graduados de Enseñanza Superior en España y en Europa*. Valencia: Fundación Bancaja.
- Gaviria, M. (1995). *El caso social individual. El diagnóstico social. Textos seleccionados. Mary Richmond*. Madrid: Talasa.
- Giddens, A. y Griffiths, S. (2007). *Sociología*. Madrid: Cartone Alianza.
- Gil, M. (2004). *El protagonismo de la organización colegial en el desarrollo del Trabajo Social en España*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Gil, M. (2010). *La institucionalización del Trabajo Social en España (1958-2000)*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

- Gil, M. (2013). Algunas anotaciones para dialogar sobre la historia del trabajo social en España. *Servicios sociales y política social*, 103, 135-153.
- Giner, S. (1968). Sociología y Trabajo Social. En *Memoria del I Congreso Nacional de Asistentes Sociales*. Madrid: Federación Española de Asistentes Sociales.
- Giner, S. (1985). La tentación corporativa: el Trabajo Social en la encrucijada. *Revista de Trabajo Social*, 98, 32-36.
- Gómez, R. y Torices A. (2012). Los trabajadores sociales en la primera década del siglo XXI. A cuarenta años de la publicación de Situación del servicio social en España, de Jesús María Vázquez. *Cuadernos de Trabajo Social*, 25(2), 461-470.
- Gordo, A. J. (2008). Análisis del discurso: los jóvenes y las tecnologías sociales. En A. J. Gordo y A. Serrano (Eds.), *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social*, (pp. 213-244). Madrid: Pearson Educación.
- Götze, S., Wronsky, S. y Kronfeld, A. (1936). *Problemas actuales de la asistencia social. Sus fundamentos. La socialterapia. La psicoterapia*. Madrid: Biblioteca Moderna de Filosofía y Ciencias Sociales.
- Grassi, E. (1978). *La mujer y la profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Humanitas.
- Grimwood, C., Popplestone, R. y Phillipson, J. (1993). *Women, Management and Care*. Basingstoke: Palgrave MacMillan.
- Gualda, E. y Hierro, M. (2001). Situación antes y durante la carrera de los diplomados en Trabajo Social en Huelva. En M. J. Asensio Coto et al. *El acceso al empleo de los diplomados en Trabajo Social*, (pp. 47-96). Huelva: Hergué.
- Guillén, M. (1990). Profesionales y burocracia: desprofesionalización, proletarización y poder profesional en las organizaciones complejas. *Reis*, 51, 35-51.
- Gutiérrez, A. (ed.). (2010). *Orígenes y desarrollo del Trabajo Social*. Madrid: Ediciones Académicas.

- Guzzetti, L. (2012). La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 4, 107-113.
- Hackett, S., Kuronen, M., Matthies, A. y Kresal, B. (2003). The Motivation, Professional Development and Identity of Social Work Students in Four European Countries. *European Journal of Social Work*, 6(2), 163-178. Doi: 10.1080/1369145032000144421
- Haraway, D. (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14 (3), 575-599.
- Haraway, D. (1992). *Primate Visions: Gender, Race and Natures in the World of Modern Science*. New York: Routledge.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Valencia: Ediciones Cátedra.
- Harding, N. (2013). *On being at work: The social construction of the employee*. London: Routledge.
- Harding, S. (2002). ¿Existe un método feminista? En E. Bartra, *Debates en torno a una metodología feminista*, (pp. 9-34). México: Casa abierta al tiempo.
- Heidegger, M. (2006). *Introducción a la fenomenología de la religión*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, J. (2004). El lenguaje como instrumento de reflexión en la práctica del Trabajo Social, o de cómo hablar y escuchar en el diagnóstico y en la intervención social. En M. Olza (coord.), *Trabajo Social: cuestiones sobre el qué y el cómo*, (pp. 9-28). Zaragoza: Libros Certeza.
- Hernández, L. A. (2017). *El proceso de (des) profesionalización del Trabajo Social en España (1980-2015): Déficits, riesgos y potencialidades*. Tesis doctoral. UNED.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Fundamentos de metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL
- Homs, O. (2009). Una nueva generación de trabajadores sociales y un nuevo modelo de servicios sociales. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 86, 11-13.

- Ignaciuk, Á. (2015). *Anticoncepción hormonal en España y Polonia: discursos, debates y prácticas entre 1960 y 1980*. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- Irazusta, M. (1997). *Aproximaciones a la socialización profesional*. San Sebastián: Escuela Universitaria de Trabajo Social.
- Ituarte, A. (1988). De los Servicios Sociales al Trabajo Social: hacia el reencuentro de nuestra identidad profesional. *Memoria del VI Congreso Estatal de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales*, 147-158.
- Ituarte, A. (1992). *Procedimiento y proceso en Trabajo Social clínico*. Madrid: Siglo XXI de España.
- Jiménez, J. (2003). *Género e intervención social. Convergencias y sentido*. Cádiz: Centro Universitario de Estudios Sociales.
- Jodelet, D. (1989). *Folie et représentations sociales*. Paris: Presses Universitaires de France
- Karsz, S. (2007). *Problematizar el Trabajo Social. Definición, figuras, clínica*. Barcelona: Gedisa.
- Lagarde, M. (1998). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Managua: Puntos de Encuentro.
- Las Heras, P. (1985). Las Jornadas de Pamplona: recuerdo y análisis. *Revista Servicios Sociales y Política Social* nº 3, (Primer Semestre 1985). Madrid: Consejo General de Trabajo Social, pp. 35-6
- Las Heras, P. (2000). La contribución científica del Trabajo Social en la Comunidad de Madrid. *Trabajo Social Hoy*, 27, 54-62.
- Las Heras, P. (2012). Intervención social en la década de los setenta. *Revista Servicios Sociales y Política Social*, 100, 17-38.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Boletín Oficial del Estado número 307 de 24 de diciembre de 2001. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2001/BOE-A-2001-24515-consolidado.pdf>

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Lima, A. I. (2009). La profesión del Trabajo Social. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 86, 9-42.
- Lima, A. I. (2010). Nuevas oportunidades del Trabajo Social. *Servicios Sociales y Política Social*, 9-28.
- Lima, A. I. (2015). Estrategias del Trabajo Social para impulsar los Servicios Sociales en un contexto complejo. En F. X. Uceda (coord.), *El futuro de los servicios sociales en el contexto de cambios*, (pp. 69-95). Valencia: Universidad de Valencia.
- Llovet, J. J. y Usieto, R. (1990). *Los Trabajadores Sociales. De la crisis de identidad a la profesionalización*. Madrid: Editorial Popular S.A.
- López, A. (2012). Profesión, ciencia y ciudadanía: retos para el Trabajo Social y los Servicios Sociales en el siglo XXI. *Azarbe: Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 1, 61-72.
- López, A. (2014). Investigación y transferencias en Trabajo Social. En: E. Pastor y M. Martínez-Román, *Trabajo Social en el siglo XXI. Una perspectiva internacional comparada*, 39-46. Madrid: Editorial Grupo5.
- Lorente, B. (2000). Género, profesión y cultura. Una aproximación al estudio de la identidad de los trabajadores sociales. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 49, 97-112.
- Lorente, B. (2004). Género, ciencia y trabajo. Las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social. *Scripta Ethnologica*, 26, 39-59.
- Lorente, B. (2014). *Identidad socio-profesional y género. El Trabajo Social como actividad feminizada*. Tesis doctoral. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Malinoswki, B. (1922). *Argonauts of the Western Pacific*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Maqueira, V. (2001). Género, diferencia y desigualdad. En E. Beltrán y V. Maqueira (Eds.), *Feminismo. Debates contemporáneos*, (pp. 127-190). Madrid: Alianza.

- Maurandi, R. (2001). Aportaciones a la teoría del Trabajo Social desde el feminismo. *Cuadernos Andaluces de Bienestar Social*, 9, 141-154.
- Martín, M. (1994). *Escuela Universitaria de Trabajo Social. Guía curso 1994/95*. Granada: Universidad de Granada.
- Martín, M. (2013). *La construcción de la identidad en trabajo social. Análisis de una trama hilvanada por sus personajes*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid
- Martín, M. y García, T. (2008). Los másteres europeos: espacios privilegiados para crecer en Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 21, 189-202.
- Martín, M. y Zamanillo, T. (2011). Entrevista a Patrocinio Las Heras. En AA.VV, *Ética, teoría y técnica. La responsabilidad política del Trabajo Social*, (pp. 161-173). Madrid: Talasa.
- Martínez, M. (1998). *La investigación cualitativa etnográfica en educación. Manual teórico-práctico*. México DF: Trillas.
- Martínez, M. J. (2000). *Para el Trabajo Social. Aportaciones y prácticas*. Granada: Maristán.
- Martínez, J. M. (2001). Los servicios sociales en España. La influencia de Alberto Salgado en su desarrollo. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 36(5), 51-55.
- Miguel, C. (2010). La intervención comunitaria de las asistentes sociales en la década de los sesenta. En C. Acero et al. (coord.), *El imaginario del trabajo social en las tesinas de fin de estudios: 1938-1983*, (pp. 53-74). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Millar, R., Crute, V. y Hargie, O. (1992). *Professional interviewing*. London: Routledge.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2003). *La integración del sistema universitario español en el espacio europeo de estudios de enseñanza superior*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Miranda, M. (2004). *De la caridad a la ciencia: Pragmatismo, interaccionismo simbólico y trabajo social*. Zaragoza: Mira.

- Miranda, M. (2005). *Pragmatismo, interaccionismo simbólico y trabajo social. De cómo la caridad y la filantropía se hicieron científicas*. Tesis doctoral. Tarragona: Universitat Rovira y Virgili.
- Miranda, M. (2008). Apuntes para una reflexión sobre nuestra propia historia. *RTS: Revista de Treball Social*, 184, 9-28.
- Miranda, M. (2012). Algunas reflexiones sobre las pioneras del Trabajo Social y el papel de la educación. *Azarbe: Revista internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 1, 87-96.
- Miranda, M. (2014). Los congresos de facultades y escuelas de Trabajo Social en España. En: E. Pastor y M. W. Martínez-Román, *Trabajo Social en el siglo XXI. Una perspectiva internacional comparada*, 129-144. Madrid: Editorial Grupo5.
- Moix, M. (1991). *Introducción al Trabajo Social*. Madrid: Editorial Manuel Moix Martínez.
- Molina, M. V. (1990). *Las Escuelas de Trabajo Social en España: 1932-1983*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Molina, M. V. (1994). *Las enseñanzas de Trabajo Social en España, 1932-1994: estudio socio-educativo*. Colección Política, Trabajo y Servicios Sociales. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Moore, H. (2004). *Antropología y feminismo*. Barcelona: Cátedra.
- Morales, A. (2010). *Género, mujeres, trabajo social y sección femenina. Historia de una profesión feminizada y con vocación feminista*. Tesis doctoral. Granada: Repositorio institucional Universidad de Granada.
- Morales, A. y Vieitez, S. (2014). La Sección Femenina en la llamada de África: Saharauis y guineanas en el declive del colonialismo español. *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 14, 117-133.
- Morales, A. y Vieitez, S. (2015). Traslaciones de una profesión feminizada: de la Asistencia Social al Trabajo Social. En L. Saletti (coord.). *Traslaciones en los estudios feministas*, (pp. 280-302). Málaga: Perséfone Ediciones Electrónicas.

- Morales, A. y Agrela, B. (2018). Trabajo Social e investigación: estrategias empoderadoras y de género en la universidad española. *Revista Trabajo Social*, 20(1), 71-101. Doi: 10.15446/ts
- Morán, J. M. y Díaz, R. (2016). La profesionalización del Trabajo Social contemporáneo en España. *Documentos de Trabajo Social: Revista de trabajo y acción social*, 57, 191-216.
- Moreno, L. (2001). *Ciudadanos precarios: la "última red" de protección social*. Barcelona: Ariel.
- Murguialday, C. (2000). Marcos para el análisis de género. En *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. País Vasco: Hegoa.
- Muriel-Saiz, M., Martín-Estalayo, M. y García-Giraldez, T. (2018). La imagen del Trabajo Social y los Servicios Sociales en la prensa escrita en España. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 8(15), 45- 77. doi: 10.30827/tsg-gsw.v8i15.7653
- Murillo, S. (1999). La perspectiva de género en la práctica profesional del Trabajo Social. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 45, 23-41.
- Muyor, J. (2016). *Problematizar la diversidad funcional: sobre la (de)construcción de la dependencia y el accionar del Trabajo Social. Del contexto local a la mirada global*. Tesis doctoral. Jaén: Universidad de Jaén.
- Navarro, S. (2004). *Redes sociales y construcción comunitaria*. Madrid: Editorial CCS.
- Nebreda, M. I. (2009). El Trabajo Social y las relaciones de género. En E. Aranguren y G. Villano (Ed.), *II Jornadas de Trabajo Social: Hacia una intervención con perspectiva de género*, (pp. 65-70). Victoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco.
- NISW. (1995). *Trabajadores sociales su papel y cometidos*. Madrid. Narcea.
- Oakley, A. (1972). *Sex, gender and society*. London: Grower
- Ortíz, T. (2003). Consolidación y visibilidad de los estudios de las mujeres en España: logros y retos. En VV.AA., *Balance y perspectivas de*

- los estudios de las mujeres y del género*, (pp. 7-22). Madrid: Instituto de la Mujer.
- Pascal H. y De Robertis, C. (2007). *La intervención colectiva en trabajo social. La acción con grupos y comunidades*. Buenos Aires: Lumen Editorial/Humanitas.
- Pastor, E., Martínez, B. J. y Torralba, R. (2016). Prácticas profesionales y competencias en Trabajo Social con grupos y comunidades. *Interacción y Perspectiva Revista de Trabajo Social*, 6(2), 129-143.
- Patton, M. [1980] (2015). *Qualitative research & evaluation methods*. California, EEUU: SAGE.
- Pelegrí, X. (1995). Las relaciones de los profesionales del trabajo social con su objeto. *Revista de Treball social*, 137, 87-100.
- Pérez, L., Gómez, P., Alonso, M. P. y Santos, C. (1987). El ejercicio profesional del Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 0, 105-124.
- Pérez, J. V. (2003). *El Trabajo Social: sus imágenes y su público. La construcción de una identidad colectiva*. Tesis doctoral. Valencia: Universidad de Valencia.
- Pérez-Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa: retos e interrogantes*. Madrid: Muralla.
- Pinto, M. (2002). Análisis documental de contenido. En J. López-Yepes, *Manual de Ciencias de la Documentación*, (pp. 419-448). Madrid: Pirámide.
- Píriz, C. (2012). La educación universitaria y la división sexual del trabajo. El caso de Trabajo Social. *Trabajo Social: Revista regional de Trabajo Social*, 55, 22-27.
- Porcel, A. (1980). El Trabajo Social en Cataluña en los años 70. *Revista de Treball Social*, 80, 7-188.
- Puig, C. y Báñez, T. (2004). Trabajo Social, sistematización, investigación y producción científica (comunicación). X Congreso Nacional de Trabajo Social. Las Palmas de Gran Canaria, España.
- Ramos, C. (2013). La producción de conocimiento en Trabajo Social: un proceso interactivo. En I. López (Coord). *VI Jornadas de Trabajo*

- Social. Investigación y Trabajo Social, dialogando desde la intervención*, 51-57. Álava: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Rater-Garcette, C. (1996). *La professionnalisation du travail social: Action sociale, syndicalisme, formation, 1880-1920 (Technologie de l'action sociales)*. París: Editions L'Harmattan.
- Raya, E. E. (1997). Presentación. La formación de los trabajadores sociales: el debate sobre la licenciatura. *CABS Cuadernos Andaluces de Bienestar Social*, 5, 2-20.
- Raya, E. (2012). La evolución de la profesión: Congresos y Jornadas. En C. Molina y A. Morales (Coord.), *El Trabajo Social en la documentación científica: Selección bibliográfica de las materias formativas*, (pp. 173-179). Granada: Editorial Bibliosur.
- Reisch, M. (1998). The sociopolitical context and Social Work method, 1890-1950. *Social Service Review*, 161-181.
- Rejado, M. (2013). *Inicios y consolidación del Trabajo Social en Álava*. Álava: Universidad del País Vasco.
- Richmond, M. (1910). *Friendly visiting among the poor*. New York: The MacMillan Company.
- Richmond, M. (1995) [1917]. *El caso social individual. El Diagnóstico Social. Textos seleccionados*. Madrid: Talasa.
- Richmond, M. (1922). *What is social case work?* New York: Russell Sage Foundation.
- Ríos, P. (2020). Aportaciones de las teorías relacionales y feministas al Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 33(1), 43-52.
- Robles, C. (2013). *Trabajo Social como elección profesional*. Buenos Aires: Espacio editorial.
- Rodríguez, A. (2007). Más allá de la perspectiva crítica. *Cuadernos de Trabajo Social*, 20, 117-137.
- Rodríguez, A. (2015). La formación universitaria en competencias: incidencia en la evaluación pedagógica de los procesos de enseñanza-aprendizaje desde el enfoque socioformativo. *Humanismo y Trabajo Social*, 15(1), 33-45.

- Rodríguez, J. R. (2016). *Entreteniendo a los pobres una crítica político ideológica de las medidas de lucha contra la exclusión social*. Albacete: Editorial Bomarzo.
- Rodríguez, V. (2014). El postgrado en Trabajo Social en la universidad pública española: máster universitario oficial y doctorado. En: E. Pastor y M. W. Martínez-Román, *Trabajo Social en el siglo XXI. Una perspectiva internacional comparada*, 39-46. Madrid: Editorial Grupo.
- Rodríguez-Miñón, E. (2017). La mujeres como profesional del Trabajo Social. *Trabajo Social Hoy*, 80, 23-44. Doi. 10.12960/TSH.2017.0002
- Roldán, E. y García, T. (2006). *Políticas de Servicios Sociales*. Madrid: Síntesis.
- Roldán-García, E., Leyra-Fatou, B. y Contreras-Martínez, L. (2012). Segregación laboral y techo de cristal en Trabajo Social: Análisis del caso español. *Portularia*, 12(2), 43-56.
- Romero, I. (2015). *La profesionalización del Trabajo Social. Los inicios en Navarra en la segunda mitad del siglo XX*. Trabajo Fin de Máster. Pamplona: Universidad Pública de Navarra.
- Romero, I. y Anaut, S. (2016). De la Escuela a la Universidad: recorrido hacia la madurez y el reconocimiento del Trabajo Social en Navarra. En D. Carbonero, E. Raya, N. Caparrós y C. Gimeno (coord.). *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global: aportaciones desde el Trabajo Social*. Universidad de la Rioja.
- Romo, N. (2004). Género y uso de drogas: la invisibilidad de las mujeres. *Fundación Medicina y Humanidades Médicas, Monografía*, 5, 69-83.
- Rossiter, M. W. (1992). *Women Scientists in America. Struggles and Strategies to 1940*. Baltimore and London: The Johns Hopkins University Press.
- Roulston, K. (2014). Interactional problems in research interviews. *Qualitative Research*, 14(3), 277-203.
- Rubí, C. (1992). *Introducción al Trabajo Social*. Barcelona: Hogar del Libro.

- Rubin, G. (1975). The traffic in women: notes on the political economy of sex. En R. Reiter (ed.). *Toward and Anthropology of Women*, 157-210. New York: Monthly Review Press.
- Rubiol, G. (1973). Investigación en Trabajo Social. *Memoria del II Congreso Nacional de Asistentes Sociales*, 83-100.
- Rubiol, G. y Mata, E. (1992). El treball social feminista. Una metodologia per a la igualtat d'oportunitats de la dona des dels serveis socials. *RTS: Revista de Treball Social*, 125, 84-106.
- Ruiz, J. I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Salazar, E. M. y Rodríguez, X. (2011). Motivaciones sociales en estudiantes universitarios de trabajo social, desde las vivencias de tres jóvenes de género masculino. *Omnia*, 17(2), 71-90.
- Salcedo, D. (1998). *Autonomía y Bienestar, la ética del trabajo social*. Granada: Comares.
- Sandoval, C. A. (1996). *Investigación cualitativa. Programas de especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social*. Bogotá: Instituto Colombiano para el fomento de la educación superior ICFES.
- Santana-Hernández, J. D. (2010). La formación para el Trabajo Social en contextos de desigualdad de género y violencia contra las mujeres. *Portularia*, 10(2), 91-99. Doi: 10.5218/PRTS.2010.0019
- Sarasa, S. (1993). *El servicios de lo social*. Madrid: Instituto Nacional de Servicios Sociales.
- Schein, E. (1970). *Occupational Socialization in the Professions. The case of role innovation*. Forgotten Books.
- Scott, J. W. (1986). Gender: A useful category of Historical Analysis. *The American Historical Review*, 91(5), 1053-1075.
- Scott, J. W. (2008). El género: una categoría útil para el análisis históricos. En J. Scott, *Género e Historia*, (pp. 48-76). México: Fondo de Cultura Económica.
- Segú, M. y Sobremonte, E. (2016). Así lo imagino así lo decido: el imaginario del alumnado sobre Trabajo Social. En D. Carbonero, E. Raya, N. Caparrós y C. Gimeneo (Coord.), *Respuestas*

- transdisciplinarias en una sociedad global: aportaciones desde el Trabajo Social*, (pp. 1-16). Logroño: Universidad de la Rioja.
- Sellers, S. L. y Hunter, A.G. (2005). Private Pain, Public Choices: Influence of Problems in the Family of Origin on Career Choices Among a Cohort of MSW Students. *Social Work Education*, 24(8), 869-881. Doi: 10.1080/02615470500342223
- Serrano-Martínez, C., Caparrós, N., Carbonero, D., y Ruiz, A. (2019). Aprendizajes y competencias en el Grado de Trabajo Social. Reflexiones del alumnado hacia su profesionalización. *Interacción y Perspectiva. Revista de Trabajo Social*, 9(1), 10-24.
- Shore, C. Y Wright, S. (1997). *Anthropology of Policy: Critical Perspectives on Governance and Power*. London: Routledge.
- Thompson, P. (2000). Introduction. En H. Bornat, R. Perks, P. Thompson, H. Walmsley (Eds.), *Oral history, health and welfare*, (pp. 1-20). London: Routledge
- Tobías, E., Morales, A. y Agrela, B. (2016). Trabajo Social y género: reflexiones en torno a una alianza necesaria. En E. Raya y E. Pastor (coord.), *Trabajo Social, Derechos Humanos e Innovación Social*, (pp. 329-344). Navarra: Aranzadi.
- Tobías, E. (2018). La aplicación del enfoque de género en Trabajo Social: debilidad y fortalezas. *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal*, 10, 141-154.
- Tonnon, G. (2009). La entrevista semi-estructurada como técnica de investigación. En G. Tonnon, (Ed.), *Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa*, (pp. 47-68). Málaga: San Justo Prometeo, UNLAM.
- Tortosa, J. M. (2009). Feminización de la pobreza y perspectiva de género. *Revista Internacional de Organizaciones (RIO)*, 3, 71-89.
- Travi, B. (1999). Reflexiones en torno a la intervención profesional desde el Trabajo Social con mujeres pertenecientes a los sectores populares. *La Aljaba, Revista de Estudios de la Mujer, segunda época*, 4, 1-9.
- Trindade, V. y Torillo, D. (2016). *La entrevista no estructurada en sectores de actividades informales: obstáculos y facilitadores*. V Encuentro

- Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales. Mendoza: Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales.
- Úriz M. J., Ballesteros, A. y Urien, B. (2007). *Dilemas éticos en la intervención social. Una perspectiva profesional desde el Trabajo Social*. Zaragoza: Mira Editores.
- Vallés, M. S. (2003). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B. de Bolsillo.
- Vázquez, O. (1998). Pensar la epistemología del Trabajo Social. *Revista Alternativas: Cuadernos de Trabajo Social*, 6, 269-286.
- Vázquez, O. (2004). *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social*. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad (ANECA). Recuperado de http://www.aneca.es/var/media/150376/libroblanco_trbjsocial_def.pdf
- Vázquez, O. (2005). El espacio europeo de educación superior y el trabajo social en España. *Portularia*, 5(1), 239-255.
- Vázquez, O. (2010). Las revistas de Trabajo Social en España. *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 1(1), 103-126.
- Vázquez, O. (2013). Investigar para fortalecer la dimensión política del Trabajo Social. De la sistematización de la práctica a la investigación. En A. J. Olalde e I. López (coord.), *Investigación y Trabajo Social: Dialogando desde la intervención*, (pp. 51-64). Álava: Colegio Profesional de Trabajadoras/es Sociales de Álava.
- Vázquez, J. M. (1970). *Situación del Servicio Social en España. Estudio sociológico*. Madrid: Ed. Instituto de Sociología Aplicada
- Villegas, E. (2009). *La motivación filantrópico-altruista en la práctica actual del Trabajo Social*. Tesis doctoral. Alicante: Universidad de Alicante.
- White, V. (2006). *The State of feminist Social Work*. London-New York: Routledge.

- Wilson, E. (1977). *Women and the Welfare State*. London: Tavistock.
- Wilson, G. y McCrystal, P. (2007). Motivations and Career Aspirations of MSW Students in Northern Ireland. *Social Work Education*, 26(1): 35-52. doi:10.1080/02615470601036534
- Woolf, V. (2018) [1926]. *Una habitación propia*. Madrid: Alianza editorial.
- Young, K. (1997). El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y proceso de planificación. En M. León (Coord.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, (pp. 99-118). Santafé de Bogotá: TM Editores.
- Zamanillo, T. (1987). Fisonomía de los trabajadores sociales. Los problemas de identidad profesional. *Cuadernos de Trabajo Social*, 0, 85-103.
- Zamanillo, T. (2009). Invitación a un trabajo social reflexivo. *XI Congreso Estatal de Trabajo Social: Trabajo Social, sentido y sentidos*. Zaragoza: Consejo General de Trabajo Social.
- Zamanillo, T. y Martín, M. (2011). La responsabilidad política del Trabajo Social. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 2(3), 97-115. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v2i3.921>

